DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 31 de Mayo de 1984

Tomo 315 Año LXXVIII Número 21736

Dirección Florida 1178
Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Consejo de Ministros

1

Decreto 205/984. — Se incrementan las retribuciones del personal de los Entes Descentralizados, Comerciales e Industriales del Estado.

Ministerio de Economía y Finanzas

2

Decreto 174/984. — Se autoriza al Banco Central del Uruguay a emitir Bonos del Tesoro 19ª Serie.

3

Decreto 191/984.— Se modifica el artículo 2º del decreto 188/982 referente a exoneraciones a mercaderías que se introduzcan en el país.

4

Decreto 192/984. — Se reglamenta todo lo relacionado a la ley de juegos, suertes, rifas, apuestas públicas y similares.

5

Decreto 194/984.— Se modifica la tasa global arancelaria para la importación de los bienes que se determinan.

6

Resolución 189/984.— Se aprueba la reforma de estatutos de la "Unión Cooperativa Obrera del Transporte" (UCOT).

Ministerio de Defensa Nacional

7

Decreto 151/984.— Se modifica el Reglamento General para la Escuela Militar.

8

Resolución 166/984. — Se autoriza a la Difusora CX 6 de Montevideo del "Servicio Oficial Difusión Radiotelevisión y Espectáculos" (SODRE) a operar con un régimen de determinada frecuencia.

Ministerio de Educación y Cultura

9

Resolución 204/984. — Se designa Director de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

10

Resolución 188/984.— Se promueve para un cargo de Director en la Administración General del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía

11

Resolución 187/984.— Se designa por vía de promoción para el cargo de Subdirector de Secretaría en el Ministerio de Industria y Energía.

12

Resolución.— Se integra la Comisión Asesora de la Industria Automotriz.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

13

Decreto 201/984.— Se incrementan los salarios mínimos de los trabajadores de la actividad privada.

14

Decreto 202/984.— Se incrementan los salarios mínimos de los trabajadores rurales.

Ministerio de Agricultura y Pesca

15

Decreto 156/984. — Se fijan las tarifas de los productos que expende la Dirección Forestal.

Ministerio de Justicia

16

Resolución 172/984.— Se efectúan promociones en el Escalafón Administrativo de "Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turnos".

17

Resolución 173/984. — Se cancela la Personería Jurídica del Centro de Aeronáutica del Uruguay.

18

Resolución 179/984.— Se cancela la personería jurídica del Club Atlético Chaná.

19

Resolución 182/984.— Se cancela la personería jurídica de la Gremial Médica Montevideo.

20

Resolución 183/984. — Se cancela la Personería Jurídica del Centro Social y Cultural de Obreros y Empleados.

Intendencia Municipal de Treinta y Tres

21

Decreto.— Se reglamenta el funcionamiento de acoplados con fines comerciales en la ciudad de Treinta y Tres.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 205/984. — Se incrementan las retribuciones del personal de los Entes Descentralizados, Comerciales e Industriales del Estado.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 25 de mayo de 1984.

Visto: la conveniencia de establecer incrementos en las retribuciones del personal de los servicios descentralizados, comerciales e industriales del Estado.

Considerando: que de conformidad con la política adoptada en la materia por el Poder Ejecutivo en otras oportunidades, corresponde proceder a la adecuación de las remuneraciones de los funcionarios de los referidos organismos.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º A partir del 1º de mayo de 1984 autorízase a los Entes Descentralizados, Comerciales e Industriales del Estado, a otorgar a su personal un aumento del 10% (diez por ciento) sobre las remuneraciones vigentes al 30 de abril de 1984, excluido el adelanto a cuenta de futuros aumentos salariales otorgados por el artículo 1º del decreto 525/983, de 30 de diciembre de 1983, modificado por el artículo 2º del decreto 145/984, de 10 de abril de 1984. El incremento no se aplicará sobre los conceptos congelados ni sobre aquellos que se ajustan por procedimientos especiales.

Art. 2º Los beneficios sociales, regímenes de antigüedad y quebranto de caja no se modificarán.

Art. 3º Las remuneraciones resultantes se redondearán a nuevos pesos. Las fracciones menores a cincuenta centésimos de nuevos pesos se redondearán a la unidad inmediata inferior y las fracciones iguales o mayores a cincuenta centésimos de nuevos pesos se redondearán a la unidad superior.

Art. 4º Los respectivos Organismos habilitarán los créditos presupuestales que origina el aumento autorizado previa conformidad de la Secretaría de Planeamiento Coordinación y Difusión, ante quien deberán elevar los incrementos de rubros resultantes detallando su aplicación a nivel de renglón.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. — **ALVAREZ.** — General JULIO CESAR RAPELA. — CARLOS A. MAESO. — LIONEL O. RIAL. — JUSTO M. ALONSO. — JUAN BAUTISTA SCHROEDER. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — FILIBERTO GINZO GIL. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — ARMANDO LOPEZ SCAVINO. — CARLOS MATTOS MOGLIA. — ENRIQUE V. FRIGERIO.

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial de fecha 16 de mayo de 1984, se publicó el decreto municipal Nº 21.626, por el cual se aprueban nuevos importes para las multas establecidos en las normas del Gobierno Departamental de Montevideo, padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor y al original.

Página 213-A donde dice: "Estiércol: Conservación o acumulación .... 500.
Debe decir: **"Estiércol: Conservación acumulación 5.000**

Página 214-A Literal K) donde dice: "...por la omisión en cumplir lo dispuesto por la resolución Nº 46.855 ... N$ 500 -2000".
Debe decir: **N$ 500 a 2000.**

Página 214 Sección IV artículo 5º literal e) donde dice: 1.000.00
Debe decir: **N$ 1.000.00 a 5.000.00**

Página 217 - literal 14) fue omitido al final incluir lo siguiente: **(art. 41, inc. 2)**

Página 224-A- se repitió el siguiente texto; **"4 no utilizar las matrículas correspondientes ....800.00 (Artículo 10)"**

Página 226-A-Art. 15 donde dice: OBRAS Y DEMOLICIONES SIN PERMISO REGULACIONES
Debe decir: **OBRAS Y DEMOLICIONES SIN PERMISO REGULARIZACIONES.**

Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 174/984.— Se autoriza al Banco Central del Uruguay a emitir Bonos del Tesoro 19ª Serie

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de mayo de 1984.

Visto: la conveniencia de emitir una serie extraordinaria de Bonos del Tesoro.

Considerando: lo dispuesto por las leyes 14.268, de 20 de setiembre de 1974 y 14.814, de 29 de agosto de 1978.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, en su calidad de agente financiero del Estado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Se autoriza al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a emitir hasta la suma de U$S 20:000.000.00 (veinte millones de dólares de los Estados

Unidos de América) en títulos denominados Bonos del Tesoro - 19ª Serie, a cinco años de plazo que se dividirán en los siguientes Bonos definitivos:

De U$S 1.000.00 cada uno	15.000 títulos	U$S 15:000.000.00
De U$S 500.00 cada uno	10.000 títulos	U$S 5:000.000.00
		U$S 20:000.000.00

Estos Bonos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Economía y Finanzas del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.

Art. 2º Fíjase el 15 de mayo de 1984, como fecha de emisión de la Deuda Pública citada en el artículo anterior.

Art. 3º El tipo de interés que devengarán los Bonos serán del 13% (trece por ciento) anual, pagadero semestralmente, a partir del 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año en dólares estadounidenses. El primer vencimiento tendrá lugar el 15 de noviembre de 1984 y comprenderá el período transcurrido entre la fecha de emisión y el 14 de noviembre de 1984.

Art. 4º Los Bonos que se emitan de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º podrán ser colocados por el Banco Central del Uruguay mediante licitación o por colocación directa.

El Banco Central del Uruguay decidirá en cada caso la modalidad y condiciones de la colocación.

En los casos que se utilice el procedimiento de la licitación el Banco Central del Uruguay reglamentará la operativa a seguir, debiendo ajustarse a las siguientes normas:

a) Las adjudicaciones que se otorguen se harán a quienes ofrezcan las condiciones más convenientes;
b) En caso de ofertas equivalentes se prorratearán hasta la suma que decida aceptar;
c) todas las ofertas podrán ser rechazadas si no satisfacen las condiciones mínimas que el Banco Central del Uruguay estime.

Art. 5º El Banco Central del Uruguay rescatará a la par los Bonos de esta Serie que le sean presentados, a partir del 15 de mayo de 1985, hasta un monto anual equivalente al 20% (veinte por ciento) del total emitido. Se considera par el valor nominal del bono más los intereses devengados hasta la fecha de rescate.

Queda facultado el Banco Central del Uruguay para realizar amortizaciones anticipadas en las condiciones que determine en cada caso.

El valor de los bonos rescatados será pagado en dólares estadounidenses.

Art. 6º Los servicios de interés y rescate, así como las comisiones y gastos por todo concepto que demande la administración de los Bonos del Tesoro, se realizarán a través del Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

Art. 7º Se autoriza al Banco Central del Uruguay a fijar y pagar una comisión de colocación de hasta el 0.50% (un medio por ciento) sobre el valor nominal de los Bonos.

Art. 8º El Banco Central del Uruguay establecerá la fecha en que estos Bonos podrán cotizarse en la Bolsa de Valores de Montevideo.

Art. 9º El Banco Central del Uruguay podrá participar en el Mercado Secundario que pueda originarse con los Bonos de esta Serie, comprando o vendiendo.

Art. 10 La tenencia de los Bonos del Tesoro cuya emisión se reglamenta, así como su renta y las utilidades generadas por diferencias cambiarias o de cotización de Bolsa, estarán exentas de todo gravamen impositivo, salvo en lo que se refiere al Impuesto a la Renta de la Industria y el Comercio.

Su salida del país así como su reingreso es absolutamente libre.

Art. 11 Mientras dure la impresión de las láminas el Banco Central del Uruguay podrá extender certificados representativos de Bonos, que serán canjeados oportunamente por los valores definitivos.

Art. 12 Los gastos de impresión de valores, transferencias, comisiones, propaganda, planillas, libros y toda erogación necesaria para la administración de esta Serie, serán imputables a los recursos provenientes de la propia colocación de los Bonos.

Art. 13 Comuníquese, etc. — **ALVAREZ.** — **ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

3

Decreto 191/984.— Se modifica el artículo 2º del decreto 188/982 referente a exoneraciones a mercaderías que se introduzcan en el país.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 23 de mayo de 1984.

Visto: el decreto 188/982 de 2 de junio de 1982 por el cual se derogan las disposiciones establecidas en decretos y resoluciones del Poder Ejecutivo exonerando del recargo mínimo del 10% a la importación de artículos, mercaderías, productos y bienes que se introduzcan en el país.

Resultando: I) Que por su artículo 2º se exceptúan de la derogación dispuesta las resoluciones del Poder Ejecutivo relacionadas con la Ley de Promoción Industrial 14.178, de 28 de marzo de 1974, dictadas hasta la fecha del decreto, estableciendo, no obstante, un plazo de un año para que las empresas beneficiarias presenten las denuncias de importación correspondientes ante el Banco de la República Oriental del Uruguay, caducando la exoneración más allá de esa fecha;

II) Que en cambio, las resoluciones del Poder Ejecutivo dictadas con posterioridad a la vigencia del decreto 188/982 citado, otorgando la exoneración del recargo mínimo en aplicación de la Ley de Promoción Industrial 14.178, no quedan sujetas al plazo de caducidad de un año establecido en el decreto 188/982, por lo cual las empresas beneficiarias pueden importar los equipos en el momento apropiado de acuerdo con el respectivo proyecto.

Considerando: que razones técnicas en la ejecución de los proyectos, así como fundamentos de equidad que aconsejan equiparar a las diferentes empresas ante la misma norma legal, hacen injustificado el mantenimiento del plazo de caducidad.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Industria y Energía, las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica y la División Técnico Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 2º del decreto 188/982 de 2 de junio de 1982, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º Se exceptúa de lo dispuesto en el artículo anterior las resoluciones del Poder Ejecutivo aprobadas hasta la fecha del presente decreto, relacionadas exclusivamente a la Ley de Promoción Industrial 14.178 de 28 de marzo de 1974".

Art. 2º Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3º Comuníquese, etc. — **ALVAREZ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — FILIBERTO GINZO GIL.**

4

Decreto 192/984. — Se reglamenta todo lo relacionado a la ley de juegos, suertes, rifas, apuestas públicas y similares

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de mayo de 1984.

Visto: el artículo 8º de la ley 14.841, de 22 de noviembre de 1978.

Considerando: que es competencia del Poder Ejecutivo, dictar el reglamento relativo a la ley de juegos, suertes, rifas, apuestas públicas y similares.

Atento: a lo expuesto y a lo prescripto por la Constitución de la República artículo 168, numeral 4º y por la ley 14.841, de 22 de noviembre de 1978 artículo 8º,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º La realización de juegos, suertes, rifas, apuestas públicas y similares, cuando su monto de emisión supere el equivalente a 2.000 Unidades Reajustables (ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968) se regirá por lo establecido en la ley 14.841, de 22 de noviembre de 1978 y por las disposiciones del presente decreto.

Art. 2º Los interesados en obtener la autorización para realizar los actos a que se refiere el artículo precedente, deberán presentarse ante el Ministerio de Economía y Finanzas proporcionando los siguientes datos:

a) Monto de la emisión;
b) Valor Unitario, cantidad y numeración de los bonos o boletos que habilitarán para participar en el evento;
c) Descripción detallada de los premios a otorgarse;
d) Modalidad y fecha de los sorteos;
e) Designación de la entidad beneficiaria y ubicación de la misma;
f) Indicación de si con anterioridad se efectuaron rifas para el mismo beneficiario y en caso afirmativo fecha del último sorteo;
g) Nombre y domicilio de aquellas personas que asumen la responsabilidad de cumplir con las obligaciones establecidas en el presente decreto y de los que se obligan a hacer efectiva la entrega de los premios y lugar en que se efectuará dicha entrega;
h) Nombre y domicilio de los promotores o similares en su caso, debiendo adjuntarse copia del contrato respectivo certificado por escribano público.

La solicitud será suscrita por los peticionantes, por los beneficiarios y por todas las personas a que se refieren los literales "g" y "h", cuyas firmas deberán estar certificadas por escribano público.

Cualquier modificación a las condiciones referidas precedentemente, requerirá la preiva autorización del Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 3º Los bonos o boletos que habilitan a participar en los sorteos, deberán confeccionarse en tamaño uniforme y contendrán las siguientes menciones:

a) Numeración;
b) Valor de los mismos;
c) Designación del beneficiario;
d) Premios más importantes a otorgarse;
e) Lugar en que los premios se harán efectivos y plazo que dispondrán los favorecidos para reclamarlos, el cual no podrá ser inferior a 90 días.

Art. 4º En cada solicitud la Dirección de Loterías y Quinielas deberá informar sobre los siguientes puntos:

a) Monto de la emisión de los juegos, suertes, rifas, apuestas públicas y similares, autorizados hasta el momento y su relación con el monto de las emisiones de la Lotería Nacional a la misma fecha;
b) Número de juegos, suertes, rifas, etc., autorizados hasta ese momento en el Departamento para el que se solicita la autorización que origina el informe.

Art. 5º El Ministerio de Economía y Finanzas, si las circunstancias así lo aconsejan podrá establecer mediante resolución fundada, limitaciones con carácter general a la autorización de nuevos juegos, suertes, rifas, apuestas públicas y similares.

Art. 6º Toda solicitud de autorización para la realización de los actos mencionados en el artículo 1º, deberá expresar pormenorizadamente el uso de que la entidad beneficiaria dará a los fondos que perciba. En dicha declaración deberá constar la aprobación de la autoridad máxima de la institución beneficiaria y de la Secretaría de Estado competente, la que deberá establecer un orden de prioridad entre los distintos solicitantes, si los hubiere.

Art. 7º En ningún caso, la suma a percibir por el beneficiario podrá ser inferior al 30% de la recaudación bruta, y el monto destinado al otorgamiento de los premios no podrá ser inferior al 20% de la misma.

La determinación de la recaudación bruta, se efectuará por diferencia entre la emisión autorizada y los bonos no vendidos.

Art. 8º La intervención de la Dirección de Loterías y Quinielas a que se refiere el artículo 6º de la ley 14.841, de 22 de noviembre de 1978, será realizada mediante el contralor de la emisión en la forma que aquel Organismo considere más conveniente. Esta intervención no exime a los interesados de su responsabilidad por cualquier irregularidad en la impresión de los bonos o boletos emitidos.

Art. 9º Los sorteos deberán realizarse dentro de un plazo de diez (10) meses, contado desde la fecha del primer sorteo calendario previsto en la solicitud respectiva.

Art. 10 Deberá acreditarse ante la Inspección General de Hacienda, con antelación mínima de treinta (30) días a la realización de los sorteos, que los bienes a sortearse son de propiedad de las personas que asumieron la obligación de hacer efectivos los premios o que se ha constituido garantía suficiente a juicio del Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 11 Previamente a la realización de cada sorteo, deberá presentarse ante la Inspección General de Hacienda, una declaración jurada conteniendo la relación de los bonos o boletos que hasta ese momento no hayan sido vendidos.

Presentada la declaración no podrán venderse más bonos o boletos hasta el sorteo. El escribano que intervenga en el sorteo no podrá autorizar la realización del mismo si no se ha dado cumplimiento a lo preceptuado precedentemente, lo que le será acreditado con la copia de la declaración jurada sellada por la Inspección General de Hacienda, de lo que se dejará constancia en el acto.

Art. 12 A los efectos del contralor por parte de la Inspección General de Hacienda, deberá presentarse ante ésta, para su certificación los registros a utilizarse para la contabilización de los distintos movimientos de fondos y valores a que da lugar el acto. Deberán certificarse por lo menos, los siguientes libros:

Diarios, Caja y Bancos, cuando se opere con éstos. Deberá igualmente certificarse un libro de Actas. Se conservará en forma ordenada la documentación que sirva de respaldo a las registraciones que se efectúen, salvo la que se origine durante la realización de viajes de estudio.

Art. 13 A partir de la fecha en que el acto tenga principio de ejecución y hasta la finalización del mismo, deberá presentarse mensualmente ante la Inpección General de Hacienda, estados demostrativos de ingresos y egresos y certificación de los saldos bancarios, si los hubiere. Deberá presentarse, asimismo, toda otra documentación e información que sea requerido por aquel organismo.

Art. 14 A los efectos establecidos en el artículo 12 de la ley 14.841, de 22 de noviembre de 1978, y de este decreto, se considera que la rifa tiene principio de ejecución el día en que se libran públicamente a la venta los bonos o boletos respectivos. Dicha fecha deberá ser comunicada a la Inspección General de Hacienda con antelación.

Art. 15 En forma semestral y a partir de la primera recepción de fondos, deberán presentarse ante la Inspección General de Hacienda rendiciones de cuentas de las inversiones realizadas con los beneficios obtenidos, hasta su agotamiento. De existir un remanente, se verterá a favor del mismo beneficiario, previo conocimiento del Ministerio de Economía y Finanzas.

En cuanto a los grupos de viaje bastará que a su regreso, la autoridad docente que haya autorizado su oficialización, haga

constar a la Inspección General de Hacienda respecto del efectivo cumplimiento de la finalidad que dio mérito a la autorización respectiva.

Art. 16 La Inspección General de Hacienda queda facultada para solicitar directamente la colaboración de cualquier organismo público para un mejor contralor de la inversión de los fondos por parte del beneficiario.

Art. 17 Para la realización de juegos, suertes, rifas, apuestas públicas y similares cuyos montos de emisión no supere el equivalente a 2.000 Unidades Reajustables, deberá darse previa cuenta de su realización a la Inspección General de Hacienda, proporcionando la siguiente información:

a) Monto de la emisión;
b) Especificación de que los premios no consisten en dinero;
c) Designación del beneficiario e indicación de si con anterioridad se efectuaron rifas para el mismo y en caso afirmativo, fecha del último sorteo;
d) Nombre y domicilio de los responsables.

La comunicación deberá ser suscrita por los responsables, quienes están obligados a indicar la fecha, hora y lugar de los sorteos, con anticipación mínima de treinta (30) días.

Art. 18 A efectos de determinar el monto de la emisión de los actos que se reglamentan, el valor de la Unidad Reajustable será el fijado por el Poder Ejecutivo para establecer los incrementos a considerar en los ajustes de alquileres, debiéndose tomar el último publicado en el "Diario Oficial" previo a la fecha de presentación de la solicitud de autorización o de la comunicación en su caso.

Art. 19 Las violaciones a la ley que se reglamenta y al presente decreto serán sancionadas por el Ministerio de Economía y Finanzas conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 14.841, previas las verificaciones por parte de la Inspección General de Hacienda y sin perjuicio de lo establecido en el artículo siguiente.

A efectos de dar cumplimiento a la resolución se pasarán los antecedentes al Fiscal correspondiente.

El Fiscal promoverá la vía judicial para el cobro de las sanciones impagas y cumplirá asimismo las diligencias tendientes a transferir al Estado la posesión y propiedad de los bienes en comiso, o, en su caso, verter al Tesoro Nacional el producto de la enajenación de los mismos.

Art. 20 Tratándose de infracciones al presente decreto, la Inspección General de Hacienda, podrá otorgar plazos para su regularización.

Si al vencerse los mismos, las infracciones subsistieren, se aplicarán las sanciones pertinentes.

Art. 21 Comuníquese, etc. — **ALVAREZ.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — JUAN BAUTISTA SCHROEDER. — ENRIQUE V. FRIGERIO.

5

Decreto 194/984.— Se modifica la tasa global arancelaria para la importación de los bienes que se determinan.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 23 de mayo de 1984.

Visto: los lineamientos de política arancelaria establecidos por el decreto 477/982, de 27 de diciembre de 1982.

Resultando: que los actuales niveles de tasas globales arancelarias que rigen para la importación de diversos productos no se ajustan a dichos lineamientos.

Considerando: que procede realizar los ajustes correspondientes.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo creado por el artículo 3º del decreto 477/982 y a lo dispuesto por los artículos 2º de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959, 524 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, 4º inciso B), 27 de la ley 14.629 de 5 de enero de 1977,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase la tasa global arancelaria establecida por decreto 477/982, de 27 de diciembre de 1982; para la importación de los bienes que se detallan la que quedará fijada de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Mercadería	T.G.A.
39.01.89.00	Desechos y desperdicios	20%
39.02.01.33	Otros compuestos de cloruro de polivinilo sus copolímeros	35%
39.02.04.00	Desechos o desperdicios	20%
39.07.89.76	Cauchos de silicona vulcanizable, en forma de discos, para la confección de matrices	20%
48.07.01.21	Papel de reacción (autoscript) y papel autocopiante que posee una cara apta para la impresión o escritura y otra recubierta con una película coloreada o pigmentada transferible por presión	45%
48.13.01.04	Papeles de reacción (autoscript)	45%
85.15.05.00	Aparatos de radioguía, detención, radiodetención, radio-sondeo y radiotelemando	45%
98.03.03.10	Bolígrafos	45%
98.05.01.00	Lápices	45%
98.05.89.00	Los demás	45%

Art. 2º Modifícase la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI) en la forma que se detalla:

Item	Denominación	T.G.A.
51.01.01.10	De poliamidas (nylon y similares), sin torsión	
51.01.01.11	Teñidos de 24 filamentos y título total de 1200 deniers + 50 con tratamientos antiestáticos y suavizantes, aptos para la implantación de pelos de muñecas	45%
51.01.01.19	Los demás	55%
97.04.01.00	Juego con motor o mecanismos para lugares públicos	55%
89.00	Los demás	55%
90.00	Partes, piezas sueltas y accesorios	55%
97.05.01.00	Artículos para diversiones y fiestas, accesorios de cotillón, y artículos sorpresas	55%
89.00	Los demás	55%
97.06.01.00	Aparatos para gimnasia	55%
02.00	Artículos de tenis y sus partes	55%
89.00	Los demás	55%
97.07.00.00	Anzuelos, salabardos y cazamariposas; artículos para pescar con sedal; cimbeles, espejuelos para la caza de alondras y artículos de caza similares	55%

Art. 3º La tasa global arancelaria determinada en los artículos anteriores se desagregará de acuerdo al régimen general establecido por el artículo 2º del decreto 477/982, de 27 de diciembre de 1982, con excepción del ítem 51.01.01.19 cuya composición será:

50 % de recargo, 1 % de Tasa de Movilización de Bultos y 4 % de Tasas Consulares.

Art. 4º Declárense bienes de capital los "aparatos de gimnasia" ítem NADI 97.06.01.00.

Art. 5º Elimínanse los siguientes items NADI: 39.02.04.01; 39.02.04.99; 97.04.89.01; 97.04.89.02; 97.04.89.99; 97.04.90.11; 97.04.90.19; 97.04.90.20; 97.04.90.30; 97.04.90.90; 97.05.01.01; 97.05.01.99; 97.05.89.10; 97.05.89.90; 97.06.01.01; 97.06.01.99;

97.06.02.01; 97.06.02.99; 97.06.89.01; 97.06.89.02; 97.06.89.11; 97.06.89.13; 97.06.89.15; 97.06.89.17; 97.06.89.99; 97.07.01.00; 97.07.02.00; 97.07.03.00; 97.07.89.00; 98.03.03.11; 98.03.03.19.

Art. 6º Las modificaciones arancelarias determinadas por los artículos precedentes, no serán de aplicación a denuncias de importación autorizadas con anterioridad a la vigencia del presente decreto.

Art. 7º Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— CARLOS A. MAESO. — FILIBERTO GINZO GIL — CARLOS MATTOS MOGLIA.**

6

Resolución 189/984.— Se aprueba la reforma de estatutos de la "Unión Cooperativa Obrera del Transporte" (UCOT)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 3 de abril de 1984.

Visto: la gestión de la "Unión Cooperativa Obrera del Transporte" (UCOT) por la que solicita la aprobación de la reforma introducida en sus estatutos.

Resultando: que estudiado el proyecto de reforma, la Inspección General de Hacienda le formuló observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;

II) Que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 10.761, de 15 de agosto de 1946, Decreto Reglamentario de 5 de marzo de 1948, ley 13.481 de 23 de junio de 1966 y demás disposiciones legales concordantes o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, lo dictaminado por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el literal N) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Apruébase la reforma de estatutos de la "Unión Cooperativa Obrera del Transporte" (UCOT).

2º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese.— VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Decreto 151/984.— Se modifica el Reglamento General para la Escuela Militar

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de abril de 1984.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército a los efectos de introducir modificaciones al Reglamento General para la Escuela Militar (R.95) aprobado por decreto 24.087/958, del 13 de febrero de 1958 y modificado por el decreto 212/978, de fecha 18 de abril de 1978.

Considerando: que las modificaciones propuestas se adaptan a los requerimientos actuales.

Atento: a lo informado por el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse los artículos 36, 37, 38 39, 213, 371, 392, 394, 400 y 403 del Reglamento General para la Escuela Militar (R.95) aprobado por decreto 24.087/958, del 13 de febrero de 1958 y modificado por el decreto 212/978, de fecha 18 de abril de 1978, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 36 El Cuerpo de Cadetes estará constituido por el conjunto de los Alumnos de la Escuela Militar.

a) Para las formaciones y desfiles, el Cuerpo se organizará en tres Compañías.

b) Para la preparación profesional de los Alumnos, el Cuerpo se organizará en un Curso Preparatorio integrado por los Aspirantes del Primer Año y los Cursos Profesionales con los Aspirantes del Segundo Año y Cadetes del Primero, Segundo y Tercer Año.

ARTICULO 37 Las Compañías de constitución permanente durante el año, se organizará al iniciarse el año lectivo buscando que las mismas sean lo más homogéneas posible.

ARTICULO 38 Cada Compañía tendrá su Comandante de Compañía, que será uno de los Jefes de Curso que la integren y sus respectivos Jefes de Sección.

ARTICULO 39 Los Cursos de Infantería, Artillería, Caballería, Ingenieros y Comunicaciones, estarán constituidos por los alumnos de Segundo Año de aspirantes, Primero, Segundo y Tercer Año de Cadetes que hayan elegido dichas Armas".

"ARTICULO 213 Para ingresar a los Cursos Profesionales se requerirá además de haber aprobado el Curso Preparatorio, las siguientes condiciones:

a) Aprobar el examen médico y dental practicado al final del Curso Preparatorio, siendo baja quien no cumpla íntegramente las exigencias previstas.

b) Se realizará una elección de Armas tentativas al pasar a Segundo Año de Aspirantes y cuando el número de becas sea menor al número de Postulantes, se dará preferencia por orden decreciente de acuerdo al siguiente sistema:

Infantería: se tendrá en cuenta el orden de precedencia final.
Artillería, Ingenieros y Comunicaciones: se tendrá en cuenta el promedio final de matemáticas.
Caballería: se tendrá en cuenta el promedio final de equitación.

c) Al finalizar el Segundo Año de Aspirantes se realizará la elección definitiva de Armas dando preferencia a los Aspirantes del Segundo Año de acuerdo al siguiente sistema:

Infantería: se tendrá en cuenta el orden de precedencia final computándose las notas de Primer Año de Aspirantes con coeficiente 10 y las de Segundo Año de Aspirantes con coeficiente 5.
Artillería, Ingenieros y Comunicaciones: se tendrá en cuenta el promedio final de matemáticas computándose las notas de Primer Año de Aspirantes con coeficiente 10 y las de Segundo año de Aspirantes con coeficiente 5.
Caballería: se tendrá en cuenta el promedio final de equitación computándose las notas del Primer Año de Aspirantes con coeficiente 10 y las del Segundo Año de Aspirantes con coeficiente 5.
Los coeficientes que se mencionan en el presente artículo serán aplicados únicamente para la elección de Armas."

"ARTICULO 371 El Alumno Sargento Primero Cadete o Aspirante que fuera reprobado en asignaturas correspondientes a un período lectivo, deberá rendir examen de reparación: si

fuera reprobado nuevamente en alguna o en todas las asignaturas se procederá de la siguiente manera:

a) Pasarán al año siguiente con asignaturas previas:

Los alumnos del Primer y Segundo Año de Aspirantes, Primer y Segundo Años de Cadetes y Primer Año de Sargento Primero que pierdan hasta dos asignaturas en el período de reparación siempre que dichas asignaturas no tengan continuidad o no sean de aplicación en el año siguiente.

b) Deberán repetir el año:

1 Los Alumnos de Tercer Año de Cadetes y Segundo Año de Sargentos Primeros que pierdan asignaturas en el período de reparación.
2 Los Alumnos del Primer y Segundo Año de Aspirantes, Primer y Segundo Año de Cadetes y Primer Año de Sargento Primero que pierdan más de dos asignaturas en el período de examen de reparación o asignaturas que tengan continuidad o sean de aplicación en el año siguiente.
3 La Dirección determinará expresamente, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente, cuales son las asignaturas que tienen continuidad y cuales aplicación en los años siguientes".

"ARTICULO 392 Para calificar la actuación escolar total de los Alumnos Cadetes a egresar graduados de Alféreces, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) Años de Apirantes, Primero, Segundo y Tercer Año de Cadetes. Se promediarán las notas anuales de estudio, Capacidad, Militar, Conducta y Aptitudes Físicas.
b) La suma de los promedios anuales, se dividirá por cinco para obtener la nota final correspondiente a los cinco años de actuación escolar.
c) Para calificar a los Alumnos Sargentos Primeros se dividirá la suma de los promedios anuales por dos".

"ARTICULO 394 El orden de precedencia de los Alumnos se establecerá:

a) Para Primer Año de Aspirantes: por la nota de ingreso.
b) Para Segundo Año de Aspirantes, primero, segundo y tercer año de Cadetes: por la nota final del conjunto de los años anteriores cursados obtenidas según se establece en el artículo 392, incisos a y b.
c) En todos los casos, excepto lo dispuesto en el inciso a), a igualdad de nota final tendrá mayor precedencia el más antiguo y a igual antigüedad el de mayor edad.

"ARTICULO 400 Los Premios y Distinciones que se acordarán a los Alumnos serán los siguientes:

1 Espada de Honor donada por el Ministerio de Defensa Nacional destinada al Alumno que termine sus estudios obteniendo como mínimo las siguientes notas anuales de concepto:
7.50 en Primer y Segundo Año de Aspirantes, 8.00 en Primer Año de Cadetes, 8.50 en Segundo Año de Cadetes y 9.00 en Tercer Año de Cadetes.
Esta Espada tendrá grabada en la hoja: en una cara "Escuela Militar", y en la otra "Premio al Mérito". Se extenderá asimismo a quien se haga merecedor de esta distinción certificación de la misma.
2 Premio: "Libertador General don José de San Martín" que será otorgado en nombre del Ejército Argentino, al Alumno que al egreso obtenga las más altas calificaciones en Aptitudes Militares.
Consistirá dicho Premio en una medalla de oro en cuyo reverso irá la figura del Gran Capitán, con la Leyenda: "Libertador General D. José de San Martín", en su anverso dirá: El Ejército Argentino al Cadete.....por sus mejores aptitudes militares "Año.....".
3 Premio "Ecuador", instituido por la República del Ecuador y consistirá en la Condecoración "Abdón Calderón" de Tercera Clase, será otorgado al Alumno que obtenga el Primer puesto en su promoción al egreso.
4 Premio "Misión Militar U.S.A." será otorgado al cadete que obtenga al egresar la mejor nota de Instrucción Militar comprendidos todos los años de estudio. Dicho premio consistirá en inscribir el nombre del ganador en el trofeo donado a ese efecto.
5 Premio "Ministerio de Instrucción Pública", será otorgado al Alumno que obtenga a su egreso el más alto promedio final de estudio durante los años correspondientes al Curso Preparatorio Profesional. Dicho premio consistirá en una placa de oro y un distintivo.
6 Premio "Estímulo" consistente en Medalla de oro y Diploma que será otorgado al Alumno que en su promoción a Oficial obtenga el más alto promedio final en Aptitud Militar, Conducta y Aptitud Física.
7 Derecho al "Distintivo" establecido por decreto 377 del Poder Ejecutivo de 1º de agosto de 1939 y certificado correspondiente al que obtenga en cada Arma, el primer puesto al egreso y en cada promoción, siempre que haya obtenido como mínimo de calificación final, nota no inferior a 8.00
8 Abanderado (Pabellón Nacional) y (Bandera de Artigas)

a) Corresponderá la distinción de ser el Abanderado de la Enseña Nacional, al Alumno Cadete de Tercer Año que haya obtenido la más alta nota de concepto final y sepa conservarla. Usará como distintivo mientras dure en el desempeño de esta función, una plaqueta cuadrangular de 3 centímetros de largo por un centímetro de ancho, con los colores del Pabellón Nacional en esmalte y en el centro en dorado, el emblema de la Escuela, en el costado derecho del pecho, entre el segundo y tercer botón y 10 centímetros a la derecha de la línea de éstos. El Alumno no Cadete de Tercer año que obtenga la segunda nota de concepto final y sepa conservarla, será abanderado de la Bandera de Artigas.
b) Escoltas Banderas: los Alumnos de Segundo Año de Aspirantes y Cadetes de todos los años que obtengan los cuatro mejores promedios de concepto final y sepan conservarlos.
c) Suplentes de Escolta Banderas: los cuatro Alumnos de Segundo Año de Aspirantes y Cadetes de todos los años que hayan obtenido las notas siguientes y sepan conservarlas.

9 Otorgamiento de Diplomas de Honor a los Alumnos que en el período hayan dado completo el año obteniendo la más alta nota de concepto final y no inferior a 8.00 en cada año de los que integran cada curso.
10 Felicitación del Director, en presencia de todos los Alumnos, dejando asiento de ello en la Orden de la Escuela, a los Alumnos que hayan merecido por tres veces consecutivas ser inscriptos en el Cuadro de Mérito o ejecuten acciones de tal naturaleza que merezcan esa distinción.
11 Inscripción en el Cuadro de Mérito y goce de licencia especial, a los Alumnos que hayan observado una conducta mensual que lo haga merecedor al concepto Muy Bueno Sobresaliente (9.00) y cuya nota mensual en estudio no sea inferior a 7.00 (Bueno). Cuando la calificación de estudio exceda de 7.00 se contará cada punto como equivalente a 2 días de arresto simple que se deducirán de los que tengan en el mes que se considera. Se excluyen de este premio a los Alumnos Repetidores. Mientras figuren en el Cuadro de Mérito y Conserven la buena escolaridad, los Alumnos usarán en el costado del pecho, entre el segundo y tercer botón y a 10 cm. a la derecha de la línea de éstos, una estrella dorada de 6 picos y de 20 mm. de diámetro.
12 En cada período lectivo se acordarán tres premios a ser disputados entre los Alumnos de los distintos años que los hayan dado completos y obtenido los más altos promedios finales en conducta, estudio y aptitud física, considerados independientemente, siempre que dichos promedios no hayan sido inferiores a 8.00

a) Para aspirar a los premios de Estudio y Aptitud Física los Alumnos deben haber obtenido en el período que se considera un promedio Final no inferior a 5.50 en Conducta.
b) Los Alumnos repitientes podrán aspirar solamente al premio de Conducta.
c) En caso de que hayan dos o más Alumnos con el mismo promedio final, se tomará en cuenta la nota de la Aptitud que se considera del año anterior o la nota final de ingreso, según corresponda.

d) Para el Curso Preparatorio Primero y Segundo de Cadetes, los premios consistirán en distintivos cuyas características y uso son las siguientes:

1) Placa circular **de 0,016 mt de diámetro, circundada** por un aro exterior **estriado de 0,002 mt de diámetro** en metal dorado, unido a otro **interior de 0,001 mt.** de ancho de esmalte color escarlata vivo. El fondo será de esmalte blanco y llevará en su interior en la parte central el emblema de la Escuela Militar y debajo la inscripción "Conducta", "Aptitud Física" o "Estudio", en metal dorado.
2) El uso de este distintivo estará autorizado solamente en el Curso del año siguiente al de su obtención quedando luego en poder del Alumno y será llevado en el uniforme de paseo sobre el lado derecho del pecho entre el Segundo y Tercer botón, a 10 cm a la derecha de la línea de éstos.

e) Para Tercer año de Cadetes los premios consistirán en medallas de las mismas características de los distintivos.
f) En el reverso de los distintivos y las medallas será grabado el nombre del Alumno y el año que se obtuvo.
g) Perderán el derecho al uso del distintivo los Alumnos que sean sometidos al Consejo de Disciplina por comisión de falta grave o que durante 2 meses consecutivos o tres alternados hayan incurrido en las causales previstas por el artículo 440, inciso d), apartados, 1 y 2 del R. 95, por notas bajas.
h) Los premios serán entregados a los Alumnos ganadores en la Ceremonia de Apertura del Período Lectivo e Incorporación de los nuevos Alumnos":

"ARTICULO 403 A) Aptitudes Físicas:

1) Para la calificación de esta aptitud intervienen los siguientes valores:
Notas obtenidas en: Equitación y Educación Físico-Militar "Otras cualidades de Aptitud Física".
2) Las notas obtenidas en Equitación y Educación Físico-Militar, son las que surgen de los boletines de clase, por las calificaciones discernidas a cada uno de los Alumnos.
3) La nota en "otras cualidades de Aptiud Física", será otorgada por el órgano calificador que corresponda, teniendo en cuenta la actuación mensual de los Alumnos, a los que deberá calificarse en los siguientes aspectos:

   a) Partes de enfermo y excusaciones del Servicio (coeficiente parcial 10)
   b) Deportes Generales (coeficiente parcial 5.00)
   c) Resistencia y agilidad en los trabajos (coeficiente parcial 10).
   d) Actividad (coeficiente parcial 10).
   e) Adaptabilidad para la vida en campaña (coeficiente parcial 10).

4) Discernida la nota correspondiente a cada una de las cualidades especificadas anteriormente, se le aplicarán los coeficientes parciales respectivos.
Del resultado de dicha aplicación surgirá la nota mensual correspondiente a "otras cualidades de aptitud física".
5) La nota mensual en "Aptitudes Físicas" será el resultado de promediar las notas mensuales obtenidas en: Equitación, Educación Físico-Militar y "otras cualidades de aptitud física".
6) A los efectos de la nota Anual de Aptitudes Físicas se harán intervenir los siguientes coeficientes:

Equitación: Aspirantes de Primer y Segundo año (coeficiente 7) Cadetes de Primer, Segundo y Tercer año de los Cursos de Artillería y Caballería (coeficiente 8)
Educación Físico-Militar: (coeficiente 9)
"Otras cualidades de Aptitud Físicas":
Tercer año de Cadetes: 9
Segundo año de Cadetes: 8
Primer año de Cadetes: 7
Aspirantes de Primer Segundo año: 6

B Elementos de Apreciación para valorar los aspectos considerados dentro de "otras cualidades de Aptitud Física":

1) Cantidad y calidad de los partes de enfermo y total de días pasados en esa situación (excepto cuando sean productos de accidentes sufridos en actos de servicio) como asimismo toda excusación de cualquier otro servicio u obligación.

2) La calificación en deportes generales resultará de valorar la inclinación y dedicación a la práctica de deportes tales como: básquetbol, fútbol, etc., así como la intervención en competencias atléticas, hípicas, de tiro deportivo, etc., sin perjuicio de apreciar otras prácticas deportivas que imponga la vida del Instituto.

3) La resistencia y agilidad se comprobarán a través de los diferentes servicios, en las instrucciones, en los períodos de maniobras, viajes de instrucción, marchas a pie y a caballo en las distintas estaciones del año.

4) La actividad, se materializa en la atención continua diligente y eficaz con que se cumplen las diversas obligaciones.

5) La adaptabilidad para la vida de campaña, es la facilidad con que se sobrellevan las distintas dificultades e incomodidades propias del medio en que actúa".

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.— **ALVAREZ.**— JUSTO M. ALONSO.

8

Resolución 166/984. — Se autoriza a la Difusora CX 6 de Montevideo del "Servicio Oficial Difusión Radiotelevisión y Espectáculos" (SODRE) a operar con un régimen de determinada frecuencia.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de abril de 1984.

Visto: las presentes actuaciones en las cuales la Administración Nacional de Telecomunicaciones eleva a consideración la solicitud formulada por la difusora CX 6 de Montevideo del "Servicio Oficial Difusión Radiotelevisión y Espectáculos" (SODRE), que opera en la frecuencia de 650 KHz, con el fin de obtener aumento de potencia.

Resultando: que de los estudios realizados surge que es posible aumentar la potencia a 200 Kw en servicio diurno y 100 Kw nocturno, sin perjuicio que en posteriores coordinaciones con la Administración Argentina surja la posibilidad de conceder un nuevo aumento a 200 kw en servicio nocturno.

Considerando: que el referido aumento de potencia resulta beneficioso para los intereses del país al coadyuvar a una más adecuada protección del espectro radioeléctrico nacional.

Atento: a lo informado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo que dispone el artículo 4º numeral 6º inciso C) artículo 5º de la ley 14.235, y artículo 17 del decreto 734/978, del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a la Difusora CX 6 de Montevideo del "Servicio Oficial Difusión Radiotelevisión y Espectáculos" (SODRE) a operar con un régimen de potencia de 200 Kw en servicio diurno y 100 Kw en servicio nocturno, sujeto a las demás condiciones técnicas que establezca la Administración Nacional de Telecomunicaciones y a revisión en caso que la Junta Internacional de Registro de Frecuencia (IFRB) comunique algún error detectado en dicha frecuencia.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.**— JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

9

Resolución 204/984. — Se designa Director de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de abril de 1984.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director de Cultura, Escalafón AcC Grado E 7, de particular confianza.

Resultando: I) Que el señor Pablo Montero Zorrilla se ha desempeñado como Subdirector de Cultura desde el 23 de diciembre de 1975;

II) Que ingresó a la Administración Pública con fecha 4 de marzo de 1938, a dependencias del entonces Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social;

III) Que desde su ingreso a la Administración, el referido funcionario ha desempeñado satisfactoriamente diversas funciones vinculadas con los cometidos de la actual Dirección de Cultura.

Considerando: I) Que le señor Pablo Montero Zorrilla reúne las condiciones necesarias para ocupar el cargo de Director de Cultura;

II) Que su designación en dicho cargo representa en su caso, el reconocimiento a una larga y meritoria actuación al servicio de la Administración.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 9° de la Constitución de la República y a lo previsto por el artículo 96 de la Ley Especial N° 7 de 23 de diciembre de 1983,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase en el cargo de Director de Cultura, del Ministerio de Educación y Cultura, Escalafón AcC Grado E 7, de particular confianza, al señor Pablo Montero Zorrilla, Credencial Cívica serie AXB N° 1.861.

2° Previo a la toma de posesión del cargo en el que se le designa, el funcionario deberá presentar renuncia al cargo que actualmente ocupa.

3° Comuníquese, etc. —ALVAREZ. —JUAN BAUTISTA SCHROEDER. —ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

10

Resolución 188/984.— Se promueve para un cargo de Director en la Administración General del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 2 de abril de 1984.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Director (Grado E6) dentro del Escalafón Administrativo (Ab) del Programa 1.01 -Administración General del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a los efectos de la provisión del referido cargo, el Tribunal de Promociones competente, previa evaluación de los puntajes de antigüedad calificada correspondientes, procedió a formular el proyecto de promoción pertinente, de conformidad con las normas vigentes en la materia;

II) Que la Contaduría Central y la División Sistemas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas han practicado la intervención previa que les compete.

Considerando: que, en consecuencia, corresponde dictar resolución de conformidad con la propuesta de promoción propiciada en estas actuaciones.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Transporte y Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Promuévese para ocupar un cargo de Director (Escalafón Ab, Grado E6) del Programa 1.01- Administración General, al señor Antonio Toja, actual Director de División (Escalafón Ab Grado E2) del referido Programa.

2° Comuníquese, tome nota la Contaduría Central y la División Sistemas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la Rpública destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese.— TOURREILLES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

11

Resolución 187/984.— Se designa por vía de promoción para el cargo de Subdirector de Secretaría en el Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 30 de marzo de 1984.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subdirector General de Secretaría del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía.

Considerando: I) Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 93 y 94 de la Ley Especial N° 7 de 23 de diciembre de 1983 dicho cargo ha dejado de ser de particular confianza incorporándose a la carrera administrativa;

II) Que por tratarse del mayor cargo de carrera de la Administración en el Inciso 8, corresponde designar en el mismo al señor Orosmán Pereira Péres, funcionario de más alto grado dentro de dicho inciso.

Atento: a lo expuesto, y a lo previsto en el inciso b) numeral 1° de la resolución el Poder Ejecutivo 798/968, del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Desígnase a partir del 1° de abril de 1984 por vía de promoción en el Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía en el cargo de Subdirector General de Secretaría, al señor Orosmán Pereyra Péres.

2° Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera.— GINZO GIL.

12

Resolución.— Se integra la Comisión Asesora de la Industria Automotriz

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 26 de abril de 1984.

Visto: el decreto 373/983, de 7 de octubre de 1983, que crea la Comisión Asesora de la Industria Automotriz en la órbita de esta Secretaría de Estado.

Resultando: que por diversas resoluciones han sido designados los delegados que componen la referida Comisión Asesora.

Considerando: que procede unificar en un solo acto la integración de la Comisión que se trata.
Atento: a lo expuesto,

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º La Comisión Asesora de la Industria Automotriz, creada por el decreto 373/983, de 7 de octubre de 1983, tendrá la siguiente integración: doctor Serafín Ricci Rovira en carácter de Delegado Titular del Ministerio de Industria y Energía, que la presidirá; y como alterno el doctor Roberto Alvarez Berro. Con el contador Carlos Arancet en carácter de Delegado Titular y como alterno el señor Jorge Tagle por el Ministerio de Economía y Finanzas. Con el Ministro Consejero D. Alberto Fabini en carácter de Delegado Titular y como alterno Primer Secretario doctor Alvaro Moerzinger por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Con el escribano Eduardo Siandra en carácter de Delegado Titular y como alterno el señor Juan Carlos Mussio por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SEPLACODI). Con el señor Raúl H. Vilanova con carácter de Delegado Titular y como alterno el señor Eduardo Berta por el Banco de la República Oriental del Uruguay. Por la Cámara de Fabricantes de Automotores (C.F.A.) con el señor Miguel Rocca en carácter de Delegado Titular y como alterno el señor Juan C. Máspoli. Por la Cámara de Industriales de Tractores y Maquinarias (CITRAMA) con los señores Julio Blanco y José Maiztegui como Delegados Alternos. Por la Asociación de Industriales Armadores de Motocicletas y Afines (A.I.A.M.A.) con los señores Juan A. Huidobro y Juan C. Papich como Delegados Alternos. Por la Cámara de Importadores de Vehículos Automotores (CADIVA) al contador Raúl Palacios como Delegado Titular, y los señores Leopoldo Vigorito y Rodolfo Manzione como Alternos. Por la Cámara de la Industria Automotriz y afines el ingeniero Pedro Maisonave como Delegado Titular y señor Carlos Raffaelli y contador Antonio J. Mujica como Delegados Alternos. Y, por la Asociación de Concesionarios de Marcas de Automotores (ASCOMA) el señor Rogelio Ramírez como Delegado Titular y los señores Mauricio Stawsky y Carlos Martínez Penino como Delegados Alternos.

2º Comuníquese, publíquese. — FILIBERTO GINZO GIL.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13

Decreto 201/984.— Se incrementan los salarios mínimos de los trabajadores de la actividad privada

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de mayo de 1984.

Visto: lo dispuesto en el artículo 1º literal e) de la ley 14.791 de 8 de junio de 1978.
Resultando: que de acuerdo a las actuales circunstancias económicas, el Poder Ejecutivo estima necesario proceder al aumento de los salarios mínimos de los trabajadores de la actividad privada.
Considerando: I) Que aun manteniendo el Poder Ejecutivo la política en materia de retribuciones personales para la actividad privada, considera que el porcentaje de aumento a disponerse refleja las posibilidades de la actual coyuntura, por lo que estima socialmente aconsejable que las partes integrantes de la relación laboral propendan a su extensión de manera que alcance al mayor número de trabajadores;
II) Que ello no obsta a otros incrementos salariales que las partes puedan acordar,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º A partir del 1º de mayo de 1984, los salarios mensuales y los jornales de los trabajadores de la actividad privada, no podrán ser inferiores a las sumas de N$ 3.410 (nuevos pesos tres mil cuatrocientos diez) nominales y de N$ 136,40 (nuevos pesos ciento treinta y seis con cuarenta centésimos) nominales respectivamente, comprendiéndose en ambos casos a los trabajadores mayores de 18 años y tomándose como base la jornada íntegra de labor que corresponda a cada sector.

2º Fíjase a partir del 1º de mayo de 1984 para los trabajadores menores de 18 años, las siguientes remuneraciones mínimas: N$ 2.557,50 (nuevos pesos dos mil quinientos cincuenta y siete con cincuenta centésimos) nominales mensuales y N$ 102.30 (nuevos pesos ciento dos con treinta centésimos) nominales diarios.
Las remuneraciones determinadas en este numeral se aplicaran íntegramente a los trabajadores menores que cumplan jornadas de 8 (ocho) horas. En los casos de jornadas inferiores, los salarios se proporcionarán según la duración de las mismas.

Art. 3º A los efectos de los salarios mínimos establecidos en los numerales anteriores, se considera el salario básico más compensaciones tales como comisiones y destajos, exceptuándose los incentivos por producción.

Art. 4º Reitérase lo dispuesto en los numerales 11), 12) y 13) de la Resolución Ordinaria Nº 552 de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos de fecha 26 de noviembre de 1975, respecto del trabajo a destajo.

Art. 5º La incidencia de lo dispuesto en los numerales 1º) y 2º) de la presente resolución, así como la que resulta de otros incrementos salariales, no podrá ser trasladada a los precios de los bienes y servicios fijados administrativamente, sin autorización del organismo competente.

Art. 6º No están comprendidos en las disposiciones de esta resolución los trabajadores rurales, los de la esquila y los del servicio doméstico.

Art. 7º Publíquese en dos (2) diarios de la Capital, comuníquese, etc.— **ALVAREZ.** —Coronel NESTOR J. BOLENTINI.— LIONEL O. RIAL.

14

Decreto 202/984.— Se incrementan los salarios mínimos de los trabajadores rurales

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 25 de mayo de 1984.

Visto: lo dispuesto en el artículo 1º literal e) de la ley 14.791, de 8 de junio de 1978.
Resultando: que de acuerdo a las circunstancias económicas, se estima necesario un ajuste en el nivel de los salarios mínimos de los trabajadores rurales.
Considerando: que ello no obsta a otros incrementos salariales que las partes integrantes de la relación laboral puedan acordar

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los trabajadores rurales empleados en las faenas de agricultura y ganadería, además de alimentación suficiente y vivienda higiénica, extensiva a sus familiares (esposa, hijos, padres) a su cargo percibirán a partir del 1º de mayo de 1984 las siguientes remuneraciones mínimas:

Cargo	Asignación Mensual	Asignación Diaria
Administrador	3.364	134,60
Capataz	2.652	106,20
Escribiente	2.495	99,90
Peón especializado	2.355	94,30
Sereno	2.355	94,30
Peón y chacarero	2.209	88,40
Menores de 18 años	1.761	70,50
Cocinero	1.761	70,50
Servicio Doméstico	1.519	60,80
Tropero y Peón Jornalero	------	108,10

Art. 2º Los trabajadores comprendidos en el numeral anterior que no perciban retribuciones en especie (alimentación y vivienda) percibirán además la suma de N$ 1.482 (nuevos pesos mil cuatrocientos ochenta y dos) o su equivalente diario.

En consecuencia percibirán las siguientes retribuciones mínimas:

Cargo	Asignación Mensual	Diaria
Administrador	4.846	193,80
Capataz	4.134	165,40
Escribiente	3.977	159,10
Peón Especializado	3.837	153,60
Sereno	3.837	153,60
Peón y Chacarero	3.691	147,60
Menores de 18 años	3.243	129,80
Cocinero	3.243	129,80
Servicio Doméstico	3.001	120,10
Tropero y Peón Jornalero	----	167,40

Art. 3º Los trabajadores de granjas, quintas, jardines, viñedos, criaderos de aves, suinos, conejos, apiarios y establecimientos productores en general de verduras, legumbres, tubérculos, frutas y flores percibirán a partir del 1º de mayo de 1984, las siguientes retribuciones mínimas:

Cargo	Asignación mensual con Especies N$	sin Especies N$
Administrador	3.136	4.618
Capataz	2.319	3.801
Escribiente	2.148	3.630
Peón Especializado	1.987	3.469
Sereno	1.987	3.469
Peón Chacarero	1.987	3.469
Peón	1.800	3.282
Menores de 18 años	1.393	2.875
Cocinero	1.393	2.875
Servicio Doméstico	1.354	2.836

Cargo	Asignación diaria con Especies N$	sin Especies N$
Administrador	125,50	184,80
Capataz	92.80	152.10
Escribiente	86.00	145.30
Peón Especializado	79.50	138.80
Sereno	79.50	138,80
Peón Chacarero	79,50	138,80
Peón	72,00	131,30
Menores de 18 años	55,80	115,10
Cocinero	55,80	115,10
Servicio Doméstico	55,80	113,50
Peón y Jornalero Zafral	85,50	144,80

Art. 4º Los patronos de las actividades comprendidas en el numeral anterior que tengan trabajadores con familia, podrán optar por pagar un sueldo de N$ 2.319. (nuevos pesos dos mil trescientos diecinueve) más la vivienda y suministro de frutas y verduras producidas en la granja, así como el combustible necesario.

Art. 5º Los trabajadores de tambo, además de la alimentación suficiente y vivienda higiénica extensiva a los familiares (esposa, ascendientes y descendientes) a su cargo, percibirán a partir del 1º de mayo de 1984 las siguientes retribuciones mínimas:

Cargo	Asignación Mensual N$	Diaria N$
Administrador	3.364	134,60
Capataz	2.652	106,20
Escribiente	2.495	99,90
Tractorista	2.355	94,30
Chacarero	2.355	94,30
Peón	2.209	88,40
Menóres de 18 años	1.761	70,50
Cocinero	1.761	70,50
Servicio Doméstico	1.519	
Peón Zafral	------	108,10

Art. 6º Los trabajadores comprendidos en el numeral precedente, que no perciban la remuneración en especies (alimentación y vivienda), percibirán la suma de N$ 1.482 (nuevos pesos mil cuatrocientos ochenta y dos) o su equivalente diario.

En consecuencia percibirán las siguientes retribuciones mínimas:

Cargo	Asignación Mensual N$	Díaria N$
Capataz	4.134	165,40
Escribiente	3.977	159,10
Tractorista	3.837	153,60
Chacarero	3.837	153,60
Peón	3.691	147,60
Menores de 18 años	3.243	129,80
Cocinero	3.243	129,80
Servicio Doméstico	3.001	120,10
Peón Zafral	------	167,40

Art. 7º Para la determinación de las remuneraciones de categorías no previstas en los numerales precedentes de esta resolución, deberá aplicarse sobre los salarios nominales al 30 de abril de 1984 un incremento del 10%. Las prestaciones sustitutivas de alimentación y vivienda serán a partir del 1º de mayo de 1984 de N$ 1.482 (nuevos pesos mil cuatrocientos ochenta y dos) mensuales o su equivalente diario de N$ 59,30 (nuevos pesos cincuenta y nueve con treinta centésimos).

Art. 8º Publíquese en dos (2) diarios de la Capital y comuníquese, etc.— ALVAREZ.— Coronel NESTOR J. BOLENTINI.— LIONEL O. RIAL.— CARLOS MATTOS MOGLIA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

15

Decreto 156/984.— Se fijan las tarifas de los productos que expende la Dirección Forestal

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 25 de abril de 1984.

Visto: la gestión formulada por la Dirección Forestal, solicitando la actualización de las tarifas de los productos que expende.

Resultando: I) Por decreto 151/983, de 10 de mayo de 1983, se fijaron las tarifas para venta, por parte de la Dirección de

referencia, de plantas y semillas forestales, certificación de análisis de maderas, muestras de maderas, madera en pie y carbón;

II) En la precedente gestión la mencionada repartición solicita la actualización de las tarifas para todos los productos y servicios que brinda, de acuerdo a los nuevos costos de mano de obra, combustibles, materiales, etc.;

III) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera y Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, las cuales se expidieron en forma favorable.

Considerando: conveniente, dado la información producida, proveer en la forma solicitada por la Dirección Forestal.

Atento: a lo que señala el artículo 29 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1º de enero de 1968 por el decreto 104/968, de 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse las siguientes tarifas para la venta, por parte de la Dirección Forestal, de los productos que a continuación se indican:

I) Forestales y Ornamentales en Envases

Tipos de Envases:	Maceta o polietileno	Lata chica	Lata grande
	N$	N$	N$
Acacia aroma (Acacia decurrens, var. Dealbata)	2,30	6,50	13,00
Acacia azul (Acacia Cyanophylla)	2,30	6,50	13,00
Acacia baileyana			26,00
Acacia mollisima (Acacia decurrens, var. mollis)	2,30	6,50	13,00
Acacia negra (Acacia melanoxylon)	2,30	6,50	13,00
Acacia trinervis (Acacia longifolia)	2,30	6,50	13,00
Abutilon			26,00
Alohe			52,00
Araucaria angustifolia	12,00	32,50	78,00
Araucaria bidwilli		48,00	97,50
Brachychiton			26,00
Calistemo (Callistemum Lanceolata)		32,50	78,00
Casuarina común (Casuarina Cunninghamiana)	5,00	9,00	19,50
Ciprés calvo (taxodium distichum)		13,00	26,00
Ciprés glauca (Cupressus lusitánica)		10,00	19,50
Ciprés horizontal (Cupressus sempervirens, var. horizontalis)		10,00	19,50
Ciprés lambertiana (Cupressus macrocarpa, var. lambertiana)		10,00	19,50
Ciprés piramidal (Cupressus semperviren var. pyramidalis)		10,00	19,50
Cotoneaster (Coroneaster pannosa)		13,00	26,00
Crataegus (Pyracantha coccinea, var. lalandei)		13,00	26,00
Dracena (Dacmonorops draco)			65,00
Encina (Quercus ilex)		19,50	26,00
Espárrago			26,0(
Eucalipto cinerea (Eucalyptus cinerea)	4,00	19,50	26,0(
Eucalipto ficifolia (Eucalyptus de flor roja)	32,50		65,0(
Eucalipto globulus (Eucalyptus glóbulus)	2,30		
Eucalipto grandis (Eucalyptus grandis)	2,30		
Eucalipto rostrata (Eucalyptus camaldulensis)	2,30		
Fresno (fraxinus)		13,00	26,0(
Fourcroya			52,0(
Grevillea (Grevillea robusta)		19,50	26,0(
Guayabo brasilero		19,50	
Hortensia			52,0(
Jacarandá		19,50	26,0(
Kaki		32,50	52,0(
Lantana		13,00	26,0(
Ligustrina (Ligustrun sinensis y/o ovalifolim)		19,50	26,0(
Ligustro (Ligustrum Lucidum)		9,00	13,0(
Liquidambar (Liquidambar styraciflua)		26,00	52,00
Palo borracho (Chorisia speciosa)			78,00
Pino elliottii (Pinus elliottii)	4,00	19,50	26,00
Pino marítimo (Pinus pinaster)	3,50		
Pino patula		27,00	65,00
Pino piñonero (Pinus pinea)			26,00
Pino taeda (Pinus taeda)	4,00	19,50	26,00
Plátano (Platanus acerifolia)		26,00	
Roble americano			26,00
Roble europeo		10,00	19,50
Teucrium (teucrium tomentosum)			52,00
Tilo (Tilia s/p)		39,00	78,00
Tuja		13,00	26,00
Tung			26,00
Verónica			52,00

II) Forestales y Ornamentales de Vivero a Raíz Desnuda

Alturas:	0,50 a 1,50 m	1,50 a 3,00 m	más de 3,00 m
Alamos (populus)	4,00	8,00	12,00
(Clones seleccionados)			

	0,50 a 1,00 m	más de 1,00 m
Catalpa (Catalpa speciosa)	5,00	13,00
Ciprés calvo (taxodium distichum)	5,00	10,00
Fresno común (Fraxinus excelsiór)	3,50	6,50
Nogal americano (Junglans nigra)	10,50	
Palo borracho (Chorisia speciosa)	15,50	
Paraíso gigane (Melia azedarach sempervirens)	4,00	10,50
Roble americano (Quercus rubra)	13,00	
Roble europeo (Quercus robur)	6,50	19,50
Sauce híbrido argentino	4,50	9,00
Sauce gigante (Salix elegatissima, var. sacramenta)	2,50	4,50

III) Forestales y Ornamentales de Almacigo a Raíz Desnuda

Alturas:	0,20 a 0,50 m
Ciprés calvo (Taxodium distichum)	3,50
Fresno (fraxinus)	2,50
Nogal americano (Junglans nigra)	6,50
Olmo s/p	3,50
Pino elliottii (Pinus elliottii)	2,00
Pino marítimo (Pinus pinaster)	1,20
Pino taeda (Pinus taeda)	2,00
Palo borracho (Chorisia speciosa)	8,00
Paraíso	3,00
Plátano (Platanus acerifolia)	3,50
Roble americano (Quercus rubra)	4,00
Roble europeo (Quercus robur)	3,50

IV) Forestales y Ornamentales con Terrón

Alturas:	0,80 m	0,80 a 1,50 m
Calistemo (Callistemum lanceolata)	60,00	115,00
Ciprés glauca (Cupressus lusitánica)	32,50	78,00
Ciprés horizontal (Cupressus sempervirens var. horizontalis)	26,00	65,00
Ciprés lambertiana (Cupressus macrocarpa var. lambertiana)	26,00	65,00
Ciprés piramidal (Cupressus sempervirens var. pyramidalis)	26,00	65,00
Crataegus sp.	32,50	78,00
Dracena (Daemorops draco)	65,00	130,00
Pino elliottii (Pinus elliottii)	32,50	78,00
Pino taeda (Pinus taeda)	32,50	78,00

B) Forestales y ornamentales de almácigo a raíz desnuda

Angico	6,50

VII) Estacas

Longitud	022 m	0,50 m	1,00 m
Alamos (Populus)	0,90	1,60	3,30
Sauces híbridos argentinos	0,90	1,60	
Sauce gigante (Salix elegantissima, var. sacramenta)	0,90	1,60	

VIII) Semillas forestales

	Precio por kg. N$
Acacia (Acacia sp)	250,00
Acer negundo	160,00
Anacahuita	250,00
Calistemo	650,00
Casuarina (Casuarina cunninghamiana)	500,00
Ciprés calvo (Taxodium distichum)	250,00
Ciprés sp. (Cupressus)	400,00
Cotoneaster (Cotoneaster pannosa)	300,00
Crataegus (Pyracanta coccinea, var. lalandei)	300,00
Eucalipto botryoides (Eucalyptus botryoides)	400,00
Eucalipto cinerea	650,00
Eucalipto globulus (Eucalyptus glóbulus)	500,00
Eucalipto grandis (Eucalyptus grandis)	550,00
Eucalipto paniculata (Eucalyptus paniculata)	400,00
Eucalipto rostrata (Eucalyptus camaldulensis)	400,00
Eucalipto saligna (Eucalyptus saligna)	500,00
Eucalipto sideroxylon (Eucalyptus sideroxylon)	400,00
Eucalipto tereticornis (Eucalyptus umbellata)	400,00
Fresno (Fraxinus)	160,00
Ligustrina	300,00
Ligustro	300,00
Palmeras	300,00
Paraíso gigante (Melia azedarach sempervirens)	250,00
Plátano	300,00
Pino alepo (Pinus halepensis)	400,00
Pino elliottii (Pinus elliottii)	650,00
Pino marítimo (Pinus pinaster)	300,00
Pino piñonero (Pinus pinea)	400,00
Pino taeda (Pinus taeda)	650,00
Roble europeo	200,00
Tuja	400,00
Tipa	250,00

El precio de cualquier planta o semilla que no figure en la presente lista, será equiparado al de especies similares.

La reserva de plantas y semillas y la autorización para extracción de madera, se efectuará previo pago del importe total de la compra.

Vencidos los plazos establecidos en este decreto, sin que se hayan retirado las mercaderías reservadas, se perderá la seña correspondiente.

Las tarifas fijadas para plantas sufrirán un recargo del 20 % (veinte por ciento) para aquellas que se expidan en envase de madera (plantas en envase de barro cocido o polietileno) y 15 % (quince por ciento) para aquellas que se expidan en pallones u otro tipo de acondicionamiento.

Las plantas en envase de lata no sufren recargo por concepto de embalaje.

IX) Certificación de análisis de identificación de madera

(vigente por decreto 624/974, de 1º de agosto de 1974)

	N$
Destinadas a oficinas públicas	300,00
Destinadas a entidades privadas	680,00

X) Muestras de maderas

Muestras de maderas autóctonas y cultivadas en el país.	N$
140 x 85 x 13 mm. cada una	40,00

XI) Maderas

Especies: Pinus pinaster (pino marítimo) y Pinus radiata (Pino insignis) por árbol en pie:

Diámetro altura pecho (D.A.P.)	N$
15 - 19,9 cm.	41,00
20 - 24,9 cm.	80,00
25 - 29,9 cm.	110,00
30 - 34,9 cm.	170,00
35 - 39,9 cm.	310,00
40 - 44,9 cm.	440,00

Especies: Eucaliptus globulus (eucalipto glóbulus), Eucaliptus saligna (eucalipto saligna), Eucaliptus camaldulensis (Eucalipto rostrata), Eucaliptus umbellata (eucalipto tereticornis)

Diámetro altura pecho (D.A.P.)	N$
10 - 14,9 cm.	13,00
15 - 19,9 cm.	25,00
20 - 24,9 cm.	35,00
25 - 29,9 cm.	50,00
30 - 34,9 cm.	70,00
35 - 39,9 cm.	120,00
40 - 44,9 cm.	190,00
45 - 49,9 cm.	250,00
50 - 54,9 cm.	330,00

Alamos y sauce álamo igual tarifa que los pinos.

Los precios que se establecen precedentemente, tendrán un 30 % (treinta por ciento) de rebaja en todas las categorías, para los montes ubicados en las islas de los ríos Negro, Uruguay y Santa Lucía, en razón de las dificultades de extracción y de flete.

Art. 2º Autorízase a la Dirección Forestal, para efectuar ventas a los precios indicados precedentemente sin límite de monto.

Art. 3º Fíjase el período de venta de plantas entre el 23 de abril al 12 de octubre de 1984, para las especies forestales y del 23 de abril al 16 de noviembre de 1984, para las especies ornamentales, en lugar y horario que indique en su oportunidad la Dirección Forestal.

Art. 4º Las instituciones del Estado tendrán un 25 % (veinticinco por ciento) de descuento sobre los precios tarifados en el artículo primero.

Art. 5º El pago de los precios establecidos podrá ser efectuado en especie o mano de obra.

Art. 6º Derógase el decreto 151/983, de 10 de mayo de 1983, en lo que tiene que ver con las tarifas de plantas y semillas forestales, certificación de análisis y muestras de maderas, maderas en pie.

Art. 7º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ. — CARLOS MATTOS MOGLIA.**

MINISTERIO DE JUSTICIA

16

Resolución 172/984.— Se efectúan promociones en el Escalafón Administrativo de "Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turnos".

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 21 marzo de 1984.

Visto: estas actuaciones relativas a las promociones en el Escalafón Administrativo del Programa 1.02 Unidad Ejecutora "Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turnos" del Inciso 14;

Resultando: I) Que, según informa la División Contaduría Central del Ministerio de Justicia existen vacantes en Programa 1.02 dos cargos de Administrativo II, Escalafón Ab. Grado 11 Correlativos 1340 y 1350;

II) Que, de acuerdo al informe producido por el Tribunal de Calificaciones Capacitación y Promociones del referido Programa, correspondería proveer dichas vacantes con el señor Luis Carnal Barreto, actual Administrativo III y la señora María Marta Perrone Bacigalupe, actual Administrativo V, por promoción directa sin previa prueba de capacitación, pues se trata de funcionarios que ocupan los dos últimos grados del escalafón y los cargos a los que acceden poseen idéntica denominación y grado;

Considerando: que, las distintas actuaciones se han ajustado a lo preceptuado por el decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, por lo que es arreglado a derecho disponer los ascensos de que se trata;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la División Contaduría Central del Ministerio de Justicia y las Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turnos y a lo dispuesto por el inciso b numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévanse en el Escalafón Administrativo del Programa 1.02 Unidad Ejecutora "Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turnos" del Inciso 14, a dos cargos de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 11, Correlativos 1340 y 1350, a los siguientes funcionarios: señor Luis Carnal Barreto, actual Administrativo III y a la señora María Marta Perrone Bacigalupe, actual Administrativo V.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la División Contaduría Central, División Servicios Fiscales, Registrales y de Personas Jurídicas y Registro General de Personal del Ministerio de Justicia y pase a las Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turnos a sus efectos.— **FRIGERIO.**

17

Resolución 173/984. — Se cancela la Personería Jurídica del Centro de Aeronáutica del Uruguay

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 21 de marzo de 1984.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada Centro de Aeronáutica del Uruguay con sede en esta ciudad y Personería Jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 16 de agosto de 1940.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada, tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación,

por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la Personería Jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Cancélase la Personería Jurídica de la asociación civil Centro de Aeronáutica del Uruguay, con sede en esta ciudad, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 16 de agosto de 1940.

2° Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3° Comuníquese, publíquese, etc. FRIGERIO.

18

Resolución 179/984.— Se cancela la personería jurídica del Club Atlético Chaná

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 21 de marzo de 1984.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada Club Atlético Chaná, con sede en esta ciudad y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 3 de octubre de 1972.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada, tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Cancélase la personería jurídica de la asociación civil Club Atlético Chaná, con sede en esta ciudad, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 3 de octubre de 1972.

2° Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación, en la eventualidad de comprobarse su existencia;

3° Comuníquese, publíquese, etc.— FRIGERIO.

19

Resolución 182/984.— Se cancela la personería jurídica de la Gremial Médica Montevideo

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 21 de marzo de 1984.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada Gremial Médica Montevideo, con sede en esta ciudad y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 29 de enero de 1970.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada, tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados, para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por la Divisón Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1°, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Cancélase la personería jurídica de la asociación civil Gremial Médica Montevideo, con sede en esta ciudad, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 29 de enero de 1970.

2° Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3° Comuníquese, publíquese, etc.— FRIGERIO.

20

Resolución 183/984. — Se cancela la Personería Jurídica del Centro Social y Cultural de Obreros y Empleados

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 21 de marzo de 1984.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada Centro Social y Cultural de Obreros y Empleados, con sede en el departamento de Lavalleja y Personería Jurídica otorgada por resolución de 9 de enero de 1945 y ratificada por la de 7 de enero de 1951.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la Personería Jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el

artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la Personería Jurídica de la asociación civil Centro Social y Cultural de Obreros y Empleados, con sede en el departamento de Lavalleja, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 9 de enero de 1945 y ratificada por la de 7 de enero de 1951.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación, en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º Comuníquese, publíquese, etc. — FRIGERIO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

21

Decreto.— Se reglamenta el funcionamiento de acoplados con fines comerciales en la ciudad de Treinta y Tres

Junta de Vecinos de Treinta y Tres.

DECRETO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ACOPLADOS CON FINES COMERCIALES EN LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES

Artículo 1º Objetivos.— Evitar que se obstaculice el tránsito vehicular y la circulación peatonal en las aceras. La Intendencia Municipal de Treinta y Tres, reglamentará el ordenamiento, distribución y controles higiénicos de los acoplados con fines comerciales en la ciudad de Treinta y Tres.

Autorización para su instalación y traslado

Artículo 2º El permiso de instalación, funcionamiento y traslado se solicitará en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, debiendo presentar el solicitante la autorización del vecino frentista y la demás documentación que se determine en el presente decreto. Los permisos se concederán en carácter precario y revocable, pudiendo la autoridad Municipal ordenar su clausura o traslado sin derecho a reclamo ni indemnización alguna.

Dimensiones de los acoplados

Artículo 3º Los acoplados no podrán superar las siguientes medidas: ancho 1.50 mts., largo 2.00 mts. y alto 2.30 mts.

Art. 4º Ubicaciones no autorizadas.— No se permitirá la instalación de acoplados con fines comerciales en:

Avda.- Juan Antonio Lavalleja.
Circunvalación Plaza 19 de Abril.
Pablo Zufriategui entre Manuel Freire y Celedonio Rojas.
Los acoplados no podrán ubicarse en Avenidas y/o Bulevares, salvo en los casos previstos en el artículo 6º, ni frente a Escuelas, Liceo, Sanatorios, Dependencias del M.S.P., Cementerios, Dependencias del Ministerio de Defensa Nacional, Dependencias del Ministerio del Interior, Bancos Oficiales y/o privados, Oficinas Públicas.

Art. 5º Ubicaciones autorizadas.— En el área determinada por las calles Pantaleón Artigas, Andrés Areguati, Manuel Lavalleja, José E. Rodó, Dr. Valentín Cossio, Basilio Araújo, Simón del Pino, Sarandí, Manuel Freire, Gregorio Sanabria y Juan Spikerman, se permitirá la instalación de acoplados con fines comerciales, con una distancia mínima entre ellos de 100 ms.

Art. 6º Ubicaciones no permanentes. La Intendencia Municipal podrá conceder permisos de instalación de acoplados con fines comerciales en forma transitoria en las proximidades del Estadio Municipal, Parque Colón, Parque Municipal, salas de espectáculos, salas de bailes, etc. o en acontecimientos excepcionales, determinando la Comuna el tiempo de permanencia.

Art. 7º Ubicación física de los acoplados en la vía pública.— Los acoplados se ubicarán a una distancia mínima de 10.00 mts. de la calle transversal, longitud medida desde el cordón de la acera de la referida transversal. Los mismos se instalarán guardando la mínima distancia al cordón de la acera que le permita el rodado. La expedición deberá efectuarse hacia la acera. No se permitirá la instalación de acoplados frente a comercios que giren en ramos similares, debiendo mantener una distancia mínima de 30 mts.

Art. 8º Aspectos exteriores.— Carteles indicadores.—Los acoplados tendrán terminación exterior de chapas de acero inoxidable, aluminio o deberán estar prolijamente pintados preferentemente con colores claros. Podrán colocar un cartel anunciador fuera del acoplado en horas de atención al público. Los acoplados podrán tener distintivos que los identifiquen.

Art. 9º Mantenimiento de la higiene exterior.— Los acoplados deberán disponer lateralmente un recipiente de residuos, el mismo no deberá instalarse sobre la cera ni entorpecer la libre circulación de peatones o vehículos. No podrá utilizarse la calzada o acera como lugar de depósito. El propietario tiene la obligación de mantener la acera frente al acoplado perfectamente limpia, debiendo al finalizar la jornada efectuarle la limpieza alrededor del mismo, de la calzada y acera. El incumplimiento de lo anteriormente dispuesto dará lugar a la revocación del permiso.

Art. 10 Fuentes de energía. Los acoplados con fines comerciales que trabajen en horario nocturno, deberán disponer de generación propia de energía, mediante equipos de baterías, a nafta o similar. El equipo generador deberá ubicarse en un lugar donde no interfiera con el normal desenvolvimiento de la actividad en la vía pública.

Art. 11 Empadronamiento.— Es obligatorio que todo acoplado con fines comerciales que soliciten su habilitación, se encuentre empadronado en el departamento de Treinta y Tres.

Art. 12 Reconsideración de permiso.— La Intendencia Municipal puede reconsiderar la autorización concedida y revocar el permiso por molestias causadas a los vecinos cuando éstas sean comprobadas por la autoridad Municipal.

Art. 13 Controles higiénicos.— La Intendencia Municipal a través del Departamento de Higiene reglamentará el funcionamiento sanitario de los acoplados, controlando:

a) La materia prima a elaborar y/o comercializar.
b) Los equipos de elaboración y su conservación higiénica.
c) La salud de los encargados y su control periódico.

Art. 14 Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, publíquese insértese, etc.
Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. Nota: Este decreto fue aprobado por unanimidad (5 votos en 5).—**Renée Fabeiro Llano de Pereira**, Presidenta.—Luis B. Ramos Silvera, Secretario.

(RESOLUCION 378/984)

Intendencia Municipal de Treinta y Tres.

Treinta y Tres, 7 de mayo de 1984.

Cúmplase, insértese, publíquese, remítase copias a las Juntas Locales, pase por su orden a los Departamentos de Arquitectura, de Higiene, de Tránsito Público y de Hacienda; diligenciado, archívese.— Coronel DOMINGO PUGLIESI, Intendente Municipal.— Nair Taroco de Piras, Secretaria General.



Montevideo, Jueves 31 de Mayo de 1984

Tomo 315 Año LXXVIII Número 21736

Dirección FLORIDA 1178 Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 153/984 30 de Marzo de 1984)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUPITER NOEL FERNANDEZ (Ficha 169|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 10 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 12022 May.17-v.may.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MOREIRA DE DE LA PUENTE (Ficha 126|B 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 30 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 12021 May.17.v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO FAUSTINO CORREA y MARIA LEONOR CORREA (Ficha S. 200|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 12 de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 675 60 30|pub. 9080 Abr.24.v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA o DORINDA o DORINA COTELO BECERRA (Ficha S. 876|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 12350 May.22.v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA TRINIDAD RODRIGUEZ de CAVARA o CABARA (Ficha S. 1800|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10|pub. 12180 May.21.v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS o LUDWIG RAWICZ (Ficha C. 436, año 1983) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10|pub. 11917 May.17.v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOTA MARGARITA MINNA ELUS BROZAT de PHILIPPI o MARGARETE CHARLOTTE ELUS BORZAT (F. A. 1134|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10|pub. 12708 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN EPIFANIA CASTRO FERREIRA y ANDRES BONIFACIO GALLARETA AGUILAR, (Ficha E. 1510|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad Hoc.

1) N$ 225.00 10|pub. 12679 May.25.v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CECILIO ANACLETO OLVEIRA ROSANO y CECILIA ROSANO ECHELAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad Hoc.

1) N$ 225.00 10|pub. 12593 May.24-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES SEGUNDO ANDINO GABUTTI (Ficha S. 572|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 675.00 30|pub. 10383 May.7-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ESNILDA ACOSTA FERRE (Ficha S. 34|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

1) N$ 225.00 10|pub. 12407 May.23.v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL COSTA SUAREZ (Ficha F. 1436|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 12690 May.25.v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FAR MARTORELL (Ficha E. 1138|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10|pub. 11912 May.17.v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINA BRITO o BRITO ROUX (E. 2275|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10|pub. 13123 May.29.v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA GOYRET MOLAGUERO (Ficha S. 675|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad Hoc.

1) N$ 225.00 10|pub. 12687 May.25.v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDIMIRO VITTORIO BEGONI (Ficha S. 2911/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 675.00 30/pub. 12879 May.28.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTE VACCARO BRAIDA (Ficha C. 1293|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad Hoc.

1) N$ 225.00 10|pub. 13117 May.29.v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIO HORACIO HERRERA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad.hoc.

1) N$ 225.00 10|pub. 12521 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELISA TOPOLANSKI DE JONES, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.

1) N$ 675.00 30|pub. 12790 May.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO SIMON PADILLA (Ficha E. 1351|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 12288 May.25.v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ZARRAGA de ISOLERI y JULIO ROMEO ISOLERI (Ficha S. 733|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10|pub. 12917 May.28.v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PEDRO BINAGHI CHIESA (Ficha S. 709/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1984 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10/pub. 12559 May.24.v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JENTE o IENTE SCHARFMAN o SZARFMAN y LEIB SCHWARZ SZARFMAN (Ficha S. 673|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 900.00 30|pub. 11491 May.14.v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIETER HENDRIKUS VAN DER STOEL (Ficha S. 593|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 450.00 30|pub. 3990 Ab.5.v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO FERNANDO GALLI PIRIZ (Ficha F. 1261|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11946 May.17-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA GALLARDO de JODAL (Ficha F. 267|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12143 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SATURNINA FILADELFIA SILVA PEREIRA (Ficha: F. 256|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12457 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN HOWARD (Ficha F. 332|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12413 May.23.v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MUÑOZ POCHELU (F. 345|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12713 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA POSENTE MARTINEZ (Ficha F. 295|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12783 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SYLVIA BEMPORAT CASTELLANOS o CASELLANOS (Ficha 146|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 6682 May.25.v.jun.29.
Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARINE BALLESTER (Ficha F. 319|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12388 May.23.v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GRAJALES CHAVES, (Ficha F. 289|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12389 May.23.v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APOLO ALBERTO JULIO MACCIO MARINO (Ficha F. 360/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 12865 May.28.v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO LOPEZ FERNANDEZ (Ficha F. 216|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12914 May.28.v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JOAQUIN CANABAL PASEYRO (Ficha F. 326|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12935 May.28.v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA PEREZ VERACIERTO (Ficha F. 294|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12973 May.28.v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARCELINO BILAT (F. 28|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12390 May.23.v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE ALGORTA ALGORTA (Ficha F. 333|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12117 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CLOTILDE GONZALEZ ALVAREZ (Ficha F. 293|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12059 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO LEDUC FRAVEGA (Ficha F. 302|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12060 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BIBIANO DELGADO BERENGUER (Ficha F. 322|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12061 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA PEREYRA o PEREIRA VELAZCO y ROBERTO GARCIA PATIÑO (Ficha F. 230|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11913 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FELIPE IGLESIAS PUIG (Ficha F. 303|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11998 May.17.v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DELGAURIO BORMIDA (Ficha F. 290|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12235 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO RISTA, CANEPA CALCIA (Ficha F. 300|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11811 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE VALENTINA BONOMI ALVAREZ (Ficha F. 167|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 8460 Ab.12-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO ALFONSO GALASSO FREGOSI (Ficha F. 238|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 10384 May.7-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO EMILIO CATTANEO (Ficha F. 312|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12286 May.22.v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIDOVICH CAZASSUS (F. 355|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12263 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA VARJU o JULISKA VARJU DE SZATMARY o JULIANA MARX o JULIA VARJU MAGY o JULIANA SZATMARY, (Ficha F. 912|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 13065 May.29-v.jun.29.
Jul.23.v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LA ESPERANZA DIAZ CARBAJAL (Ficha F. 331|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 13116 May.29.v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CAVALLI DELPIANO (Ficha F. 368|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 13181 May.29.v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MACHIN (F. 341|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 13211 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LENI LUCY OSTERMAYER de LUQUETTI (Ficha F. 316|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 13303 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TOMAS NUTTES MOLINARI (F. 336|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 13323 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA GALDO BARCON (F. 55|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 13249 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LOPEZ PEREIRAS (F. 339|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 13250 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FERNANDEZ PORLEY (Ficha D. 204|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 13306 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JUSTO DURO LUGANO (Ficha D. 168|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 13252 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL CASIMIRO o RAUL CASIMIRO HILARIO ASTRADA GUSTA o GUSTA ASTRADA (Ficha D. 195|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11165 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA IRENE AUZA o ANZA ALBARRACIN DE MARRERO y de EULOGIO MARRERO BOLOGNA (Ficha D. 324|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 13185 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION GONZALEZ de ARMAS (Ficha D 311|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 13199 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIA REINA o REINA PIREZ DE GRINSCHPUN (Ficha D. 260|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 12681 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha D. 196|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 12684 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL de los REYES VIDIELLA de FONTANA (Ficha D. 6|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 12858 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ECHUDE SOSA (Ficha A. 590/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 12867 May.28-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ESTANISLAO ALONSO CROVETTO (Ficha D. 333/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 12868 May.28-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO EDMUNDO DIAZ BARCOS (Ficha D. 341/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 12869 May.28-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO CALIXTO BARACCO FERRARI (Ficha D. 342|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 12941 May.28-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA GILES o GILEY RODRIGUEZ de PEREIRA (D. 291|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12916 May.28-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JUAN o RAUL JUAN PABLO GONZALEZ BERUTTI (Ficha D. 85/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 12870 May.28-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA IRIGARAY o IRIGARAY SOBRERO DE BOZZANO (Ficha D. 296|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11950 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: PEDRO RAMON ó PEDRO ROMAN COPPOLA SILVA (Ficha:D.274|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 12522 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMERSON MARIO FERRARI LATTARO (Ficha A. 682/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 12528 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: MANUEL CARLOS GALAZZI FONSECA (Ficha: D. 175|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12460 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA SAMANO GOMEZ o SAMANO GOMEZ DE PARISI (Ficha D. 292|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 12417 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA JULIA INDICO GORGA DE LOPEZ (Ficha D. 265|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 12088 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ORLANDO FERNANDEZ CEDRES (Ficha D. 2[illegible]|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12146 May.21-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 2º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA BERTHA u OLGA BERTHA EVA HERTEN HEISE de PALME (Ficha D. 257|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11449 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ASUNCION o ANUNCIASION o ANUNCIACION o ANUNSIASION CLARA DEPAULI de DOMINGUEZ (Ficha D. 290|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 12369 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN NICOLAS OLIVARI VIRGILIO (Ficha D. 278|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12242 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ECHEVERRIBORDA o ETCHEVERRIBORDA DE SISMONDI (Ficha F. 201|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12920 May.28-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASSARELLA GRACIANA (Ficha F. 62|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12934 May.28-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA CAMPI SEMINO (Ficha 223|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12974 May.28-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ALBA MELIZ MARTIRENA CABALLERO DE VEIGA o ALBA MELIS MARTIRENA CABALLERO DE VEIGA (Ficha: F. 56|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12437 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EPIFANIA SERVENTICH MESSINA (Ficha F. 185|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12412 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO NUÑEZ CAMPOLLO o CAMPOLLA o CAMPOLIO (Ficha F. 280/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 12527 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA WINTERHALTER AVEGNO DE CARVALLIDO (Ficha F. 243|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12598 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NERGUIZIAN MARASHLIAN (Ficha 144|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12602 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN POLICHTCHUK (Ficha F. 172|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12603 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN o SERAFIN H. ... TO BARBEIRA HERMO (47|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12604 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — ... ...or Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ SIERRA RUBENS (Ficha F. ...|1984) citándose a herederos, acreedores y ...nás interesados para que comparezcan de... de treinta días a deducir en forma sus ...nos. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12765 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GUILLERMO ZANELATTO o ZANELATO CABELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Ma Alicia Curi Peréz Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12411 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CARACCIOLO TROTTA (Ficha 205|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12237 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BRUZZONE PIZZORNO (Ficha F. 168|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12010 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BANCHERO GRANERO SERGIO EDUARDO (Ficha F. Nº 79|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12144 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MAGDALENA DI LORENZO AMETRANO (Ficha F. 184|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 12062 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS CHIARELLI OLIVETO (F. 1437|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12086 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GALLEGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12116 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO MASCARO SOSA y de YOLANDA AGUSTINA MAZARINO LAVARE-LLO de ... (Ficha F. 173|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11916 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en los autos: ROMULO NEDER VIGNOLI VENER "Sucesión" (Ficha 723|78) se emplaza a los sucesores de Rómulo Neder Vignoli Vener, especialmente a Filomena ...mona Gómez de Vignoli, Ana María, Rodolfo y Neder Ramón Vignoli Gómez por el término de noventa días a manifestar dentro del término de los cuarenta días siguientes al vencimiento del mismo, si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 9337 Ab.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHN WHYTE DUNCAN, (F. 290|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 13118 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DELFINO GAZZANO (F. 268|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 13184 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARE ZUKAITE (F. 256|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 13193 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DUILIO PRIGGIONE NIETO (F. 261|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225 00 10|pub. 13321 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APOLONIA o POLONIA RODRIGUEZ BRUN (Ficha F. 137|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11239 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN TRINIDAD FERRIN ALVAREZ. "Sucesión" (A. 255|84). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 13301 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO ROBERTO PIAZZA AMENGUAL. "Sucesión" (A. 213|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 13304 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA RAVERA BIDONDO DE MALET "Sucesión" (A. 234|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Martha M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 13121 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JORGE ABELLA SERRA "Sucesión" (A. 264|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 13126 May.29.v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "ANDRES LIZANO o LIZANO Y LABORDA . Sucesión" (A.|227|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 12438 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA CARMEN PEROTTI MARINONI "Herencia Yacente" (Ficha A. 783|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. (Art. 1.125 CPC). — Montevideo, mayo 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 12938 May.28.v.jun.8.
Jun.28.v.jun.29.
Jul.23.v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VINCENZO PAOLINO GIORDANO o VICENTE PAOLINO GIORDANO. "Sucesión" (A. 222|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12912 May.28.v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS KAHN STRAUS o KARL KAHN STRAUS. "Sucesión" (A. 220|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12999 May.28.v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA ISOLERI ZARRAGA, "Sucesión" (A. 209/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 12910 May.28.v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MUSA o MUSSA LAMUSINA o GLAMUZINA (Ficha A. 210/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 12911 May.28.v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ANGELICA VALENTINE BOMBALIO (Ficha S. 3382|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 12975 May.28.v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN LAGAZETA BARRERA "Sucesión" (A. 238|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12696 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN TORRADO LOPEZ DE LEFORT "Sucesión" (A. 239|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12678 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABET AGOP KASABIAN o KASSABIAN CHICHIGLIAN o CICHIGLIAN "Sucesión" (A. 193|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12764 May.25-v.jun.7.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NIDIA ZULEMA BAILLO GRANERO y RODOLFO BANCHERO o RODOLFO FELIZ BANCHERO RODRIGUEZ "Sucesión" (A. 173|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12763 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ANTONIO DIAZ ARNESTO BOCCHI "Sucesión" (A. 144|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12811 May.25-v.jun.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ ASCANIO "Sucesión" (A. 219|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12780 May.25.v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SZOLEM SZACHNA o SAUL FARBER "Sucesión" (A. 230|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 12760 May.25.v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CASSAMAGNAGHI BASSO, "Sucesión" (Ficha A. 31/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 12526 May.24.v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBERT DIEGO OLIVERA EGAÑA, "Sucesión" (A. 206/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 12540 May.24.v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE RODRIGUEZ LONGO (A. 241/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 12560 May.24.v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO KONIG SCHNEEWEIS o SCHNEEWEISS (A. 235/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 12561 May.24.v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ESTELA PENELA GANDINI de FREIRE, "Sucesión" (A. 757|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12599 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "ANTONIO MANUEL BECOÑA POSE . Sucesión" (A.|190|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de abril de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12456 May.23-v.jun.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: "WALTER FREUND LEVY . Sucesión" (A.|246|84). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12451 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLIS GUILLERMO REYES AVILA "Sucesión" (A. 160|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10394 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GIOFFRE "Sucesión' (A. 221|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12238 May.22.v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDO MISA NOAIN o LOAIN y SARA LAURA CAULA AYALA. "Sucesión" (A. 198|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12186 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO NORBERTO GIORELLO GAIBISSO. "Sucesión" (A. 231|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12224 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MURA GOMEZ FARIÑA. "Sucesión" (A. 233|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12001 May.17.v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RUBIO FERNANDEZ, "Sucesión" (A. 184|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11900 May.17.v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO NOGUES (A. 226|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11911 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ LEMA, "Sucesión", (Ficha: "A" Nº 767|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero, 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 11599 May.15-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SANCHEZ o MARIO ENRIQUE SANCHEZ CAMPODONICO "Sucesión" (A. 211|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12597 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AYESTARAN URRESTARAZU "Sucesión" (A. 90|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 10235 May.9.v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LUCIA MENDEZ GOMENSORO de ABELLA "Sucesión" (A. 162|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 9503 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JUNCAL GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 13081 May.29.v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ MENDEZ, VALERIANO (Ficha S. 309|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 13197 May.29.v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESNA o CHESNA YURKSAITITES ENRIQUE (Ficha S. 317|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 13192 May.29.v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS BASIL VATHACOCILIS o NICOLAS VATHACOCILIS o BATRA KOKILIS o BATRAKOKILIZ, (Ficha S|307|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Gloria Gorrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 13056 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de CASTELLI GARCIA ROSA ALICIA y CASTELLI MALATESTA SHUBERT OMAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 13079 May.29.v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO GOMEZ MUÑOZ. "Sucesión" (Ficha S. Nº 256|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 13182 May.29.v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "FLORENTINO MINUTO ALFINENGO - Sucesión". (Ficha: S. Nº 125|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12458 May.23.v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RIVAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 12864 May.28.v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAMURAGLIA RAUL (Ficha S. 321/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 12866 May.28.v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BIDEGAIN RODRIGUEZ ANTONIA OLIMPIDA y MAXIMA DELMIDIA (Ficha S. 293|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 12936 May.28.v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ MATTOS DE MALLADA, MARIA IRMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12913 May.28.v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MASSA DE REPETTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12767 May.25.v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de HERNANDEZ BERLIC GREGORIO y ARIAS ROMAN ISIDORA (Ficha S. 314|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi; Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12855 May.25.v.jun.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARBOT ROEL YAMANDU EDISON citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12768 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIS FERNANDEZ, JUAN ALBERTO (Ficha S. 308|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12688 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA DE PEREIRA, ASUNCION, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 12562 May.24.v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOISI RUGGERO, FELIX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 12558 May.24.v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE CEPPA MASSUCCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 9620 Ab.27-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BADANO VACAREZZA, CARLOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 12557 May.24.v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLO BRUNO RAMON FELIX citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 12712 May.25-v.jun.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FALDUTI FALDUTI JOSE o FALDUTI FALDUTI JOSE ROBERTO TOMASO "Sucesión" (Ficha S. Nº 33|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 12592 May.24-v.jun.29.
Jul.23.v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA DE SOUST (Ficha S.|295|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12115 May.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ o MARIA MAGDALENA LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 9919 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMARGO PINTOS CLELIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12234 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ARAGO CASATROJA. "Sucesión" (Ficha S. Nº 102|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12145 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TATOSSIAN o TOTOSSIAN o TATIOSIAN DE DJAMGOCHIAN o LLAMGOCHIAN o JANGODCHIAN o LLAMGOCHEAN o YANGODCHIAN ISABEL (Ficha (S. 263|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 12149 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **CASTRO PORRO, JOSE ALBERTO** citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11638 May.21-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **FIDELINA ALVAREZ PEREIRA** de PEREIRA. "Sucesión" (Ficha S. Nº 261|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12033 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **CARMEN MARIANA SARALEGUI BUELA**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11902 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA FILOMENA JULIA AÑON ANOS o MARIA FILOMENA AÑON ANOS o JULIA FILOMENA AÑON ANOS** "Sucesión" (Ficha S. Nº 266|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 11949 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JUAN HERNANDEZ**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11947 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JULIO ALBORNOZ BERTOLOTTI** citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11914 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **RIZZO o RISSO PEREIRA DANIEL** (Ficha S. 305|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 13302 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **CAPEANS BERTOLOTTO, ENRIQUE LUIS ALBERTO** (Ficha S' 33|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 13305 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **GALLO CAFFERA MARIA SECUNDINA** (Ficha S. 352|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 13251 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JOSE GOROSITO MENDEZ** (F. E. 178|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 13322 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **RODOLFO JORDAN CRUZ** (Ficha E. 246|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de mayo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 13183 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **LUIS BRUNEREAU ROMERO o LUIS BRUNEREAU DES HOUILLERES ROMERO** (F. E. 157|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 13180 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **LUIS JUAN CREMASCO DEZORDO** (F. E. 230|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 13179 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: **AVELINA MARIA SILVA PEREYRA o PEREYRA DE ECHEVERRIA** (F. 227|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, dos de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12450 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **HERMINDA HAYDEE TRAVERSO LASERRA** (F. E. 262|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12410 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **DOLORES RIVAS DOVAÑO de CALVETTI** (Ficha E. 275/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 12908 May.28-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ROSA BRENDA GARINO BORDENAVE DE SCHENONE** (F E. 194|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12085 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **FRANCISCO ANTONIO FONTANA GRISETTI** (F. E. 218|84). "Sucesion", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12283 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA ELENA CARAMBULA CAUNEGRE o MARIA ELENA CARAMBULA CAMIEGRE DE MENDEZ** (F. E. 224|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12236 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JUAN BAUTISTA NUÑEZ FARUELO o JUAN BAUTISTA NUÑEZ** "Sucesión" (R. E. 183|84). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, tres de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12225 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ULISES JUAN SOUBERBIELLE**, (F. E. 143|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1984 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11915 May.17-v.may 31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ZULMA FRANCISCA PEREIRA DEL BUENO DE PEREIRA** (F. E. 250|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12666 May.24-v.jun.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **GUILLERMINA ROSSI o ROSSI PADIA DE GARRA** (F. E. 265|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a CISCO SILVA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, 10 de agosto de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12119 May.21-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **IDA CREEVEY HAIRE** (Ficha S. 207|1984) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 13253 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ILUCHA BEBEACUA ODELLA**, (Ficha S|167|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 13057 May.29-v.jun 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **IVES ELVES SEOANE o SOANE PINASCO** (Ficha. S. 213|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 13130 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **PEDRO VALLESPIR RATTARO** (Ficha S. 214|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 13119 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **DOMINGO CAZENAVE VARELA** (Ficha S. 175|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12761 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JESUS IGLESIAS BILLAMARIN o VILLAMARIN** (Ficha S. 190|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12677 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **NEREO FERNANDEZ** (Ficha S. 64| 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12762 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BOASSO NOVARA de GIRI (Ficha S.|142|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1984 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12766 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO EUSEBIO LAZCANO URRIAGA (Ficha S.|182|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12793 May.25-v.jun 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL NAPOLEON FRUCTUOSO SABINO CIMINO NETTO (Ficha S.|222|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1984. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario
1) N$ 225.00 10|pub. 12850 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ANGELA ARNELLI ANZA (Ficha S. 157|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12287 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANO CARLOS JULIO PRIETO (Ficha S. 99|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12600 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA VELAZQUEZ TORT o TOR (Ficha S. 171|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12239 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TORRES RODRIGUEZ (Ficha S. 188|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 12156 May.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HILDA DOMINGA NOSEI PIERINI de GOMEZA (Ficha: S.|184|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12459 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NARIO MENEZES o MENESES (Ficha S. 113|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 12416 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION APRILETTI (Ficha S. 192|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12002 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BAUZA SILVA (Ficha S. 173|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11899 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FAZZARI (Ficha S. 19|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 11901 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPPO VALIANTE SPERANZA o FILIPPO MARIA VALIANTE SPERANZA o FELIPE VALIANTE ESPERANZA (Ficha S. 161|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 11948 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO ETELVINO SOTTER LAUMET (Ficha S. 129|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1984 .— Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 9694 Ab.30-v.jun.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE FLORENTINA MARTINEZ MARTINEZ de HERNANDEZ (Ficha 514|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 12327 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura judicial de las sucesiones de RAMON ORONOZ BARRENECHE, MARIA NIEVES PIAGGIO DE ORONOZ y de JUAN MIGUEL ORONOZ PIAGGIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de mayo de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 12883 May.28-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CASTELLS SALAMIA (Ficha: 66|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 26 de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 11020 May.10-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don REINALDO o REYNALDO SPILLERE CASSAN o CASAM citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de abril de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto
1) N$ 300.00 10|pub. 12057 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de HERUNDINA o ERUNDINA SOSA MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de abril de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10/pub. 12056 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO DO CARMO o DOCARMO PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de abril de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10/pub. 12055 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN AROCENA LARRUZCAIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de abril de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 12054 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de MALVINA LARRONDA DE VIANA o VIANNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de octubre de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 12050 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MATOS o JOSE MATTOS DA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 12051 May.21-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ATAHIDES JARDIM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, diciembre 21 de 1982. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 450,00 30|pub. 11669 May.15-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL TESLEFF TODOROVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, febrero 10 de 1984. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 450,00 30|pub. 11668 May.15-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO GUILLERMO KELLY REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 7 de 1984. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 12053 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO GONCALVEZ VIANNA MONYARDIN u HOMERO VIANNA MONYARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 4 de 1984. — Juan M. Sarasúa, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 12953 May.28-v.jun.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA VERDE BIRRIEL o BERRIEL o VIRRIEL (F. C. V|122|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 13334 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GONZALEZ SILVERA o SILVEIRA (F. C. V|95|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 13111 May.29.v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA JUANA MACHIN de ARROSPIDE (F. C. V|159|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 13120 May.29.v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO SECCHI o SECCHIZ o CECCHIZ LAPUENTE (F. C. V|79|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 12300 May.22.v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ MONTEGHIRFO (F. C. V|111|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12779 May.25.v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO ANGEL HERNANDEZ FUENTES (F. C. V. 134/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 12906 May.28.v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMELIA o AMELIA LEOPOLDA VALLA SCARZELLA o SCARCELA y DALMIRA o DELMIRA o DELMIRA LIBORIA VALLA (F. C. V. 90|84) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 7 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 12665 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO JACINTO RIVERO GONZALEZ (F. C. V| 94|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12299 May.22.v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VICTORIANO RUIZ ZUGARRAMURDI o ZUGARRAMUNDI (F. C. V. 81|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 12261 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ANTOLINA RUIZ TOLEDO de PORCAL (F. C. V. 69|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12233 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BATISTA LANCE o LANZZI (F. C. V 49|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 12232 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO JUAN COCCO LANTERAN (F. C. V| 99|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10.pub. 12179 May.21.v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA AURELIA VERGA MENDEZ de CABAGLIERI (Ficha B. Nº 21|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 23 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 12755 May.25.v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FERRARI (Ficha B. número 105/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 27 de abril de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 10999 May.28.v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MARTINEZ SAENZ o SAIZ (Ficha B. 107|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 3 de mayo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 13346 May.30.v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AGRICIO UGARTE ARRECHEA (Ficha B. número 129|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 14 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 13349 May.30.v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO VELEZ o VELIZ FLEITAS (Ficha B. Nº 256|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 26 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 13354 May.30.v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GEREMIAS REGGIO PEREZ (F. B. Nº 160|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de mayo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 13353 May.30.v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA GOMIS de GRILLO (F. B. Nº 154|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de mayo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 13352 May.30.v.jun.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO MODESTO MORENO PINO (Ficha B. 68|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 3 de abril de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 13351 May.30.v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de BOLESLAW GRZESZCZYK (Ficha B. Nº 358|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 24 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 13350 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO FAGIAN (Ficha B. 176|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 24 de mayo de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 13345 May.30-v|jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LIVIO DIVERIO SANTOS (Ficha B. Nº 80|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 27 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12753 May.25.v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO MARIO TORRES FALERO (Ficha B. Nº 612|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 14 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12754 May.25.v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MARTINEZ GONZALEZ y LUIS MARTINEZ UTHUBURU (Ficha B. Nº 528|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 23 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 12756 May.25.v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIO ABONDIO FEBLES (Ficha 135|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 26 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 13108 May.29.v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ESTANLISLAO BERRIEL SASCO (Ficha 161|B| 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 10 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10 pub. 12328 May.22.v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LETICIA o LETIZIA RAVOTTI o RAVOTTE BALBO (Ficha 131|B|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 27 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 13285 May.30.v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DUARTE DUARTE (Ficha B. 158|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 22 de mayo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 13289 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO MARTIN GONZALEZ (Ficha B. 160|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando 22 de mayo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 13290 May.30.v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ISABELINO VIÑA SIMBRELO (Ficha B. 136|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 30 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 13291 May.30.v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO DE AMORES MARTINEZ (Ficha 134|B|1984), deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12591 May.24.v.jun.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA BARROS ROBLEDO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de mayo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 12741 May.25.v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TRINIDAD ANTUNEZ de VELOZO o TRINIDAD ANTUNEZ ANTUNEZ de VELOZO (Ficha Letra B. Nº 111|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de abril de 1984. — Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 12739 May.25.v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de BRIGIDO FARIAS y GONZALO ANIBAL FARIAS (Ficha 166|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de abril de 1984. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 12738 May.25.v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA SILVERA MORALES o RAMONA SILVERA de BORBA, (Ficha B. Nº 165|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 11974 May.17.v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSE PEREIRA DAS NEVES, (Ficha 178|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 27 de abril de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 13071 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN FRANCISCA GARCIA de MERCADER y HECTOR ISMAEL MERCADER FERNANDEZ, (Ficha 114|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 30 de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 13076 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA PELUFFO RODRIGUEZ de PEREZ (Ficha 101|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de mayo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 13268 May.30.v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de IRENE SILVERA y DIONISIA VILLANUEVA LOPEZ, (Fa. 76|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Margarita Saborido Silva. Actuaria. — Melo, abril 10 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 13075 May.29.v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: CARLOS MARIA TREMEZANO y ENILDA NICASIA TREMEZANO "Sucesiones" (Ficha F. 92|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 8 de mayo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12735 May.25.v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO BELARMINO RODRIGUEZ (Ficha 95|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 10 de mayo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12736 May.25.v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ATANACIO RIVERO o RIVEIRO (F. 98|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 9 de mayo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12737 May.25.v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PASCASIO PERDOMO TEJERA - Sucesión (Ficha F. 89|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de abril de 1984. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 12740 May.25.-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADAN OTACILIO FAGUNDEZ MEDEIRO, Letra F Ficha Nº 93 año 1984, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 27 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 12742 May.25.-v.jun.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ADELA PASTORA LAURIA de SEGREDO, (Lº 5 Fº 326 Nº 53|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 24 de mayo de 1984. — Jorge A. Bird Cortinas, Juez de Paz.
1) N$ 300.00 10|pub. 13074 May.29-v.jun.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO JUAN FABER DOMINICI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 29 de 1984. — Marta Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12376 May.22.v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO OMODEY GALLEGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 7 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12375 May.22.v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA DE LOS SANTOS PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 10 de 1984. — Marta Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12374 May.22.v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA BELLOTTI de ETCHEVERRY o DOROTEA BELOTTI de ECHEBERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 26 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 12900 May.28.v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de: QUINTINA NILDA BARDIER INDART (Fa. 109|C|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Carmelo, 3 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 225.00 10|pub. 12504 May.23.v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "AYZAGUER ECHAVE, GERARDO ELIAS - Sucesión" (Fa. 37|C.|984), se hace saber la apertura de la sucesión de Gerardo Elías Ayzaguer Echave, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de abril de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 12505 May.23.v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "HARISPE (o) ARISPE ETCHEVERRI DE TORRES, PAULA (o) ELVIRA. - Sucesión" (Fa. 83|C.|984), se hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: Paula (o) Elvira Harispe (o) Arispe Etcheverri de Torres, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de abril de 1984. — Escribano Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 12506 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "BALDI MATO, AMALIA (o) AMELIA IRAIDA - Sucesión" (Fa. 92|C.|984), se hace saber la apertura de la sucesión de Amalia (o) Elvira Harispe (o) Arispe Etcheverri de los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 11 de abril de 1984. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 12507 May.23.v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO JOSE AVALLE DA RIVA (Ficha C. Nº 227, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de mayo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 13276 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: DOMENECH, ISABELINO y BOUVIER de DOMENECH, SERAFINA. "Sucesiones" (Ficha Civil Nº 105|1977), se emplaza por noventa días a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede, en el término de cuarenta días para manifestar si aceptan o repudian la herencia. — Rosario, 2 de abril de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 900.00 30|pub. 10632 May.8-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEON PEDRO o PEDRO GARCIA CAMILO y NESTOR FRANCISCO GARCIA BARATCHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 189. año 1984). — Rosario, 4 de mayo de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 12728 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se race saber la apertura de la sucesión de JUANA ALINA JOURDAN de MALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 281, año 1984). — Rosario, 15 de Mayo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 12727 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA HEGUY DE RUFENER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 260, año 1984). — Rosario, 15 de mayo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 12726 May.25-v.jun.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA COLLAZO de SOSA o MARIA COLLAZO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 14 de 1984. — Dra. Cristina López Ubede, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 12751 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS ILDEFONSO IDIARTE o IDIARTE BESSONART. Sucesión. (Ficha B. 65|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 8 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 12749 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ZAPATA MARTINIANO "Sucesión" (Ficha B. 71|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de mayo de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodrígues, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 13284 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA FRANCISCA FERRIN DE SILVA "Sucesión" (Ficha B. 42|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de abril de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 13282 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA CHARLO DE CHARLO o CHARLO SOMMA de CHARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 13281 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MODESTA o VICTA MODESTA BARRERA de LAGAZETA "Sucesión" (Ficha B. 54|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de mayo de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 13283 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARQUEZ o JUAN MARQUEZ HERNANDEZ. Sucesión. (Ficha B. 226|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 23 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 12747 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARSELA JUAQUINA MOREIRA VIERA de FERREIRA o MARCELA JOAQUINA MOREIRA de FERREIRA. Sucesión. (Ficha B. 2|894), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparzcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 14 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 12748 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se Lhace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MARIA CAL PEREZ. Sucesión. (Ficha B. 44|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 3 de 1984. — Dr. Cristina López Ubeda, Actuaria Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 12750 May.25-v.jun.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO BRUN AYALA (Ficha "B" Nº 47|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de mayo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 12015 May.17-v.may.31.

mera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO SCHVARTZ o SCHWARTZ KLEIN o CLAIN o MOISES SVARC KLEIN (Ficha "B" Nº 52/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de mayo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 12133 May.21-v.jun.1º.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO SINFOROSO GUTIERREZ CASAÑA o CASAÑA GUTIERREZ o CASAÑA, (F|B Nº 193|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 6 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 300.00 10|pub. 13098 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NELSON ADIB TARIGO, (F|B 521|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 10 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 13099 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA FERNANDEZ FUENTES de MARTINEZ o FUENTES de MARTINEZ o FERNANDEZ de MARTINEZ, (F|B 443|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 3 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 13097 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora doña Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS RAMON PACHECO BENTANCOR, (F|B 31|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 22 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 13096 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Pri.
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ o PEREZ FERNANDEZ (F. B. 1311|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 20 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 12196 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor don Gregorio T. Sosa, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDORO CASTELLANO o CASTELLANOS MAYA y JUANA FASANO MARRA de CASTELLANOS o FASANO MARRA. (F|B. 435|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 26 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 12732 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor don Gregorio T. Sosa, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS ARRUA DOTTA, (F|B 385|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 11 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 12731 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Gregorio T. Sosa, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINO ALEJANDRO FEO o FEO MEDINA, (F|B Nº 350|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 24 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 13100 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA MARTINEZ BRANDI de VIDAL o MARTINEZ BRANDI, (F|B 296|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Florida, abril 10 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 13095 May.29.v.jun.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES FAJARDO ROQUERO, (F|B 302|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Folrida, abril 4 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 12729 May.25.v.jun.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SUAREZ GONZALEZ BENITO GREGORIO (Fa. 51|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 13279 May.30.v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NORMA NELLY BAS SENCION DE PESCI (Fa. 119|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 13280 May.30.v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO DE LEON ECHAVARRIA o ECHEVERRIA (F. 129|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 14 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 13367 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA CASASSUS ETCHEVERRY (Fa. 124|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 14 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 12494 May.23.v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDRO MARIA SAN MARTIN GOMEZ (Fa. 85|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 24 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 12495 May 23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INDAMIRA RAMOS JURADO DE OLIVERA (Fa. 115|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 12496 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINA DESIDERIA BETANCUR o BENTANCOURT DE GOMEZ (Fa. 112|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 12497 May.23.v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDUARDO GABINO (Fa. 64|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 3 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 12498 May.23-v.jun.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUVENAL ESPERANZA CUADRADO ROCHA (Ficha 265|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 12319 May.22.v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO MOREIRA MENA, (Fa. 391|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 127?0 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ODONI CABRERA NIEVES (Ficha 421/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 12136 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MIGUEL BACALO TIMOFEI (Fa. 85|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 11607 May.15-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO EATON MURCHISON (Ficha N 199|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 11 de mayo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 12324 May.22-v.jn.29.
Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ROSALINA TALAYER (Ficha D. 441|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 12322 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO JOSE RAMON PEREYRA (Ficha número 114|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 6 de abril de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 12321 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO ESQUIBEL y JUANA FERNANDEZ DE ESQUIBEL (Ficha número 543|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, setiembre 5 de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 12721 May.25.v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO GERMAN PAGOLA FERNANDEZ (Ficha Nº 142|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 13 de abril de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 12722 May.25.v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BERNARDINO PEREIRA GARCIA (Ficha Nº 536|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 4 de abril de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 12717 May.25.v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ZAFRA MORENO DE VALIERO (Ficha Nº 119|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 27 de abril de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 12320 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: BONNEU ELICHONDO JORGE ROBERTO (Ficha Nº 182|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de mayo de 1984 — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta
1) N$ 900.00 30|pub. 11413 May.14-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO PEREIRO GONZALEZ (Ficha Nº 198/80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 8 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 8531 Ab.13.v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA REBECA ZWECK o ZWECK de SCHUSMAN y SINCHA LEIB SCHUSMAN o SCHUSMAN WIELKOPOLER o SIMON SCHUSMAN WIELKOPOLER (Ficha 212/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 600.00 30|pub. 8533 Ab.13-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RIEHLE o ANDRES RIEHLE CAMESASCA (Ficha Nº 7/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 29 de febrero de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30/pub. 11666 May.21.v.jun.29.
Jul.21.v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ENICIDA JUANA o ELISIDIA o INISIDA FERNANDEZ FERNANDEZ de GUADALUPE (Ficha Nº 768/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 7 de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 12137 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN SUAREZ RODRIGUEZ y BLANCA JULIA o JULIA CANCELA GONZALEZ DE SUAREZ (Ficha Nº 769/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 16 de marzo de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 12138 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VILLALBA ALBA DE FUSSATTI, (Ficha número 120|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 25 de abril de 1984. — Lilián, Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 12140 May.21-v.jun.23. Jul.23.v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL FRANCISCO ALFONZO SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de abril de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 13168 May.29.v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JAIME O'FARREL NELSON (Fa. 86|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25|4|84. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900,00 30|pub. 11029 May.10.v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARIA GUZMAN o DE ARMAS GUZMAN RODRIGUEZ (Ficha 22/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante dicho Juzgado en el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de marzo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 12139 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LIRA RICARDA PERDOMO DE LEON DE NOGUEZ (Ficha 48|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de abril de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 12318 May.22.v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAGDALENO GONZALEZ MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24|4|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 900,00 30|pub. 12323 May.22.v.jun.29. Jul.23.v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FILOMENA MACHADO MACHADO DE RISSO AMORIN (F: 76|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 12716 May.25.v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de CECILIO IGNACIO NUÑEZ GUERRA, FELIX NUÑEZ CEDRES y CARMEN MONICA CEDRES GUZMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de abril de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 12718 May.25.v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA BERMUDEZ CHOCHO DE FERNANDEZ (F: 46|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de abril de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 12719 May.25.v.jun.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO FRANCISCO USLENGHI TOTORICA (Fa. B. 73|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 10 de mayo de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12577 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL LOPEZ CRUZ de COSTA (F. B. 75|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 7 de mayo de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12578 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DA ROSA - Sucesión (F. B. 39|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de abril de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 12315 May.22.v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SPOLZINO DESTEFANO, "Sucesión" (F. B. 47/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de abril de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 12041 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALFREDO COCARO BRUNO (F: B|71|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de mayo de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12958 May.28-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMILIANA ANA ROCHET de GONZALEZ y JOSE RAMON GONZALEZ CASTAÑON (F: B|65|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 10 de mayo de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12959 May.28-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BRAULIA y AMBROSIA ILARDIA IZTUETA o ISTUETA (Fa. B. 76|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 12332 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VENTURA CARBALLO (Fa. B. 69|84) citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de mayo de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12575 May.24.v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GOICOCHEA o GOYCOCHEA GOYA de PAGANI (F: B. 60|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de abril de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12576 May.24.v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BRASESCO COSTA (Fa. B. 88|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10.pub. 12314 May.22.v.jun.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ORIBALDO VICTORIANO DE LEIVAS PEREIRA (Ficha B. 92/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de mayo de 1984 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 12040 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO VIÑOLY STRAUMANN (Ficha B. 72/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 12042 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE SOUZA OLIVERA o SOSA OLIVERA (Ficha B. 74/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 12043 May.21.v.jun.1º.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ALBARRACIN LYNCH de SARAVI (Ficha letra B. número 33|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de marzo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 8236 Ab.12.v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ DUNGEY de LIESEGANG, MARIA ELENA - Sucesión (Ficha letra B|33|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, mayo 14 de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 12486 May.23.v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ de PAJOR, ELBIA - Sucesión (Ficha Letra B|66|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, mayo 11 de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 12485 May.23.v.jun.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN PEREZ o PEREZ HUBERTY (Ficha B. 56/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de abril de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 12123 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de FROI-

LAN o FRIOLAN VIERA y RAMON CLAUDIO VIERA o RAMON C. VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de agosto de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 12121 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TABARE URQHUART WIRMEN o TABARE URQHUART WIRGMAN, (Ficha B. 25|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de mayo de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 13091 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINA CABRERA VIEGA, "Sucesión" (Ficha B. 71/1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de mayo de 1984. — Esc. O. Magdgalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 13093 May.29.v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA NIEVES LEAL (B. 95|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e forma sus derechos. — Rivera, 15 de mayo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 13264 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA INCHAUSTI o INCHAUSTY (Ficha B. 121/984), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de mayo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 13090 May.29.v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO u OSWALDO LUDWIG (B. 102/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de mayo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 13089 May.29.v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA RISSOTO de PEREZ o ROSA BLANCA RISSOTTO (B. 81|984), citándose a herederos, acreedodores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de mayo de 1984. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 12884 May.28.v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR INCHAUSPE SANTIAGO (B. 101|84), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de mayo de 1984. — Esc. Walter Figueredo. Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12961 May.28.v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SAD ZAQUER o ADELA ZAQUER de DA SILVA (B. Nº 115|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de mayo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12931 May.28-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE MELLO DIAZ (B. Nº 105/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de mayo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 12122 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN TOMAS BRIZZOLARA ALVEZ (B. 99|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de mayo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 12351 May.22-v.jun.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO VAZQUEZ NUÑEZ. "Sucesión" (Ficha 71|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12824 May.25.v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA FLORENCIA SOROZABAL ACOSTA - Sucesión (Ficha 1041|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 1º de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 12515 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO FILOMON o BENITO FILEMON GUERPA ALTEZ (Ficha 197/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 4 de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 12048 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RIVERA FERNANDEZ DE LOS SANTOS, "Sucesión" (F. 53/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 12047 May.21-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BRAÑAS CASELLA, "Sucesión" (Ficha 90/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 12046 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA NOGUERA PEREIRA de GARCIA. "Sucesión" (F. 78|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de abril de 1984. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12823 May.25.v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LELIA MACARIA DE LOS SANTOS. "Sucesión" (Ficha 96|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de mayo de 1984. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12825 May.25.v.jun.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ARTAVE PERDOMO (Ficha B. 221|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de octubre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 12169 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MUSSETTI o MUZZETTI PERALTA (Ficha B. 43|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 12818 May.25.v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LEON FARIAS (Ficha B. 69|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 12817 May.25.v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de BELTRAN y BLANCA BIANCHI NICOLINI (Ficha B. 89/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 12126 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA ANCEL de SILVESTRI (Ficha B. 61/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 12127 May.21.v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO MARGARITA LERENA de ROLDAN (F. A. 165|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12026 May.17.v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ADOLFO BALBI LECHINI (Ficha A. 161|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12814 May.25.v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA ARRARAS de SILVA (Ficha A. 149|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12815 May.25.v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDO do CARMO (Ficha B. 186/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 12128 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO GOMEZ (Ficha B. 78|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 12025 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINA BETTIATO o BETEATTO de DA SILVA (Ficha B. 72|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 12017 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TIRONI (Ficha B. 14|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de marzo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 12016 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO ZORRILLA FERREIRA (Ficha A. 130|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12816 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALANO (Ficha B. 68/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 13082 May.29-v.jun.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELICA COLOMBO MIRANDA DE CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 12084 May.21-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MARTINEZ BARRETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12799 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA MARIA INES MONTANS de CANZANI (Ficha F. 105|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12672 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SATURNINO BRAVO BORGES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12671 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS TRAVIESO PEREZ, (Ficha F. 33|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12669 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MORENO (Ficha F. 117|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12670 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CASTRO LEAL (Ficha A. 201/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 12077 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JUSTO BENTANCOR o BENTANCUR (Ficha F. 239/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 12078 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO NANTES GARCIA (Ficha A. 21/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 12079 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA IGARZA ECHEVERRIA de CAMPIÑO (Ficha A. 11|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12082 May.21-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO JUAN PEREZ o PEREZ ARNEJO (Ficha F. 179|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12074 May.21-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JULIO COLLA o COYA SORIA (Ficha A. 1|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — San José, 3 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12075 May.21-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AMARANTO CARMELO DELGADO ALPUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12076 May.21-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO ISAAC SANCHEZ SANCHEZ (Ficha A. 912|1983) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12080 May.21-v.jun 1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de OMAR RAMON DIAZ DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12083 May.21-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE PEDRO AGUILAR GUERRA (Ficha A. 944|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — San José, 11 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12081 May.21-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO CHOCA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 8720 Ab.13-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DEOGRACIAS ISABELINO DE ARMAS o de ARMAS RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12279 May.22-v.jun.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ISIDORO GORO MARTINEZ (Ficha Nº 120, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de mayo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12569 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MIGUEL TAGLIANA VIZCAY (Ficha Nº 135, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 15 de mayo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12570 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SILVINA o MARIA SILBINA KAHRS GIMENEZ DE BORGES (Ficha Nº 103, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 4 de mayo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12571 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ALTAMIRANO ALZA, (Ficha Nº 706 año 1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 8334 Ab.11-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LEGUIZAMON DE COLMAN (Ficha Nº 138, año 1984). citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de mayo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12897 May.28-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA MARCELINA CABO ABRAHANTE DE GHEZZI (Ficha Nº 140, año 1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de mayo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12896 May.28-v.jun.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña TEOFILA ADELA ARTAGAVEYTIA o ARTAGAVEITIA o ARTAGABEYTIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12827 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MIRAZON BAISON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12828 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO BIDONDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de febrero de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12147 May.21-v.jun.1º.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS LEMOS GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 12572 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la de la sucesión de JUANA OSPITALECHE de MAITIA o JUANA OSPITALECHE de MAITIA o MAITIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de mayo de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 12892 May.28-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la de las sucesiones de DOMINGO PEREZ MALVAREZ y de MARIA GABRIELA PEREZ PERALTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, abril 12 de 1984. — Esc Luis Alberto Cabral Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 12893 May.28-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la de la sucesión de BOLIVAR DE LOS SANTOS ROJAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1984 — Esc Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 12890 May.28-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JANGUTA MACHADO, citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12891 May.28-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FRANCISCO LARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral Actuario Adjunto
1) N$ 225.00 10|pub. 12888 May.28-v.jun 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA AGUSTINA GUERRERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 12889 May.28-v.jun.8.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Ley 9.099. — Transcurridos más de 4 años sin pagarse las cuotas convenidas, se comunica al promitente comprador, a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de promesa de compraventa otorgada por Wilson Juan Ado Arriola a favor de Juan Angel Cherici Santos y de Julio Rodolfo Ledesma Panizzi, adquirentes comunes, proindiviso y por partes iguales, de fracción 2 del padrón, mayor área, 240 de del Agr. Eduardo H. Pereyra, inscripto en Catastro de Pando el 14|7|1978. La promesa de compraventa fue inscripta con el Nº 12.639 al Fº 45.117 del Lº 156. Juan Angel Cherici Santos rescindió su parte por anotación del 5|X|1983, protocolización Nº 3894 al Fº 6094 del Lº 17. — Felipa Giúdice, Escribana.
2) N$ 1.520,00 15|pub. 12330 May.22-v.jun.11.

3 - Convocatorias Comerciales

CO.A.C.C.O.E.T.C.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO C.O.E.T.C.

Cooperativa de Ahorro y Crédito C.O.E.T.C. (CO.A.C.C.O.E.T.C.) convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de junio de 1984 en el local del Cine Intermezzo, sito en la Avda 8 de Octubre 3621.
Primer Llamado: Hora 0.15.
Segundo Llamado: 0.45 hora.
TEMARIO
1) Reforma de Estatutos.
2) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.
Consejo Directivo CO.A.C.C.O.E.T.C.
3) N$ 450.00 5|pub. 13213 May.29-v.jun.4.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, artículo 22, apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores: Delia Eva Ferrari de Facelli, Mario Roberto Ferrari; Juan Carlos Pantaleón Ferrari; Rogelio Felisberto Hipólito Ferrari; María Angélica Teresa Ferrari; Gerónimo Héctor Alfredo Ferrari; María Teresa Quintana de Viera; Marta Isabel Ferrari; Aurelia Delia Ferrari; Elida Pesce Ferrari, solicitan título del Nicho Nº 100, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de sucesión Juan Ferrari en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente G 140.443|83 señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 720.00 5|pub. 13200 May.29-v.jun.4.

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor RAMON ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho número 1113 del Cementerio del Buceo, del cual es titular y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Washington R. Balliva Bruno, Director.
4) N$ 900.00 10|pub. 12904 May.28-v.jun 8.

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Ninel Eduardo Pezzani Fullana e Italo Oscar Pezzini Fullana en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 2006 del Cementerio del Buceo solicitando traslado con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de: Antonio Longardi, Nelson Tufano, Renée Violeta Ventayol, Gabriel Gabino Sacco Lorenzo Rosa Durante, Lía Cassolino de López, Antonia M. de Longardi, Carlota Cassolino, Eduardo M. Durante de Cassolino, Federico Gómez y Magdalena F. de Sacizch; se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Dr. Bernardo Durán Hanley, Director - Escribano.
4) N$ 1.260.00 10|pub. 12813 May.25-v.jun.7.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º, se hace saber que los señores: CLEOFELIA, ALCANTARA RENE, OSCAR y NIEVES DORILA RODRIGUEZ SILVEIRA; SILVIA RAQUEL y ADRIANA RENE RODRIGUEZ CABRERA; ISABEL de los ANGELES, ELBA YUDID ANTONIA y OCTAVIO JOSE ELIAS BENTANCOR RODRIGUEZ, solicitan título del nicho Nº 1, sector A del Cementerio de la ciudad de Soca, que figura en su lápida a nombre de Suc. Leonor Silveira, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. H. 13.724|83). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 630.00 5|pub. 13288 May.30-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º, se hace saber que los señores: IRMA NERY SALVO TABO; OSCAR TABO DOMINGUEZ; ANTONIO TABO DOMINGUEZ y ROBERTO TABO DOMINGUEZ; ANIBAL TABO DUPONT; GUSTAVO ENRIQUE RUSQUE TABO y CARLOS ANIBAL RUSQUE TABO; LUIS EDUARDO CHIAPPARRO TABO; EVA SALVO TABO y GERARDO SALVO LUCHINETTI, solicitan título del panteón Nº 117, sector A del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Tabó - Salvo, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. B. 61991|983). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 720.00 5|pub. 12709 May.25-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral

2º, se hace saber que los señores: ELIDA ANA; ELVIRA MAZZUCHELLI PIZZURNO; CLODOMAR y DOLMA PIZZURNO MAZZUCHELLI; SUDERMAN TOSCANINI MAZZUCHELLI; JUAN CARLOS y ANGEL JOSE MAZZUCHELLI ACOSTA; BLANCA ESTHER MAZZUCHELLI FOURMENTE; MARY DEL CARMEN BRITOS UMPIERREZ; JUAN JOSE MAZZUCHELLI MARTINEZ; HORTENCIA NIRIA MAZZUCHELLI MARTINEZ; ANGEL BADA; ELESDEY DE LA SELVA NESTOR y ROSITA BADA MAZZUCHELLI; RUBEN LEOMAR MAZZUCHELLI SALGUEIRO; NELLY MAZZUCHELLI SALGUEIRO y WALTER MAZZUCHELLI SALGUEIRO, solicitan título del panteón Nº 93 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de: familia Mazzuchelli - Pizzurno, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para quqe comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. D. 83691|83). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 810.00 5|pub. 12676 May.25.v.may.31.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "DURE PRADO, CARLOS NICOLAS y PERAZZA DIAZ, SYLVIA RAQUEL" (Ficha V|1094|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nicolás Dure Prado y Sylvia Raquel Perazza Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 12795 May.28.v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ANTUNEZ OSCAR WALTER con CAUSA BEATRIZ MARY (Ficha V. 1010|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Walter Antúnez y Beatriz Mary Causa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 12069 May.21.v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CIRVAT CHERIDIAN JULMUNIAN con JUAN CARLOS LARROSA REYES (Ficha V. 610|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cirvat Cheridian Julmunian y Juan Carlos Larrosa Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 11387 May.14.v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "GABITO LASO ROSA GLADYS c.| PICUN, JORGE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.| Nº 765|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rosa Gladys Gabito Laso y Jorge Picún, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Delgado Tejera.

5) N$ 900.00 20|pub. 9092 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos caratulados: VALLARINO CLAVARIO HAYDEE c| SERGIO COLMAN. - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha V. 522|83), se llama cita y emplaza por el término de 90 días a Sergio Colman a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Ivonne Pirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 30|pub. 10109 May.3.v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BILBAO NORBERTA, MARIA con MARTINEZ, EUGENIO OSMAR (Fica V. 1060|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norberta María Bilbao y Eugenio Osmar Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 10793 May.9.v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: JACOBO JORGE RAK y LUCIA CRISTINA MARCOS POSE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 706|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacobo Jorge Rak y Lucía Cristina Marcos Pose, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 10813 May.9.v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: FRANCISCO A. OLIVERA y LEDA DIEZ DE OLIVERA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 386|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco A. Olivera y Leda Diez de Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 10366 May.7.v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "MARIA ELBA PIPARO c|ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ. Disy Liq. de Soc. Conyugal" (B. 524|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elba Piparo y Antonio García Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 7615 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ANGEL EDUARDO MUÑOZ c| EBE MAGDALENA CANCELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B|406|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Eduardo Muñoz y Ebe Magdalena Cancela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 12307 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: KAISER, AIDA c./BUERE, JUAN ALBERTO, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 712/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Buere y Aída Kaiser, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 900.00 20/pub. 13067 May.29.v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ESTEVEZ PUPPO, ALEJANDRINA MARGARITA con FIGARES MASEDA, ISMAEL NELSON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 484| 69) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de a sociedad conyugal integrada por Alejandrina Margarita Estevez Puppo e Ismael Nelson Figares Maseda, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este sede dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta Ad Hoc.

5) N$ 750.00 20|pub. 11361 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: PALACIOS ENRIQUE y BLANCA SOSA (Ficha 764|83). "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Palacios y Blanca Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.

5) N$ 900 00 20|pub. 12624 May.24.v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO BLAS CAMINITI y JOSEFINA MARIA GOMEZ (Ficha D. 512|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad Hoc.

5) N$ 600.00 20|pub. 12244 May.22.v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BENEDICTTI, JOSE LUIS y ANA ISABEL PALERMO (Ficha 608|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Benedictti y Ana Isabel Palermo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 11075 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Parimera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ROLDAN y ELSA ESTHER MATEOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos auto

(Ficha 1994|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 12619 May.24-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno ,en autos: "DOS SANTOS POSADA, KELLY RUTH y PEDRO HUGO ESPONDABURU VILLARREAL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kelly Ruth Dos Santos Posada y Pedro Hugo Espondaburu Villarreal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los mienes del cónyuge deuudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos. Actuaria Adjunta Ad.Hoc.
5) N$ 900.00, 20|pub. 12373 May.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "FASSLER PONCE DE LEON ASTRID VICTORIA c| JUAN MANUEL TRONCOSO OUVIÑA" (Ficha A. 1370|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Troncoso Ouviña y Astrid Victoria Fassler Ponce De León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12831 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PATRICIA RENEE ORDOQUI PETILLO y CESAR CAPDEVILA MARQUEZ y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 806|83), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.
5) N$ 600.00 20|pub. 11877 May.16-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GIMENO PERTIERRA y ELSA DEL CARMEN LUNA PEREIRA (Ficha B. 1006|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 13209 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA JOSEFINA PONCE DE LEON c/JUAN ANDRES ESPASANDIN PELEGRINETTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 382|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 11648 May.21-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a María Inés De Pena, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Rodríguez, Ramón c/DE PENA, MARIA INES - Divorcio Causal" (Ficha D. 424|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 30|pub. 11652 May.15.v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO MAURICIO PINTADO y ELENA MARIA TERESA FIGOLI (Ficha V. 1060|83) se hace saber que se ha deque tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 10809 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "SIRI, JUAN CARLOS y CARDOSO AMARAL, MURIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 690|80), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Juan Carlos Siri y Muriel Cardoso Amaral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo 7 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 10926 May.9-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ZULAMIAN MIRTA c|HANGOCHIAN KRIKOR (Ficha: D. 456|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Krikor Hangochian y Mirta Alicia Zulamian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12253 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: GRANERO JUAN ROQUE con MAESO TELMA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 828|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Roque Granero Cáceres y Telma Edelweis Maeso Di Bona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11906 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "PEREZ, WALTER c| MARQUEZ, MARY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 708|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Gonzalo Pérez Moreno y Mary Nelly Márquez Dollenarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13186 May.29-v.jun 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CASTRO, DANIEL MARIO c|RODRIGUEZ, MIRYAM ROSAURA, "Dis. Liq. Soc. Conyugal", (Ficha E|618|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Daniel Mario Castro y doña Miryam Rosaura Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11159 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BAYARRES PASTORINO, MIGUEL ANGEL y PONCE FRONTAN, NIDIA ETEL, (Ficha E. 620) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 10054 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: AURELIO RODRIGUEZ GARCIA y MARIA ISABEL MIRANDA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 2, Nº 262), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio Rodríguez García y García Isabel Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 9459 May.30-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "TRAVERSO MARIA DE LAS MERCEDES c.| CARLOS VICENTE SCHILLACI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|1 253|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Vicente Schillaci y María de las Mercedes Traverso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10337 May.4-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: YRULEGUY BONILLA, JOSE PEDRO y QUAGLIOTTI RODRIGUEZ, MARIA ALESSANDRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 709|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yruleguy Bonilla, José Pedro y Quagliotti Rodríguez, María Alessandra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 11923 May.22-v.jun.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "BADANO GAMBETTA, JULIO CESAR y BARBOSA BOTTA, SILVIA EMA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 591|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Badano y Silvia Ema Barbosa Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaira.
5) N$ 900,00 20|pub. 11231 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: VAZQUEZ LETICIA ADELA y MARA OSVALDO RUBEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 947|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Ruben Mara y Leticia Adela Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 600.00 20|pub. 6591 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "AÑON CABEZAS, JESUS y RODRIGUEZ FERNANDEZ, DORI SELVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 941|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jesús Añón Cabeza y Dori Selva Rodríguez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

5) N$ 900,00 20|pub. 11072 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BRUN EVA BLANCA IRIS con ARIAS VICTORIANO (Ficha 929|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva Blanca Iris Brun y Victoriano Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Esc. Mą. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad Hoc.

5) N$ 900.00 20|pub. 10030 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "RAMOS DIAZ TOMAS RAMON y VIDAL LANZANI PILAR OFELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 3415|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Ramón Ramos Díaz y Pilar Ofelia Vidal Lanzani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, ocho de mayo de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 12925 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ESOIN NOVARO, CEFERINO y MAZZINO MURAGLIA, ELSA (Ficha 2715|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ceferino Esoin Novaro y Elsa Mazzino Muraglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 11171 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "CARDOZO RIVERO WALTER LEONARDO y MATTURRO ROMAY TERESITA LUISA. (Ficha 3213|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Leonardo Cardozo Rivero y Teresita Luisa Matturro Romay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 10112 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: RUBEN SABAH y ANA FRIDA KRUT (Ficha C. 845|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Sabah y Ana Frida Krut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

5) N$ 900.00 20|pub. 13376 May.30-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: GERARDO CARLOS MÁLET MONTALDO y MARIA ELIZABETH LOPEZ RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B|1.261|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha: B.|1261|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20|pub. 7182 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: "CARLOS MIGUEL PINTOS RECARTE y MARIA ISABEL BARU OCARIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 1.277|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.— Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 750.00 20|pub. 10329 May.4-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "VOLPE, ROBERTO c.| DE LEON, OFELIA" (Ficha: D.| 773|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Volpe González y Ofelia De León Casal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 11457 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "DAS DORES, ALDINA c/RODRIGUES, ANACLETO" (Ficha D. 943|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldina Das Dores Ferreira Pinto y Anacleto Caldas Rodrigues, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 11456 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "BLOMER, SUSANNA c| GARCIA, JULIO FRANCISCO". - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. (Ficha D|735|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Fco. García y Susanna María Blömer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 10155 May.11-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por WILSON ARIEL FERNANDEZ SEGUESSA y OLGA NELLY GONZALEZ OLIVERA (Ficha E. 133|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 750.00 20|pub. 10608 May.8-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: OLIVERA, IRMA y FERNANDEZ, JULIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 699|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Belkis Olivera Prattes y Julio César Fernández Quintela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 11952 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JUAN CARLOS VIANA FAOTTO y EVIDELIA ANA ACOSTA - Dis. Soc. Con." (Ficha E. 27|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Viana Faotto y Evidelia Ana Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 11229 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARTA PILAR CARMEN PUIGDENGOLAS y NESTOR JAVIER HERRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 905/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Pilar Carmen Puigdengolas y Néstor Javier Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20/pub. 10983 May.10-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PIÑEYRO, HECTOR con CORONEL SARA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 206|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Manuel Piñeyro Cortés y Sara Filomena Coronel Miraldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 12072 May.21-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BENTANCOR, MIGUEL c| OYENARD, MARIA DE LOS ANGELES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 348), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Bentancor Gil y María de los Angeles Oyenard Malch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para jue comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12944 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OLIVERA, CIRO c| VIOJO, TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 255|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciro Olivera Pereyra y Teresita Viojo Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12568 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VARELA, MANUEL con PEPE, JOSEFA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 45|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Varela Barcón y Josefa Margarita Pepe Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11905 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BANCHIERI, JUAN JOSE c|BIGLIANTE, JUANA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 261|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Banchieri Arias y Juana Bigliante Vera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11601 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ARCOS IGNACIO c| GOMEZ, SYLVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 326|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Alberto Arcos Brondi y Sylvia Leonor Gómez Comas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 12465 May.23-v.jun.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ANDONIAN MARIA con ICHKHANIAN, GARABED "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 99|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Andonian Barsamian y Garabed Ichkhanian Alachian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 11356 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos FRANCO, ENRIQUE con GONZALEZ, MARIA ELVIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 274|84) se hace saber que Enrique Franco Eraso y María Elvira González Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10823 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DIAZ, RICARDO con ALMEIDA GRACIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 248|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Leonardo Díaz Llado y Graciela Almeida Duchini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10792 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALVARO GUSTAVO CABRERA con MARIA CRISTINA VALLES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 312|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Gustavo Cabrera y María Cristina Valles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10805 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LOPEZ, WALTER con FACCIO, NELLY. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 272|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter López Piñeiro y Nelly Facci Mernies, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10812 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LOPEZ, SERAFIN con CIRILO, ALEJANDRINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 251|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serafín Justo López Lombardo y Alenjandrina Cirilo Ruggiero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10613 May.8-v.jun.5.

te entre los esposos: Juan Carlos Zerbino Shaw y María Fernanda Mercedes Real de Azúa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 10334 May.4-v jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VEIRA, ROBERTO con VILLARINO YOLANDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 259|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Veira González y Yolanda Villarino Ponzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10224 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GERVASIO VAZQUEZ con SEÑARIS ERMITAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 253|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gervasio Manuel Vázquez Silva y Ermitas Señaris Viaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10223 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MALAN NAPOLEON c|MAGALLANES EMA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 626|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Napoleón Enrique Malán Rivoir y Ema Olivia Magallanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12249 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MACHADO, MILTON c./LENS, WALQUIRIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 358/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos. Milton Eghon Machado Castiglioni y Walquiria Loreley Lens Mara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 13066 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GAZZANEO, LUIS con MAROTTA GILDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E. 336|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Gazzaneo García y Gilda Bibián Marotta Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13262 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TORTEROLO, OCTAVIO con ZUNINO ULBIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 281|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Octavio Ricardo Torterolo Cillutti y Ulbia Gloria Madini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13261 May.30-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANTONIO J. VIZINTIN y GRACIELA M. GERTAR, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 273|84). — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 13206 May.29-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA GISELDA ARGENTI PEREZ y ROMERO PEDRO GROMPONE GRILLE, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. Nº 298|84). — Montevideo, 24 de mayo de 1984 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 13205 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MABEL DOELLY BONNERIC c./RAMON BETTINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 252/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Doelly Bonneric c./Ramón Bettini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 12525 May.24.v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ALVAREZ REY, RAUL y MAYER, EVA MATILDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|830|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alvarez Rey y Eva Matilde Meyer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 900.00 20|pub. 13310 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DARIO MARCELINO BRITOS y NARIA ESTHER TRONCOSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 378|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Marcelino Britos y María Esther Troncoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 13311 May.30.v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FLORIPIO ROSA MARTINEZ y OLGA ESTHER GONZALEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 417|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Floripio Rosa Martínez y Olga Esther González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 13260 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALFREDO MARIO BARANZANO D'AMICO y SHIRLEY CARDOZO PEREIRA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 434|84). — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 12940 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SERGIO OMAR MILESSI y SONIA NOEMI FIORELLI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 288|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Omar Milessi y Sonia Noemí Fiorelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario. Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 11357 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre AMERICO SEBASTIAN CASTILLO y BLANCA EDITH MAGGI, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 333|84). — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 11382 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MARINO CASTRO INVERNIZZI y PETRONA NELLY DIAZ CALCAGNO de CASTRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha: E 338|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 11386 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS AMILCAR VIERA con LIDA RENEL VEGA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 80|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Carlos Amílcar Viera y Lida Renel Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechs en dichos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de qué si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 10794 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno: en autos: NORBERTO MARTINEZ PINTOS y ESMERALDA LOPEZ VIQUE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 213|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Norberto Martínez Pintos y Esmeralda López Vique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 10790 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre VIRGINIA PATRICIA LOPEZ y VALENTIN SALVADOR BRAVO, (F. E. 235|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 10786 May.9.v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: WASHINGTON SILVINO FACHOLA c| ANA MARIA FRANCOLINO (Ficha E. Nº 320 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Silvino Fachola y Ana María Francolino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 11073 May.10.v.jun.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre VARTANOUSH HANDALIAN y MINAS MINASIAN (F. E. 164|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 10940 May.10-v.jun.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BARRETO RIOS, EMMA NIBIA y JUAN JOSE MANARO ALVAREZ (Ficha E. 245|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emma Nibia Barreto Ríos y Juan José Manaro Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 10949 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FERNANDEZ, MARIA ESTHER c/ OVALLE, BENITO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 304|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Fernández Fagúndez y Benito Tiburcio Ovalle Valdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 12353 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JORGE SCORZA y CARMELA INFANTE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 337|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Scorza y Carmela Infante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 12306 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE ALFONSO PINTO y MARIA TERESA CATRUFO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 960|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alfonso Pinto y María Teresa Catrufo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 12274 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MARIA BEGONIA BROUARD c| WALTER NEGRON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. E. Nº 332|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Begonia Brouard y Walter Negrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 12252 May.22.v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE ORDOÑEZ y ALBA ROSA OLIVA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 309|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ordóñez y Alba Rosa Oliva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 12250 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANA MARIA FERRERI y FERMIN DONAZAR, (F. E. 90|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 10055 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GIRELLI, SEGUNDO con ANDROSOVAS, LUBOV" (Ficha E. 290|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Segundo Girelli y Lubov Androsovas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 12924 May.28-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAMON ALFONSO BERNACHIN y MARTHA MARIA JOSEFINA ESPONDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 165|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges Ramón Alfonso Bernachín Emparanza y Martha María Josefina Esponda Pongiglione citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 12882 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELIDA LIBERTAD HERNANDEZ y CELESTINO BALDIRIO MACHADO (F. E. 339|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 12419 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: UMBERTO A. CALLIZO y MARIA PILAR ALDUNATE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 191|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Umberto Alfredo Callizo Acosta y María Pilar Aldunate Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 11922 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGELA DELGADO GONZALEZ y LUIS BOROSS MARTINEZ, (F. E. 252|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 11758 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CESAR MILTON ALVAREZ PACHECO y ANA LIBERTAD BOSSI LABANCA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, en los respectivos autos (F. E|197|84). — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 12157 May.21-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GALLO IMPERIALE, LUIS JOSE c/GALLO TEJERA, ESTELA MARY" (Ficha E. 321-84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis José Gallo Imperiale y Estela Mary Gallo Tejera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 11649 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DAVID, EDUARDO y LARGHERO, LAURA VERONICA" (Ficha E. 296|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Eduardo David y doña Laura Verónica Larghero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1984. —
5) N$ 900,00 20|pub. 11650 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GARCIA, SILVESTRE y BONIFACINO, MIRTA" (Ficha E. 329|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Silvestre García y doña Mirta Bonifacino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750,00 20|pub. 11731 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: NOGUEIRA GALLONE, CARLOS con BARRETO HERNANDEZ, NILDA DOMILIA (E. 231|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nogueira Gallone y Nilda Domilia Barreto Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10947 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BENITEZ JUAN CARLOS y GOMEZ NIBIA (Ficha E.|275|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Carlos Benítez y doña Nibia Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 9535 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RIVERON DOMINGUEZ, VICTOR AMADO con SINISCALCHI SIMALDONE GRACIELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 99|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Amado Riverón Domínguez y Graciela Siniscalchi Simaldone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 10984 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SCHUJMAN ZUSES, DORA con MEHR SCHWARTZ, MAURICIO ARIEL (Ficha E. 183|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dora Schujman Zuses y Mauricio Ariel Mehr Schwartz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10791 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RICHERO AGUERRE, SUSANA con OLIVET CARACOCHET, JULIO (Ficha E. 285|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal · tre los esposos Susana Richero Aguerre y Julio Olivet Caracochet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10385 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: NECASEK AMUCHASTEGUI, ALBERTO con JUANITA KABREGU BERNASCONI (E. 297|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Luis Necasek y Juanita Kabregu Bernasconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10611 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ROMANO, SAVERIO y SOSA DOS SANTOS, ROSA BLANCA" (Ficha E. 294|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Saverio Romano y doña Rosa Blanca Sosa Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 10724 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BESCHIZZA CARLOS ALBERTO con ARIAS ECHEVERRIA, AMELIA (Ficha E. 295|84); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Alberto Beschizza y Amelia Arias Echeverría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9874 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CORSINO TRIMBOLI, JULIO CESAR c| BARRIOS, MARIA ROSA, (Ficha E|302|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Corsino Trimboli y doña María Rosa Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1984. —
5) N$ 900.00 20|pub. 10102 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FOSSATI, ALEJANDRO y ALVAREZ, MARIA CRISTINA, (Ficha E|268|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alejandro Fossati y María Cristina Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 11566 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CAT, ALBERTO JUAN c| RACHETTI, SANDRA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|292|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cat, Alfredo Juan y doña Sandra María Rachetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 13188 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TUBIU PEÑA, LIDIA c| BUGALLO, ABEL (Ficha E|1005|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Lidia Tubiu Peña y don Abel Bugallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 13187 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CRAVIOTTO CASAS, WILSON MIGUEL ANGEL con SILVA BURGUEÑO ALCIRA MARIA, (Ficha E. 313|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Wilson Miguel Angel Craviotto Casas y doña Alcira Ma. Silva Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 12395 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LICHTMAN, SUSANA c| STEIN, SALOMON" (Ficha E|338|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Lichtman y Salomón Stein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 12794 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DELGADO MACHADO, PEDRO RAUL c|GESTIDO SARAVIA, MARTHA GRACIELA, E|317|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pedro Raúl Delgado Machado y Martha Graciela Gestido Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 11762 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PRADO, BEATRIZ NORMA c| CEDREZ, WASHINGTON SERGIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 209|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Beatriz Norma Prado y don Washington Sergio Cedréz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 11819 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OLIVA, ANGEL ELOY c|IGLESIAS, ALBA RENEE (Ficha E. 254|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Eloy Oliva y Alba Renée Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 12248 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FORISCHI MARTA GRACIELA c| INZAURRALDE, HUGO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 183|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Dionisio Inzaurralde Sánchez y Marta Graciela Forischi Ferrari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 27 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 12926 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HOLTZ, MARTIN y BERGIER, HENIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 204|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Carlos Holtz Kaatz y Henia Bergier Turecka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 8166 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VANOLI MARIA DEL CARMEN c|SALGUES DANIEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 357|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Del Carmen Vanoli Fornillo y Daniel Enrique Salguez o Salgués, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 12251 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "WALTER AMBROSIO TEMBONI c|ADELAIDA NERY VIERA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 1017|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ambrosio Temboni y Adelaida Nery Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 11262 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LEDESMA LAZO ELSA con VILLAVEIRAN FERNANDEZ DANIEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 92|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Ledesma Lazo y Villaveirán Fernández Daniel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 10985 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NEUMARK, RUTH y FILIPIAK, LUIS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 261|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruth Neumark Teich y Luis Filipiak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 10948 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARIA GRACIELA GONÇALVEZ con ADOLFO JAVIER MARQUEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1005|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Adolfo Javier Márquez para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

5) N$ 600.00 30|pub. 4967 May.9-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CONDE HERIBEL con URIOSTE ADELAIDA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 215|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heribel Conde y Adelaida Urioste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 10824 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DELGADO TERESITA con LUIS ALBERTO FERREIRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 166|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Delgado Gómez y Luis Alberto Ferreiro López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 10612 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PIRIZ SILVERA EFRAIN y ALONZO ACOSTA MIRTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 286|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Efraín Teófilo Piriz Silvera y Mirta Dorila Alonso Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 12596 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARTINEZ MARIA y SANGUINETTI RICARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 270|84), se hace saber que

se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Martínez y Ricardo Antonio Sanguinetti Traversa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11074 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RUBEN DARIO DIAZ MARTINEZ c| ALBA NINA VIERA BARBOZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 947 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Díaz Martínez y Alba Nina Viera Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, dos de febrero de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Marta M. Pírez Rángel, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 11153 May.10.v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MAURICIO ASZYN VOLFOVICIAUS y ZULMA LUISA KOLER HOLZMAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 705 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Aszyn Volfovjciaus y Zulma Luisa Koler Holzman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 13190 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MULATTIERI LETICIA y FERNANDEZ EDGARDO, "Dis. y Liq. de S. Cony." (Ficha E 146|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leticia Mulattieri Pereira y Edgardo Fernández Etchetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
5) N$ 900.00 20|pub. 11207 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SERRATO JOSE y O'BRIEN MA. EUGENIA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 355|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Serrato Aguirre y María Eugenia O'Brien Colombres De Serrato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11954 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PALERMO NELSON y VILLENEUVE MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 253|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Antonio Palermo y María Vir Villeneuve, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13263 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PATRON OLAIZOLA ANGEL y FERNANDEZ SAN PEDRO LETICIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 298|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Jesús Patrón Olaizola y Olga Leticia Fernández San Pedro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 13312 May.30-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARDELINO PISON, PABLO con ISLAS JAIME NILDA INES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 232|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cardelino e Islas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8837 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: TOYAS JORGE LUIS y SCURO, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 267/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Toyas y Scuro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20/pub. 13063 May.29.v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "HOLCBERG MAXIMO y BENSON NATA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|328|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Holcberg y Nata Benson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
5) N$ 900.00 20|pub. 12159 May.21.v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ITUÑO CARLOS ANTONIO con RODRIGUEZ, RAQUEL (Ficha D. 298|84) "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Ituño y Raquel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 12095 May.21.v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GOMEZ ALCORTA NESTOR y MARTINEZ BRUM MARIA SARA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|121|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Gómez Alcorta y María Sara Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 12796 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: IOCCO DALMEDO, GUSTAVO DANTE y CHAIN RAMOS, MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 294|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Dante Iocco Dalmedo y María del Carmen Chain Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11324 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RONCHO ORTEGA, NELSON ADOLFO con OLIVERA BELTRAN, BEATRIZ MARGOT. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 43|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roncho Ortega y Olivera Beltrán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11261 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GUERRA CARDENAS ROMULO LUIS y GOMEZ DELGADO, MYRIAM AURELIA o MIRIAM AMELIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 255|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Luis Guerra Cardenas y Myriam Aurelia o Miriam Amelia Gómez Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10027 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: REYES ALTIERI HECTOR MARIO y LAVEGA ARIAS GLORIA GLADYS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 154|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Mario Reyes y Gloria Gladys Labega, citándose y emplazándise a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10452 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BERTOCCHI MARIANELLA y HUGO LAGUZZI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 19|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marianella Bertocchi y Hugo Laguzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10413 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BARICEVICH SILVEIRA MIGUEL ANGEL con MACHADO COPELO MARIA LILIANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 227|84) se hace saber que se ha decretado la di-

solución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baricevich Silveira Miguel Angel y Machado Copelo María Liliana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 10028 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BANINA CROCCO DANIEL y AGUERRE VIERA ELIANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 199|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Banina Crocco y Eliana María Aguerre Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 10026 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DOTTI ANGEL HOMERO y SCHOLDERLE de DOTTI SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D-246|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Homero Dotti y Susana Scholderle de Dotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 10161 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CUADRO JULIO OMAR y REYES VALDEZ DOMINGA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Omar Cuadro y Dominga Reyes Valdéz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 750.00 20|pub. 10160 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "HERNANDEZ HERNANDEZ EVA REINA y LOPEZ ASTORGA ARMANDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 260|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernández y López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 10113 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Quinto Turno, en autos: SABBATELLE NUÑEZ JORGE DANIEL y FERNANDEZ FERNANDEZ ALICIA LORELEY, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Sabbatelle Núñez v Fernández Fernández Alicia Loreley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 11602 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Quinto Turno, en autos: DE LEON, JUAN FRANCISCO c|GALVAN, YOLANDA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D| 209|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco De León y Yolanda Galván, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 11568 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CROSTA LOMBARDO PEDRO JOSE y CATALLADA SILVIA (Ficha D. 343|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro José Crosta Lombardo y Silvia Catallada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 12275 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: OLIVERA DOMINGUEZ, RAUL VALENTIN y PRADO MATO, ADRIANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 47|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Valentín Olivera y Adriana Prado Mato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 12094 May.21-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FALERO WILMAN RENEE FRANCISCO y SANCHEZ AMELIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 266|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilman Renée Francisco Falero y Amelia Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 11907 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BARBEITO REBOIRAS FERNANDO y RODRIGUEZ GALUSSO ALICIA (Ficha D. 342|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Barbeito Reboiras y Alicia Rodríguez Galusso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 11908 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LANCHEZ RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO y PEREZ PEDREYRA HAYDEE ROSA DEL HUERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 190|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alberto Lánchez y Haydée Rosa Del Huerto Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 10412 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARRO, ENRIQUE y FERNANDEZ FERNANDEZ, YOLANDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 143|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Carro y Yolanda Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 6346 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RAMIREZ FELICIANO CATALINO y AUTEDO ITURBIDE PAULINA" (Ficha D|324|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Feliciano Catalino Ramírez y Paulina Autedo Iturbide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. En fe de ello siento el presente que sello signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 12466 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "IHLENFELD AUTINO HAROLDO RICARDO y ZABALA FAGALDE ELIDA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|363|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Haroldo Ihlenfeld y Zabala Fagalde Elida Esther, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de En fe de ello siento el presente que firmo en que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 12372 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MACHADO, EMIR y RITA VIRGINIA FERRARA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 228|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emir Machado Olivera y Rita Virginia Ferrara Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 11742 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PIRLO SARDI, ANGEL y MARIA JOSEFINA DARIAS RASTRELINO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 207|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Pirlo Sardi y María Josefina Darías Rastrelino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 12397 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: POUY PERUCHI, ARTIGAS y MARIA DURALCIN AGUILERA SANCHEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 202|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Pouy Peruchi y María Duralcín Aguilera Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen só-

lo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12420 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FISURE, MARIA LUISA c|WALTER BILLI, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. 227|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Billi y María Luisa Fisure, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11358 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: NOYA MARIO ELBIO y LILIAN MARIA LAYERLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 208|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Elbio Noya Palomino y Lilián María Layerla Machín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10414 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARQUEZ NELSON ANGEL c| DELLACASA, MARIA MAGDALENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 191 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Angel Márquez y María Magdalena Dellacasa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11076 May.10-v.jun.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SILVERA REZZANO, DANIEL ANGEL con ISABEL DOMINGUEZ SILVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 108|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Angel Silvera Rezzano e Isabel Domínguez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10088 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Flia. de 6º Turno, en autos: "RODRIGO AGNESE LORENZO JOSE y ANA Mª RICCO GIACHINO Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 219|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo José Rodrigo Agnese y Ana María Ricco Giachino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10251 May.4-v.jun.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BERRUETA RAUL REINALDO y ADA CRISTINA GAMARRA, Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 121|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Reinaldo Berrueta y Ada Cristina Gamarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 10336 May.4-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARASSUS IRIGOYEN, JORGE y ARLETIS ROSA QUIRIQUINO. Dis. y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 157|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Carassus y Arletis Rosa Quiriquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 10331 May.4-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GALIPOLO DANDRAU, CARLOS HUGO y ALBA CELIA REGALIN VILLARINO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 262|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Galípolo Dandrau y Alba Celia Regalín Villarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de abril de 1984. — Esc. Olga Vaes, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12623 May.24-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ZIDNEY EMIGDIO ANADON OLIVERA y FRANCISCA TERESITA GONZALEZ FERREIRA (Ficha D. 268|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zidney Emigdio Anadon Olivera y Francisca Teresita González Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13189 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LEMES, MARTIN EDILBERTO y BLANCO, CELESTE LUJAN (Ficha D. 24/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Edilberto Lemes y Celeste Luján Blanco Zimmermann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 13068 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VENTOS SANTI HECTOR BENITO y DIAZ ROSELLO MARIA BEATRIZ (Ficha D. 227|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Benito Ventos Santi y María Beatriz Díaz Rosello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril le 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 12398 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAFAEL OLIVERI y AURORA BARDANCA (Ficha D. 307|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Oliveri y Aurora Bardanca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 12067 May.21-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: WINKLER SUSSTER JOAQUIN MAURICIO y GENTILE HERNANDO GRACIELA MARIA (Ficha D. 231|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Mauricio Winkler Susster y Graciela María Gentile Hernando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 12070 May.21-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SZYFER LEONARDO con WEINSTEIN HELEN EVA (Ficha D. 184|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Szyfer y Helena Eva Weistein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 11953 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DE CASTRO ZUBIA FRANCISCO EDUARDO y OLGA LAMELA AMADO (Ficha D. 219|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Eduardo de Castro Zubía y Olga Lamela Amado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 10825 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PECAROVICH, EDUARDO y CAPURRO DE PECAROVICH, TERESA IVONNE, (Ficha D|237|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Pecarovich y Teresa Ivonne Capurro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11567 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARIO LUIS ESCOBAR c| ROSINA GARCIA (Ficha D|137|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre los esposos Mario Luis Escobar y Rosina María Gracia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11651 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LOMAZZI SAPPIA WILLIAM y ECHEVERRIA OLIVERA MARIA JULIA (Ficha D|282|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Lomazzi Sappia y María Julia Echeverría Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días

bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11799 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JUAN ANTONIO BENITEZ y ANACIREMA ALZUGARAY" (Ficha D|165|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Benítez y Anacirema Alzugaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11259 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RECAREY CASTILLO ELAIDES y MIGUEZ ALAYON ASDRUBAL" (Ficha D|314|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elaides Recarey Castillo y Asdrúbal Míguez Alayon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que, si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11230 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "COPPOLA BELLERATI FERNANDO ALFREDO y NOVO MIRANDA MARIA SUSANA" (Ficha D|288|844), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Alfredo Coppola Bellerati y María Susana Novo Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11155 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FERRARI, AUGUSTO CESAR y COELHO DE OLIVEIRA OTILIA SUSANA (Ficha D. 78|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto César Ferrari y Otilia Susana Carolina Coelho de Oliveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10795 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS RAUL SANCHEZ CADENAS y MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ ALONSO" (Ficha D. 207|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Raúl Sánchez Cadenas y María de los Angeles Gómez Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 10738 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MIGUEL AMERIO POSTIGLIONE y ANA MARIA VAZQUEZ OTERO" (Ficha D|273|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Amerio Postiglione y Ana María Vázquez Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10103 May.3-v.may.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: OLGA GONZALEZ DE FERNANDEZ con HECTOR RAMON FERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 220|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga González de Fernández y Héctor Ramón Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 6 de abril de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 12120 May.21.v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|216|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre doña BLANCA MARTA FIORELLI y don ADAN OLIVERA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 13 de octubre de 1983. — Enrique D. Balelstrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 11264 May.11-v.jun.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SOLOMITA, JUAN y SERRA de SOLOMITA NORMA LILYAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 45|1984) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 23 de abril de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 10970 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CARABALLO, MIRTA TERESA con FERNANDEZ, LUIS ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 3|1984) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 27 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10971 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ZUCCOLINI PEREZ, DOMINGO A. y GAGLIANO FONTANA, SONIA A. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 38|1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 4 de abril de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10145 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada Departamental de Canelones, dictada en autos: GROLERO ANTONIO EDUARDO y BLANCA NELLY CASANOVA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|39) del año 1984, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio Eduardo Grolero y Blanca Nelly Casanova y se cita a todos los interesados para que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 16 de mayo de 1984. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.
5) N$ 900.00 20|pub. 12433 May.23-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: LORENZELLI, ELBIO DALZI c./ALBA JUDITH PORTUGAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 117/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Dalzi Lorenzelli y Alba Judith Portugal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 13084 May.29.v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "ACOSTA, MUNDIN JULIO AURELIO y ROSA VIRGINIA COLLA (91|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Aurelio Acosta Mundin y Rosa Virginia Colla Vecchiet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 24 de abril de 1984. — Graciela V. Gonzálex López, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 11003 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "MOROSI, FERNANDO y ADELINA CURBELO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 81|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Morosi y Adelina Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de abril de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 10128 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: FERNANDEZ, MARIA del ROSARIO c./GUALBERTO GERMAN SUGO (Ficha B. Nº 387/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Fernández y Gualberto Germán Sugo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 13 de diciembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 13078 May.29.v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ALBERTI PRESTE, ASDRUBAL LINDOLFO y ROSARIO CORREA BILBAO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 166/1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asdrúbal Lindolfo Alberti Preste y Rosario Correa Bilbao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 900.00 20/pub. 13083 May.29.v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RUCCO, GERARDO RAMON y CARLA BIEMMI (Ficha B. Nº 620

año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Ramón Rucco Mendoza y Carla Biemmi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 10135 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RODRIGUEZ, SARA BERTA e IRINEO EUGENIO DE ARMAS - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B. 120|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Berta Rodríguez e Irineo Eugenio De Armas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 22 de mayo de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 13358 May.30-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MIRTA MATILDE PIÑEYRO OLIVERA y FRANCISCO HECTOR BARBOZA CLARO (Ficha B|132|83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 26 de mayo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 10075 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instando de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TIMOTEO MORENO y MARGARITA RODRIGUEZ PEREYRA (Ficha 62|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 3 de abril/1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 10491 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN PERRONI GARAT y RAQUEL OFELIA ARRARTE ESPASANDIN (Ficha B. 147|1984) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 10 de mayo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 13286 May.30-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARMEN MARGARITA URRUZMENDI con MARIO SERGIO ROLANDO (Ficha B. 318|1982) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 16 de mayo de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 13287 May.30-v.jun.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL FREIRE y LILIA MABEL PEREIRA (Ficha 126|984) citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Melo, 4 de abril de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 13272 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BENITO TORT y MARI ENILDA PEREIRA VIERA (Ficha A. Nº 146|84), y que se cita a toods aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 24 de abril de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 12745 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELCY YONIA RODRIGUEZ y CARLOS HUGO IFRAN (Ficha 153|84) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 9 de mayo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 11976 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ORLANDO SILVA AROZTEGUI y MIRTA HELENA REBOLLO SILVEIRA (Ficha: 139|84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 9 de abril de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 10207 May.3-v.may.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "VILA SCHNYDER, GRACIELA PETRONA c| FERNANDO LIZARDO GALVAN BERAZATEGUI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª A. 79|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Petrona Vila Schnyder y Fernando Lizardo Galván Berazategui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren inter s para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de abril de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 11270 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "ASSANDRI, MARIA MARTHA y OCTAVIO OLIVERA PADRON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª B. 268|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Martha Assandri y Octavio Olivera Padrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 21 de febrero de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 11271 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BACIGALUPE RODRIGUEZ, JUAN ALCIDES y CATALINA NYBIA JORAJURIA BARISSONI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 19|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alcides Bacigalupe Rodríguez y Catalina Nybia Jorajuria Barissoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 10475 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: HERGUIZ FABER, MARIO JOSE y ROSA ANGELA BURGUEÑO VIZIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 43|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario José Herguiz Faber y Rosa Angela Burgueño Vizio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 25 de abril de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 12902 May.28-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "GARDIOL, RITA NOEMI y DELUCCHI SUSENA, DANIEL - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 101|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Noemí Gardiol Courdin y Daniel Mauricio Delucchi Susena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 24 de abril de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 11533 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "COSTELA, ELIDA JUANA c/DIAZ, HILARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 57|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Juana Costela e Hilario Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 16 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 10633 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "GONZALEZ, BEATRIZ TERESA y FELIPE, WALTER ADEMAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 61 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Teresa González y Walter Ademar Felipe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 16 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 10084 May.3-v.may.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "QUIJANO CABALLERO, MARIO NELSON y MARIA GRACIELA CASTELAO PIRIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 35|984), se hace saber que con fecha marzo 13 de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 28 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 10484 May.7-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "VERA, JUAN PABLO (hijo) y AMALIA ARRIOLA BERRO - Disolución y liquidación de la socie-

dad conyugal" (Ficha B. 34|984), se hace saber que con fecha marzo 12 de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 28 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 10485 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DIAZ JOSE GERVASIO contra YOLANDA ITALIA GALLO DE DIAZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 550|983), se hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don José Gervasio Díaz y Yolanda Gallo de Díaz, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 5 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 12752 May.25-v.jun.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: "YOLANDA INES CAMACHO DIAZ y HECTOR ABEL MELO MOLINA. - Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha "B" número 9|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Abel Melo Molina y Yolanda Inés Camacho Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 8 de marzo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 11663 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por Resolución de fecha 23 de febrero de 1984 este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges VENANCIO ISMAEL DORREGO GUERRERO y JUANA JUSTINA RODRIGUEZ HORNOS (Ficha "B" número 8|984), emplazándose por sesenta días a los interesados. — Trinidad, 24 de febrero de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 10507 May.7.v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "MARIO VICENTE BIDONDO MOREIRA y MABEL DEL CARMEN GAYERO MARTINEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 17|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Vicente Bidondo Moreira y Mabel del Carmen Gayero Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 8 de marzo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 10506 May.7.v.jun.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GOMEZ BITANCUR HERIBERTO con VILLANUEVA STELLA MARY (Ficha 448, Año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 20 de diciembre de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Heriberto Gómez Bitancur y Stella Mary Villanueva Chaparro, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 13 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 12499 May.23.v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "ALVAREZ AGUILAR, EDISON DARWIN - MARTHA DELIA COSTABILE LORENZO - Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. 293|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Darwin Alvarez Aguilar y Martha Delia Costábile Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 12 de abril de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 10905 May.9.v.jun.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "PINTOS FERNANDO SERGIO y PUCURULL SILVIA - Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 51|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Sergio Pintos y Silvia Pucurull, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de abril de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 11608 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "MANSSE HERRERA, WILLIAM AMILCAR y GRIMALDI NOCETTI, MARIA VICTORIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 43|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Amílcar Mansse Herrera y María Victoria Grimaldi Nocetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de marzo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 12724 May.25.v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de mayo de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos EDUARDO ENRIQUE ESTEVEZ PORCILE y RAQUEL TERESITA HERNANDEZ LARGACHA (Ficha Nº 175, año 1983), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de julio de 1983 — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11609 May.15.v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "HARAN URIOSTE PABLO FRANCISCO y MENYOU ESPINOSA GRACIELA ESTHER. Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha 1|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Francisco Haran Urioste y Graciela Esther Menyou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de febrero de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10282 May.4.v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "DA COSTA, GRISELDA MARINA c.| SOSA SOSA, HECTOR RUBEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.|45|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Griselda Marina Da Costa Pereyra y Héctor Rúben Sosa Sosa y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 27 de marzo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta. —
5) N$ 900.00 20|pub. 12325 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: ROJAS ZULLY MARGOT con VEIGA EDUARDO GABRIEL (Ficha Nº 40|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zully Margot Rojas Camacho y Eduardo Gabriel Veiga Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 21 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11979 May.17.v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "TEJERA RUBEN DARIO y ZINGER BEATRIZ ZOIA. (Ficha: Nº 118|84)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Tejera y Beatriz Zoia Zinger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 13 de abril de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10283 May.4.v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "MARRERO, JORGE EDISON y MIRABALLES, BLANCA ROSA (Ficha Nº 117|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Edison Marrero y Blanca Rosa Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 13 de abril de 1984.
En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 10494 May.4.v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "DA COSTA, JOSE c/RODRIGUEZ, MABEL", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Da Costa y Mabel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de agosto de 1983. — Dr. Enrique Beares Calvo.
5) N$ 900,00 20|pub. 10637 May.8.v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "IGUINI BERNA RAMON c|CRIZUL MIRTA, (Ficha Nº 60|84)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Wilpo Iguini y Mirta Crizul, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 13 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 11614 May.15.v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "SHABAN RODRI-

GUEZ, JUAN CARLOS c/MUSANTE SANCHEZ, GABRIELA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony. de bienes" (Fa. 6|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Shaban Rodríguez y Gabriela Musante Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 23 de marzo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 10642 May.8-v.jun.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LUIS MARIA DASSATTI e HILDA ESTER GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|A Nº 101|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Dassatti e Hilda Ester González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de abril de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11278 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA ELIDA DISSIMOZ c| LUIS MARIA SUAREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|A Nº 867|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Suárez y María Elida Dissimoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de mayo de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12581 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GUSTAVO RAUL SAMPAYO y GRICELDA MARIA DE LEON - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 19|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Raúl Sampayo y Gricelda María De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de abril de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 11035 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ANGEL RUFINO ARANDA c| NELIDA ESTHER CORRALES Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A|781 bis|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Rufino Aranda y Nélida Esther Corrales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 12957 May.28-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "FERRERO de BERCIANOS, CATALINA MAGDALENA c| BERCIANOS BUSCAGLIA ALFREDO - Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal", (Ficha A|106|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Catalina Magdalena Ferrero de Bercianos y Alfredo Bercianos Buscaglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de abril de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 10280 May.4-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MACEDO BACCARO, LUIS ALBERTO y CAMPORA DO CARMO, FELICIA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A|376|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Macedo Baccaro y Felicia Esther Cámpora Do Campo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 12580 May.24-v.jun.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "ROBERTO LEONARDO DEMASI y MARIA del CARMEN MOREIRA SILVA, Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha| letra A. Nº 34|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Leonardo Demasi Hodges y María del Carmen Moreira Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 30 de abril de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 12965 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "MARIO RODRIGUEZ y BEATRIZ ADRIANA PEREIRA, Disolución de la Sociedad Conyugal", (Ficha letra A. Nº 35|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Rodríguez Giménez y Beatriz Adriana Pereira Fripp, citándose e emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 30 de abril de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 900.OO 20|pub. 12964 May.28-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: VARIETTI, LUCIANO EMILIO y HARTWICH de VARIETTI, URSULA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A|73|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luciano Emilio Varietti y Ursula Hartwich de Varietti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, mayo 11 de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 12490 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "SKORUBSKI MAZUR, LORENZO y MILSEV, CLARA CRISTINA - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A. 49|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Skorubski Mazur y Clara Cristina Milsev, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 13 de abril de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 11412 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "DALMAS, LUIS y FRAGA de DALMAS, MIRNA LUCIA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Letra A. 32|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Dalmás y Mirna Lucía Fraga de Dalmás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 27 de marzo de 1984. — Esc. Carlos María Mazzilli, Actuario Subrogante
5) N$ 900.00 20|pub. 11411 May.14-v.jun.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "ILMA CARMEN ANDRES c| MARCOS ANGEL PACHIAROTTI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilma Carmen Andrés y Marcos Angel Pachiarotti (Ficha A. número 2|984) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 24 de febrero de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 11896 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "JUAN VISPO FERNANDEZ CAMARGO c/LEONOR PINTOS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Vispo Fernández Camargo y Leonor Pintos (Ficha A. Nº 34|984), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 24 de abril de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 10867 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "WALTER IGNACIO ACOSTA e IRMA CACERES DA SILVA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ignacio Acosta e Irma Cáceres Da Silva (A. 32|84), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de abril de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 10866 May.9-v.jun.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "FONTES SOSA, WALDEMAR c/CORREA CEDRES, NORMA LILIAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 123|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Fontes Sosa y Norma Lilián Correa Cedrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 8 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 750,00 20|pub. 12826 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: ACOSTA SENA ZULEMA

c|SAENZ PEREZ FERNANDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 57| 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulema Acosta Sena y Fernando Sáenz Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 11776 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "PUI SIMONET, ELISA y MENDOZA DE LOS SANTOS, SERGIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 599|1983 - 1er. Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Pui Simonet y Mendoza De Los Santos, Sergio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 11405 May.14-v.jun 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: RODRIGUEZ GARCIA ROSA contra OLIVERA JUSTO ELEUTO (Ficha 1.633|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Rodríguez García y Justo Eleuto Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 8 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 12516 May.23-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: ABREU PEREZ ARIEL y LARZABAL OLIVERA TERESITA (Ficha 14|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados Ariel Abreu Pérez y Teresita Larzábal Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 12049 May.21-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: HERNANDEZ, SALVADOR VICENTE y PEREZ, DELIA JOAQUINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. 112|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Vicente Hernández y Delia Joaquina Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Rocha, 11 de abril de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 11775 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "NUÑEZ NUÑEZ, ARTURO c/PEREZ SILVA, ALBA - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha 1364|83 - 2º Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Núñez Núñez y Alba Pérez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 27 de febrero de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 11406 May.14-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "FONTES, CARLOS RUBEN y MACHADO NUÑEZ de FONTES, BLANCA MIRTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1888|83 de 2º Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Carlos Ruben Fontes y Blanca Mirta Machado Núñez, emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 60 (sesenta) días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 750,00 20|pub. 11404 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dra. Magela Lizaso, dictada en autos: "CORREA IROLDI, ANA y FERNANDEZ ARAUJO, HECTOR ANSELMO - Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 1540|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Ana Correa Iroldi y Héctor Anselmo Fernández, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos. a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 27|4|84. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 11403 May.14-v.jun.11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GIACOMETTI, HECTOR HUMBERTO con SONIA RAQUEL BARTH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 43|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Humberto Giacometti y Sonia Raquel Barth citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 12130 May.21-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ROMANIELLO, MARCO y MARIA ISABEL SUPPARO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 154| 1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marco Romaniello Do Prado y María Isabel Supparo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 12129 May.21-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "SUPPARO, ENZO MARIO y MARIA REYNA DELMOND - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|139|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enzo Mario Supparo y María Reyna Delmond, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 12170 May.21-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, en autos: "FORNI ELVIO JULIAN y ELIZABETH FERNANDEZ DE FORNI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A.|174|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elvio Julián Forni y Elizabeth Fernández de Forni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 12027 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "FERREIRA DA CUNHA BARROS MIGUEL ANGEL y MIRYAM BEATRIZ MACHADO AGUIAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A |144| 984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Ferreira Da Cunha Barros y Miryam Beatriz Machado Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 12019 May.17-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CUNHA, LAZARO ALIPIO y GRISELDA NEBER FALCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A|99|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lázaro Alipio Cunha y Griselda Neber Falco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 10277 May.4-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "OLIVERA, HIPOLITO ALIPIO c.| MARIA OLGA MELONI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A.|998|983) se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hipólito Alipio Olivera y María Olga Meloni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 20 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 12018 May.17-v.jun.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MONTES DE OCA MARIA ELENA con FERNANDEZ TEJEIRO LUIS MANUEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 499|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Manuel Fernández Tejeiro y María Elena Montes de Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 15 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 2972 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 1º de febrero de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de WALTER ANIBAL MARTINEZ PEÑA y JUANA RENEE CROSA de MARTINEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 21 de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400,00 20|pub. 8556 Ab.12-v.may.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dis-

tada en autos: CACERA AVELINO, ISRAEL ISIDRO con CAROLIN JUDYTH GELPES CAMACHO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 84, año 1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Israel Isidro Cacera Avelino y Carolin Judith Gelpes Camacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 8 de mayo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 13248 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ANA MARIA HERNANDEZ MUNIZ DE IMAS c|NELSON EMILIO IMAS RODRIGUEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 813 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Emilio Imas Rodríguez y Ana María Hernández Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 6 de febrero de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 11200 May.11.v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "CALCATERRA, JOSE HECTOR y SILKA EDITH NAVONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 23|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Héctor Calcaterra y Silka Edith Navone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 24 de febrero de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 10270 May.4-v.jun.1.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano dictada en autos: MARIA JOSEFINA ECHANIZ c| EDUARDO HUGO RIAL. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha Nº 178 año 1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Josefina Echániz y Eduardo Hugo Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de marzo de 1984. — Juez Letrado Departamental, Dr. Walter Marrero.
5) N$ 900.00 20|pub. 10269 May.4-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, en autos: MARGA NOEMI SILVA BOUCHATON c.|LUIS ALBERTO GUTIERREZ MANEIRO. "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 124, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marga Noemí Silva Bouchatón y Luis Alberto Gutiérrez Maneiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 2 de abril de 1984. — Walter Marrero.
5) N$ 900.00 20|pub. 12513 May.23.v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano en autos: JUAN JOSE BUFFA GIOIA e ISABEL PLACIDA MARIA LIZARRALDE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 335, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Buffa Gioia e Isabel Plácida María Lizarralde Villegas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de abril de 1984.
5) N$ 900.00 20pub. 12512 May.23-v.jun.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FAGUNDEZ ASCONAVITA, PEDRO HECTOR y PALACIOS GONZALEZ ALDAHIR Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (B. 160|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Héctor Fagúndez Asconavita y Adahir Palacios González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 25 de abril de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 12857 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "FREIRE LIBRAN, DARDO NICOMEDES c|GOICOECHEA, MARIA ELENA PRUDENCIA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Nicomedes Freire Libran y María Elena Prudencia Goicoechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de abril de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 11642 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MENESES SILVA, JAVIER c|a. MINGRONI VIERA, MARIA ALZER - Disolución y Liquidació de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Javier Meneses Silva y María Alzer Mingroni Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 6870 May. 14-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: PERALTA ADELAIDA con TOMAS WALTER PEREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 13|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adelaida Peralta y Tomás Walter Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 20 de febrero de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 11807 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MIGLIOZZI ATILIO JULIO con MARIA INES ROJAS "Disolución de la sociedad conyugal" (F. A. 47|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Julio Migliozzi y María Inés Rojas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 9 de abril de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 10240 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: FARAL de MARTIRENA, ISABEL con GUSTAVO MARTIRENA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 206|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Faral y Gustavo Martirena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 1º de setiembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 10239 May.4.v.jun.1º

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "MONTIEL MOZZIO, JUAN ANTONIO y MARIA LUZ CACERES DA SILVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 210 "B" año 1984", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Montiel Mozzio y María Luz Cáceres da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 11622 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MIRABALLES PEREIRA, SILVIA MARISEL y FERNANDO CAMACHO GONZALEZ -Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 1.022 B.|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silvia Marisel Miraballes Pereira y Fernando Camacho González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 10122 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "SILVA, NELDO JESUS c.| MIREYA NIZ MONTIEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 959|B.|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Neldo Jesús Silva y Mireya Niz Montiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 10121 May.3.v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "YAPOR, MIGUEL ANTONIO y CRISTINA REZK VERGARA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 78|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Antonio Esteban Yapor Miguel y Cristina Rezk Vergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 10120 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "LAUZ EGUREN RAMON c.| GLADYS DOMINGUEZ ROSAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. Nº 1016, año 1983), se cita llama y emplaza a los interesados por el término de sesenta días a estar a derecho. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 10118 May.3-v.may.31.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADOD E PRIMERA ENTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Mora, Beatriz c/MARRERO, GILBERTO - Divorcio" (Ficha B. 668|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gilberto Marrero, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

7) N$ 600,00 30|pub. 10671 May.8-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "López Barcia, José María contra CAMIÑO RODRIGUEZ, MARIA INMACULADA RITA. Divorcio" (Ficha 330|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Inmaculada Rita Camiño Rodríguez, a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 1.125.00 30|pub. 11800 May.16.v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a RAMONA TERESITA TERMI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Falcón, Delmar c.| TERMI, RAMONA TERESITA - Divorcio causal" (F. D. 362|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

7) N$ 900.00 30|pub. 8878 Ab.13.v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Salvo, María Cristina c.| MALCOLM, ALEJANDRO ALFREDO - Divorcio Causal" (Ficha: D.| 45|84), se cita llama y emplaza, al señor Alejandro Alfredo Malcolm a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos; y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.125.00 30|pub. 8838 Ab.13-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Robledo Walter contra RAMOS MIRTALA. Divorcio" (Ficha D. 520|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mirtala Ramos de Robledo para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900.00 30|pub. 10411 May.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Meneses, Malvina c| GOMEZ, LUIS "Divorcio" (Ficha E. 56|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Nelson Gómez Seron, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 5656 May.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Silva, Guillermina del Carmen c./BARCELO, FRANCISCO ARCANGEL, "Divorcio" (Ficha E. 529/83), se cita, llama y emplaza por noventa días al señor Francisco Arcangel Barcelo, para que comparezca en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900.00 30/pub. 12548 May 24.v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña LIDIA ISABEL PINTOS a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Britos Washington contra PINTOS LIDIA ISABEL. Divorcio" (Ficha D. 473|83) Escribana Cristina Mangado, Actuaria Adjunta.

En fe de ello de mandato judicial expido el presente que ..lo, signo y firmo en Montevideo, a 19 días del mes de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.125.00 30|pub. 9860 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "José Oribe Cardozo c| CELESTINE ROSE FITZPATRICK "Divorcio" (B|437|82), citar y emplazar a Celestine Rose Fitzpatrick para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 675.00 30 pub. 9450 May.11-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Orlando, Walter c/PATIÑO, BEATRIZ MYRIAM - Divorcio" (Ficha B. 313|83), se cita y emplaza en autos a Beatriz Myriam Patiño, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 675,00 30|pub. 10570 May.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Ferreira Margaret Beatriz c| BENGOA NELSON - Divorcio" (Ficha D|103|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Bengoa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. (Ficha D. 781|82). — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41212 May.16v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Chagas Iberia c| RENSI HUMBERTO - Divorcio" (Ficha D. 567|83 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Humberto Rensi para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900.00 30|pub. 11257 May.16-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Quesada Edit Dinora c| MAQUIOLA, EDUARDO HERIBERTO - Divorcio" (Ficha E. 541|83), se cita, llama y emplaza a Eduardo Heriberto Maquiola, por el plazo de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41243 May.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Bentancour, Elda Emilia c/CELESIA, ANDRES LUIS - Divorcio" (Ficha E. 77,84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Andrés Luis Celesia, para que comparezca en los respectivos autos a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 d abril de 1984. — Grislda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900,00 30 pub. 9759 Ab.30-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos Michú Ruben c CARRETTO, EDIS NAIR "Divorcio" (Ficha E. 297 84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Edis Nair Carretto, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) N$ 675.00 30 pub. 12878 May.28-v.jun.29 Jul.23-v.jul.30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "Anibal Goro c| PERDOMO MARIA CRISTINA - Divorcio" (Ficha E. 922|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Cristina Perdomo para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

7) N$ 900.00 30|pub. 11233 May.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Máxima D. Muniz C MIGUEL O. NUÑEZ, Divorcio" (Ficha E. 194 84) se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a Miguel O. Nuñez para que comparezca a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento, de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procdimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 300.00 10 pub. 12937 May.28-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Angela Rios C ARISTIDES BERON, Divorcio", (Ficha E 331;84) se ha dispuesto emplazar y citar al señor Arístides Berón por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

7) N$ 675.00 30|pub. 12921 May.28-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, caratulado: Duhart, Inocencio c|DORTTA, ELSA ALBA, "Divorcio", (Ficha E|993|83), se cita, llama y emplaza a doña Elsa Alba Dortta por el término de noventa días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 675.00 30|pub. 11352 May.14-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Fam'lia de Terecr Turno caratulado: RISSO SOLE, SUSANA ALICIA c|.RECOBA ROCHA, SUELY PEDRO. "Divorcio", (Ficha E. 122'84), se hace saber que se cita, l'ama y emplaza a Suely Pedro Recoba Rocha por el término de noventa días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

7) N$ 900.00 30|pub. 7993 Ab.11-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Zimmerman José c| CANELLA NIDIA SILVEIRA - Divorcio Ri-

nas y Disputas" (Ficha D|259|bis 84), se cita, llama y emplaza a Cañella Nidia Silveira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

7) (Ley 13.209) 30|pub. 41315 May.24-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictado en los autos: "Amonte Miras, Analia Consuelo c|. ELIAS NELSON GARY FRANCIA CABRERA. Divorcio por causal" (Ficha D. 216|84) se emplaza por el término de noventa días a don Elías Nelson Gary Francia Cabrera, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935, piso 1º, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.125.00 30|pub. 9407 May.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: "Quintana, Darío contra MARIA del CARMEN MORALES. Divorcio por causal" (Ficha D. 263|84) se emplaza por el término de noventa días a doña María del Carmen Morales Peláez, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935, piso 1º a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900.00 30|pub. 10770 May.9-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Lorenzo Eugenio Manfredi Zanolo c.| SUSANA MARIA RAPETTO - Divorcio Causal" (Ficha: D.|181|84), se cita, llama y emplaza a Susana María Rapetto a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.125.00 30|pub. 12797 May.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a DARDO ALVEZ LEITES; para que comparezca a estar a derecho en autos: "María Rosa González c.| DARDO ALVEZ LEITES - Divorcio" (Ficha: A.|269|83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas 16 de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

7) N$ 450.00 30|pub. 8290 Ab.11-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Juan Meaps c/VILMA ROCHA - Divorcio" (Ficha A. 947|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Vilma Rocha, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para seguir estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

7) N$ 900,00 30|pub. 10893 May.9-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Echeverre, Yolanda c/JUAN CARLOS PINO - Divorcio" (Ficha A. Nº 1068|83), se cita, llama y emplaza al señor Juan Carlos Pino para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de febrero de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

7) N$ 1.125,00 30|pub. 11001 May.10-v.jun.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Borba, Rúben Eduardo c|a. NIEVAS, SARA YENY - Divorcio" (Fa. 150|84), se cita, llama y emplaza en autos a Sara Yeny Nievas, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Melo, seis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

7) N$ 300.00 10|pub. 12744 May.25-v.jun.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "NUÑEZ, LUIS ALBERTO contra GLADYS INES MANRIQUE PEREZ - Divorcio" (Ficha Nº A|122|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Gladys Inés Manrique Pérez, a fin de comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, mayo 15 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

7) N$ 900.00 30|pub. 12378 May.22-v.jun.23. Jun.29-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Borgogno de Sosa, Nélida Esther c/SOSA CASANOVA, RAUL ALFREDO - Divorcio por causal" (Fa. 16|C|984), se cita, llama y emplaza a Raúl Alfredo Sosa Casanova, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 28 de febrero de 1984. — Esc. Jorge Conde, Actuario Ad-hoc.

7) N$ 1.125,00 30|pub. 10476 May.7-v.jun.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado; se cita llama y emplaza a María del Carmen Volta a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados; "De Los Angeles Senti, Eduardo c|VOLTA MARIA DEL CARMEN. Divorcio". (Ficha Nº 113|84). — Punta del Este, 2 de mayo de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900.00 30|pub. 11615 May.15-v.jun.27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Miriam Mabel González de Isasa c/VICENTE ISASA - Divorcio por causal" (F. A. 35|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Almerinda Ribero Morales, para que dentro de Vicente Isasa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 26 de abril de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41135 May.10-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "MARIA AZUCENA PAREDES c.| LUIS ALBERTO ROBLE - Divorcio por causal" (Fa. A.|765|83), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Roble por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 27 de marzo de 1984. — Alicia Damini, Actuaria.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41032 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Matosas, Graciela c.| KUCZURA ALEJANDRO - Divorcio por sola voluntad" (Fa. B.|52|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Alejandro Kuczura, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 5 de abril de 1984. — Martha M. Paradiso Actuaria.

7) N$ 900.00 30|pub. 9637 Ab.27-v.jun.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Margarita Beltrán de Lena, c/MIGUEL ANGEL LENA - Divorcio" (Ficha Letra A. Nº 292|983), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Lena, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 30 de noviembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 900.00 30|pub. 11410 May.14-v.jun.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ROSA DANIA MENDIONDO para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. Nº 21 año 1984), le ha iniciado EDUARDO AMADEO GUADALUPE, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 22 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900.00 30|pub. 11895 May.16-v.jun.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Bortagaray Marcelino Olivers contra AZUCENA HAYDEE OLMOS. Divorcio" (Ficha A. 107|984) se cita, llama y emplaza a Azucena Haydée Olmos, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

7) N$ 1.125.00 30|pub. 12131 May.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Víctor Luis Cremella contra AGUEDA MUELA. "Divorcio por causal" (Ficha Nº 1.127, año 1981), se cita, llama y emplaza a Agueda Muela, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito legal de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de julio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

7) N$ 1.125.00 30|pub. 12514 May.23-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. N. T. E. L.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98 45 34, habilitado en Ejido 1363|107, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 13198 May.29-v.may.31.

CHLA
COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Se emplaza a la señora MARIA CRISTINA TEJERA PEREZ de POU Nº 817, Administrativo II, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 41382 May.29-v.may.31.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Se cita, intima y emplaza al funcionario JOSE GUALBERTO TEIXEIRA ALVAREZ, para que concurra al Departamento de Sumarios de U. T. E. (calle Paraguay Nº 2431, Piso 10º, Oficina 1004, Palacio de la Luz), a efectos de notificarse, prestar declaración y eventualmente darse vista en el Sumario Nº 1906 que se le instruye dentro de los tres días subsiguientes a la última publicación (tres publicaciones).
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41302 May.29-v.may.31.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 36
Reiteración del Edicto Expropiatorio Nº 36

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.488, que por decreto número 21.346 y resolución Nº 191.768 de fechas 28 de setiembre y 11 de octubre de 1983 respectivamente, dicho inmueble —entre otros— ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, con frente a la calle Patricios, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en diciembre de 1983 por el ingeniero agrimensor Carlos E. García, registrado con el Nº 3.986 el 4 de enero de 1984 en la Dirección General del Catastro Nacional el predio padrón Nº 75.488, consta de un área de 220 m.2 58 dm.2 que se deslindan: Por el Noreste, línea recta de 3m.50 (ocho metros con cincuenta centímetros) de frente a la calle Patricios; por el Sureste, línea recta de 25 m.95 (veinticinco metros con noventa y cinco centímetros) lindando con el bien padrón Nº 75.489; por el Suroeste, línea recta de 8 m.50 (ocho metros con cincuenta centímetros) lindando con el bien padrón Nº 7491 y por el Noroeste, línea recta de 25 m.95 (veinticinco metros con noventa y cinco centímetros), lindando con el predio padrón Nº 75.487.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-75.488 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10º, Palacio Municipal. — Montevideo, 10 de mayo de 1984.
9) (C. C.) 30|pub. 41306 May.22-v.jul.3.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 28 de marzo de 1984, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad públ'ca declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la perforación Nº 73.1.001 en la ciudad de Sarandí Grande, ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada con el Nº 745, propiedad de Vicenta Enriqueta Rivas Fortunato y otras y que de acuerdo al plano Nº 26.955 del Ing. Agr. Miguel Aguila tiene un área de 1.265 m.2 56. Expediente Nº 149.345|83.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 10 de mayo de 1984.
9) (C. C.) 8|pub. 41264 May.22-v.may.31.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 30
Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente Nº 8192.
Padrón Nº 1466 (Parte).
Area a expropiar: 2 Hás. 3.02 m.c. 97 dm.c.
Propietario: Ramón Julio Monje y Suc. Delmira Campos.

Ruta Nº 30
Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente Nº 8193.
Padrón Nº 1467 (Parte).
Area a expropiar: 3.100 m. c. 30 dm. c.
Propietario: Sucesión Juana C. de Imas.

Ruta Nº 3 "General José G. Artigas"
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8149.
Padrón Nº 678 (Parte).
Area a expropiar: 2.860 m. c. 1.849 m. c.
Propietario: Fermina Cunha de Salsamendi.

Ruta Nº 9 "General Leonardo Olivera".
Tramo: Pan de Azúcar - San Carlos.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 8181.
Padrón Nº 8211 (Parte).
Area a expropiar: 3 Hás. 3.321 m. c. 30 dm.c.
Propietario: Miguel Angel De León Panunzzio.

Ruta Nº 31
Tramo: 22 Km. 063.40 - Empalme con la Ruta Nº 4 "Andrés Artigas".
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 8191.
Padrón Nº 5611 (Parte).
Area a expropiar: 10 Hás. 8.307 m. c.
Propietario: Matías Curbelo Urroz.

Ruta Nº 44
Tramo: Paso Mazangano - Encrucijada Ruta Nº 6
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 0996.
Padrón Nº 3185 (Parte).
Area a expropiar: 2 Hás. 1.642 m. c. 50 dm. c.
Propietario: Esther Rivero de Pintos y otros.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 41332 May.24-v.jun.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictado en los autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c|a. Sucesores de VICENTE CARLOS LICANDRO - Expropiación" (F. número 165|84), se cita, llama y emplaza a los sucesores de: Vicente Carlos Licandro, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 3 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 41333 May.24-v.jul.5.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "JACOBO NEIS o NEISS GREIF - Incapacidad" (Ficha E. 1571|83), se hace saber que por auto Nº 18681 de 15 de diciembre de 1983, se declaró curador interino del presunto incapaz a José Greif. — Montevideo, mayo 4 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
10) N$ 300.00 10|pub. 11448 May.17-v.may.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VAZQUEZ de SINEIRO, MARIA BERTA "Incapacidad" (Ficha V. 109|82) se hace saber que se declaró incapaz a María Berta Vázquez de Sineiro y se designó curadora a María Emilia Sineiro de Ramponi. — Montevideo, 2 de abril de 1984 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 225.00 10|pub. 11903 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: JORGE, JOSE "Incapacidad" (Ficha I. 1335|83) se hace saber que se declaró incapaz a José Jorge y se declaró curadora interina a Paula Jorge Lemos. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
10) N$ 225.00 10|pub. 12240 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "MORA, ALBA - Incapacidad" (Ficha F. 1148|83), se hace saber que por decreto Nº 23.368 del 26|12|1983, se declaró en estado de incapacidad a Alba Mora, y se designó curadora propietaria a María del Carmen Aguirre. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41379 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "ROBELLO, LINA MARIA - Incapacidad" (Ficha F. 274.79), se hace saber que por decreto Nº 11.858, del 29 de agosto de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Lina María Hortencia Robello, y se designó curadora propietaria a Elsa Marta Robello. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 300,00 10|pub. 12034 May.17-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "ALVAREZ ROLLANO, ROBERTO - Incapacidad" (Ficha V. 236 984), se hace saber que por decreto Nº 8.125 del 27 de mayo de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Roberto Alvarez Rollano, y se designó curadora propietaria a María Diodilia Rollano. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
10) N$ 225,00 10|pub. 12000 May.17-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: NUÑEZ BLANCO RAUL "Incapacidad" (Ficha C. Nº 114, año 1984) se hace saber que se declaró incapaz al señor Raúl Núñez Blanco, designándose curador del mismo a la señora Eulalia Salgado Domínguez de Núñez. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 225.00 10|pub. 13058 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "BACIS, ELIDEMA - Incapacidad" (Ficha V. 266|84), se ha designado curadora interina de la presunta incapaz Elidema Bacis a María Elidema Amaral. — Y *a los efectos* legales se hacen estas publicaciones, tramitándose en estos autos auxiliatoria de pobreza. — *Montevideo*, 16 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41413 May30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: "VIEYTES MARQUEZ, MARIA DEL CARMEN, Incapacidad" (Ficha: v. 273.84), se ha designado curadora interina del presunto incapaz María del Carmen Vieytes Márquez a

Ema Márquez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; tramitándose en estos autos auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41372 May.28-v.jun.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ JUAN CARLOS - Incapacidad" (Ficha B. Nº 333|982), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2313 de fecha 4 de abril de 1984, la incapacidad de Juan Carlos Gutiérrez, designándose curadora a su madre Paula González de Gutiérrez. — Las Piedras, mayo 2 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 300,00 10|pub. 13357 May.30-v.jun.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "CUSTODIO ALVAREZ - Incapacidad" (Ficha: B. 270|83), se hace saber que por resolución Nº 627 de fecha 16 de marzo de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Custodio Alvarez y se designó curador a su hijo Manuel Angel Alvarez quien aceptó el cargo con fecha 9 de abril de 1984. — Melo, 24 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 300.00 10|pub. 12743 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "PEREIRA CORREA CARLOS DANER, Incapacidad" (Fa. 136|83), se hace saber que por auto Nº 109 de fecha 7 de febrero de 1984, fue declarado en estado de incapacidad Carlos Daner Pereira Correa y por el mismo se designó curador definitivo a Clara Correa de Pereira y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 13 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41345 May.28-v.jun.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ECHAURE CERRUTI, MARIA SUSANA. "Su Incapacidad" (Fº 396|C|979), se hace saber que por resolución 925 de fecha 25 de abril de 1983, se ha designado a María Olinda Vidal como curadora de la incapaz María Susana Echaure. — Carmelo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) N$ 225.00 10|pub. 12503 May.23-v.jun.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "PERALDI, ELBIO SANDALIO - Incapacidad" (F|B 183|1980); se hace saber que por resolución número 9.705, del 7 de noviembre de 1983, dictada por este Juzgado, se designó Curadora del incapaz Elbio Sandalio Peraldi Angelero a Pilar María González Angelero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Art. 437 C. Civil). — Florida, febrero 10 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
10) N$ 300.00 10|pub. 12730 May.23-v.jun.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Maldonado, se hace saber que se decretó el estado de incapacidad de ASENCION ITURRIA ASTIBIA, habiéndose designado curadora del mismo a su esposa Manuela González de Iturria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 11 de mayo de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
10) N$ 225.00 10|pub. 11871 May.16-v.may.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MERELLO MERELLO, NIDIA FLORENTINA - Incapacidad" (Fa. B. 112|83), se hace saber que por Resolución Nº 2732 de fecha 23 de noviembre de 1983 se declaró en estado de incapacidad a Nidia Florentina Merello Merello y se nombró curador de la misma a Luisa G. Merello Peregalli, quien aceptó el cargo con fecha 27|12|83. — Paysandú, 3 de febrero de 1984. — Está auxiliada de pobrzea. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41266 May.22v.jun.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: MELENDREZ LIEGHTON, LUIS ALBERTO "Incapacidad" (Ficha Letra B|57|1983), se ha declarado en estado de Incapacidad a Luis Alberto Melendrez Lieghton, por resolución Nº 2.136 de 13 de diciembre de 1983, designándose curadora del mismo a su madre Felipa Esther Lieghton de Melendrez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, mayo 8 de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) N$ 300.00 10|pub. 12487 May.23-v.jun.5.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELA ANGELICA SOTO TORRES constituyendo domicilio en Tacuarembó 1493, Apto. 601, optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece las declaraciones de Silvia de Gorriarán y Jorge Basur, para la información de vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 11918 May.17-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que se presentó JORGE LUIS VIDAL GOYTIÑO, con domicilio en Mercedes 1269, Apto. 504, quien optando a su inscripción como Despachante de Aduanas, ofrece la declaración de Ademar Coiro y Manuel Alonso. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 225.00 10|pub. 13244 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: "DIAZ GARAY, HUBER - Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha V. 208|84), se hace saber que se presentó Huber Díaz Garay optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Héctor Gularte Sosa y Robert Terra do Canto sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 300.00 10|pub. 12152 May.21-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Montevideo de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede en Ficha 107|84, se presentó ANA MARIA PUNTILIANI LORIENTI, constituyendo domicilio en Arismendi 1447, que optando por el título de Procuradora ofrece declaraciones de Dra. Ileana Speroni Bianchi y Dr. Jaime Greif Stern. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
11) N$ 300.00 10|pub. 13256 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó BEATRIZ BOLENTINI BARONE (Ficha 338|84), constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1329, que optando por el Título de Procurador ofrece la declaración de Elizabeth Costa y Graciela Costa. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 12087 May.21-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que se presentó ALEJANDRO CESAR MILBURN MINELLI (Ficha: 285|84), optando al título de Despachante de Aduana, ofreció declaración de Daniel Terra y Ana María Calvo, expidiéndose testimonio. — Luis Osvaldo Silva Fernández, Escribano. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria
11) N$ 225.00 10|pub. 10816 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno (Ficha 320|84) se presentó: MONICA CARBONE HERNANDEZ, domiciliada en Ramón Márquez 3410, quien optando al título de Procurador ofrece la información de: Graciela Modernell y Marta Pérez. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Sylvia Rectorán Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 12915 May.28-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA BLANCA MENDEZ BUSTILLO, constituyendo domicilio en Joaquín Requena 1231|8, quien optando por el título de Escribano Público ofrece la declaración de Roxaura Alvez da Silva y Teresa Janet Viera Risso. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 12402 May.23-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimotercer Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó MIRNA BUSICH PICARDO, constituyendo domicilio en Mariscala 2031, quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Genoveva Satyga y Graciela Peraza. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 12228 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MYRIAM RAQUEL BUSTIN SOSA (F. V. Nº 499|84), constituyendo domicilio en Juan M. Ferrari 1309, quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Luis Franzini Batlle y Darío Amestoy Cándido. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 300,00 10|pub. 13338 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO GABRIEL BOURDIN RUTZ, constituyendo domicilio en la calle Minas Nº 1215 Apto. 602, optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece las declaraciones de Mónica Librán y Susana González, para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 300,00 10|pub. 13326 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA MERLAN DO CAMPO, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1479, piso 4, Esc. 45|46, optando al título de

Procurador ofrece información de Josefina Gloria Tobía y María Isabel Martínez. Susana Merlán. Bernardo Bueno, Abogado.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 12909 May.30.v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ESTER RODRIGUEZ GARCIA (Ficha 272|84) domiciliada en Rocha 2475, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Perlita Rodríguez y Rita Pizzorno.

En fe de ello y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 12683 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PERLITA CRISTINA RODRIGUEZ POSE (Ficha 271|84) domiciliada en Pando 2890 Apto. 1, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de María Bech y Rosa Corte.

En fe de ello y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 12682 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó: MARIA MARCELA HUGHES PORRAS, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 455 - P. 4, quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Haroldo Espalter y Gabriela Vidal. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 12769 May.25-v.jun.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó GERARDO PEDRO BARCELO TORINO, (Ficha V. 33|84) domiciliado en Rivera 271 de la ciudad de Canelones, quien optando al título de Procurador ofrece información de Norma Bentancor y Graciela Ferrari, quienes depondrán sobre su vida y costumbres. — Canelones, 25 de abril de 1984. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

11) N$ 300.00 10|pub. 11928 May.17-v.may.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de San José, se hace saber que ante esta sede compareció SILVIA MARINA GAIONE, domiciliada en Ciganda Nº 428, quien optando por los títulos de Procurador y Escribana ofrece testimonio de Javier Martínez y Judith Sena. — San José, 9 de mayo de 1984. — Dra. Amelia Milka Núñez, Jueza Letrada Dptal.

11) N$ 225,00 10|pub. 11986 May.17-v.may.31.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1686

Primer Llamado

Suministro de: "Soldadura Preparada al 33 o|o"

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3ero., al precio de N$ 75.00.

Recepción y apertura el día 12|7|84 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 41406 May.29-v.may.31.

DGSS

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Departamento de Adquisiciones
— Licitación Pública Nº 613.403 —
Montevideo, 28 de mayo de 1984.

Apertura: Día 29|6|84. Hora: 15:00.

Objeto: Arrendamiento de un local para el Dpto. de Proveeduría Central en la ciudad de Montevideo.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 4º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Carlos Campbell Méndez, Gerente - Departamento de Adquisiciones DGSS. — Gerardo Codesido, Jefe.

12) (C.C.) 3|pub. 41421 May.30-v.jun.1º.

DGSS

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Departamento de Adquisiciones
Montevideo, 25 de mayo de 1984.
LICITACION PUBLICA Nº 829361|1

Apertura: 12|7|84. Hora: 15:00.

Objeto: Venta de inmuebles de la D.G.S.S.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 4º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Carlos Campbell Méndez, Gerente. — Gerardo Codesido, Jefe.

12) (C. C.) 3|pub. 41409 May.29-v.may.31.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS
1983 - 1987

Dirección Nacional de Vialidad
y
Unidad Administradora de Proyectos Especiales

Licitación Pública Internacional Nº 38

Obras: Ruta 2 - Tramo: Palmitas - Mercedes.

Obra financiada parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamos números 467|OC-UR y 747|SF-UR).

La obra está ubicada en el departamento de Soriano y comprende la repavimentación de la carretera existente con ejecución de base y pavimento con mezclas asfálticas en caliente en una longitud aproximada de 36,5 Km., y la construcción de un puente de 28 m. de longitud sobre el arroyo Bizcocho y el ensanche de un pasaje superior sobre la vía férrea.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B.I.D.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 16:00 del día 27 de julio de 1984, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 16:00 horas del día 2 del mes de agosto de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 - Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).

12) (C. C.) 10|pub. 41417 May.30-v.jun.12.

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS
1983 - 1987

Dirección Nacional de Vialidad
y
Unidad Administradora de Proyectos Especiales

Licitación Pública Internacional Nº 39

Obras: Ruta 2 - Tramo: José E. Rodó - Palmitas.

Obra financiada parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamos números 467|OC-UR y 747|SF-UR).

La obra está ubicada en el departamento de Soriano y comprende la repavimentación de la carretera existente con ejecución de base y pavimento con mezclas asfálticas en caliente en una longitud de 33 Km., y la construcción de un puente de 28 m. de longitud sobre el arroyo La Lancha.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, para el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B.I.D.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 16:00 del día 31 de julio de 1984, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 16:00 horas del día 8 del mes de agosto de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda Uruguay 1120 - Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).

12) (C. C.) 10|pub. 41418 May.30-v.jun.12.

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS
1983-87

Dirección Nacional de Vialidad y
Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Licitación Pública Internacional Nº 35

Obras: Ruta 14.

Tramo: del Km. 42.900 al Km. 55.025.

Obra financiada parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamos números 467|OC-UR y 747|SF.UR).

La obra está ubicada en el departamento de Soriano y consiste en la construcción, sobre trazado nuevo, de aproximadamente 12 kilómetros de carretera con ejecución de base y pavimento con mezclas asfálticas en caliente, y construcción de un puente de 62 metros de longitud sobre el Arroyo Vera.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B.I.D.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 16 del día 17 de julio de 1984, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 16 horas del día 24 del mes de julio de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 - Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 9.000.00 (nuevos pesos nueve mil) a partir del lunes 28 de mayo a las 12 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 41269 May.22-v.jun.4.

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS
1983-87

Dirección Nacional de Vialidad y
Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Licitación Pública Internacional Nº 36

Obras: Ruta 14.

Tramo: del Km. 21.155 al Km. 42.900.

Obra financiada parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamos números 467|OC-UR y 747|SF-UR).

La obra está ubicada en el departamento de Soriano y comprende la remodelación de la ruta existente en una longitud de 21.746 kilómetros con ejecución de base y pavimento con mezclas asfálticas en caliente, y construcción de un puente de 124 metros de longitud sobre el Arroyo Coloió.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres en-

tregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B.I.D.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 16 del día 20 de julio de 1984, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 16 horas del día 25 del mes de julio de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad Avda. Uruguay 1120 - Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 14.000.00 (nuevos pesos catorce mil) a partir del lunes 28 de mayo a las 12 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 41270 May.22-v.jun.4.

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983 - 87

Dirección Nacional de Vialidad

Unidad Administradora de Proyectos Especiales

Licitación Pública Internacional Nº 34
Obra: Ruta 2, Tramo Arroyo Sauce - Cardona
Obra financiada parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamos 467|OC-UR y 747|SF-UR).
La obra está ubicada en el Departamento de Colonia y consiste en la remodelación de la carretera existente con ejecución de pavimento de mezcla asfáltica en caliente en una longitud aproximada de 15,3 kms., y la construcción de puentes sobre Arroyo Sauce y Cda. del Encierro con una longitud total de 94 m.
Podrán participar empresas de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el Nº 2 la propuesta que, para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.
La apertura de ofertas se realizará a las 16 horas del 10 de julio de 1984, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un 2º llamado a las 16 horas del 16 de julio de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso. El pliego y la documentación pueden ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Vialidad Avda. Uruguay 1120 - Montevideo. Su adquisición se hará, previo pago en Tesorería de esa Dirección de N$ 10.000,00, a partir del jueves 17 de mayo a las 12 horas.
La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B.I.D.
12) (C. C.) 10|pub. 41224 May.17-v.may.31.

Licitación Pública Internacional Nº 33

Obra: Ruta 2, Tramo Cardona - José Enrique Rodó.
Obra financiada parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamos 467|OC-UR y 747|SF-UR).
La obra, ubicada en el Dpto. de Soriano, comprende la repavimentación de la carretera existente con ejecución de base y pavimento con mezcla asfáltica en caliente en una longitud de 28 kms.
Podrán participar empresas de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el Nº 2 la propuesta que, para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.
La apertura de ofertas se realizará a las 16 horas del 5 de julio de 1984 en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un 2º llamado a las 16 horas del 12 de julio de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso. El pliego y la documentación pueden ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Vialidad Avda. Uruguay 1120 - Montevideo. Su adquisición se hará previo pago en Tesorería de esa Dirección de N$ 10.000.00 a partir del miércoles 16 de mayo a las 12 horas.
La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B.I.D.
12) (C. C.) 10|pub. 41225 May.17-v.may.31.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Licitación Pública Nº 016|84
"PLAZA"

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 013|84, referente al Suministro, Montaje, Ensayos y Puesta en Servicio de un Sistema de Protección contra Incendios de las Instalaciones del Despacho Nacional de Cargas, que debía efectuarse el día 28 de mayo de 1984, a la hora 16, para las siguientes fechas:
Apertura: 12 de junio de 1984 - hora 16, 18 de junio de 1984 - hora 16 (2º llamado). — Montevideo, 22 de mayo de 1984. Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas. — Alberto Gatti Beltrán, Administrativo Jefe. I, Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 41352 May. 28-v.jun.1º

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA
Sección Compras y Suministros
LICITACION PUBLICA Nº 1|84

La Facultad de Ingeniería comunica que ha sido postergada la apertura y presentación de propuestas de la Licitación Pública Nº 1|84 "Adquisición de terminales para el Instituto de Computación y cotización del mantenimiento de las mismas" para el día 1º de junio de 1984.
Primer llamado: Hora 10:00
Segundo llamado: Hora 11:00
Lugar: Sala del Consejo de la Facultad, Planta Baja.
12) (C. C.) 3|pub. 41378 May.29-v.may.31.

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Licitación Pública 01/84

La Intendencia Municipal de Cerro Largo, llama a licitación pública para adjudicación de las obras de construcción de 30 viviendas categoría II A (Erradicación Viviendas - Areas Inundables).
Las propuestas pueden presentarse hasta la hora 14 del día 2 de julio, en sobre cerrado, en la Secretaría de la Intendencia. Se procederá a la apertura de las mismas a la hora 15 en primer llamado y a las 15 y 30 en segundo llamado, siempre en la sede municipal.
Los pliegos se retiran en Sección Proveeduría. — Hair G. Fonseca, Pte. Comisión Asesora de Adjudicaciones.
12) (C.C.) 1|pub. 41427 May30-v.may.30.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

EDICTO

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de hasta tres (3) camiones nuevos de fábrica, con chassis y cabina, motor diesel, capacidad aproximada 4.000 kgs.
Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en el Departamento de Administración al precio de N$ 250,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta).
Las ofertas que se presentarán en sobre cerrado y lacrado, serán abiertas en presencia de los interesados en la Secretaría Administrativa el día 26 de junio de 1984, a la hora 14:00.
Si no se presentare un mínimo de tres oferentes, se realizará un segundo llamado el mismo día, una hora más tarde. — Rivera, 25 de mayo de 1984. — Ariel Pereira, Intendente Municipal. — Miguel A. Fernández, Secretario General
12) (C.C.) 3|pub. 41428 May.30-v.jun.1º.
Llámase a licitación pública para la adquisición de un tractor de 65 HP, un tractor de 45 HP, dos rastras de discos, una rastra diente, dos arados de discos, dos zorras, un arado de 3 rejas de 12 pulgadas, una alomadora, un rotovador y una rotativa.
Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en el Departamento de Administración al precio de N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta).
Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados, el día 25 de junio de 1984 a la hora 14:00 en la Secretaría Administrativa.
Si no se presentare un mínimo de tres oferentes, se realizará un segundo llamado el mismo día, una hora más tarde. — Rivera, 25 de mayo de 1984. — Ariel Pereira, Intendente Municipal. — Miguel A. Fernández, Secretario General.
12) (C. C.) 3|pub. 41414 May.30-v.jun.1º

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de mayo de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio procedido lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

EDGARDO ARMAGNO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1647 Apto. 101 y ELIZABERTH IVONNE COPPOLA, 22 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Corrales 3872.
ARTIGAS WALTER DA ROSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Instrucciones 2639 y JANET HINAIR VILLARNOBO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Instrucciones 2639.
HEBERT JOHN DA SILVA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2550 y GRACIELA NORA PACIELLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2974.

OFICINA Nº 2

MAURICIO CARLOS BAUSERO, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Bvar. José Batlle y Ordóñez 1665 Apto. 305 y BLANCA ASUCENA CUNHA, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Bvar. José Batlle y Ordóñez 1665 Apto. 305.

OFICINA Nº 3

MARIO CESAR CRIZUL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle L número 5971 (Sarandí) y ELENA FERREIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle al Paso de la Arena 2111.
MILTON EDUARDO CROCCANO, 30 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1167 Apto. 3 y BLANCA BEATRIZ MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1967.

OFICINA Nº 4

RICARDO JOSE LLOBET, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Emilia P. Bazán 2357 y MARIA CRISTINA THOMAS, 34 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada Emilia P. Bazán 2357.
RICHARD HEBERT FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 822 y ALBA LIDIA PIÑEIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Acacias 2426.

OFICINA Nº 5

MARIO GUSTAVO HAGOPIAN, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Chile Nº 4130 Apto. 4 y SUSANA MABEL ALVAREZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 4542.
SERGIO GUSTAVO GUTIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní Nº 1271 Apto. 2 y SANDRA GABRIELA NICODEMO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 382 Apto. 602.
CARLOS EDUARDO IGOUNET, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2133 y MARIA CECILIA NOVOA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Monte Caseros 2902.
LUIS CARLOS GUILLEN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 4925 y ROSARIO PILAR RAMIREZ, 30 años, divorciada, empelada, oriental, domiciliada Rambla O'Higgins 4925.
JUAN MANUEL GROBA, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Agustín Muñoz número 4661 Apto. 1 y ANDREA MINETTI, 17 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Martín C. Martínez 3059.

OFICINA Nº 6

JUAN ANGEL MAHADO, 46 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Patagonia Nº 3691 (Cerro) y SELVA DA ROSA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 2372.
RUBEN EDINSON MONTEJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3598 y NORMA JANET LEITES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 5252.
MARIO EDUARDO MUJICA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Palermo Nº 5570 Apto. 101 y ELISA DIAZ, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Palermo Nº 5570 Apto. 101.
LUIS ALBERTO MOLINA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Ottamendi 4671 Apto. 2 y ANA MARIA MASTANDREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Argerich 4596

OFICINA Nº 7

ARTIGAS PINTOS, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Abrevadero 1534 y MIRIAM TERESITA MUNIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abrevadero número 1534.
CARLOS JESUS POSE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Durán 5828 y AIDA MARCELA CAMIO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro de Valdivia Nº 5483.
VICTOR EDUARDO PIÑEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guarapirú 3840 y GRACIELA JACQUELINE TEIXEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2311 Apto. 4.
MARTIN PINTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 3866 y SILVIA MONICA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ferreira v Artigas 168 (Nuevo París).
RAUL CORNELIO POSE, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Abispone 5810 Apto. 2 y JULIANA NILIA DIAZ, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Comercio 2347 bis

OFICINA Nº 8

RICARDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Saldanha da Gama Nº 3875 y LORELEY VERONICA VILLANUEVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Saldanha da Gama 3820.
JOSE LUIS RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1695 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO TARAN 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2644 Apto.2.

OFICINA Nº 9

PABLO ROBERTO SARDIÑA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Robinson Nº 3426 Apto. 1 y MIRTHA RAQUEL PERAZZO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4531.

OFICINA Nº 10

FERNANDO ANTONIO OTERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 3995 Apto. 5 y GABRIELA SUSANA PORRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4222.
HUGO NOBLE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco de Armas 1268 e SHEILA BEATRIZ PIEDRABUENA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Del Andaluz Nº 5109.
SAUL ALBERTO OSPITALETCHE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1440 Apto. 9 y GRACIELA PINTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Repetto 4061.

14) N$ 20.00 3|pub. v.jun.1º

Montevideo, 29 de mayo de 1984

OFICINA Nº 1

JOSE MARIA dos SANTOS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Paloma 1916 Apto. 2 y ELSA NORMA IROLDI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 57 Nº 4449 (Cerro).
CESAR AUGUSTO ALONSO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1, Nº 6467 (Villa Colón) y MARIA ROSA DE WAILLY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1, Nº 6467 (Villa Colón).

ROBERTO DE OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sebastián Rodriguez 4505 y MARIA ELIZABETH DOS SANTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1616.

OFICINA Nº 2

RICARDO DANTE BALDENEGRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Latorre 1085 Apto. 106 y MARIA CRISTINA dos SANTOS, 33 años, divorciada maestra, oriental, domiciliada Coronel Lorenzo Látorre Nº 1085 Apto. 106.

RICARDO DANIEL BONELLI, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Calagüig 168 y JENNY LUJAN SERAFINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Garu 3852.

OFICINA Nº 3

MILTON GABRIEL CAMILO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 6086 y JEANETTE MONICA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 6086.
JULIAN CESAR CABRERA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Azara 3592, Apto. 101 y MERCEDES LETICIA MORALES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3976, Apto. 1012.

OFICINA Nº 4

ANTONIO FERRARI, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colombia 1112, Apto. 519 y RENEE LANDIN, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Colombia 1112, Apto. 519.

OFICINA Nº 5

MAXIMO ROBERTO GONZALEZ, 29 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Bernardina Fragoso de Rivera 1415 Bis Apto. 102 y MARLENE CELINA FERNANDEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 292 apartamento 103.
WASHINGTON ROBERTO YLLESCAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2368, Apto. 2 y MARIA LUISA DIAZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1547, Apto. 201.
JUAN GARAY, 32 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Continuación Ecuador 3073 y MARIA del CARMEN ARMAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Ecuador 3073 bis.

OFICINA Nº 7

AMILCAR DANIEL PLATERO, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Gaboto 1425 y MARIA IRIS FUENTES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Claramount 3604.
EDGARDO JESUS PAGGLIANNO, 25 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 6 B Nº 1120 (Nuevo París) y LIEVANA FELIZA MEDINA, 27 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Asunción 1351.
LEONEL PORTELA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mercedes 862 apartamento 402 y MARLIN ROSA PALERMO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan María Gutiérrez 3687.

DENIS DARWIN PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1023 y SONIA GRACIELA GUZMAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 14, Nº 3778 (Cerro).
JULIO CESAR PALACIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Láncaster 4429 y DORA LIZ RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cotopasi 3862.

OFICINA Nº 8

LUIS ALBERTO RUIZ, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1278, Apto. 1 y FORTUNATA PEREIRA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1278, Apto. 1.

LEONARDO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Haig 4039 y SINDI ROXANA ROTELA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 4039.

OFICINA Nº 9

FRANK CHRISTIAN ZORZIN, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Arenal Grande 1414, Apto. 401 y LILIAN MABEL ETCHEVERRY, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Arenal Grande 1414, Apto. 401.

CARLOS EUGENIO SCHMIDT, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2567 (Buenos Aires) y ANDREA TERESA STOSSL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arcos 1325 (Buenos Aires).

OFICINA Nº 10

MARCELO LUIS URTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 835 Apto. 9 y SUSANA BEATRIZ PEREZ, 29 años, soltera, empleada, argentina c./n., domiciliada Maldonado 835, Apto. 9.
LUIS ALBERTO ORFILA, 61 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Máximo Gómez 4317 y OLGA GABRIEL, 51 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Máximo Gómez Nº 4317.
GUILLERMO EDUARDO VERDIER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2270 y MARIA ROSA PEREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3505.
ALVARO ARMANDO THEODULOZ, 24 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3234 y SONIA SOLMA SEGOVIA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2359.
JOSE ENRIQUE TRUJILLO, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Bvar. Artigas Nº 1106 Apto. 201 y LEILA MARIA ROMERO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Espuelitas 4656.
RAUL VILA, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2362 apartamento 201 y OTILIA MARY LAIN, 52 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Espinillo 1351 Apto. 8.

14) N$ 20.00 3|pub. v.May.31

---

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber a los efectos legales, que en autos seguidos por Alba Iris Verzello Rayna o Reyna (F. 427|82) acción prescripción treintenaria adquisitiva sobre dos solares contiguos, situados Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoséptima y Vigesimosegunda) según plano Ag. Jorge Rabín inscripto en Catastro Nº 94.469 el 22|5|81 y se deslindan: padrón Nº 73.635, área: 315 metros 51 decímetros con 8 metros 50 frente Oeste calle Corumbé, dista extremo más próximo 35 metros 08 calle Callao y padrón Nº 73.636, área: 324 metros 54 decímetros con 8 metros 59 frente Oeste calle Corumbé Nº 4362 (antes Nº 36) dista extremo más próximo 26 metros 49 calle Callao; se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
16) N$ 2.025.00 30|pub. 12096 May.21-v.jun.29 Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: ESPINO CETRULO, OLGA TERESITA y PETRONIO CETRULO NORMA ILDA "Prescripción adquisitiva" (Ficha M. 2|2586|83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Solar de terreno y sus construcciones Padrón 126.741, señalado como solar 19 en el plano del Agrimensor Ubaldo Pittaluga de enero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de febrero de 1928, con una superficie de 349 metros 40 decímetros, con 10 metros de frente al Norte a la calle Ramón Anador, estando señalada su puerta de calle con el número 3428 (actual Decimoctava Sección Judicial, antes Vigesimocuarta Sección), lindero con finca sita en Ramón Anador 3424 (Padrón 126.742) propiedad del señor Luis Reinaldo Brenila Garreta no y con finca sita en Ramón Anador 3430 (Padrón 126.740) propiedad del señor José María Queijo González.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmuebles de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 8900 Abr.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CLOTILDE REVELLI de CASTRO, GERMAN ANTONIO y GUILLERMO CASTRO REVELLI (Ficha 66|84), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, padrón número 94.042, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, paraje de Colón, señalado con el Nº 35 en el plano del Agrimensor Miguel F. Costa de octubre de 1916, según el cual tiene una superficie de 534 metros cuadrados, con 10 metros de frente al N.E. a la calle Matto Grosso Nº 5619 entre C. Eduardo Raíz y Avenida Eugenio Garzón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores del señor Benito Unzuaga, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 12309 May.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "MOKARM, JAMIL y KAMEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 2-134|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jamil y Kamel Mokarm solicitando acción de acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 109.399, solar de terreno señalado con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde de junio de 1924 e inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 6677, con un área de 297 mts. con 2925, con 12 mts. 95 de frente al SE a la calle Charcas (ex Bolivia) Nº 1906 y también 22 metros 95 de frente al SO a la calle Río de Janeiro por ser esquina; 22 mts. 95 al NE lindando con el solar Nº 7; y 12 mts. 95 al NO lindando con parte del solar Nº 9, todo del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, especialmente a Luis Ainzuaim o sus sucesores, Esteban Santana (Charcas 1219) y Lino Souto (Río de Janeiro 3763) para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 11227 May.16-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: SILVERA SCABINO, RUBEN DARIO, "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 845|983), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 169.965 —antes en mayor área con el Nº 47.368—, señalado con el Nº 38 de la manzana B, en el plano del Agrimensor Jaime A. Botet, de setiembre de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 3.038, el 25 de octubre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 440 metros, 40 decímetros, con 12 metros de frente al Suroeste a calle de 10 metros, 50 centímetros de ancho (hoy calle Volta).

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a "El Sitio. Sociedad en Comandita", Mercedes Matilde, Juan Vicente Antonio, Gerardo Francisco, María Mercedes, Ignacia, Jorge María y Martín Luis Algorta, y a Diego Blanco Custodio, o a sus sucesores a título universal o singular, y a los propietarios de los predios linderos Luis María Mangini (Padrón 53.644), José Manuel Barros Novo (Padrones 151.480 y 151.479), Laurentino Giménez y Elida Selene Texeira Giménez (Padrón 169.964), para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 8677 Abr.??-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "DI SISTO IAMICELI, CARMELO - Prescripción" (Ficha V. 909|83), se hace saber que se ha presentado Carmelo Di Sisto Iamiceli solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: La fracción de terreno empadronada con el Nº 74.204, ubicada en la actual 5ª (ex-17ª), Sección Judicial de Montevideo compuesta de una superficie de 499 m. c. con 85 dm. c., que linda al Nornoroeste en 10 mts., con la calle Dr. Antonio Serratosa sin número de puerta, con punto medio a 45 mts. de la calle Vázquez Cores en dirección al Oestesuroeste, al Sursureste con el inmueble padrón Nº 74.205, y al Oestesuroeste con el inmueble padrón Nº 74.203, según plano del Agr. Rubens A. Quintana, del mes de febrero de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro Con el Nº 21.040 el 31 de mayo de 1949. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el bien descripto, a deducir en autos sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 9311 May.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado JUANA ABREU DE SOTO (Ficha 3001|79), solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón 47499, terreno y demás mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Lamartine 1467 entre Volta y Camino Edison.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a sus últimos propietarios: Graciela Rossini de Caldas, María Angélica Rossini, Graciela Caldas Rossini, Rosina Durante, Graciela Inés Rossini, José Miguel Caldas, María del Pilar de Castro Pardiñas, Isabel Ocampo y María Celia de Simoni de Durán, y al propietario del padrón lindero Nº 47.505, cuyo nombre se desconoce, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.575,00 30|pub. 8781 Ab.13-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ELSA MARIA - Prescripción treintenaria" (Ficha C. 687|83), se hace saber que se ha presentado Elsa María Rodríguez Pereyra de García, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente inmueble: terreno con construcciones, padrón Nº 91672, sito en "Manga", zona suburbana de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, que —según plano del Agrim. Fructuoso J. Netto, de octubre de 1983, inscripto en la Dirección G. del Catastro Nacional el 11 de los mismos con Nº 3507—, tiene un área de 500 m., con 10 m. de frente al N. sobre la calle Eusebio Cabral Nº 4351 —a 90 m. de la esquina de la calle Vigía—, por 50 m. de fondo, lindando al E. con el padrón 91671, al S. con el padrón 91639, y al O. con el padrón 91673; antecedente gráfico: solar Nº 182 en plano del Agrim. Ubaldo Pittaluga de marzo de 1911.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el doce de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, habilitándose la Feria Menor a tales efectos. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.475,00 30|pub. 9761 Ab.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: CASTIÑEIRAS, MANUELA y otra, "Prescripción Treintenaria" (F. C. 832/82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las señoras Manuela y María Castiñeiras solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 132.298 (solar de terreno y mejoras señalado con el Nº 93 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, de febrero de 1928 e inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de mayo de 1928 con un área de 357 metros, 45 centímetros, con frente a la calle Sevilla al Nº 1984 (10 metros), lindando en 33 metros, 45 centímetros con el Padrón Nº 132.299 por 11 metros al S.E., con otros propietarios y 38 metros, 22 centímetros con el Padrón Nº 132.297.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble de autos, especialmente a los sucesores de Pedro Durán, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

16) N$ 2.250.00 30/pub. 9460 Ab.26-v.jun.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: MAINARDI, ELIDO SANTOS "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. N 12|84) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los linderos del inmueble y en especial a los sucesores de Víctor Gómez y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Padrón Nº 276, inmueble rural Séptima Sección Judicial de Artigas, inscripto en Oficina Departamental de Catastro Artigas, con el Nº 4.327, con superficie de 12 hectáreas 9.248 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados, lindando al Norte Padrón 244, al Este Padrón 277 y Sur y Oeste calles públicas. — Bella Unión, 21 de marzo de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 1.577.00 30|pub. 12895 May.28-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: "WALTER ROMERO GHELTRITO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: A. 64|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo: Un ómnibus para transporte colectivo de pasajeros, marca "Seddon", modelo año 1947, con motor BMC 105 HP Nº 42857, placa B. 1.6613 de Maldonado.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a Edilson Egberto Guillén Negrín, o a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 27 de abril de 1984. — Margarita Saborido, Actuaria. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Melo el 27 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 2.025 30|pub. 12746 May.25-v.jun.29 Jul.23-v.jul27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "ARANDA MONTAÑA, OLGA, SUSANA y RICARDO - Prescripción" (Fa. Civil B. Nº 75|1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a los sucesores de Susana, Olga y Ricardo Aranda Montaña, como así mismo a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia sito en la calle Treita y Tres sin. casi Lavalleja, de la ciudad de Rosario, consistiendo en una fracción de terreno y mejoras, padrón Nº 103, compuesto de una superficie de 922 m.2. — Rosario, 4 de mayo de 1984. — Rodolfo Benzaro, Actuario.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 13105 May.29-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "RODRIGUEZ DE DAGUERRE, DELIA BRIGIDA y Otras contra ANGEL VASILE o sus Sucesores - Acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha: A. 326|982) se hace saber que se presentó ante este Juzgado doña Delia Brígida Rodríguez de Daguerre y Martha Isabel y María Cristina Rodríguez Trusido, solicitando Acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal, respecto al siguiente bien: Solar Nº 1 y Nº 2 (antes Nº 6) de la manzana 97, padrón Nº 97 (m|á.) de la planta urbana de Pueblo El Carmen (hoy Villa). 4ª Sección del departamento de Durazno, con frente a la calle 25 de Mayo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido solar y en especial a don Angel Vasile o sus sucesores para contestar en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán dichos procedimientos. — Durazno 29 de junio de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 11883 May.16-v.jun.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "FERNANDO RIOS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 108|83), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la manzana Nº 3 de Flores, Trinidad, Primera Sección Judicial con un área total de 420 mts. y un área edificada de 41 mts. y se deslinda así: Al Norte padrón 20, al Sur padrón Nº 22, Nº 3.542 y Nº 3.543; al Este padrón Nº 17 y al Oeste calle Lavalleja.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a Bernabella Modernell de Fernández y a los padrones linderos al Norte, padrón 20, al Sur padrón 22, 3542 y 3543; al Este padrón Nº 17 y sus sucesores y causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose Defensor de Oficio. — Se deja constancia que el señor Fernando Ríos está auxiliado de pobreza. — Trinidad, 20 de octubre de 1983. — Arturo Graña Toblet Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41337 May.25-v.jun.29 Jul.23-v.jul.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "BRUNO, NELLY YOLANDA - Prescripción" (F. B. 1280|1983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 7206 de la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Florida, con una superficie de 287 metros cuadrados, y especialmente a la Sra. Mariana Aldecoa y a los linderos Sres. Juan A. Costa o Juan Castro, Ildis Corina Amaro, Pedro A. Pintos o Pedro Pintos y Mariela Deluca, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 15 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40941 Ab.11-v.may.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CRAVIOTTO, WILSON. Prescripción". (Ficha Nº 545|81), se hace saber que se presentó Wilson Craviotto por sí y en representación de Luisa Craviotto Casas, promoviendo prescripción sobre los siguientes bienes: fracciones de campo sitas en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con los Nros. 1259 compuesto de una superficie de Hás. 13.8061 que linda al Sur con padrón Nº 6.619 propiedad de Carmen Gandolfo, al Norte con padrón Nº 5.453 propiedad de Marino y Omar Calcerrada, al Noreste con parte del padrón Nº 1.260 propiedad de Marino y Omar Calcerrada, al Este con padrón Nº 30.092 propiedad de Donato Leonardo Guerra, y al Oeste con padrón Nº 6.483 propiedad de Petrona C. Gandolfo; Nº 6.483, compuesto de una superficie de Hás. 13.4372 que linda al Norte con padrón Nº 5.453 parte propiedad de Marino y Omar Calcerrada, al Este con padrón número 1259 propiedad de Zenona Gandolfo, al Sur con padrón Nº 7.914 propiedad de Angel C. Gandolfo y al Oeste con el Arroyo Solís Grande; Nº 7914, compuesto de una superficie de Hás. 13.4372 que linda al Norte con padrón Nº 6483 propiedad de Petrona C. Gandolfo, al Este con padrón Nº 6619 propiedad de Carmen Gandolfo, al Sur con padrón Nº 7915 propiedad de Alfonso Gandolfo y al Oeste con el Arroyo Solís Grande; Nº 5592, compuesto de una superficie de Hás. 29.9208 que linda al Norte con padrones números 9167 y 7915 propiedad de Inocente Gandolfo y Alfonso Gandolfo respectivamente, al Este con parte padrón Nº 30092 propiedad de Donato Leonardo Guerra, al Sur con padrón Nº 1341 propiedad de Florentino Nell Nº 1268 propiedad de Víctor A. Gandolfo Nº 6928 propiedad de Marino y Omar Ca'cerrada y Nº 6922 propiedad de éstos dos últimos, y al Oeste con el Arroyo Solís Grande; Nº 7915, compuesto de una superficie de Hás. 13.0683 que linda al Norte con padrón Nº 7914 propiedad de Angel C. Gandolfo, al Este con padrón Nº 9167 propiedad de Inocente Gandolfo, al Sur con padrón Nº 5592; Parte propiedad de Elcira M. de Camejo y al Oeste con el Arroyo Solís Grande; Nº 9167, compuesto de una superficie de Hás. 13.0683 que linda al Norte con padrón Nº 6619 propiedad de Carmen Gandolfo, al Este con padrón número 30092, parte propiedad de Donato Leonardo Guerra, al Sur con padrón 5592 parte propiedad de Elcira M. de Camejo y al Oeste Nº 1259 propiedad de Zenona Gandolfo, al Este con padrón Nº 7915 propiedad de Alfonso Gandolfo; y Nº 6619 compuesto de una superficie de Hás. 13.8061 que linda al Norte con padrón con padrón Nº 30092 parte propiedad de Donato Leonardo Guerra al Sur con padrón número 9167 propiedad de Inocente Gandolfo y al Oeste con padrón Nº 7914 propiedad de Angel C. Gandolfo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento, dentro del plazo de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los referidos bienes o sucesores para que comparezcan a deducirlos en término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, abril 30 de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Act. Adjunta.

16) N$ 6.075.00 30|pub. 10471 May.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Aviotti Mª Elena c.|SUC. de ALBERTO PRUDENCIO y otros. "Prescripción Adquisitiva" (Fª 1277|83), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o justifiquen derechos sobre el inmueble padrón 345 ubicado en Las Flores, Quinta Sección de Maldonado de 162 metros, 250 centímetros con frente al Este a calle 16 metros de ancho la que se deslinda así: 6 metros 50 centímetros de frente al Este a calle 17 metros entre Playa y calle 17 metros distando el punto medio del frente 69 metros 75 centímetros a la esquina con esta última, 25 metros al Sur lindando con padrón Nº 155, 6 metros 50 al Oeste lindando con padrón 153 y 25 metros al N. lindando con padrón 156 y a los sucesores de Alberto, Prudencia Maruja Echeverriarza y Jorge Luis Firpo Echeverriarza y a los linderos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio en el término de 90 días. — Maldonado, 30 de diciembre de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 11027 May.10-v.jun.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "SANTIAGO LAMBOGLIA en autos: "AURELIA PEDROZO SILVA - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|286|75) y en La Canelera y Cerro Verde" Tercería (A|320|76) - Regulación de Honorarios (Ficha A|12|84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a las sociedades en comandita "La Canelera" y "Cerro Verde" a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 9 de abril de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.125.00 30|pub. 9276 Ab.25-v.jun.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "SOSA VALLESTA, JAVIER - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 35|84), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el gestionante, solicitando se emplace por el término de noventa días a quienes se consideren con algún derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, empadronado con el Nº 1.162 en la Octava Sección Judicial de Rocha, compuesta según plano del agrimensor Carlos Arboleya de octubre de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 7945 el 12 de octubre de 1983, de una superficie de catorce hectáreas, ocho mil ciento noventa y un metros ochenta y siete decímetros, y el siguiente deslinde: Recta de 296 mts. 40 al Norte con propiedad de Artigas Navarro, 477 m. 40 al Oeste con Audilio Navarro; recta de 354 m.20 al Sur con Audilio Navarro y Miguel Corbo, y recta de 464 m. al Este con Miguel Corbo y más del compareciente, y en especial a los sucesores de Petrona Aurelia Navarro, Audilio Navarro y Miguel Corbo o sus sucesores a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 3 de mayo de 1984 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 13379 May.30-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "ACEVEDO DE VELAZQUEZ, BIENVENIDA Y VELAZQUEZ ARTECHE, ELIA. - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1.212|1983), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Bienvenida Acevedo de Velázquez y Elia Velázquez Arteche, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble Padrón número 300 de la Villa Velázquez, novena sección judicial del departamento de Rocha, que según plano del Agrimensor Nelson Soria, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 22 de abril de 1983 con el Nº 3981, se compone de una superficie de 1.666 metros cuadrados con 66 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular y en especial a los sucesores de Baldomero Julián Arteche, ya sea a título singular o particular, a los linderos y a todos aquellos que se consideren con derecho, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los fectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, setiembre 9 de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 12517 May.23-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CARACCIOLO LAIS - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|80|984), se hace saber que se presentó Luis Caracciolo promoviendo acción adquisitiva por prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes, empadronados en los Nos. 9028 (lotes 1 y 2), según plano del agrimensor Hugo Lanza, de fecha 30 de junio de 1977, inscripto en Catastro con el Nº 5214 el 21 de julio de 1977, con una superficie de 1118 m2. 696 cm2. y linda así: Da frente a calle Florencio Sánchez con una extensión de 21 m. 04 cms.; 53.80 en sus laterales linda al Sur con lotes 3 y 4 del mismo padrón y al Norte con padrón 9029 al Oeste 20 metros 53, con padrón 9030. Los lotes 3 y 4, tienen una superficie de 942 m2, 04 dm.2 y tiene frente a calle Florencio Sánchez con una extensión de 17 mts. 51, al Norte con lotes 1 y 2 del mismo padrón con una extensión de 53 metros 80; al Sur 53,80 linda con padrón número 9027 y al oeste, 17 m. 51 linda con padrones 9024 y 9030. Los padrones 9024 y 9030 (que se agregan conjuntamente en el mismo plano), tienen una superficie total de 3.223 m.2, 71 decímetros 2 y se deslinda así: Al Norte 32 metros 28 da sobre calle Catalán; al Este 85 metros 6 limita con padrones 20.860, 9026, 9027, 9028 y 22583; al Oeste igual extensión, limita con padrones 9023 9031 y al Sur, 43 m. 04 de

sobre calle Guaviyú. Todos los padrones se encuentran en la Primera Sección Judicial de Salto. — Salto, 2 de abril de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.375.00 30|pub. 12020 May.17-v.jun.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "CARDONA SANCHEZ ELVIRA MARCELINA y otras - prescripción" (A|1603), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de unas fracciones de campo ubicadas en la Séptima Sección Judicial de San José, empadronados en conjunto con el Nº 3405, señaladas con las letras A, B, C1, y C en el plano del Agrimensor Dardo H. Barceló, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2350 el 10 de diciembre de 1970, con un área respectiva de 15 Hás., 8632 mts. 13 Hás. 2818 mts., 1 Hás. 7895 mts., y 5 Hás. 5893 mts., con un frente, Fracción A de 259 mts., 90 cmts., con calle de chacras, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C., habilitándose el próximo feriado judicial mayor. — San José, 8 de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
- 16) N$ 1.650.00 30|pub. 9306 Ab.25-v.jun.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: NESTOR RICARDO LBERRO TERZA - Prescripción adquisitiva (Ficha Nº 1272) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Néstor Ricardo Alberro Terza, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva, respecto del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en Paraje El Tala, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Soriano, Padrón Nº 517, identificada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Fernando Visatti de octubre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 66 Hás. 1212 metros 4295 cmts. y el siguiente deslinde: Al S., 1149 m. 80 con Camino Vecinal por medio con Suc. de Pedro Irigoyen Padrón Nº 518; al W 456 m. 80 on Arroyo El Tala; al N., 1741 m. 36 con Suc. de Leandro Urdangarín, Padrón Nº 516; y al E., línea quebrada formada por cinco rectas que miden: 172 m. 40, 168 m. 54, 141 m. 50, 510 m. 50 y 100 m. 60; orientadas la 1º de N. a S., la 2ª de W. a E., lindando estas dos con lote 2 del referido plano; la 3ª de N. a S., lindando on Camino a Palmar y Paso de Lugo; la 4ª de E. a W. y la 5ª de N. a S. ambas lindando con Camino Vecinal.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 15 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 2.400.00 30|pub. 3550 Abr.27-v.jun.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MACHADO ROSANO de MEDEIROS, ERCILIA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 1251|983), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre los siguientes inmuebles:

A) Fracción de campo, con las construcciones y demás mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, (antes Segunda) paraje "Pueblo de los Rosano", empadronada con el Nº 10.534 (antes 5.058), con una superficie de 5 hectáreas 5.328 metros cuadrados; B) Otra fracción de campo, con las construcciones y demás mejoras, ubicada también en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, (antes Segunda), paraje "Pueblo de los Rosano" empadronada con el Nº 5.058, con una superficie de 9 hectáreas 8.834 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Francisco Rozano y a todos quienes tengan interés sobre los bienes que se pretenden prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 11772 May.16-v.jun.28.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SUSANA BAVA GRIMALDI, solicita la inscripción de la obra titulada "Nisples", de la que se declara autora. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 13363 May.30-v.jun 12.

MIGUEL A. ROCA por Administradores de Personal del Uruguay (A.P.U.) solicita la inscripción de la obra titulada "Encuesta Salarial A.P.U. 84", de la que se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 13073 May.29-v.jun.11

JUAN CARLOS VALLS MENDIBEHERE solicita la inscripción de la obra titulada: "Doce Escritos", de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 12903 May.28-v.jun.8.

JULIO TECHERA solicita la inscripción del juego de entretenimiento titulado "Naipegol", del que se declara autor. — Montevideo, 24 de Mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 12978 May.28-v.jun.8.

JORGE H. CANEPA, por sí, por Mónica Zambra y por Luis M. Belcredi, solicita la inscripción de la obra titulada: "Iniciación a la teoría de cojuntos y al álgebra", de la que se declaran autores. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270,00 10|pub. 12220 May.21-v.jun.1º.

GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ, solicita la inscripción de los poemas titulados, "Persecu. se declara autor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 12840 May.25-v.jun.7

SUSANA TERESA CONSTENLA RABUÑAL, solicita la inscripción de la obra titulada "José Ortega y Gasset y su influencia en la América de habla española" de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 12704 May.25-v.jun.7.

DANIEL MALTZMAN por el Primer Cuerpo de Voluntarios en el área psiquiátrica del Uruguay, solicita la inscripción del dibujo con el que se distingue el Cuerpo antes citado; del cual se declara propietario el mandante — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 12385 May.22-v.jun.4.

JUSTO A. LAGO VIERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Fundición Centrifugada, Tratamiento Térmico, Maquinado, De camisas de cilindros para motores", de la que se declara autor. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 12344 May.22-v.jun.4.

HUGO RAUL MERCADER POMATO solicita la inscripción del álbum musical titulado "Nunca, nadie, nada"; del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 8828 May.17-v.may.31

HECTOR PALADINO, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "El Tero Centinela de la Patria", del que se declara editor y propietario. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 11501 May.14-v.may.28.

MOZART ANGEL SARASOLA por sí y por Omar Walter Estrada Peydro solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Paranoia" (letra y música de Mozart Angel Sarasola) y "El Intruso" (letra Omar Walter Estrada Peydro, música de Mozart Angel Sarasola), de las que se declaran autores. — Montevideo, 22 de mayo de 1984 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 12776 May.25-v.jun.7

JUAN PEDRO RUBINSTEIN HOCBERG, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Actualidad Médica" de la que se declara editor y propietario. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 12003 May.17-v.may.31.

LUIS SPILMAN ZAMORA, solicita la inscripción de la letra titulada "A mi Laguna Merín", de la que se declara autor. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 11981 May.17-v.may.31.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor MANUEL GUSTAVO PESTANA DE GOUVEIA PANZARDI (Ficha V. 834|82) Acta Nº 75 del 10|1|1964 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Pestana" debe decir: PESTANA de GOUVEIA, por así corresponder. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 9855 May.25-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIO DANIEL AMACORIA "Rectificación de Partida", (Ficha E. 510|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Daniel Amacoria en el sentido de que donde el apellido de su padre, el de su abuelo y el suyo propio figuran como: "Anacoria" debe decir en todos los casos AMACORIA, por ser lo correcto. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 13257 May.30-v jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Ficha V. 379|83), se solicita la rectificación de la Partida de Matrimonio de FRANCISCO DATTOLI y ROSA ESTHER SABATE Acta Nº 199 de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 10 de abril de 1954, en la misma donde en el nombre de la contrayente dice: "Rosa Esther Sabatel", debe decir: ROSA ESTHER SABATE, donde dice: "Telésforo Sabatel" padre de la contrayente, debe decir: TELESFORO SABATE; donde dice que el contrayente Francisco Dattoli nacido el día "siete de enero de 1920", debe decir: QUINCE DE ENERO DE 1928; debiendo modificarse el margen donde dice: "Rosa Esther Sabatel", debe decir: ROSA ESTHER SABATE. — Montevideo 30 de JUNIO DE 1983. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, de fecha ut supra. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta
19) N$ 900.00 15|pub. 11653 May.15-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción del señor: JOSE CORDOVA, expediente ficha. 2.481|83. en el sentido que donde dice: "Córdoba", debió decir: CORDOVA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen

estas publicaciones — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub. 13328 May.30-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de RAMONA del CARMEN DE LEON con ANAURELINO CEIPA, donde el contrayente figura como Naurelino Seippa debe decir ANAURELINO CEIPA y b) de defunción de Anaurelino Ceipa, pues donde el occiso figura como Anaureliano Ceipa, debe decir ANAURELINO CEIPA. (Ficha 1731|83). — Montevideo, mayo 7 de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

19) N$ 450.00 15|pub. 11556 May.15-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SERGIO DANIEL GIANNOTTI MAYA (Ficha 1227|83) pues en la misma donde la fecha de nacimiento: dice 19 de mayo de 1973, debe decir: 14 DE MAYO DE 1973, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 12418 May.23-v jun 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ANGEL JOSE MIEL ASQUIA y MARIA ADELA JULIA CATTANEO (Ficha V. 1025|83) pues donde dice: "Angel José Miel" debe decir: ANGEL JOSE MIEL ASQUIA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 12872 May.28-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictado en autos: "ALDIR FERIA, OMAR O. - Rectificación de Partida" (Ficha: I|355 bis|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Omar Oscar Aldir Feria, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Omar Oscar Aldiri Feria" debe decir: OMAR OSCAR ALDIR FERIA, por así corresponder.— Montevideo, 11 de octubre de 1983. — José M Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 450.00 15|pub. 12976 May.28-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: PEDEMONTI ORTIZ, OSCAR PILADE y otra. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 881|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Oscar Pilade Pedemonti Ortíz y Telma Biral Danda, solicitando la rectificación de partida de su matrimonio en el sentido de que donde dice Oscar Pilades Pedemonti debe decir OSCAR PILADE PEDEMONTI y donde dice Thelma Biral debe decir TELMA BIRAL, por así corresponder. — Montevideo, veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 562.50 15|pub. 11455 May.14-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CERVANTES LOPEZ JUAN y ACOSTA DE CERVANTES AMADA, "Sucesiones y Rectificación de Partida", (Ficha: S|693|83), se presentaron Armando; Marta Gladys y María Del Rosario Cervantes Acosta, solicitando la rectificación de la partida de Defunción de Amada Acosta de Cervantes en el sentido que donde dice "Amanda Acosta de Cervantes" debe decir AMADA ACOSTA DE CERVANTES, por así corresponder. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

19) N$ 562.50 15|pub. 11598 May.15-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Primer Turno, dictada en autos: MARTINEZ, JUSTO VICENTE, "Rect. de partida", (F. 99.84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Justo Vicente Martínez pues donde el nombre del fallecido figura como: Juan Vicente debe decir: JUSTO VICENTE. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 11380 May.14-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, MARIA LUISA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 323|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Luisa Rodríguez, pues donde la contrayente figura como: "Lucía Rodríguez" debe decir: MARIA LUISA RODRIGUEZ. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 337.50 15 pub. 12266 May.22-v.jun.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "DODERA CABRERA, RICARDO y ANA MARIA PEREZ VIZCAINO - Rectificación de Partida" (Ficha: F 279|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Ricardo Dodera Cabrera y Ana María Pérez Vizcaino, pues donde se omitió señalar la fecha de nacimiento del contrayente debe decir: DIECIOCHO DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE; y donde se omitió señalar la fecha de nacimiento de la contrayente debe decir: TRECE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO. — Montevideo, 27 de abril de 1984. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 562.50 15 pub. 12618 May.24-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MARTINEZ RODRIGUEZ, FELISBERTO ALBERTO y GLADYS MARTINEZ MACHADO. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 170|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Felisberto Alberto Martínez Rodríguez y Gladys Martínez Machado, pues donde el primer nombre del contrayente figura como: "Filiberto", debe decir: FELISBERTO y donde figura el año de realización del matrimonio como: "mil novecientos cincuenta y seis", debe decir: MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 12563 May.24-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: MARLENE MARTINEZ "Rectificación de partidas" (Ficha D. 121|84) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 92 del 19 de noviembre de 1946 de la Cuarta Sección de Rivera en el sentido que donde figura como padre: "Hilario Martins" debe decir: HILARIO MARTINEZ, por así corresponder.

En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 27 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 562.50 15|pub. 10821 May.9-v.may.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "JAVIER, ROXANA y MARIANA FERNANDEZ DIEGO - Rectificación de Partidas" (Ficha D. 152|84), se ha solicitado la rectificación de partidas de nacimiento Nº 193 del 5 de abril de 1978 de la Quinta Sección Judicial de Montevideo Nº 713 del veintiuno de enero de mil novecientos setenta de la Quinta Sección Judicial de Montevideo y Nº 2387 del 4 de diciembre de 1979 en el sentido que donde dice que son hijos legítimos de: "Angustia Diego Bouzada", debe decir: MARIANA DIEGO BOUZADA, por así corresponder.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 787.50 15|pub. 12710 May.25-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: QUADRI de DELLE PIANE, ELSA TERESA y otras "Rectificaciones de partidas" (Ficha F. Nº 238, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Elsa Teresa Quadri Tognola, pues donde dice: "Florencia Carolina Tognola", debe decir: FLORINDA CAROLINA TOGNOLA; b) de nacimiento de Nelly Iris Quadri Tognola pues donde dice: "Florencia Carolina Tognola", debe decir: FLORINDA CAROLINA TOGNOLA; c) de defunción de Florinda "Florinda Carolina Tognola Bareño de Quadri". Carolina Tognola de Quadri, pues donde dice: debe decir: FLORINDA CAROLINA TOGNOLA VANERIO de QUADRI; y donde dice: "No consta si estaba inscripta en el Registro Cívico Nacional", debe decir: ESTABA INSCRIPTA EN EL REGISTRO CIVICO NACIONAL, SERIE A X A Nº 11258, todo ello por así corresponder. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 900.00 15 pub. 12254 May.22-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos MARIA KATIA KOVACS "Rectificación de partida" (Ficha F. 160|84) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde figura inscripta como: "María Katia Kovac", debe decir: MARIA KATIA KOVACS; donde figura como hija de: "José Kovac y nieta por línea paterna de Juan Kovac y de María Kovac", debe decir que es hija de: JOSE KOVAC Y NIETA POR LINEA PATERNA DE JUAN KOVACS Y MARIA ZABORSKA, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, mayo 10 de 1984. — Ma. licia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 675.00 15 pub. 12231 May.22-v.jun 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: DE LEON, MONICA JUANA "Rectificación de partida" (Ficha 221|bis|84) se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Mónica Juana De León y Maurice Eisenfeld, pues donde la contrayente figura como nacida el 18 de agosto de 1927, debe decir: 18 DE AGOSTO DE 1925. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub. 12393 May.23-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MONDILLO DI MUZIO, ANTONIA FILOMENA AMELIA, ANTONIO y MARIA ALFONSA - Rectificación de Partidas" (Ficha: V. Nº 14, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificcaión de las Partidas de Nacimiento de: Antonia Filomena Amelia, Antonio y María Alfonsa Mondillo Di Muzio, en sentido de que donde dice: En la I) "Antonia Filomena Amelia Mondillo Denuncio o Demuncio, hija de Carmelo Mondillo y Mariana Denuncio o Demuncio, el apellido materno debe decir. DI MUZIO en la II) "Antonio Mondillo Dinunzio o Dimunzio, hijo de Carmelo Mondillo y Mariana Dinunzio o Dimunzio, el apellido paterno y materno debe decir: MONDILLO DI MUZIO, en la III) "María Alfonsa Mondillo Dimuzio, hija de Carmelo Mondillo y María Dimuzio", el apellido materno debe decir: DI MUZIO, por así corresponder. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 900.00 15 pub. 11683 May.15-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: BARRIOS ORDIOZOLA, KAREN ALEJANDRA "Rectificación de Partida" (Ficha: V Nº 10|1984) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karen Alejandra Barrios Ordiozola (Acta Nº 1253), en sentido de que donde dice: "comparece Alicia Aracelis Odriozola", debe decir: COMPARECE ALICIA ARACELIS ORDIOZOLA; donde dice: "... y por línea materna de Guillermo Odriozola", debe decir: GUILLERMO ORDIOZOLA; donde dice: "... y de América Filomena Soto...", debe decir: AMERICA FERMINA SOTO.; y en el margen donde dice: "Odriozola, Karen", debe decir: ORDIOZOLA, KAREN, por así corresponder. — Montevideo marzo 29 de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 675.00 15|pub. 12245 May.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MANTERO, MILTON HUGO y CABRAL, MIRTA - Rectificación de Partida" (Ficha V. Nº 66, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Milton Hugo Mantero y Mirta Cabral (Acta Nº 979), de la Sexta Sección del departamento de Montevideo, del día 17 de noviembre de 1975, y la de nacimiento de Marcos Milton Mantero Cabral (Acta número 2141) del día 17|11|1975, en sentido de que donde dice el apellido: "Montero", debe

decir: MANTERO, por así corresponder. — Montevideo, abril 11 de 1984. — Marta M. Pérez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.675.00 15|pub. 11253 May.11-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, autos caratulados: GONZALEZ FERNANDEZ DE BERNASCONI ROSARIO "Rectificación de Partida" (Ficha S. 171|84) se solicitó se tramite la rectificación de la partida de matrimonio de Rosario González Fernández de Bernasconi, a efectos de establecer las verdaderas fechas de nacimiento de los cónyuges: En dicha acta la señora Rosario González Fernández de Bernasconi, figura nacida el 8 de junio de 1942 y el señor Rodolfo Eduardo Bernasconi nacido el 21 de abril de 1942; en su lugar debe decir: nacida el 8 de junio de 1939 y nacido el 21 de abril de 1943 (acta 187 de la Dirección General del Registro del Estado Civil del año 1983 y acta Nº 1.606 de la Oficina del Estado Civil de la Decimoctava Sección de Montevideo respectivamente). — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 900.00 15|pub. 12068 May.21-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: S.|160|84), en autos: CUELHO, LIDIA - Rectificación de Partida" se solicito se tramiten las rectificaciones de las siguientes partidas: La rectificación de la Partida de Nacimiento de Alejandro Daniel Olivera Cuelho, en el sentido de establecer: Donde dice "Coelho", debe decir: CUELHO; la rectificación de la Partida de Matrimonio de Héctor María Olivera y Lidia Isabel Cuelho, en el sentido de establecer: Donde dice "Coelho", debe decir CUELHO; la rectificación de la Partida de Nacimiento de Valeria Evelyn Olivera Cuelho en el sentido de establecer: Donde dice "Coelho" debe decir: CUELHO; por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 11874 May.16-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha S. 46|84) "Rectificación de Partida", se tramita la rectificación de la partida de matrimonio llevado por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo de fecha 3 de octubre de 1972, Acta Nº 301, en el sentido de establecer: A) Donde dice: "Elizabeth", debe decir el nombre completo: ELISABETH RITA, destacándose que en el primer nombre la cuarta letra que lo compone es una S y no una Z. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 12547 May.24-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MARTHA HELENA STOCK SIPILIVAN "Rectificación de partida" (Ficha E.|104|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio de la compareciente con Gabriel Benezra en el sentido de que donde su nombre figura como: "Martha Elena Stock", debe decir: MARTHA HELENA STOCK SIPILIVAN; y donde el apellido de su madre figura como: "Spilivan", debe decir: SIPILIVAN, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 16 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 12230 May.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ALBERTO FERNANDEZ ALONSO. "Rectificación de partida por cambio de nombre" (Ficha E. 49|1984) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente por cambio de nombre en el sentido de que donde su nombre figura como: "Alberto Fernández Alonso" debe decir: ALBERTO RODRIGO FERNANDEZ ALONSO. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 10939 May.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "JOSE LUIS COELHO LEITE - Rectificación de Partida" (Ficha E|57|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Coelho Leite en el sentido de que donde la madre del inscripto figura como: "María Flamina Dos Santos", debe decir: MARIA FLAMINA LEITE DOS SANTOS, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 11 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 11995 May.17-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARLOS PEDRO BATALLA PLA - Rectificación de partida" (Ficha E. 87|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como "Plas", debe decir: PLA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 11 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 12614 May.24-v.jun.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante, en autos: "LUIS EDGARDO GARCIA DA ROSA AYALA - Rectificación de Partida" (Ficha: B.|99|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de Nacimiento en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "Que es nieto por línea paterna de don Manuel Constantino García Da Rosa y de doña Sara Soledad Ayala Oronoz", debe decir: "Que es nieto por línea paterna de don MANUEL CONSTANTINO GARCIA DA ROSA y de doña SARA ANGELES TAFERNABERRY", por así corresponder. — Artigas, 2 de mayo de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 11861 May.16-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante, en autos: "CARMEN MIRANDA BURGAN - Rectificación de Partida" (Ficha: B.|65|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio y la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija ANA MARIA COSTA BURGAN en la siguiente forma:
Rectificación Partida de Matrimonio: En el acta donde dice: "Carmen Miranda Burgaiñs" debe decir: CARMEN MIRANDA BURGAN, donde dice: "Juan Burgaiñs", debe decir: JUAN BURGAN; y al margen, donde dice: "Burgaiñs Carmen Miranda" debe decir: BURGAN CARMEN MIRANDA. Partida de Nacimiento de Ana María Costa Burgan: En el acta donde dice: "y de Carmen Miranda", debe decir: "y de CARMEN MIRANDA BURGAN; por así corresponder. — Artigas, 3 de mayo de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 787.50 15|pub. 11827 May.16-v.jun.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "BURASTERO, JUAN CARLOS - Rectificación de Partida" (Ficha B Nº 152|984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción Nº 153 de 11 de febrero de 1977, de la Oficina 2 de Montevideo, en el sentido de que donde la fallecida inscripta aparece como: "Estela Binaguy Umpiérrez de Burastero", debe decir: NATIVIDAD BINAGUY UMPIERREZ de BURASTERO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de mayo de 1984. — Escribana Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 13355 May.30-v.jun.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: ENEDI SILVEIRA e IRIS OXLEY "Rectificación de Partida" (Fa. 308|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 187, del 24 de setiembre de 1973, de la Tercera Sección del departamento de Cerro Largo, donde dice: "Silvera", debe decir: SILVEIRA, por ser lo que corresponde. — Melo, 9 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 13070 May.29-v.jun.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA PIA PEDEMONTE CALLORDA en el sentido de que en ella aparece como año de nacimiento de la misma "1961", cuando en realidad debió ser: 1971, por así corresponder. — Trinidad, 27 de abril de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 337,50 15|pub. 11714 May.15-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de LUCIANA URBELTZ FERNANDEZ, donde el apellido paterno aparece como "Urbetta" y el apellido del abuelo paterno aparece también como "Urbetta", cuando en realidad es URBELTZ. Por otra parte, en ambos casos el acta de nacimiento Nº 243 aparece como fecha de inscripción el día "4 de julio", cuando en realidad la inscripción se realizó el día 7 DE JULIO. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 4 de mayo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15/pub. 12135 May.21-v.jun.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Dra. Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MARIA EMA DE SOUZA de TAROCO y HEBER TAROCO VIERA (F|B 686|983), solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Estado Civil: a) En la partida de nacimiento de la compareciente María Ema de Souza González, se padeció error, en el sentido que donde dice: "comparece Olíces Souza", debe decir: "comparece OLICES DE SOUZA"; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Julio Souza" debe decir: "que es nieta por línea paterna de JULIO DE SOUZA" y, al margen donde dice: "Nº 101 González, María Ema"; b) En la de matrimonio de los comparecientes Heber Taroco Viera y María Ema de Souza González, donde dice: "y doña María Ema Souza González", debe decir: "y doña MARIA EMA DE SOUZA GONZALEZ"; donde dice: "hija de Olices Souza" debe decir: "hija de OLICES DE SOUZA"; donde dice: "nacida el día trece de julio de mil novecientos cincuenta", debe decir: "nacida el día treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta" y, al margen donde dice: "Nº 6 Taroco, Heber Souza Mª Ema", debe decir: "Nº 6 TAROCO, HEBER - DE SOUZA, MARIA EMA"; c) En la de nacimiento de Heber Juraci Taroco de Souza, donde dice: "...y de su esposa María Ema Siuza", debe decir: "...y de su esposa MARIA EMA DE SOUZA"; donde dice: "y por línea materna de Olises Souza", debe decir: "y por línea materna de OLICES DE SOUZA" y, d) En la de nacimiento de Miriam Hebelén Taroco de Souza, donde dice: "...y de Ema Souza"; debe decir: "...y de MARIA EMA DE SOUZA"; donde dice: "...y por línea materna de Olices Souza", debe decir: "y por línea materna de OLICES DE SOUZA" y, al margen donde dice: "Nº 20 Taroco Souza, Miriam Hebelén", debe decir: "Nº 20 TAROCO DE SOUZA, MIRIAM HEBELEN"; que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 23 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.025.00 15|pub. 12733 May.25-v.jun.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CALCERRADA DELGADO GLORIA ESTER y PEREZ CALCERRADA ESTELA MARYS y MYRIAN RAQUEL. "Rectificación de Partidas" (Fº 421|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gloria Ester Calcerrada Delgado, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos en el sentido que donde dice "Gloria Esther" debe decir GLORIA ESTER y donde dice "tres de enero de mil novecien-

tos cuarenta y nueve" debe decir TRES DE FEBRERO DE MI LNOVECIENTOS CUAREN. A Y NUEVE. — Minas, febrero 13|84. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 11097 May.10.v.may.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Deparamental de Lavalleja, se hace saber que en los autos: "FRACHI, LIRIA y otros . Rectificación de Partidas" (Fa. 173|84), se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Miguel Frachi, fallecido el 24|6|1938 en Santa Lucía, 3º Sec. de Lavalleja; que donde dice "Frachia", debe decir: FRACHI; partida de nacimiento de Liria Frachi, nacida el 28|8|1931 en la 1º Sec. de Lavalleja, estableciéndose que donde dice: "nieta por línea materna de Dermidio Casulo", debe decir: CAZULO con z; partida de nacimiento de María Hilda Frchi, nacida el 16|3|1927 en la 3º Sec. de Lavalleja, en el sentido que donde dice: "Frachia", debe decir: FRACHI; y partida de nacimiento de Félix Esneider Frachi Casulo, en donde dice "Casulo", debe decir: CAZULO con z, por así corresponder. — Minas, 8 de mayo de 1984. — Glicería Alzugaray, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 1.125,00 15|pub. 11829 May.16-v.jun.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en los autos: BENTANCURT MARISA. "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 817|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que, donde debió decir BENTANCURT, dice Bentancour; es notorio que la partida de nacimiento de Rodrigo Martín debe ser rectificada sustituyendo el apellido Bentancour por el correcto que es BETANCURT, por ser ello como corresponde. — Punta del Este, 12 de abril de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 9704 May.14.v.jun.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RICARDO BRASESCO y NANY MULATTIERI . Rectificación de Partidas" (F|B|15|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de NANY MULATTIERI por padecer el siguiente error, donde dice: "Nancy", debe decir NANY; y b) De matrimonio de RICARDO BRASESCO y NANY MULATTIERI, por padecer el siguiente error, donde dice: "Nancy", debe decir: NANY, por ser lo correcto y verdadero — Paysandú, 24 de abril de 1984. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 11276 May.11.v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, dictada en autos: LUIS ALBERTO TRINIDAD. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 197|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Trinidad, pues en la referida partida figura solamente con el nombre de Luis Alberto" debiendo decir: LUIS ALBERTO TRINIDAD. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 11 de abril de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41033 May.25.v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JORGE MARTIN IRIGOYEN GONZALEZ "Rectificación de Partida" (F. A. 30|84) se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Jorge Martín Irigoyen González, por figurar en ella, al margen, donde dice: "Cerecetto" debe de decir: GONZALEZ, por ser lo real y verdadero. — Paysandú, 9 de abril de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 9946 May.25-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PIRIZ, ANA AURORA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 240|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Aurora Píriz, por contener el siguiente error: donde la compareciente figura como Ana Aurora Pírez, debe decir: ANA AURORA PIRIZ, por ser lo correcto. — Paysandú, 7 de octubre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 11034 May.10.v.may.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: VASQUEZ HORTA DE LALINDE, DORA MARIA y LALINDE, ENRIQUE RAMON. "Rectificación de partidas" (Fº B. 66|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Dora María Vásquez Horta y Enrique Ramón Lalinde, por contener el siguiente error: donde dice: "Vazquez" debe decir VASQUEZ; y b) De nacimiento de María Cristina Lalinde Vasquez, por contener el siguiente error: donde dice: "Vazque", debe decir: VASQUEZ, por ser lo correcto. — Paysandú, 2 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 12333 May.22.v.jun.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de TEDDY MARILUZ SILVA LIZARDO (Ficha B. 215|1983) en el siguiente sentido: donde dice: "Tedey", debe decir: TEDDY M. SILVA LIZARDO. — Rivera, 24 de abril de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 12886 May.28-v.jun.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "FURTADO DIAZ, MARY YOLANDA . Rectificación de Partida" (F. A|593|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mary Yolanda Furtado Díaz, en el sentido de donde dice: "comparece Olicio Fortunato", debe decir: "comparece OLICIO FURTADO", y donde dice: "que es nita por línea paterna de Jacinto Fortunato'", debe decir: "que es nieta por línea paterna de JACINTO FURTADO".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 12819 May.25-v.jun.14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictado: "LARBANOIS MACHADO CARLOS CORINTO - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 182|84), se solicitó la siguiente rectificación, Acta Nº 13, año 1970, Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: Al margen: "Palermo Machado, Carlos Corinto", debe decir: "LARBANOIS MACHADO CARLOS CORINTO; donde dice: "Comparece Carlos Palermo", debe decir: Comparece CARLOS PALERMO LARBANOIS CUELLO; por ser lo correcto. — Tacuarembó, 4 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 13106 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instanci de Tacurembó, en autos: MENDEZ, WILSON NEY y CORREA, ALBA NELLY. "Rectificción de Partida" (Ficha B. 648|83), se hace saber que se solicitó la rectificación en la siguiente Acta 2, Año 1979; Segunda Sección Judicial del departamento, partida de matrimonio. Donde dice: Alba Nelly Acuña. Debe decir:º ALBA NELLY CORREA. Acta 522. Año 1958. Primera Sección Judicial del departamento (nacimiento). Acta Nº 956, Año 1981, Cuarta Sección Judicial de Canelones (las Piedras), de nacimiento. Donde dice: Correa,, debe decir: MENDEZ (primeramente) y) CORREA por sel lo correcto. — Tacuarembó, marzo 14 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 11016 May.10.v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "GARCIA, MARIA DE LOS ANGELES . Rectificación de Partida" (F. A. 18|983), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María de los Angeles García, ya que donde dice: "hija legítima de Juan Francisco Rodríguez", debe decir: JUAN FRANCISCO GARCIA, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 4 de mayo de 1983. — Leopoldo Pazos. Fondo, Actuario Adjunto.
19) N$ 562,50 15|pub. 12148 May.21.v.jun.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos (Ficha B. Nº 169 año 1984), se hace saber que se presentó SULISMAR BENTOS - GUIMARAES SILVERA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde figura el apellido paterno GUIMARAES, por ser el verdadero. — Treinta y Tres, 4 de abril de 1984. — Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 10920 May.9.v.may.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que en el expediente "PINTOS, JOSE MARIA - Rectificación de partida" (Ficha número 884|B|año 1982), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José María Pintos, en el sentido de que donde dice: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de José María", deberá decir: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de JOSE MARIA PINTOS", por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 675,00 15|pub. 12573 May.24.v.jun.13.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Tacuarembó
18 de Julio 319 bis

31/5/84 HORA 15

Base: N$ 2:135.680,00

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Artigas Silva (Mat. 2923 - R.U.C. 190029390011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1º Sec. Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 453, con una superficie de 401,2264 m.c. (según título) y 401,2464 m.c. (según plano), con frente a la calle Ituzaingó Nº 175, esquina Gral. Rivera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 201 Nº 232, a nombre de "Ciata Sociedad Colectiva".

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avi-

sado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificado y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos, fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 1:933.750,00, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Tacuarembó. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41211 May.25-v.may.31.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Trinidad

Luis A. de Herrera 562

12 de junio de 1984 - 15:00 horas
BASE: 323.54 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 65.400.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Sallúa (Mat. 629 - R.U.C 060001320010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar padrón Nº 6003, sito en la Primera Sección Judicial de Trinidad, departamento de Flores, que consta de un área de 320 mts. 6710 centímetros con frente a calle Fructuoso Rivera entre Luis Penza y Baltasar Brum.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca Clase 85 Serie 300 Nº 858 a nombre de Juan Omar Geraldi Andrada y Beatriz Mabel Franquez Reyes.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1984 es de N$ 202 14. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al día del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — La Gerencia General

20) (C. C.) 5|pub. 41349 May.28-v.jun.1º

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328

12 de junio de 1984 - hora 15:00
BASE: 4.247,19 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 858.527.00
FACILIDADES: U.R. 2.289,31

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la martillera Estrellita Ramos (Matrícula 3078 - R.U.C. 210785310010), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 302, padrón Nº 9.532|302, que forma parte del edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Santiago de Chile Nº 1174, se ubica en Tercer Piso y consta de una superficie de 73 mts. 54 decímetros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 121 Nº 16.399 a nombre de Mario Arrambide Alonso e Iole Nelly Angenscheidt Ricci.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1984 es de N$ 202,14. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 2.289,31 U. R. suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41350 May.28-v.jun.1º

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328

8 de junio de 1984 - 15:30 horas
BASE: 4.102,61 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 829.300,00.
CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Jaureguiberry (Mat. 326 - R.U.C. [illegible]6750011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 111 padrón Nº 72.477|111, con un área de 56 mts. 57 dms. que forma parte del Block "C" del edificio sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Circunvalación 20 mts. de ancho Nº 3922 (Gobernador Viana y 20 de febrero).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140 Nº 14.402 a nombre de José Alberto Unzurrunzaga Schiffino y Cecilia Lilián Righini Feans.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad reajustable en el mes de mayo de 1984, es de N$ 202,14. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3.319 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41348 May.28-v.jun.1º

MIGUEL HUGO WOLF

Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Gadén S. A. - Entrega anticipada" (Ficha: P. S 22|984), principales "Fisco c.| GADEN S. A. - Denuncia" (Ficha: 188|83), el próximo 6 de junio a las 15:00 horas, en el salón ubicado en la calle Reconquista Nº 470 el rematador Miguel Hugo Wolf, comenzará la venta en pública subasta, con las bases que se indican, de las siguientes mercaderías: 882 sacos de piel sintética, cortos y largos.

La base, para los cortos, será de N$ 800.00 y para los largos de N$ 1.200.00 cada uno.

Se previene: a) Los antecedentes tramitan ante el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno; b) Los adquirentes sólo deben abonar el precio ofertado y aceptado, más la comisión del rematador, I. V. A. sobre la misma e impuesto de la ley Nº 13.640 todo lo cual asciende al 12 o|o de la oferta aceptada.

En fe de ello, expido el presente para su publicación por cinco días. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Dora E. Moroy Sueta, Actuaria.

20) N$ 450.00 5|pub. 13202 May.29-v.jun.4.

NEY SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Pacareu Daniel contra COMAS JOSE P. Juicio Ejecutivo" (Fa. 521|82) se hace saber que el día 15 de junio a las 14.30 horas en el local del rematador, sito en Luis Alberto de Herrera Nº 716, rematará el martillero Ney Sánchez, RUC 030017760013 una balanza eléctrica marca Berkel, modelo 570, para 15 quilogramos y una máquina cortadora de fiambre eléctrica marca Berkel, modelo 114, por las 2|3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta, al ser aceptada la misma. — Melo, 14 de mayo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 525.00 10|pub. 13270 May.30-v.jun.12.

NEY SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco, Jesús Ademar Borba y otros contra ACUÑA ACUÑA, HERIBERTO. Infracción Aduanera" (Ficha 305|83) se hace saber que el día 15 de junio a [illegible] 45 horas en el local del rematador, sito en Luis Alberto de Herrera Nº 716, rematará el martillero Ney Sánchez, RUC 030017760013, una camioneta marca Willys, modelo rural, año 1959, chasis Nº CRB 6006783, motor Nº B 822.151, por las 2|3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 14 de mayo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 525.00 10|pub. 13269 May.30-v.jun.12.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra VIANA VIDAL, MARCELINO. Ejecución de hipoteca" (Ficha D. 1160|82) se hace saber que el próximo 21 de junio, a las 14.30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de la unidad de propiedad horizontal 101, padrón individual 63.145|101, que se ubica en planta baja, primer piso y planta azótea, a cotas 0.35, 3.25 y 6.30 metros, con un área total de 92.86 metros; dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 63.145, con una superficie de 446.40 metros, con 36 metros de frente al S.E. a la calle Juan B. Morelli, puerta Nº 4205, y 12.40 metros al S.O. también de frente a la calle José Villagrán, por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 o|o incluido IVA), así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas, y los gastos cuyo cobro originare; y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18% incluido IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, piso 2.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500.00 10|pub. 12703 May.25-v.jun.7.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Discount Bank c/ACEITERAS ARTIGAS S. A. y otros - Ejec. de Hip." (D. 20|83), se hace saber que el próximo 15 de junio, desde las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad 201, padrón 160/201 (antes padrón 8812), se ubica en el segundo piso a cota vertical más 4 mts. y tiene una superficie de 87 m.c. 80 dms. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 1ª Sec. Jud. de Maldonado, Punta del Este, padrón 160, con una superficie de 639 m.c. 2925 cms., con 16 mts. 50 cms. al N.O., de frente a la calle Rosaldero Nº 26. 2) Unidad 501, padrón 30406/501, se ubica en el 5º piso a cota vertical más 17 mts. 17 cms., y tiene una superficie de 179 m.c. 16 dms. La unidad descripta forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 15ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón 30406, con una superficie de 748 m.c. 34 dms., con 22 mts. 8 cms. de frente al N.E., a la Av. Brasil, y 33 mts. 85 cms. al N.O., de frente a la calle Pimienta por ser esquina. 3) Unidad 601, padrón 30405/601, se ubica en el 6º piso a cota vertical más 17 mts. 29 cms., y tiene una superficie de 128 m.c. 6305 cms. La unidad descripta forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 15ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón 30405, con una superficie de 692 m.c. 90 dms., con 20 mts. de frente al N.E., a la Av. Brasil entre Lázaro Gadea y P. Pimienta.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA), serán de cargo del comprador. 3) Que con respecto al padrón 30406/501 no hay antecedentes de padrón matriz el que figura con antecedentes en el Banco Hipotecario del Uruguay; c) Que con respecto al padrón 30405/601 y padrón 160/201 no hay antecedentes dominiales del padrón matriz; d) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 11 de 1984. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 3.622,50 21|pub. 11860 May.16-v.jun.14.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Rúben Sterestein contra JORGE LUIS BARRAGAN y Otros" (Ficha: 304|84), el día 13 de junio de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 13397 May.30-v.jun.12.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Lyrio S. A. contra POLYSUR S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2660|82) se hace saber que el día 27 de junio de 1984, a partir de las 10 horas, en su ubicación Avda. Suárez 3020, se procederá por el martillero Román Bado, matrícula 102, a la venta en subasta pública judicial con la 2|3 partes de su tasación de los siguientes vehículos: camión "Scania" año 1979, modelo L 111, 54, con cabina tipo H L 21, motor 300.8237 a gasoil, chasis Nº 3204213 HP 203, 6 cilindros, peso 7.300 quilogramos, padrón Nº 265.165; matrícula Montevideo 136.463, remolque zorra fabricación nacional su carrocería, padrón Nº 258.788, matrícula de Montevideo Nº 2862.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 23 días de mayo de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 600.00 10|pub. 13062 May.29-v.jun.11.

ALEJANDRO VARGHA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "MORBELLI o MORBELLO Y VALDI, GUIDO - Sucesión" (Ficha: S.|572|80), se hace saber que el día 20 de junio de 1984 a las 16:00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en la calle Zabala 1328 por intermedio del martillero Alejandro Vargha Rodríguez, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 226.014,67 (dos tercios de su tasación de fojas 40 y v.), del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria, señalado con el Nº 4 de la manzana Nº 116 en el plano del Agr. Gonzalo García Otero, inscripto en octubre de 1924 en la D. de Topografía.

Superficie: 152 m. c. 5380 (según títulos 192 metros cuadrados 5380) con 10 mts. de frente al Sureste sobre la Avda. Gral. Flores, puerta de entrada Nº 3939 entre las calles García de Zúñiga y Rafael Hortiguera, distando el punto medio 25 mts. de la esquina con la última.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio, el 30 o|o de la misma, más la comisión del rematador, o sea el 3.54 o|o (incluido I.V.A.), debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, así como todo impuesto que en su caso la ley ponga de su cargo

3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I. V. A. o sea el 1.18 o|o del precio de remate.

4) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3º). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.812.50 15|pub. 13034 May.28-v.jun.15.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco Pan de Azúcar c| LEON TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L. - Ejecución de Prenda" (C. 1658|83), el 7 de junio próximo, desde las 16 horas, en Agraciada Nº 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Omnibus "Mercedes Benz", año 1969, empadronado en Montevideo con el Nº 211.288, matrícula 47.037 y ómnibus "GMC" año 1952, empadronado en Montevideo con el Nº 187.142, matrícula 47.038.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y honorarios que ocasione la subasta y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 600.00 10|pub. 12834 May.25-v.jun.7.

ALEJANDRO VARGHA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Golinski, Rafael c|GOLINSKI LEVIN, MAURICIO, "J. Ejecutivo". (Ficha C|464|83), se hace saber que el próximo 27 de junio de 1984, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sito en la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Alejandro Vargha Rodríguez, asistido del alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 97.536.67 (2|3 del valor de tasación aprobado en autos), del siguiente bien inmueble: terreno, edificio y mejoras situado en zona urbana, 1ª Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, manzana 117 de la citada ciudad (padrón en mayor área Nº 710) parte de la fracción mensurada por el Agr. Augusto Nogueira (hijo) de Agosto de 1931, plano inscripto en la O. Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 94 el 29 del mismo mes y año; y se designa con la letra A en el plano del Agr. Augusto Nogueira Eizmendi de 3 Nov. 1967, registrado en la O. Deptal. de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 2.899 el 15 del mes y año referidos. Superficie: 227 m.c., 8.225, con 10 mts. 745 de frente al Oeste a la calle Juan Antonio Lavalleja entre las de Santiago Gadea y Basilio Araújo.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio, el 30 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, comisión del martillero, impuesto departamental e IVA (o sea el 6,54 o|o del precio de remate) y los impuestos que la Ley ponga de su cargo. 3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más IVA o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 27 de 1984. — María Amalia Berhouet.

20) N$ 5.265.00 27|pub. 11389 May.21-v.jun.27

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno.

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra MARIN TAMIO. REITI JULIO HAROLDO. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1018|83) se hace saber que el próximo 20 de junio, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en zona rural de la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, Paraje Rincón del Pino, que se describen así:

I) Padrones Nos. 13.532, 13.533 (antes padrón 372 en mayor área), contiguos los que según títulos y plano del agrimensor Leonel Mesa Páez, de noviembre de 1963, inscripto con el Nº 1 693 en la Dirección General de Catastro el 1|2|65, tienen cada uno, un área de 22 hectáreas 1.364 metros cuadrados, están señalados respectivamente con los N.os 2 y 1 y en conjunto deslindan así: al Sur dos rectas de 182 metros 53 centímetros y 181 metros 47 centímetros con padrón 7.220, soportando los inmuebles en ese límite, servidumbre de 5 metros de ancho; al Oeste 1.300 metros 84 centímetros con fracciones 3 y 7 del mismo plano; al Norte Arroyo Sarandí y al Este 1.212 metros 85 centímetros con padrón 365 y;

II) Padrones N.os 7.219; 7.207; 370 y 7.220 (antes padrón 370 en mayor área). contiguos, los que según títulos y plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de febrero de 1928, inscripto en la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal de San José el 23|3|31, tiene cada uno una superficie de 16 hectáreas 5.918 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados están señalados respectivamente con los N.os 1, 2, 3 y 4 y en conjunto deslindan así: al Norte 983 metros 50 centímetros con Ramón Arenas, parte; sucesión de Amara Arenas, parte y frente a servidumbre de 5 metros de ancho; al Este 688 metros 20 centímetros con Antonia P. de Arenas; al Sur 981 metros con Urbano Echenique y al Oeste 681 metros 50 centímetros también con Urbano Echenique.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3 o|o y 3.54 o|o respectivamente del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 4.590.00 18|pub. 10392 May.7-v.may.31.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra DABLON S. A. y otros. Ejecución de hipoteca" (Ficha B. 596|83) se hace saber que el próximo 21 de junio, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del solar de terreno con sus mejoras y construcciones, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 194.496, con una superficie de 801.15 metros, con 15 metros de frente al Norte a la calle Máximo Tajes Nº 6736, entre calle Orleans y Pasaje Peatonal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 o|o incluido IVA); y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido IVA); 3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación, uso y conservación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4º

Y a los efectos legales se hace nestas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 750.00 5|pub. 12698 May.25-v.may.31.

JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Italsud S. A. c/MOLINARI, JORGE y AMABEL CABRERA - J. Ejec." (1054|80), el 7 de junio próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: bienes embargados en autos. — Montevideo, mayo 22 de 1984.

20) N$ 300,00 10|pub. 12626 May.24-v.jun.6.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Carrara, Amanda contra BARSOUMIAN de KEUROGLIAN, EUGENIE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 32/83), se hace saber que el próximo 20 de junio, a las 15 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 17.788,66 de un solar de terreno, con sus construcciones y mejoras que le acceden, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, "Balneario Salinas", Padrón Nº 2.234, con una superficie de 699.50 mts., con 30.43 mts. de frente al Noreste a la calle Cayú, y 12.25 metros también de frente, por ser esquina, a la Avda. Zorrilla de San Martín.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 %) y comisión de remate (3.54 por ciento, incluido IVA); y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.18 % incluído IVA); 3) Que del estudio de títulos y certificados realizado por la Oficina Actuaria, resulta que el solar objeto del remate es efectivamente propiedad de la demandada y de su hijo Eduardo Keuroglian por partes iguales; y el edificio, propiedad de la demandada en un 50 % y de los herederos de su esposo fallecido, Haigazou Keuroglian, en el otro 50 %; 4) Que en la primera copia de la escritura de compraventa de edificio, el precio aparece como no integrado totalmente; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 16 de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
20) N$ 825.00 5|pub. 12699 May.29-v.jun.4.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "CONCORDE AUTOMOTORES S. A. - Ejecución de Prenda" (Ficha A. 744|82), se hace saber que el próximo 14 de junio a las 15 horas, en el local de Alejandro Beisso Nº 1636, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del vehículo marca Mitsubishi, model L 100 del año 1981, padrón Nº 291.404, matrícula Nº 329.572 de Montevideo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; b) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e IVA y Ley Nº 13.640, o sea el 12 % sobre el precio de remate, impuestos y demás gastos que se originen; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA. o sea el 1,18 % sobre el precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1984.
20) N$ 270,00 3|pub. 13201 May.29-v.may.31.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c|EL CORAJE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 128|83), se hace saber que el próximo 2 de agosto, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar baldío sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 64.969, el que de acuerdo al plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, de diciembre de 1957, tiene una superficie de 1811 metros con 1883 centímetros, con 21 metros, 84 centímetros al Noroeste de frente a la Avda. Italia, distando el punto más cercano 46 metros 4 centímetros de la esquina con la calle Sepee. Dicho bien está afectado por ensanche de la Avenida del frente a 50 metros, lo que se señala en el plano como fracción A (afectada) con superficie de 360 metros 4930 centímetros y como fracción B la parte libre con superficie de 1450 metros y 6.953 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
20) N$ 2.700,00 15|pub. 12946 May.28-v.jun.15.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco Comercial c.|SORHUET MARTIN y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A. 374|82), se hace saber que el próximo 20 de junio, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 101, Padrón individual 32.745|101, que se ubica en el primer piso, a cota más 3.45 metros y tiene un área de 107.73 metros correspondiéndole el uso exclusivo de un lugar en el garaje de la terraza K uno y del patio J uno (bienes comunes); dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 32.745, con frente a la calle Buxareo Nº 1140, entre Echevarriarza y Juan Benito Blanco.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 por ciento incluído I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 por ciento incluído I.V.A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso 5.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
20) N$ 2.250.00 15|pub. 11461 May.14-v.jun.4.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c|MANUEL FAUSTINO CORREA FURTADO y otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 24|84), se hace saber que el próximo día 11 de junio a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil de Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 66.084, señalado con el Nº 93 en el plano del agrimensor Rosendo Dias, de enero de 1913, registrado en la Dirección de Topografía el 12 de febrero del mismo año, y aprobado por la Diredción de Obras Municipales el 15 de abril del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 273 metros 88 decímetros cuadrados, con ocho metros de frente al N.O., a la calle Dalmiro Costa con puerta Nº 4382.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2º) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 637,50 5|pub. 12155 May.28-v.jun.1º.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "U.B.U.R. c/SERVICIO TECNICO DE RELOJES S.R.L. - Intimación" (Ficha B. 1049|1983), se hace saber que el próximo 6 de junio, a las 17 hs., en Yaro 1121, por intermedio del rematador Ariel D. Pintado, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: 1 Vibrasonic A 800; 1 Vibrograpf B 200; 1 Potencia Pimecor; 1 Esametre; 1 Microscopio; 1 Bergeon Seitz 30150; 1 juego de Estrapadas; 1 Bergeon Vigor 4266; 1 lámpara 4003; 1 Potence 5285; 1 Jamasonic Ultrason; 1 Bergeon 5512; 1 Potence 5500 A; 1 Ronata Multicheck; 1 Waterproof Checker; 1 Potencia Fimecor; 1 Bergeon Reglamet B 30; 1 Appareil F. Anti Magnetic.

Se previene: I) El mejor postor deberá abonar el 30 % de su oferta, en efectivo y en moneda nacional, al serle aceptada la misma. Que será de cargo del comprador la comisión de compra, IVA sobre la misma y MEVIR, o sea el 10,72 % del precio de remate; II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta (1 %) e IVA sobre la misma, calculados sobre el precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 900,00 10|pub. 12595 May.24-v.jun.6.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Discount Bank c| SILVIA OLESKER - Ejecución de Hipoteca" (B. Nº 422|84), se hace saber que el próximo 24 de julio de 1984, a las 14 y 30 horas, en Agraciada Nº 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 602, padrón 32.292|602 se ubica en el 6to. piso a cota más 17 mts. 84 cms., tiene una superficie de 108 mts. 2446 cms., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza J6, así como la utilización de un lugar en el garaje del edificio. La unidad descripta forma parte del edificio "Constellation" construido en el terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón 32.292 con una superficie de 401 mts. 07 dms., con 20 mts. 8 centímetros de frente al Sur a la calle Francisco Solano Antuña y 19 mts 98 cms. de frente al Este a la calle Pedro F. Berro, siendo esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador más IVA (3,54 %). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 22 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
20) N$ 1.575.00 15|pub. 12835 May.25-v.jun.14.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay contra JUAN PEDRO URIOSTE ETCHEGARAY y PRISCILLA O'BRIEN TAJES. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 84| bis|83) se hace saber que el próximo 28 de junio, a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con sus accesorios dominiales y demás mejoras, ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje "Tres Cruces", zona rural, empadronada con el Nº 990, que según títulos tiene una superficie de 1.475 hectáreas 7.620 metros, y que según plano del agrimensor Dionisio Chiossoni, de agosto de 1905, copiado fielmente en enero de 1943 por el agrimensor José S. Meier e inscripto el 16|1|43 con el Nº 256

en la Dirección General de Avalúos, tiene una superficie de 1.487 hectáreas 5.614 metros 39 decímetros, que se deslinda así: al Noreste limita con el arroyo Tres Cruces que lo separa del padrón Nº 912, al Sureste recta de mojones que lo separa de padrones Nos. 1.705 y 6.085, al Suroeste el arroyo del Infiernillo que lo separa de propiedad de Joaquín Márquez y otro; al Noroeste, recta de mojones que lo separa de los padrones N.os 6.205, 6.204 y 5.995.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3 o|o y 3.54 o|o respectivamente, del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.150.00 15|pub. 11926 May.22-v.jun.11.

PEDRO R. CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Crédito c/JUAN JOSE ALVAREZ DUARTE y MARIA DORA JULIAN - Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha C. Nº 590|82), se hace saber que el próximo 20 de junio, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328 de Montevideo, por intermedio del martillero Pedro R. Cáceres, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que le acceden, sita en la Octava Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural, paraje Sierra del Quebracho, padrón Nº 468 y con una superficie total de 373 Há. 697 centiáreas 45 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 %) y comisión de remate (3,54 %) incluido IVA, y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,18 % incluido IVA). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.610,00 20|pub. 9907 May.2-v.jun.12.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: García, Walter c.|TRIPODI ALBERTO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Cl|460|79), se hace saber que el próximo 25 de junio, a las 15 horas, en el salón de Yaro 1121, el rematador Milton Berardi, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de la tasación (Valor Real) que obra a Fs. 18, o sea la suma de N$ 334.000.00, del siguiente bien inmueble: Terreno, construcciones y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 128.350, con una superficie de 326 metros 10 decímetros, teniendo 10 metros de frente al Suroeste a la calle Gloria, entre la Avda. Centenario y Juan J. Rousseau, distando su punto medio 77 metros, 47 centímetros de esta última.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento, en efectivo y en moneda nacional, como seña y en garantía de su oferta, al serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, así como también la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma o sea 3,54 por ciento del precio del remate.

3) Será de cargo del demandado la comisión de venta del inmueble e IVA sobre la misma, o sea el 1,18 por ciento del precio del remate.

4) Los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado Letrado en lo Civil de Séptimo Turno autos: Moreno c.|TRIPODI Alberto. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 476|82) y los demás antecedentes en este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.250.00 15|pub. 13344 May.30-v.jun.20.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco de Boston c/FARMACIA MILLAN LTDA. y otros - Juicio Ejecutivo y Ejec. de Hipoteca" (C. 906|81), se hace saber que el próximo 20 de junio a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 003, padrón Nº 73.089/003, se ubica en planta baja a cota vertical más 1 mt. 12 cms., con una superficie de 41 mts. con 42 dms. La unidad descripta forma parte del edificio construido en terreno sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón Nº 73.089, con una superficie de 639 mts. 14 dms., con 16 mts. 82 cms. al Noroeste de frente a Avda. Gral. Flores Nº 4200 y 32 mts. 78 cms. al Noreste de frente a calle Robinson por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más IVA. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. 4) Se deja constancia la existencia de contrato de arrendamiento inscripto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 1.462,50 15|pub. 12355 May.22-v.jun.11.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "United Mizrahi Casa Bancaria UMB (ex Delta Casa Bancaria S. A. contra JOSE WALTER MURATORE SANGUINETTI y otra. Juicio Ejecutivo de Ejecución de Contrato de Garantía Hipotecaria" (Ficha D. Nº 241|83) se hace saber que el próximo 15 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en Carrasco, zona suburbana de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el Nº 178.747 (antes en mayor área con el Nº 63.907) con **frente a la calle Mantua Nº 6800**, que según el plano del agrimensor José Pedro Astigarraga, de febrero de 1946, inscripto con el Nº 14.433 en la Dirección General de Catastro el 3 de abril siguiente, se señala con el Nº 27 de la manzana "P" y se compone de una superficie de 816 metros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: 17 metros al Norte de frente a la calle Mantua, entre Gral. Nariño y Pedro Figari, distando su punto medio 45 metros 33 centímetros de la ochava curva formada por la última de las nombradas por: 48 metros de fondo lindando al Oeste con el solar 28, al Sur con parte de los solares 6 y 7 y al Este con el solar 26, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20 o|o de la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador e IVA 3.54 o|o del precio del remate; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA 1.18 o|o del precio del remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso, dejándose constancia que no se agregó plano de mensura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Esc Andrés Paselle Actuario.

20) N$ 900.00 5|pub. 12567 May.28-v.jun.1º.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "JORGE WOLF o JORGE JOSE WOLF PATZOLD - Sucesión" (Ficha E. 1769|78), el día 12 de junio de 1984 a las 15:30 horas, en la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), el martillero Carlos W. Abella rematará, asistido por el señor Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 9.210,70), el siguiente bien: Una fracción de terreno rural, atravesado o dividido por la Ruta Interbalnearia, con edificio, construcciones, mejoras y demás accesorios que contiene, ubicada en Paraje Piedras de Afilar, 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 11.535 (antes Nº 11.906 m/á.), designada con la letra B en el plano que levantó el Agr. Horacio Uslenghi, en agosto de 1946, y que fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.511 el 2 de setiembre de 1946, compuesta según título, de una superficie de once hectáreas, seiscientos ochenta y dos metros y quince decímetros cuadrados y que se deslinda así: Por el Norte, en doscientos veintidós metros y cincuenta centímetros, con la fracción letra A; por el Sur, este, en doscientos setenta y tres metros y veinticinco centímetros, con amanzanamiento y calles del Balneario Biarritz; por el Este, en cuatrocientos diez y siete metros y noventa y tres centímetros, con Hipólita García de De Armas; y por el Oeste, en quinientos setenta y cinco metros y cuarenta y cinco centímetros, con Miguel Di Ciocco. Cabe precisar que la superficie indicada en el párrafo anterior se encuentra afectada en expropiación por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, por el trazado de la Ruta Interbalnearia, en una franja de terreno, que divide al padrón, de una hectárea cuatro mil, ciento ochenta y siete metros, cincuenta y dos centímetros cuadrados, con un ancho de sesenta metros y largo frente a la fracción mayor de doscientos treinta y seis metros quince decímetros y largo frente a la fracción menor de doscientos treinta y un metros ochenta y un decímetros.

Se previene: 1) Que no existen antecedentes sobre construcciones. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma más la comisión e impuestos del rematador (6,54 %) por la parte compradora. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 2. — Montevideo, abril 9 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.207,50 7|pub. 12798 May.25-v.jun.4.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "BANFED c|CARLOS A. TARABAL COPPOLA y otra - Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1063|82), se hace saber que el próximo 21 de junio, a las 16 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Juan O. Maud Herrero, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 501, empadronada con el número 6222|501, padrón matriz Nº 6222, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, con frente al Noroeste a la calle San José Nº 924, entre las calles Lorenzo Latorre y Río Branco. Dicha unidad comprende el departamento 501, ubicado en el quinto piso a cota vertical más 17 mts. 32 cms. Superficie: 129 m.c. 67 cms. y le corresponde el uso exclusivo de terraza "E5". balcón "H5" y balcón "I5", bienes comunes.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.54 % del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 3º — Y a

los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 675,00 5|pub. 13207 May.29.v.jun.4.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Banco la Caja Obrera c|MARRERO GONZALEZ LUIS ALBERTO "Ejecución de Prenda" (Ficha: C.|919|83), se hace saber que el próximo 7 de junio de 1984 a las 17 horas, en el local de la calle Misiones número 1366, se procederá por intermedio del martillero Héctor Bavastro, sin base y al mejor postor, a la subasta de una camioneta marca "Opel" Rekord 2.0, tipo rural, matriculada en Canelones - Parque del Plata con el número A-720.134 y empadronada con el número 720.232.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia título de propiedad, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador, o sea el 10 o|o del precio de remate más el I.V.A.. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 975.00 10|pub. 12276 May.22.v.jun.4.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c./BELLENDA ARAMBURU, JULIO CESAR y otro, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 699/83), se hace saber que el próximo 28 de junio, a las 15.00 horas, en el local - sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: terreno y construcciones sito en el Prado, Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 168.307, señalado con el Nº 3 en el plano del Agrim. Armando C. Fros, del 18/9/31, según el cual tiene una superficie de 390 mts.2, 2.250 cms.2 con 15 mts. de frente al Sur a la Avda. Juan Carlos Blanco 3339, entre Avenida Agraciada y Tomás Villalba, distando el punto medio 42 mts., 50 cms. de la esquina con esta última.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, así como todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 2.700.00 15/pub. 12097 May.[illegible] un.8.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados, Banco de Londres y America del Sud c|FUDAL S. A. y otra, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C|1617|82), se hace saber que el próximo 13 de junio, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 137.996, señalado con el Nº 26 de la manzana 52 en el plano del Ing. Miguel R. Costa de Marzo de 1926, inscripto en Topografía el 11|6|26, tiene un área de 252 m.2 80 dm.2, con 10 metros de frente al Noreste a la Avenida Baltasar Brum, hoy Dr. Carlos Nery.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 2.250.00 15|pub. 11388 May.14.v.jun.4.

ROBERTO PIAZZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Soñora, Juan Andrés c/NEWTON DE SOUZA y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 343|84 M5), se hace saber: Que el jueves 14 de junio de 1984, a la hora 14, en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala número 1328, de Montevideo, se procederá por intermedio del martillero Sr. Roberto Piazza, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 2:606.122,00, correspondientes a los 2/3 de su tasación, del siguiente inmueble: Fracción de campo con los edificios y demás mejoras sita en la 8va. Sección Judicial del departamento de Rivera (Paraje Carpintería), Padrón Nº 1683, señalado con el Nº 5 en el plano del agrimensor Luis D. Silveira, de febrero y marzo de 1885, según copia del Agr. Augusto Hareau, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de diciembre de 1946, con el Nº 112, tiene una superficie de 5.950 Hás. 2675 mts. 13 dmts., que se deslinda así: Al N.O., linda con fracción 3 de Francisco Antúnez Maciel; al E., parte con el arroyo San Luis, y con el Río Negro; al Sur, línea quebrada de 5 rectas lindando con la fracción 6 de Arthur Antúnez Maciel; y por el N.O., fracción 4 de Alfredo Gonzálvez Moreira de Oliveira Santo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate lo siguiente y con relación a su oferta, el 20 % y además el 3 % por comisión del rematador con su I.V.A. (total 3,54 %) y el Impuesto Municipal; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley corresponda; c) El inmueble se vende en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra; d) Que los títulos de propiedad y antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 4º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.700,00 15|pub. 12210 May.21-v.jun.8.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos: "Mirbe T.V. S. A. contra LUIS ALBERTO VIERA y otra. Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 1535|80) se hace saber que el 7 de junio desde las 16 horas en la A.N.R.C. de la calle Zabala Nº 1328, con la presencia del señor Alguacil de la Sede, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351, R.U.C. Nº 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 35.333,33 (2|3 partes de la tasación) los derechos de promitente comprador respecto del siguiente bien inmueble:

Solar y edificio ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 189.725, el que según título consta de una superficie de 621 metros 40 decímetros, señalado como solar 11 de la manzana "E", con 13 metros de frente al NNE al Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 5153.

Se previene: 1º) Que el inmueble se encuentra afectado a expropiación por alineaciones de ensanche en 65 metros cuadrados; 2º) Que no se encuentran agregados a la titulación los certificados de resultancias de autos de la sucesión de Hugo Padula Hanza y de Olga Iris Priggione de Padulla así como planos de mensura y fraccionamiento y de construcción; 3º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta; 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.54 o|o del precio; 5º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio; 6º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523, piso cuarto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.650.00 10|pub. 12421 May.25.v.jun.7.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra ROXLO COLOR S.R.L. Ejecución prendaria" (Ficha B. 297|83) se hace saber que el día 26 de junio de 1984, a partir de las 16 horas, en su ubicación calle Marco Bruto Nº 1449 bis, se procederá por el martillero Román Bado, matrícula 102, a la venta en subasta pública judicial sin base al mejor postor, del vehículo marca Ford Escort, motor número 011740, padrón Nº 013659, matrícula número O 57.507 de Florida.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o en efectivo y abonar la comisión total del rematador y los tributos nacionales y municipales que graven la subasta; 2º) Que serán de cargo del comprador, además, el pago de los tributos nacionales y|o municipales que graven la transferencia y la titulación de propiedad, así como los que pudieren adeudarse por patentes, contravenciones, multas, etc.; 3º) Que se registrará en el acta, el nombre y domicilio del postor inmediato anterior al aceptado, a los efectos del artículo 921 del C.P.C.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 24 días del mes de mayo de 1984. —
20) N$ 825.00 10|pub. 13064 May.29-v.jun.11.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/ADOLFO BIRNBAUM - Ejec. de prenda" (C. 9|83), el 7 de junio próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Máqs. coser, de rebajar, de deformar, de calar, *compresor*, balancín, hormas y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %). — Montevideo, mayo 22 de 1984.
20) N$ 375,00 10|pub. 12627 May.24.v.jun.6.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Do Comercio e *Industria de Sao* Paulo S. A. c.|ROGELIO MARTINEZ BARREIRO y ANTONIA BOEDO MUIÑOZ. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 783|83), se hace saber que el próximo 30 de julio a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar con edificio y demás mejoras sito en la *Décima Sección Judicial* del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 121.484, consta de una superficie de 330 metros cuadrados, con 10 metros de frente al Sur a la calle Dr. Pedro Larghero Nº 5839 (antes Naga), entre las de Gran Líbano y Beyrouth.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 por ciento del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición d los intresados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 13343 May.30.v.jun.20.

JUAN LUIS DE BARBIERI CAORSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Lenguas, Luis P. c./MORALES RAMOS, AREO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 783/81), se hace saber que el próximo lunes 25 de junio de 1984, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sita en Zabala 1328, por intermedio del martillero Juan Luis De Barbieri Caorsi, se procederá al remate público, con base de las 2/3 partes de la tasación del bien mueble Padrón Nº 652 (ant. Padrón Nº 774), compuesto por: Fracción A: según plano del Agr. José Pedro Núñez que consta de una superficie total de 324 hectáreas, 55 mts. y linda: Noroeste, Fracción-B-de Suc. Margarita Achabal de Fernández y Padrón Nº 6.301 de Juana Achabal de Larrañaga; Noreste, con cañada Brava; Sureste, con Padrón Nº 798 de María Achabal; Fracción B (ant. Padrón 777): según plano del Agr. Carlos Liz que consta de una superficie total de 107 hectáreas, 2.763 mts., 76 dms. y linda: Noroeste, cañada Brava del Cordobés; Sureste, con Suc. Luis Vaz; Suroeste, camino vecinal por medio de Juana Achabal de Larrañaga; Noreste, con Juana y Pablo Achabal; Fracción C (ant. Padrón Nº 4.332): según plano del Agr. Carlos Hugo Guasque que consta de una superficie de 88 hectáreas, 1.732 mts. y linda: Noroeste y Noreste con Villa Nueva Saravia; Sureste, con Martín Rodríguez y Suroeste y Oeste con arroyo Molles de Lechiguana; Fracción D (ant. Padrón Nº 652): según plano del Agr. Jaime L. Costa que consta de una superficie de 865 hectáreas, 7.229 mts., 72 dms., y linda: Norte, con Silvio Cazenave y arroyo Molles de Lechiguana; al Sur, con la fracción que se dirá y con Cándido Aguiar; Oeste, cañada Brava del Cordobés; Fracción E (ant. Padrón número 652): según el plano referido anteriormente, consta de una superficie de 216 hectáreas, 4.307 mts., 43 dms. y linda: Norte y Este con la fracción descripta en el apartado anterior; Sur, con Suc. Cándido Aguiar; Oeste, con cañada Brava del Cordobés por medio con Juan Américo Fernández, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de la oferta al bajar el martillo, en dinero efectivo, moneda nacional o en cheque librado por Banco del País, o en cheque certificado, cualquiera de ellos a la orden del Banco Hipotecario del Uruguay; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA, o sea el 3.54 % del precio del remate, más el impuesto departamental cuando correspondiere, pagadero en el acto y en efectivo; 3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más IVA, o sea el 1.18 % del precio del remate; 4) Se hace saber que el bien se encuentra actualmente arrendado; 5) Que los títulos de propiedad fueron estudiados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno y se encuentra en el similar de Decimosexto Turno, en la Caja de Seguridad del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 7º), a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 6.000.00 20|pub. 12701 May.29-v.jun.25.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Irma Sara Casaballe c|WASHINGTON BRUNO FERRARI - Cese de Condominio" (Ficha 91|84), se hace saber que el próximo 22 de junio, a partir de las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Román Bado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 525.332,00, del siguiente bien: Unidad 501, que forma parte del edificio construido en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 31.177, según plano del Agr. Sarandí A. Asuaga, de mayo de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16|4|1971, tiene una superficie de 371 mts 36 dms., 9 mts. 59 cms. de frente al N.E. a la calle José Martí 3320 entre Chucarro Alejandro y Pedro F. Berro, la unidad 501 padrón 31.177|501, se ubica en el 5º piso, superficie: 107.23.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,54 %. 3º) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuarial del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo de 1984. — En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.125,00 10|pub. 13122 May.29-v.jun.11.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Estuglas S.R.L. c|NORMA GARCIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 721|82), se hace saber que el próximo 6 de junio a las 9 y 30 hs., en el local de Av. Italia Nº 4293, el martillero Raúl Irureta Goyena, procederá a subastar sin base y al mejor postor, un mostrador y toldo embargados en estos autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 112,50 3|pub. 13131 May.29-v.may.31.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Sucesión de HORACIO GARCIA BENGOCHEA" (Ficha S. 165|80), el día 1 de junio de 1984, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella rematará, asistido por el Sr. Alguacil y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 42.666,70), el siguiente bien: Fracción de terreno con las mejoras que le acceden y le correspondan, ubicada en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 25.308, que según plano del agrimensor Ricardo A. Moles, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4284 en marzo de 1984, el cual consta de una superficie de 350 metros 15 decímetros, que se deslindan así: 13 metros 83 centímetros al Este, de frente a la calle Grecia (Nº 3375 al 3381); 25 metros 18 centímetros al Norte con padrón 25.309; 25 metros 42 centímetros al Sur con padrón número 97.829; y 13 metros 85 centímetros al Oeste con Padrón Nº 93.810.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma más la comisión e impuestos del rematador (3,54 %) por la parte compradora. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 6º. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 487,50 5|pub. 12781 May.25-v.may.31

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Scapperone, Juan C. c/SILVEIRA, WALTER ARIEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 73|83), se hace saber que el próximo 29 de junio, a las 15 hs., en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, el martillero Raúl Irureta Goyena, procederá, asistido de la Actuaria y del Alguacil de ese Juzgado, a subastar al mejor postor, con la base de N$ 21.092,00 (2/3 partes de su tasación), el siguiente bien inmueble: Un solar y sus mejoras, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), Padrón Nº 6202, solar 65, según plano del Agr. Isaac C. Díaz, inscripto en la Dirección de Topografía el 17|2|1925, tiene una superficie de 414 mts., que se deslindan así: Al Noreste, 9 mts. frente a calle Ansina Nº 387; al Noroeste, 46 mts. con solar 64; al Suroeste, 9 mts. con el 63; y al Sureste, 46 mts. con solar 66.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta al serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificado, además impuesto departamental, comisión e I.V.A. del rematador o sea el 6,54 %. 3º) Que serán de parte del vendedor, comisión e I.V.A. de venta del rematador o sea el 1,18 %. 4º) Que los títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central) Hipoteca 71 Nº 429 Serie 500. 5º) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 P. 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.040,00 17|pub. 12849 May.25-v.jun.18.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Vares, Luis Alfredo c| MANGINO, LUIS A. - Juicio Ejecutivo" (C. 195|84), el 7 de junio próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: N$ 40.000,00 automóvil Fiat Europa 128, matrícula 307.827, padrón 267.991.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %) y demás gastos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 10|pub. 12632 May.24-v.jun.6.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra PRESCILIANO CLEMENTINO EIRALDI IGARZABAL y NELIDA MINERVA FOPPITI FERREIRA. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 849|82) se hace saber que el próximo 21 de junio a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden:

Una fracción de campo sita en la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno, zona rural, paraje "Cuchilla de Ramírez" empadronada con el Nº 5.143 en mayor área, la cual según plano de mensura del agrimensor Ariel Cabrera, de diciembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.636 el 24|12|57, se compone de una superficie de 200 hectáreas, está señalada con el Nº 2 y se deslinda de la siguiente manera: 1.215 metros al Este de frente a Cno. Departamental: 1.556 metros 30 centímetros al Sur que lindan con padrón Nº 2.567 y parte del padrón Nº 2.765; al Oeste, 1.125 metros con 90 centímetros que lindan con el padrón Nº 6.141; y al Norte, 1.530 metros que lindan con la fracción Nº 1 del citado plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.54 o|o respectivamente, del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.385,00 23|pub. 9412 Abr.26-v.jun.5.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco del Plata contra AUTOPIEZAS S. A. Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha C. 501|83) se hace saber que el próximo 27 de junio a las 14 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Terreno y construcciones ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Colonia, planta urbana de Nueva Helvecia, padrón Nº 763 en mayor área que según plano del agrimensor Eduardo Olalde de febrero de 1979, es la fracción Nº 1, tiene una superficie de 5.789 metros cuadrados 22 decímetros cuadrados con 37 metros 40 centímetros al Noreste de frente a la calle del Exodo, lindando en parte con solar 4 del mismo plano destinado a ensanche de la calle del Exodo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3 o|o y el 3.54 o|o respectivamente del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º). Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.600.00 20|pub. 12422 May.23-v.jun.20.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c|. PEDRO CHOUHY CUNHA. ALFREDO CHOUHY CUNHA, ANA JULIA CUNHA COSTA. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 755|82), se hace saber que el próximo 21 de junio a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos y demás mejoras que le acceden: Dos fracciones de campo ubicadas en la Quinta Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural:

I) La empadronada con el Nº 6.813 (antes con los Nros. 4.874 y 4.887 en mayor área), la cual según plano de mensura del Agrimensor Modesto J. Iturralde de mayo de 1969, inscripto en la Dirección General del Catastro el 3 de junio del mismo año con el Nº 802, está señalada con el Nº 4, (Potrero El Lago); se compone de una superficie de 691 hectáreas, 2.876 metros cuadrados y linda así: al Oeste, Noroeste, Norte y Este rectas de 433 metros, 573 metros, 50 centímetros; 1.056 metros, 429 metros, 500 metros, 351 metros, 253 metros 50 centímetros, 1.317 metros, 1.092 metros 50 centímetros, 310 metros, 497 metros y 429 metros a Camino Vecinal que rodea el campo por esos lados y que lo separa de las fracciones 3 y 2 y del padrón 4.887; al Sur recta de 4.561 metros, lindando con el padrón 1.007; y II) La empadronada con el Nº 7.059 (antes 7.058 en mayor área y antes 4.864 en mayor área), la cual según plano de mensura del Agrimensor Modesto J. Iturralde ya relacionado, está señalada con el número 3, consta de una superficie de 722 hectáreas, 7.354 metros cuadrados y linda así: al Norte 356 metros y 2.767 metros, y al Nor-Oeste 496 metros y 495 metros que la separan de la fracción 1; al Noreste 1.739 metros, 30 centímetros que lo separan de la fracción 2; al Sur este 1.073 metros y 417 metros sobre Camino Vecinal y al Suroeste 576 metros, 40 centímetros, 367 metros 60 centímetros, 877 metros, 573 metros 20 centímetros, 430 metros 70 centímetros, 594 metros 20 centímetros, 386 metros 80 centímetros, 273 metros 60 centímetros, 695 metros 70 centímetros, 307 metros, 123 metros 40 centímetros y 532 metros 80 centímetros sobre camino por la cuchilla del Daymán. Este padrón corresponde al Potrero Sansaver y Potrero Palomeque (parte).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 por ciento y 3,54 por ciento, respectivamente, del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.
a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 10.620.00 38|pub. 9340 Abr.25-v.jun.20.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/PIELES TACUAREMBO S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 235|80), se hace saber que el próximo 20 de junio a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 14ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona rural, empadronada con el Nº 5.230, la cual según plano de mensura y división del Agr. Emilio Jiménez de Aréchaga, de julio de 1928, cuya copia realizada por el Agr. Ildefonso P. Esteves el 10 de marzo de 1956, fue inscripta con el Nº 988 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 12 de marzo de 1956, está señalada con la letra "B", se compone de una superficie de 9 Hás 1.912 m2. 66 dm2., con 348 mts. de frente al Sur a la Ruta Nº 5.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA y el impuesto departamental, o sea el 3,54 % y 3 % del precio de antecedentes del bien a rematarse se encuentran 4º) Que los títulos de propiedad y demás del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.692,50 33|pub. 9339 Ab.25-v.jun.12.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Hipólito Casiano Irigoitía y Gloria Alicia Baltar Lapido c|WALTER SCHLEBINGER CANAVESSI y ALBA AURORA GILENO VINCENZO "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: C.1|441|84), se hace saber que el próximo 27 de junio, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón número 117.317, que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde de febrero de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de marzo de 1924, está señalado con el número 4 de la manzana "D", tiene una superficie de 321 metros 60 centímetros, con 10 metros de frente al Noroeste a la Avda. General Rivera entre las de Santiago de Anca y Colombes, distando el punto medio 53 metros 10 centímetros de la esquina con la calle nombrada en último término.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña a cuenta del precio, en efectivo y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 11925 May.17-v.jun.7.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos rotulados: Brum Requena, Guillermo c.|ECHAIDER, ANTONIO. "Juicio Ejecutivo" (Fº Nº C|1537|82), se hace saber que el 15 de junio desde las 16 horas en la A.N.R. y C. de la calle Zabala número 1328 con la presencia de la señora Alguacil de la Sede, el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula Nº 1351, R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 518.666.66 (2|3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad 101, padrón individual Nº 7743|101, que según plano de los Agrimensores Fonticelli - Wesital, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 24 de agosto de 1971, con el Nº 66.835, se ubica en el primer piso a cota más 4 metros, 52 centímetros y consta de un área de 205 metros. 30 decímetros correspondiéndole el uso exclusivo de patio "A uno"; balcón "D uno" y patio "E uno" (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del edificio construído en terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 7743 que según plano citado consta de una superficie de 347 metros, 87 decímetros y se encuentra de frente al Este a la calle Ejido Nº 1383 entre las calles Colonia y Avda. 18 de Julio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión e I.V.A. del rematador o sea el 3,54 por ciento del precio.

3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,18 por ciento del precio.

4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.800.00 10|pub. 13342 May.30-v.jun.12.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno; dictada en autos: Soria de Sóñora María Beatriz c.|GONZALEZ GRENNO EXEQUIEL. "Cesación de Condominio" (Ficha C. 1627|82), se hace saber que el próximo 27 de junio a las 13 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido de la señora Alguacil, al remate al mejor postor, sobre la base de nuevos pesos 98.666.66 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 22.191, que según plano del Agrimensor Marcelo Casciani Seré, de octubre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 90.316, tiene una superficie de 141 metros, 5.762 centímetros que se deslinda así: al Este 6 metros, 45 centímetros de frente a la calle Joaquín de Salterain Nº 1323, distando su punto más próximo 33 metros 42 centímetros de la esquina con la calle Chaná.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador gastos, honorarios de escritura, impuestos, comisión e IVA del rematador o sea el 3,54 por ciento.

3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e IVA de venta del rematador o sea el 1,18 por ciento del precio del remate.

4º) Que los títulos y demás antecedentes del Juicio se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 1.687.50 15|pub. 13377 May.30-v.jun.20.

HORACIO CASTELLS MONTES

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: Quinn John contra EMPRESA GALVIN S. A. "Cobro de pesos" (Ficha 316|82), se hace saber que el próximo 14 de junio, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes, asistido de la señora Al-

guacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 23.333.33 cada una de las concesiones definitivas que posee Galvín S. A. en la Dirección General de Minería sobre los establecimientos San Patricio I y San Patricio II.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión de remate (3.54 por ciento incluido I.V.A.) e impuesto departamental (3 por ciento); y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.18 por ciento incluido I.V.A.).

3) Que se han configurado las causales de caducidad previstas en el artículo 21, apartado II), literal C), numerales 4 y 5 del Código de Minería.

4) Que el adquirente deberá cumplir con los requisitos del artículo 13 del Código de Minería y ajustarse a los requisitos de carácter técnico y financiero que rigen esta explotación, los cuales resultan del título y carpeta administrativa en exhibición en la Dirección Nacional de Minería y Geología.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 24 de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 675.00 5|pub. 13337 May.30-v.jun.5.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "Guasco Silva, Jorge c| MARIA MERCEDES DO SANTOS de CUFFOS - Juicio Ejecutivo" (3173|82), el 7 de junio próximo desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Vitrina refrigerada acero inox. c| equipo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 17 de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 12631 May.24-v.jun.6.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "Banco Exterior Uruguay c|PANISSA CAPORAL, LUIS ALBERTO - Ejecución de Hipoteca", (Ficha: C|1278|83), se hace saber que el próximo 22 de junio, a las 14 horas en las puertas del Juzgado Letrado Departamental de Salto, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás accesorios dominiales, ubicado en el departamento de Salto, Segunda Sección Judicial, manzana municipal Nº 2.965, empadronada actualmente con el número 2.965, que según plano del Agrim. Walter Margall del 23|1|74, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 2.062 el 21 de febrero de 1974, según el cual consta de una superficie de 283 m2. 7 dm. 2, con 9 mts. 80 cmts. al Suroeste de frente a la calle Diego Lamas, entre las calles Bella Unión y Dr. Alberto Verocay, distando el punto medio 34 mts. 90 cmts. de la esquina formada con la última nombrada.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,54 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º, Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de mayo de 1984. — Dr. Daniel J. Borrelli Uberti, Juez Letrado Departamental del Interior.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 12468 May.23-v.jun.12.

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Sorey García, Arturo c| MENDEZ GONZALEZ, JOSE, - Juicio Ejecutivo (Ficha 1132|83), se hace saber que el próximo 6 de junio a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala número 1328, por intermedio del martillero don Mario Barca Tamborini, asistido del oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 66.000.00, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 68.049 señalado el solar con el Nº 28, carpeta Nº 5526 del plano del agrimensor Héctor Acevedo Richero, inscripto el 13 de marzo de 1973, en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie 347 mts. 76 dms. con mts. 9.08 de frente al S. E. a la calle Agustín Sosa Nº 3575 entre las calles Pernas y Juan De Dios Peza, distante el punto medio de dicho frente mts. 64.48 de la esquina formada con la calle Pernas; metros 37.85 al S. O. lindando con el padrón 68048, mts. 9.08 al N. O. lindando con parte de los patrones N.os 67996 y 67997 y metros 39.18 al N. E. lindando con el padrón 68050.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de sargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión del rematador e IVA o sea el 3.54 o|o del precio de remate, así como todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 1.500.00 10|pub. 12431 May.23-v.jun.5.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "Albarosa S. A. contra CASA LASI LIMITADA - Juiico Ejecutivo" (Ficha 3746|82), el día 13 de junio de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, asistido por el señor Alguacil, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes biene sembargados e inventariados en autos: 12 cassettes, maquinitas de afeitar, tijeras, conjuntos deportivos, buzos, pijamas, pantalones, sábanas, colonias, perfumes, autos a fricción y de colección y demás bienes. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 450,00 10|pub. 12775 May.25-v.jun.7.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado Departamental de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Octavo Turno, dictada en autos: "Negreira de Castro, Esmeralda c|RUBEN D. MORATORIO y OSVALDO P. MORATORIO Juicio Ejecutivo" (Ficha 2541|82), se hace saber que el próximo 22 de junio, a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea nuevos pesos 126.000,00, del siguiente bien: Unidad 606, que forma parte del Edificio Barcelona, construido en el terreno Padrón Nº 12383, sito en la 8ª Sec. Jud. de Montevideo, que según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora, de enero de 1955, inscripto en Catastro el 18|2|55 con el Nº 30081, tiene una superficie de 809 mts. 7859 cms. y por ser esquina tiene 24 mts. 83 cms. de frente al Noroeste a la Avda. Agraciada. 27 mts. 47 cms. frente al Suroeste a calle Venezuela, estando unidos ambos frentes por ochava de 2 rectas de 4 mts. c|u., y 22 mts. 31 cms. de frente al Este a calle Yaguarón, estando unido al frente anterior por recta de 5 mts. La referida unidad, padrón individual 12383|606, se ubica a cota más 18 mts. 80 cms. en el 6º piso y tiene una superficie total de 72 mts. 17 dcms., incluída la terraza E siete seis. Le corresponde el uso exclusivo de Balcón C Séptimo seis y un lugar en el depósito D quinto SS uno.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,54 o|o, y del deudor el 1,18 o|o. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3º, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 22 de 1984.

20) N$ 1.800,00 15 pub. 13398 May.30-v.jun.20.

ENRIQUE PIÑEYRO GARCIA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: "Ibarra Ortega, Jorge c/ALCAIN, ADELINA y CELINA - J. Ejecutivo" (F. B. 1827|83), se hace saber que el 20 de junio de 1984, a las 15 horas, en el local de Piedras 260, el rematador Enrique Piñeyro García (Mat. Nº 3697), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, sobre la base de nuevos pesos 22.000,00 (nuevos pesos veintidós mil) o sea las 2/3 partes de la tasación, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus mejoras (dos casas habitación), sito en la 10ª Sección Judicial, padrón Nº 60.585, con frente a la calle 12 de Octubre Nº 5490, entre Cochabamba y Cellar, ocupando un área de 256 mt2. 70 dm., y un frente de 10 metros.

Se previene: 1º) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero e I.V.A., sobre la oferta (3,54 %), honorarios de escritura, certificados y gastos similares. 2º) Que el comprador deberá consignar en calidad de seña y en efecivo el 20 % de su oferta en el acto. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 900,00 10|pub. 12788 May.25-v.jun.7.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado Departamental de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Décimo Turno de Montevideo, dictada en autos: "Banco Real c/BADISUR S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 530|82), se hace saber que el próximo 6 de junio, a las 16 y 45 hs., en Yaro 1121, el rematador Ariel D. Pintado sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 2 máquinas rectificadoras para soldar "Merle". Base de cada una: N$ 2.000,00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Mila Isabel Burgueño, Actuaria.

20) N$ 375,00 10|pub. 12304 May.22-v.jun.4.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado Departamental de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Décimo Turno de Montevideo, dictada en autos: "Banco Real c/BADISUR S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 339|82), se hace saber que el próximo 6 de junio, a las 16 y 30 hs. en Yaro 1121, el rematador Ariel D. Pintado, sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: Máquina agujerear "Tidamelw. Base: N$ 3.000,00; Grupo electrógeno p/soldadura; N$ 2.000,00: — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Mila Isabel Burgueño, Actuaria.

20) N$ 375,00 10|pub. 12303 May.22-v.jun.4.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: Rosa Posiomek contra LOGOMAR S. A. (Ficha 1835|83), el día 13 de junio de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo. 8 de mayo de 1984. — Mª Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 12772 May.25.v.jun.7.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — **Por mandato del señor Juez** Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: "Graciela Muttieri c| ARTIGAS ACOSTA - Juicio Ejecuti-

vo" (1602|82), el 7 de junio próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máq. desenllantar, vulcanizadora y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 375.00 10|pub. 12630 May.24-v.jun 6.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: "María Elena Rubinsztain c|JOSE LAMAS BERMUDEZ - Juicio Ejecutivo" (2148|83), el 7 de junio próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máq. coser, butaca y turbo embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 375.00 10|pub. 12629 May.24-v.jun.6.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en los autos rotulados: "Calatrava M. c.|L. CONDE y Otros - Pieza separada" (Fa. Nº 1738|82), se hace saber que el 15 de junio, desde las 15 hs., en la A.N.R. y C. de la calle Zabala Nº 1328, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1351, R.U.C. 210354410016), con la presencia del Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, N$ 12.000,00, el siguiente bien inmueble: Unidad Nº 001, que se ubica en planta baja, a cota vertical más 16 ms., la que según plano del Agr. E. Spinak, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 71.141, el 5 de febrero de 1973, consta de un área de 16 ms. 3.760 cms., de frente al S.E. a la Avda. San Martín Nº 2793; padrón individual Nº 82.786|001. Dicha unidad forma parte del edificio construido en terreno sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 82.786, que según plano citado consta de una superficie de 453 ms. 94 dms., con 10 ms. 55 cms. de frente al S.E. a la Avda. San Martín.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e I. V. A. o sea el 1.18 o|o del precio. 4º) Que los títulos de propiedad ydemás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede calle Zabala Nº 1367 Pº 4.o — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 1.650,00 10|pub. 13341 May.30-v.jun.12.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "Lomiento, Ricardo c| ALCIDES SABIA - Juicio Ejecutivo" (1045|83), el 7 de junio próximo, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Televisor Philips color.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 375.00 10|pub. 12628 May.24-v.jun.6.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Ferreira, Nir Mabel c|FERNANDEZ, JORGE OMAR, "Pensión Alimenticia", (Ficha A Nº 74|84), se hace saber que el día 4 de junio próximo a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá a subastar por intermedio del rematador Romeo Araújo Albornoz, asistido del Señor Alguacil del Juzgado, con la base de N$ 23.018. 2|3 partes de su tasación Catastral, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y mejoras padrón Nº 2108 (antes en mayor área Nº 6703), ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Balneario Salinas, que según plano del Ag. Carlos Rabassa de agosto 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8514 el 28 de octubre 1954 y señalado con el Nº 36 de la fracción 101, tiene un área de 453 mts. 75 dms., con 15 mts. de frente al Oeste a la calle Caracé; 30 mts. 25 centímetros al Norte con solar 37; 15 mts. al Este con solar 6 y 30 mts. 25 ctms. al Sur con solar 35.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consinar el 20 o|o de seña, del precio de venta, en el acto y en efectivo. 2º) Que serán de su cargo la comisión e iva de compra del rematador y los Impuestos Municipales del 6,54 o|o en el acto y en efectivo , gastos de escrituración o impuestos legales que la ley pone de su cargo. 3º) Que será de cargo del vendedor, la comisión de venta del 1,18 o|o. 4º) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 25 de Mayo Nº 523, 9º Piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.440.00 12|pub. 11571 May.15-v.may.31.

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Bat, Walter y otros c/ANTONIO O. DE VITTA S. A." (Ficha Nº 123|81), el 5 de junio próximo, a las 14 horas, en el local de Camino Tomkinson Nº 3795, por intermedio del martillero don Hugo R. Fattorini, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se rematarán sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados en autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 375,00 10|pub. 12370 May.22-v.jun.4.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dictada en los autos: "Pena, Carlos y otros c|LA EUROPEA S. A. - Cobro de salarios, etc." (Fa. 62|81), se hace saber que el próximo 5 de junio, desde las 15 horas, en el local de la calle Goes Nº 2215, se sacará a la venta en remate público, por el rematador Rafael L. Ladaga, con la base de las 2|3 partes de la tasación: 1 máq. tocinera Luppi Yeregui y Cía. Nº 2523 c|motor CLQ (965), N$ 5.33,34; 1 máq. Cutex L4 c|3 motores eléctricos y llaves, N$ 16.666,67; 1 embutidora de pie p. 120 kgs., N$ 5.333,34; 1 picadora marca L4 c|motor eléctrico. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 225,00 3|pub. 13324 May.30-v.jun 1º.

ARTIGAS

OTTO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante en autos: Banco República Oriental del Uruguay c|LUIS E. GUICHON FERREIRA y ROMILDA ACEVEDO FAGUNDEZ VAZ MARTINS DE GUICHON "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A.|236|83), se hace saber que el día 21 de junio del corriente año a las 15 horas se procederá por el rematador señor Otto Fernández, asistido del señor Alguacil y los señores Actuarios, en las puertas de este Juzgado a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, manzana número 207 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 4999, en mayor área señalado con el número 4 en el plano del Agrimensor Arsenio Nunes, de Junio de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el número 1571 el 26 de agosto de 1960 según el cual tiene una superficie de 1090 metros 2.972 centímetros, que se deslindan así:

Al Sureste 15 metros 80 centímetros de frente a calle Gral. Rivera; al Suroeste, línea quebrada formada por tres tramos de recta que miden: 56 metros 25 centímetros, dos metros 50 centímetros y 7 metros, limitando con Bernardo y Justo Mulhethaler y con María C. P. de Ansorena; al Norte, 23 metros 35 centímetros con frente a calle Dr. Princivalle y al Noreste línea quebrada formada por tres tramos de recta, el primero sin acotar, limitando con la fracción 2 y los restantes de 7 metros 6 centímetros y de 40 metros 3 centímetros, lindando con la fracción 3, ambas del mismo plano.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada del que quedará exceptuado si el mismo fuera acreedor; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprrador serán de cargo del adquirente 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Artigas, 2 de mayo de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

20) N$ 2 137 50 15|pub. 10996 May.10-v.may.31.

ANTONIO JOSE PAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: Bancos del Litoral Asociados c./GONCALVEZ DA TRINDADE BOGGIO, NELSON, "Juicio Ejecutivo" (Ficha "B" Nº 87/82), se hace saber que el próximo 15 de junio a las 17.00 horas, en la puerta del Juzgado (Avenida Artigas 1174), con la intervención del martillero Antonio José Paz, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Padrón Rural Nº 4.367, compuesto de una superficie de 66 hectáreas, 8.836 metros, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Artigas, Paraje "Cainsa", con casa habitación y demás mejoras.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; y 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en la oficina donde podrán ser examinados por los interesados. — Bella Unión, mayo 19 de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

20) N$ 1.237.50 15/pub. 12052 May.21-v.jun.8.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Merlo Pérez, Héctor y María Emirene Roquero c|GONZALEZ, DILIO O. y AURELIA E. MESA - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 93|83), se hace saber al público que el día jueves 21 del próximo mes de junio, a la hora 15:30, en las puertas de este Juzgado, calle Baltasar Brum 583, se procederá por el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573), asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de nuevos pesos 11.933,32, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, manzana 60 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, 2ª Sec. Jud. del Depto. de Canelones, padrón 4.693 (antes 1.829 en m|á.), con una superficie de 691 mts. 50 decímetros, lindando en 15 mts. 15 cms. al Suroeste de frente a calle Sarandí entre Benito Nardone y Colombia.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades de ley, siendo además de su cuenta la comisión del rematador y demás Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, no surgiendo de los mismos planos de construcción ni habilitación del edificio. — Canelones, 22 de mayo de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 1,350,00 15|pub. 13380 May.30-v.jun.20.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Notable S. A. c|CELINTANO, JOSE - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 152|81), se hace saber al público que el día 16 de junio de 1984, a las 15 horas, en el local de Consignaciones de Florencio Sán-

chez - 672 de la ciudad de Canelones, se procederá por el martillero Oscar del Horno, a la venta en remate público y con las bases que se mencionarán, de los siguientes bienes: Una máquina pulidora marca Saudu, con motor eléctrico de 2 H.P. (N$ 1.500,00); 1 motor de 0,75 H.P. (N$ 200,00); 1 motor de ½ H.P. marca A. S. E. A. (N$ 200.00); 1 trompo carpintero con motor 2 H. P. (N$ 1.500.00); 1 garlopa con motor 1½ H. P. (nuevos pesos 2.500,00); 1 torno carpintero con motor ½ H.P. (N$ 2.500,00); 1 sierra sin fin carpintero c|motor de 3 H.P. (N$ 3.500,00); 1 sierra circular con motor de 1½ H.P. (N$ 1.000,00); y banco capintero (N$ 4:200.00).

Se previene: Que los compradores deberán abonar en el acto y en efectivo el 20 % de seña y el resto a los 10 días bajo las responsabilidades legales, e impuestos nacionales y departamentales, siendo además de su cargo la comisión del rematador. — Canelones, 7 de mayo de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 900,00 10|pub. 13195 May.29-v.jun.11.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Banco La Caja Obrera c|MURIALDO GRACEL, ALBERTO MAURO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 143|82), se hace saber al público que el día jueves 21 del próximo mes de junio, a la hora 15, y en las puertas de esta Sede (calle B. Brum número 583), se procederá por el martillero Washington González Luoni, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público y con la base de N$ 1.988,00, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, propiedad rural, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 1ª Sec. Jud. del Depto. de Canelones, padrón 7.158, compuesta de una superficie de 6.159 mts. 10 dcms., lindando en 53 mts. 30 cms. al Sureste, de frente a la carretera de Canelones al Paso de La Cadena.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de la oferta al bajar el martillo, en dinero efectivo y el saldo a los 90 días bajo las responsabilidades de ley. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador más I. V. A. o sea el 3,54 & del precio del remate más 3 % del Impuesto Departamental, pagadero en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1,18 % del precio del remate. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, estando no agregados a los mismos planos de construcción. — Canelones, 23 de mayo de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 1.575,00 15|pub. 13194 May.29-v.jun.18.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Bco. R. O. del U. c|PATRICIO ATILIO TARALLO UMPIERREZ - Ejecución hipotecaria" (Ficha A. Nº 502|981), se hace saber que el día 10 de agosto de 1984, a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), por intermedio del martillero señor José Daniel Balles, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble y sus anexos: Una fracción de campo con las construcciones, plantaciones y todas las demás mejoras y accesorios que contiene, ubicada en el paraje "Carrasco de Sauce", zona rural de la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, empadronada con el Nº 19337, antes padrón Nº 1451 m|á., señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. E. Mullin, de 16 agosto 1947, inscripto el 21 de los mismos mes y año en la Dirección Gral. de Catastro, según el cual tiene una superficie de 3 Hás. 6894 ms. 05 dms., que se deslinda así: 64 ms. 43 cms. de frente al Suroeste a la Carretera a la Calzada de Guerra (hoy Carretera Carrasco de Sauce, Ruta 65); al Noroeste, 599 ms. 22 cms.; y al Noreste, 64 ms. 43 cms., lindando por ambos vientos con María Marta Baldivia de Lado; y al Sureste, 599 ms. 22 cms. lindando con la fracción 2 del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente, así como la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 22 de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.025,00 15|pub. 13348 May.30-v.jun.20.

RUBENS MARIO BENGOECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "Aguilar, Javier c| ERNESTO LAUZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 719. año 1982), en diligencia cometida al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber: Que el día 4 de junio de 1984, a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, calle Juan Antonio Lavalleja Nº 450, por intermedio del martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo, con la asistencia del señor Alguacil y la Oficina Actuaria, se sacará a remate, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 74.437.00) el siguiente inmueble: Fracción de terreno con sus poblaciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres, en la manzana 12, empadronado con el Nº 145, que según título y plano del Agrimensor Juan Antonio Benia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el Nº 415, el 6 de julio de 1953, está señalado con la letra A tiene una superficie de 431 metros con 5919 centímetros y linda: 28 metros 95 centímetros al Norte, frente a calle Pantaleón Artigas; 23 metros 95 centímetros al Este, lindando con Leticia Falibeni de Saravia; al Sur tres rectas formando un martillo entrante que a partir del ultimo límite miden: lindando con María Francisca Saravia 6 metros 35 centímetros y con José Francisco Llano Llano, 22 metros con 57 centímetros; y al Oeste con frente a calle Simón del Pino en 12 metros 37 centímetros, y por ser esquina tiene una ochava con la calle Pantaleón Artigas de 1 metro 95 centímetros.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 o|o) de la misma, y serán de su cargo la comisión del rematador, impuesto municipal y gastos de la escrituración, salvo aquellos que graven a los enajenantes; b) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. —donde se encuentra hipotecado el raiz— a disposición de los interesados. — Treinta y Tres 7 de mayo de 1984. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 2.137,50 14|pub. 11623 May.15-v.jun.4.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras) dictada en autos: "Franco Ltda. c.| SUAREZ de LEIVA, CIRIACA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 1882|81), se hace saber al público que, el día 7 de junio próximo, a las 15:00 horas y en las puertas de esta Sede, calle General Flores y La Vía, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, asistido de la Sra. Alguacil de este Juzgado, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación, (Tasacion N$ 8.091.00), como base, del siguiente bien, un inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras), sobre calle Massini Nº 652, Nº de Padrón 3371 con una superficie de 148 m.2, edificado 74 metros cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, al contado y en efectivo, al serle aceptada la misma;

II) Que los gastos de escrituración, honorarios. certificados, tributos, timbres etc., serán de cargo del comprador, al igual que la comisión, Impuesto Municipal e I.V.A., que será de un 6.54 o|o, sobre el precio martillado.

III) Que no se encuentran agregados a estos autos, los planos de las construcciones de acuerdo a la Cédula Catastral agregada.

IV) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en esta Oficina.

V) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.18 o|o del precio del remate. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de mayo de 1984. — Dr. Felipe Hounie Juez de Paz.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 11878 May.16-v.jun.6.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Las Piedras departamento de Canelones, dictada en autos caratulados: 'Ibarra, Jorge c| RAQUEL ROLDAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 147 año 1983), se hace saber al público que el día 8 de junio de 1984 a la hora 16, en las puertas de esta sede (Avda. Gral. Flores y la vía - Las Piedras), por intermedio del martillero Sr. Darío J. Gómez (Matrícula Nº 135), asistido de la Sra. Alguacil, y sobre las 2|3 partes de su tasación —o sea N$ 4.048,00 como base—, se procederá al remate público, de los derechos de promitente comprador sobre el inmueble padrón Nº 11.750 de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, señalado con el Nº 12 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección de Catastro el 14 de octubre de 1955 con el Nº 1665, compuesto de una superficie de metros 600.60 y da frente al Sureste en mts. 12 a calle Guatemala (antes 17 mts).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y comisión de compra del Sr. Rematador e IVA (3,54%) e impuesto municipal (3 %), del precio del remate; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA (1,18 por ciento) del precio del remate; y d) Que la documentación de los derechos a rematar se encuentran en la Sede de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 2 de mayo de 1984 — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 1.687.50 15|pub. 12028 May.17-v.jun.7.

ADHEMAR ONESTI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección (Pando) en autos caratulados: "Mónica Alvarez c| ADAN IRIARTE (Ficha 557|83) - Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 4 de junio a la hora 15 en el Salón del Club Urupán, se rematará por el señor Adhemar Onesti, el bien inmueble padrón Nº 2898, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Manzana 62 solar 1 en "Atlántida" con la superficie de 500.36.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta, más comisiones e impuestos. — Pando, 3 de mayo de 1984. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10|pub. 12009 May.17-v.may.31

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, dictada en autos: Salgueiro, Edison c.|LAZARO ISNALDI (F. 99|983), "Juicio Ejecutivo", el día 2 de junio de 1984 a las 16.30 horas en calle Tolentino González, entre Saravia y Herrera, de Canelones, se rematará por intermedio del martillero Oscar del Horno, los bienes muebles inventariados en autos, con la base de las 2|3 partes de su tasación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 375.00 10|pub. 12223 May.21-v.jun.1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: VILLAMIL S.R.L. Ramos Generales "Quiebra" (Fa. 566|82) se hace saber que el día 6 de junio y días siguientes a las 18 horas en calle Justino Muniz 675, rematarán los martilleros Milton Danubio Sosa, R.U.C. 030035870011, Danubio Walter Sosa, R.U.C. 030004560010 y Rey Sánchez R.U.C. 030017760013 mercaderías de tienda, bazar, juguetería y muebles, sin base y al mejor postor, debiendo el mismo consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 30 de abril de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 10|pub. 11975 May.17-v.may.31.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, de acuerdo a lo dispuesto por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c./a. JUAN CARLOS SILVA RIVERO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 564/82), se hace saber que por intermedio del martillero Adán Fernández Caltieri, se procederá el día 14 de junio de 1984, a las 15.00 horas, en Ruta 26, Km. 86.500 de la ciudad de Río Branco, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, una cosechadora marca John Deere, modelo 955 R., motor 6359 DZ 03 380 321 CD.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de

serie aceptada; B) El comprador deberá además de la seña, abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión del rematador, IVA e impuestos municipales; C) El bien se vende en el estado en que se encuentra. — Río Branco, mayo 14 de 1984. — Gacidalupe T. Núñez, Juez de Paz.
20) N$ 750.00 10/pub. 13271 May.30-v.jun.12.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Leal, Dardo c/ELVA ELIDA ROMANUTTI - Cumplimiento de Contrato" (A. 127|81), el día 6 de junio próx., a las 15 hrs., el martillero Severino Camacho, asistido de la Sra. Alguacil, rematará el inmueble Padrón urbano-suburbano Nº 5178, de 520 m.c. 14 dec., con casa (Solar Nº 25), sobre la base de N$ 80.000,00.
Se previene: Que el comprador deberá abonar al contado el 20 % de su oferta, más comisión e impuestos legales. Que los títulos y planos del bien se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Colonia, mayo 15 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 495,00 11|pub. 12377 May.22-v.jun.5.

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: "Alles, Carlos Fabio c| COURDIN BONJOUR, LUIS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 83|981), se hace saber que el día 21 de junio próximo a la hora 15, en las puertas del Juzgado se procederá por intermedio del martillero Juan Alberto Benech, asistido del prenombrado Juez de Paz a la venta en pública subasta del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras, sita en el paraje "Playa Fomento", zona rural de esta Cuarta Sección Judicial de Colonia, empadronada con el Nº 16.749, fracción Nº 7 con una superficie de 8 Hás. 2.681 m.c.; con 180,72 mts. de frente a camino vecinal de 10 mts. y 30 cms.; según plano del Agrimensor Alberto Davyt de marzo de 1965, inscripto con el Nº 4737, el 18 de junio de 1965 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales.
Se previene: 1º) Saldrá a la venta sobre la base de las 2|3 avas partes de su tasación: N$ 14.839,33; 2º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta, el 30 % de la misma; 3º) Los gastos y honorarios de la escritura de compraventa serán de cargo del comprador así como la comisión del rematador e impuestos, que se abonarán en el acto y al contado; 4º) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. — Colonia Valdense, 4 de mayo de 1984. — Enzo A. Negrín, Juez de Paz.
20) N$ 1.462.50 15|pub. 13104 May.29-v.jun.18.

NELSON AGESTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Banco La Caja Obrera contra JUAN CARLOS BARRERA DENIS. Ejecución de Prenda" (A. 285|83) el día 8 de junio próximo, a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, el martillero Nelson Agesta, asistido de la señora Alguacil, rematará el camión marca Dodge, modelo 1981, matrícula L 55.892, padrón 94.619 (matrícula anterior L 57-042), sin base y al mejor postor.
Se previene: El comprador, pagará al contado su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Colonia, 21 de mayo de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
20) N$ 375.00 10|pub. 12901 May.28-v.jun.8.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra BERRETTA MANEILLA, ARIEL HEBERTO. Juicio Ejecutivo" (Fa. C. 144|981) se hace saber que el día 5 de junio de 1984, a la hora 15, en el paraje "Colonia Estrella" (carretera a Picada de Albertano) se procederá por intermedio del señor rematador Héctor Mario Albernas, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien embargado en autos: Máquina Sembradora, marca "Tank", de seis surcos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el término de treinta días y que serán de su cargo la comisión del rematador, como los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 21 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
20) N$ 157.50 3|pub. 13274 May.30-v.jun.1º

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Carmelo, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| CABRERA CHAVEZ, EMETERIO CELEDONIO - Ejecución de Prenda" (Fa. 78-C.|981), se hace saber que el día 21 de junio de 1984, a partir de las 15:00 horas, se procederá por intermedio del martillero don Daniel Dorrego, en las puertas de este Juzgado de Paz, a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Una cosechadora "Massey Harris" 90 S.P., motor 6 cilindros a nafta.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta dentro de los treinta días siguientes al remate; y b) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Conchillas, ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro". — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz.
20) N$ 600.00 10|pub. 12200 May.21-v.jun.1º.

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "B. R. O. U. c.| ASERRADERO y BARRACA MARPI S. A. - Juicio Ejecutivo (Fa. 215 C.|83) se hace saber que el día 14 de junio de 1984, a la hora 13 y 30, en el local ubicado en esta ciudad en calle Leandro Gómez Nº 620, se procederá por intermedio del señor Rematador Daniel Dorrego, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los bienes prendados: Taladro "Blac y Deker"; taladro sin marca; caladora "Bosch"; motor eléctrico "Brasil", motor eléctrico "Brown y Beveri"; motor "Urumesa"; motor "Parquinson"; compresor de aire "Jun Air"; sierra circular montada sobre rulemanes; ranuradora "Parisotto"; Sierra sin fin "Bizeta"; Garlopa abezote 0.20 de mesa 1.60; Tres cierras circulares con motor eléctrico; lijadora "S. F."; lijadora "Omil"; Sierra sin fin "Romer"; Escopladora "Holz Her"; sierra sin fin "Jorscreds"; combinada (cepillo-garlopa) "Bauerle" sierra sin fin "Walkin"; sierra sin fin "Comac"; torno para madera; afiladora automática "Vollmer Werke"; Torno para madera "Charleroi"; Trompo Fresa "Comac"; Despuntadora de piques; trabadora Cit mecánica 13 centímetros; afiladora "Kiessling y Cía"; afiladora de sierra sin fin; afiladora "Urania M"; sierra sin fin de carro "Danckaert Bruxelles; sierra sin fin de carro "Guillot"; sierra sin fin de carro "Brunsviga"; sierra sin fin "Pallas"; aparejo manual "Yale"; balanza de 20.000 kgs. "Cía. Americana de Balanzas"; tractor "Mac. Cormick Internacional modelo B. 450 serie 4078, motor diesel Nº 264|30.495; Pala con mecanismo hidráulico Sistema de barras sosten con respaldo; dos pistones hidráulicos; tractor marca "Volvo" motor N. C4F. 3646 a nafta y Kerosene; tractor "Fordson Super Major" motor diesel N. 08 B 784142; camión "Ford" año 1951, motor nafta N. F 5 R 2 EC 22752, de 32 H. P., padrón L 92991, matrícula L. 56.372 de Tarariras; zorra con chasis de hierro, matrícula L 23.017; padrón 5816; guinche de hierro con pluma giratoria.
Se previene: El mejor postor deberá consignar el monto de su oferta dentro de los treinta días, y que los bienes serán entregados contra dicha consignación y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 10 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.425.00 10|pub. 12202 May.21-v.jun.1º.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Moleda Smith, Nelson contra SALOMON MAURIN, ARIEL. Juicio Ejecutivo" (Ficha 584|980) se hace saber que el 16 de junio desde las 14 horas en Ituzaingó y Martínez Diez de Rosario, el martillero Carlos R. Santa María, matrícula 756, subastará camioneta Volkswagen matrícula 102.084, sobre las 2|3 partes de tasación N$ 18.000,00, de base.
Se previene: que el mejor postor abonará su oferta en efectivo y en el acto; Que el rematador cobrará comisión e IVA a ambas partes y además el adquirente, tiene a su cargo el impuesto municipal; Qué son de cargo del adquirente los gastos de transferencia y todo gasto que se origine. — Rosario, 23 de mayo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 525.00 10|pub. 13277 May.30-v.jun.12.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Colonia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos: "Martínez, Daniel contra GARICIA DIAZ, AGUSTIN - Juicio Ejecutivo" (Fa. 71|83), se hace saber que el día 7 de junio de 1984, a la hora 14:00, en Zorrilla de San Martín 738 de Colonia, el martillero Romeo Thove, matrícula 374, rematará el inmueble padrón 2385, solar 1, manzana 144 de la Primera Sección, con las mejoras que le acceden, Barrio Iglesias, sobre la base de N$ 10.398,00.
Se previene: Que el comprador depositará como seña el 20 o|o más comisión e impuestos de remate y municipales, que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituras, honorarios y certificados.
Que los títulos de propiedad a subastarse se encuentran a disposición en esta sede, los que pueden ser examinados por los interesados. — Colonia, 3 de mayo de 1984. — Dra. Agustina Chaves, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 900.00 15|pub. 11772 May.11-v.jun.1.

CARLOS U. SCHNYDER
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección de Tarariras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Jorcín Bertín, Ariel y otra contra JUAN CARLOS BARRERA DENIS y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 434|83), se hace saber que el próximo jueves 31 de mayo de 1984, a las 15 hs., en las puertas del Juzgado de Paz de la 12ª Sección, se procederá por el rematador Carlos Uruguay Schnyder Quesada, asistido por la Sra. Juez de Paz de la 12ª Sección, al remate sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 12ª Sección Judicial del Depto. de Colonia, padrón urbano-suburbano Nº 922 antes, y ahora en mayor área empadronado con el Nº 719, con una superficie del terreno de 522 mts. 31 decímetros, con frente a la Ruta 22 Nº 1872 de la ciudad de Tarariras.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma. Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador (3 %), el IVA (0,54 %) y el Impuesto Municipal (3 %). Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Colonia, no habiendo observaciones que realizarles, y dejando constancia de que no existe agregado al título ni al expediente, documentación que permita controlar la titulación de los edificios, respecto de la Intendencia y Ley 14.411. — Tarariras, 8 de mayo de 1984. — Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.
20) N$ 1.365,00 13|pub. 11529 May.14-v.may.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "MARIA HAYDEE DE SOUZA contra WALTER BARCELO VALENZUELA - Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 237|981), se hace saber que el próximo 6 de junio de 1984, a las 14 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, se procederá por intermedio del martillero don Waldemar Machín, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de su tasación, que lo es de N$ 180.000,00 del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 6149, manzana 301 con Sup. de 106 m2. edificados y 226 m2. de terreno, ubicado en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno.
Se previene: Que en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 % de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de compra al rematador, impuestos departamentales, etc. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Durazno, mayo 2 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.125,00 15|pub. 10886 May.14-v.jun.14.

SALVADOR LTAIF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "María Emilia Fernándes y otros c/FELICIANA DEONILDA o

DEOLINDA MACIEL - Partición" (Fa. C. 184|79), se hace saber que el próximo 14 de junio, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por intermedio del martillero don Salvador Ltaif, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble padrón Nº 4111, manzana 252, con una superficie de 509 m2 3376 cm2., situado en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, según plano del Agr. Angel Floro de Souza, inscripto con el Nº 165 en la Oficina Dptal. de Catastro el 22 de diciembre de 1947.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 % de la misma en garantía de su obligación. Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de compra al rematador, etc. Que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Durazno, abril 25 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.125,00 15|pub. 11882 May.16-v.jun.6.

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco Comercial c.|ROBERTO CARLOS JULIO RECUERO RIAGNO. "Ejecución de Hipoteca" (F. A. 226|83), se hace saber que el próximo 25 de junio de 1984, a las 15 horas en el Hall del Juzgado Letrado se procederá por intermedio del martillero señor Alberto Larrea O'Neill, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones, padrón Nº 4814, manzana Nº 87, con área de 260 metros, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, frente al Este calle Alfredo J. Puig y frente al Sur calle Treinta y Tres.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento, más la comisión del rematador (I.V.A. 3.54 por ciento e Impuesto Municipal 3 por ciento). Total 6.54 por ciento.

2) Serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura, así como lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria y|o adicionales y cualquier otro cargo y|o impuesto que grave o gravare la enajenación. 3) Los bienes se rematan en el estado actual de ocupación, existiendo prohibición de arrendar debidamente inscripta. 4) Los títulos quedan a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, mayo 21 de 1984. —J Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 12725 May.25.v.jun.14.

RICARDO DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Sociedad de Fomento c| JACINTO CHIMURIS LOPEZ - Juicio Ejecutivo" (F. C. 373|79), se hace saber que el próximo 8 de junio de 1984, a las 16:00 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Ricardo Díaz, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto se procederá al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Inmueble urbano Nº 4.687 de la Primera Sección de Flores, manzana 528, con 631 mts. de terreno y con frente al Oeste, calle Aparicio Saravia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador, impuesto e I.V.A. (Total 6.54 o|o).

2) Que el bien se vende en su estado actual de ocupación y que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 2 de mayo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.012,50 15|pub. 11.715 May.15-v.jun.5.

FLORIDA

EBER FRACHIA
Juzgado Letrado Departamental de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida, mediante Despacho Nº 310, de fecha 22 de febrero de 1984, librado en autos: "Crucci Brignoni, Cono contra WILSON HEBER FONTANA OBELAR. Juicio Ejecutivo" (F. C. Nº 2149|982) se hace saber al público que el día 6 de junio de 1984 a la hora 15, en el lugar de su depósito, quilómetro 143 de la Ruta 7, Cerro Colorado, el martillero don Eber Frachia, matrícula número 2895, asistido del suscrito Juez de Paz comisionado, procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes:

Heladera Kraft Imesa, de cuatro puertas con motor Siam de 2 HP, base N$ 21.500,00; Heladera G.E. familiar, fuera de funcionamiento, base N$ 500,00; Dos vitrinas, base N$ 1.850,00 y mostrador con tapa de mármol, base nuevos pesos 2.100,00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada más la comisión del rematador e impuestos que correspondan; 2) Que será de cargo del demandado la comisión de venta, más IVA. — Cerro Colorado, 11 de mayo de 1984. — Gonzalo Pou Suárez, Juez de Paz.

20) N$ 225.00 3|pub. 13101 May.29.v.may.31.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco República c| LACTERIA MINUANA BAIA SO. COL. y otros - Juicio Ejecutivo" (Fª 686|81), se hace saber que el próximo 10 de junio a las 11 horas en el local de Remates Montero con la intervención del martillero Martiniano Montero, se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión e impuesto de remate y el saldo al retirar la mercadería. — Minas, 15 de mayo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 525.00 10|pub. 12658 May.24-v.jun.6.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco República c| BERNASCHINA ANTONIO y GUTIERREZ WALTER - Juicio Ejecutivo" (Fª 110|82) se hace saber que el próximo 10 de junio a la hora 11 en el local de rematador Montero, con la intervención del martillero Martiniano Montero se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: Moto marca Yamaha motor 8 HP padrón Nº 10023.

Se previene: Que el mejor opstor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador y adeudos municipales y el saldo al tomar posesión del bien. — Minas, 15 de mayo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 600.00 10|pub. 12659 May.24-v.jun.6.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c.|ESPONDA NESTOR y otro. "Ejecución hipotecaria" (Fª 895|83), se hace saber que el próximo 21 de junio a las 15 y 30 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor de los siguientes bienes: padrón Nº 185 (antes padrones 186 y 185) dos fraciones unidas de campo con poblaciones situadas en la zona suburbana de Minas, Primera Sección, compuesta de una superficie de 10 hectáreas, 6.520 metros y padrón Nº 187, fracción de campo situada al lado de la anterior que consta de 18 hectáreas, 2.789 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la O. Actuaria del Juzgado. — Minas, 15 de mayo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 12661 May.24.v.jun.21.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco República c.|MONTERO JAUREGUY ALFREDO MIGUEL. "Juicio Ejecutivo" (Fª 118|82), se hace saber que el próximo 10 de junio a las 11 horas en el local de Remates Montero, con la intervención del martillero Martiniano Montero se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: ciclomotor Jawa Babett 1977 de 50 c.c. matrícula 9.338, padrón número 9.007.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo dentro de las 48 horas hábiles. — Minas, 15 de mayo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 600.00 10|pub. 12660 May.24.v.jun.6.

ALBERTO BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c/HUELMO HERNANDEZ, PEDRO y otra - Ejecución hipotecaria" (Fa. 882|83), se hace saber que el próximo 14 de junio a las 15 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillreo Alberto Bocking, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor, de los siguientes bienes: a) Una fración de campo, con los alambrados, montes y mejoras que le acceden, situada en Mataojo de San Carlos, 4ª Sección de Maldonado, padrón Nº 3828, compuesta de una superficie de 73 Hás. 3033 mts. 12 dm., libre de camino vecinal; b) Una fracción de campo con alambrados y mejoras que le acceden situada en Mataojo de San Carlos, 4ª Sección de Maldonado, padrón Nº 3.824, compuesta de 26 Hás. 3409 mts. 55 dm.; y c) Fracción de campo con almbrados y demás mejoras situada en Mataojo de San Carlos, padrón Nº 3.826, compuesta de 120 Hás. 5740 mts.; y d) Fración de campo con almbrados y cuantas mejoras contiene situada en Pan de Azúcar, 3ª Seción de Maldonado, padrón Nº 1.071, compuesta de 91 Hás. 6.106 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma, en garantía, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 15 de mayo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.687,50 15|pub. 12502 May.23-v.jun.12.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c/RAMIREZ ELSA VIOLETA y otros - Juicio Ejecutivo" (Fa. 138|82), se hace saber que el próximo 15 de junio a las 14 horas, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito Actuario, con la base de las 2/3 partes de la tasación, que es de N$ 21.046,00, del siguiente bien: Fracción de terreno con edificio, cercos, medianerías, arrimos, cuantas mejoras contiene, situada en la manzana Nº 60 de esta ciudad de Minas, parte del bien empadronado con el Nº 5920, compuesta de una superficie de 555 mts. 38 dm.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a solicitud de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 15 de mayo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.125,00 15|pub. 12501 May.23.v.jun.12.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco República c/ESTEFAN RODRIGUEZ, OSCAR SERVANDO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 929|82), se hace saber que el próximo 9 de junio a las 16 horas, en el local de Remates Sánchez, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión de remate e impuesto y el saldo a las 48 horas — Minas, 15 de mayo de 1984. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 525,00 10|pub. 12500 May.23-v.jun.5.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c/GONZALEZ HERNANDEZ, EROLDO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 605|82), se hace saber que el próximo 7 de junio en la puerta principal del Juzgado, a la hora 14, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público por precio no inferior al de las 2/3 partes de la tasación que es de N$ 16.587,00, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 13ª Sección de Lavalleja, padrón Nº 10.573, compuesta de una superficie de 9 Hás. 3204 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 4 de mayo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario

20) N$ 1.237,50 15|pub. 11473 May.14.v.jun.4

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco Comercial c.|JAUREGUIZAR RUFINO y otra (Fª 402|83), se hace saber que el día 12 de junio próximo a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: 1) Fracción de terreno con edificio y demás mejoras zona suburbana de Minas, paraje Paso del Amor padrón Nº 211 que consta de una superficie de 3 hectáreas 3.793 metros. 2) Fracción de terreno ubicada en la Tercera Sección Judicial de Maldonado Playa San Francisco de Piriápolis, padrón Nº 5.606 que consta de una superficie de 612 metros. 3) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la Primera Sección de Lavalleja ciudad de Minas, padrón Nº 1.577 que consta de una superficie de 455 metros, 87 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 9 de mayo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 11831 May.16.v.jun.6.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco Comercial c.|Sucesores de LARROSA EDMUNDO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 437|83), se hace saber que el próximo 13 de junio a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público con la base la del 2|3 partes de la tasación que es de N$ 14.899.00 del siguiente bien: una fracción de terreno con construcciones y cuantas mejoras le acceden situada en la manzana número 2'7 de la ciudad de Minas compuesta de una superficie de 299 metros, 63 decímetros, padrón Nº 7.820.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 10 de mayo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 11830 May.16.v.jun.6.

MALDONADO

GUSTAVO TELECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Gury Manuel c|BERRUTI OMAR - Juicio Ejecutivo" (Fa. 779|82), el martillero Gustavo Telechea rematará el día 11 de junio de 1984, a las 15 horas, en las puertas de esta sede, el inmueble ubicado en la 3ª Sección de Maldonado, empadronado con el Nº 5128, señalado con el Nº 2 de la fracción 596 en el plano trazado por el Agr. Alberto Nicola, en noviembre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1922 el 14 de febrero de 1953 con una superficie de 440 mts.

Se hace constar que el remate se hará sobre las 2|3 partes de la tasación del bien. 2) Que los autos están de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, 16|5|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 600,00 10|pub. 12967 May.28.v.jun.8.

GUSTAVO TELECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Puglisi Juan c|PRIORE SARA - Cesación de Condominio" (Fa. 1409|80), se hace saber que el rematador Gustavo Telechea rematará el día 11 de junio de 1984, a las 16 hs., en las puertas de este Juzgado, el solar sin construcciones con las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección de Maldonado, Balneario Médanos de San Rafael empadronado con el Nº 9027, señalado con el Nº 8b de la fracción uno en el plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de diciembre de 1958, aprobado por resolución municipal recaída en expediente 397.958, del 29 del mismo año, inscripto en la Oficina Dtal. de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 1753 el 2 de enero de 1959 de una superficie de 635 mts. 8331 cms., que se deslinda así: 16 m. 43 cm., frente al N.O. a calle La Paloma; 33 m. 16 cm. al N.E., lindando con solar 8; 21 m. 43 cm. al S.E., lindando con solar 7b y 3 rectas de 18 m. 17 cm.; 5 m. y 15 ms. al S.O., limitando con el solar 9a y padrón 3533.

Se previene que el remate se hará sobre las dos terceras partes de la tasación del bien. — Maldonado, 14 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900,00 10|pub. 12966 May.28.v.jun.8.

W. PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|PUIG, MARIO y otra "Juicio Ejecutivo" (Fa. 91|83), se hace saber que el día 31 de mayo de 1984 a las 15 horas en las puertas de esta Sede el martillero Wilson Pimienta Rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación la fracción de campo y sus mejoras sita en la Decimotercera Sección de Canelones Santa Rosa Zona rural empadronada con el número 44.655 de una superficie de 7 hectáreas 4.733 metros cuadrados 40 centímetros.

Se deja constancia de que los títulos y demás antecedentes referentes al inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina para su examen; que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta el 20 o|o de la misma; que la comisión del martillero, impuesto, I.V.A.; certificados, honorarios, escrituración y demás tributos corresponden al adquirente. — Maldonado, 12 de abril de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.012.00 15|pub. 10990 May.10-v.may 31.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Amendola, Dantón H. y otra c| ALFENOR S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 814|83), se hace saber que el día 15 de junio de 1984, a la hora 14 en las puertas del Juzgado sito en Calle Nº 28 esq. 24 de Punta del Este, se procederá por el martillero don Antonio Carbonaro, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor, del inmueble, solar de terreno con edificio en él construido y demás mejoras, empadronado con el número 1877 de la ciudad de San Carlos (Segunda Sección Judicial de Maldonado, con un área de 1484,70 metros cuadrados y que se deslinda de la siguiente manera: 27 63 mts. frente a calle 18 de Julio; 53,88 mts. con padrón 1259; 27,42 mts. con padrón 1251 y 54 mts frente a Avda. J. Alvariza.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 % de la misma; b) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley le correspondan; c) Que el inmueble a subastar está arrendado según contrato de fecha 22|VII|80, por un alquiler inicial de N$ 15.000.00 p|mes durante el primer año, por un plazo de diez años, destino principal para industria y comercio, cuyo contrato se inscribió en el Registro General de Arrendamientos con el Nº 1127 al folio 1317 del libro 53; d) Que los títulos de propiedad y documentación referente al bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de quince días. — Punta del Este, mayo de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.912.00 15|pub. 12968 May.28-v.jun.15

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Comercial c| DE LEON PEREZ INOCENCIO - Ejec. de Hipoteca" (Ficha Nº 837|83), se hace saber que el día 15 de junio de 1984, a la hora 14 y 30 en las puertas del Juzgado sito en Calle 28 esq. 24 de Punta del Este, se procederá por el martillero don Antonio Carbonaro, asistido de la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil del Juzgado, sin base y al mejor postor, al remate en pública subasta del inmueble: a) Fracción de campo sita en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, zona rural, padrón 16150 (antes m|á 2.249) señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Hebel Barrios, inscripto en Catastro con el Nº 3.123 el 19|II|63, con una superficie de 42 hectáreas, 6.432,65 m2 deslindándose al norte con Santiago Camacho, al este con padrones 5.337 y 5.741, al sur con padrón 5.741 y en parte con fracciones 4 y 6 del mismo plano, al oeste con Rita De León y con fracción 2 del mismo plano; e inmueble; b) Solar de terreno y contrucciones sito en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, Balneario Faro de José Ignacio, padrón 327 (antes m|á 16.279), solar B en plano del Agr. Hebel Barrios, inscripto en Catastro de Maldonado con Nº 4.655 el 17 de julio de 1977 con una superficie de 402,75 m2., con 15,82 mts. de frente al Sur a calle de 12 mts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 30 % de la misma; b) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuestos Municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley le correspondan; Que los títulos de propiedad y documentación referente a los bienes a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a efectos de ser examinados por los interesados. A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de 15 días. — Maldonado, 29 de mayo de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 2.137.50 15|pub. 12970 May.28.v.jun.15.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Comercial c| IPAR e HIJO Sociedad en Comandita por Acciones y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 54|84), se hace saber que el día 15 de junio de 1984, a la hora 15 en las puertas del Juzgado sito en Calle 28 esq. 24 de Punta del Este, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro, asistido de la Sra. Actuaria y del Sr. Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta y al mejor postor del inmueble, solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, sin base, con una superficie de 307,32 m2., empadronado con el número 1.018 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona Las Delicias, con 12 mts. de frente al Noreste a calle de 16 metros, lindando al Suroeste con solar 13, al Noroeste con solar Nº 7 y al Sureste con solar 9, que según plano del Agr. Jaime E. Pou del 16|IX|32 inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 152 el 26|IX|32.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 % de la misma; b) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley le correspondan; d) Que los títulos de propiedad y documentación referente al bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a efectos de ser examinados por los interesados. A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de quince días.

— Maldonado, 22 de mayo de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
20) N$ 1.575.00 15|pub. 12969 May.28-v.jun.15.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Delta Casa Bancaria S. A. contra sucesores de SAKI SOUED SUKRI. Ejecución de Contrato de Garantía de Hipoteca" (B. 201|83) se hace saber que el día 6 de junio de 1984, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado (calles 28 y 24 de Punta del Este), el señor martillero Dante Iocco, asistido de la señora Actuaria y de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden sita en el paraje "Barra del Sauce" o "Rincón de Olivera", zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 13.363 (antes parte del Padrón Nº 1.237) señalado con la fracción letra "A" en el plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de febrero de 1951, inscripto con el Nº 1.661 de la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 281 hectáreas, 9.914 metros, que se deslindan así: al Noreste quebrada de dos rectas que miden: 632 metros, 20 centímetros y 359 metros, 30 centímetros de frente a carretera Maldonado (Ruta Nº 39); al Este curva de 619 metros, 5 centímetros con frente a Ruta Nº 39 y a calle de 50 metros (Avda. Central) lindando por medio de esta con fracción "B" del mismo plano, al Sur quebrada de 4 metros, con frente a calle de 50 metros (Avenida Central), integrada por curva de 339 metros, recta de 220 metros, 50 centímetros, curva de 596 metros y recta de 216 metros, 43 centímetros; al Suroeste con propiedad de Dino Lapi y 3.203 metros, 90 centímetros al Noreste con parte del Padrón Nº 1.238.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% del importe de la misma; B) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, impuestos municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás documentos referentes al bien a subastar, se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Por resolución Nº 7.355 se habilita la Feria Judicial. — Punta del Este, 9 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
20) N$ 10.800.00 90|pub. 35823 Ene.9-v.jun.6.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c./SCIANDRO LARRIERA, NICOLAS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 766/83), se hace saber que el día 20 de junio de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, el martillero Wilson Pimienta rematará, asistido de la señora Actuaria y de la señorita Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, "Punta Ballena", empadronado con el Nº 1.133, señalado con el número 380 de la manzana 18 en el plano del Agrimensor Luis A. Llambías Masanés, en noviembre de 1949, inscripto el 21 de noviembre de 1949 con el Nº 231 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, según el cual consta de una superficie de 2.041 mts.2, 68 decímetros cuadrados, que deslindan por el Este recta de 23 mts., 56 cms., de frente a calle pública; 24 mts., 85 cms. al Sur de frente a sendero peatonal, por medio con solar 381, estando unidas ambas alineaciones con ochava curva de 11 mts., 40 cms.; por el Oeste y Suroeste curva de 56 mts. 90 cms. de frente a espacio libre; 65 mts., 29 cms. en el costado del Norte, lindando con solar 369 de igual plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de su cargo todos los tributos del acto de la subasta, la comisión del rematador y el IVA de la misma, todos los gastos y honorarios de escrituración, y que el bien se vende en el estado material en que se encuentran y jurídico que resulta de los títulos de dominio. — Maldonado, 22 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.912.50 15/pub. 13294 May.30-v.jun.20.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en exhorto proveniente del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes, República Argentina, anotado con el Nº 72 al Folio 336 del Libro 10 de Exhortos, el 14 de junio de 1984, a las 15 horas, en el hall del Juzgado sito en calle General Leandro Gómez Nº 955, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, rematará, sobre la base de nuevos pesos 450.887.34 (2|3 de su valor real), una fracción de campo con sus cercos y cuantas mejoras contiene o le acceden ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Arturo Davison inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 1.487 el 3 de abril de 1959, empadronada con el Nº 5812, compuesta de una superficie de 349 hectáreas 8.407 metros, 77 decímetros con frente al Sur en 334 metros 30 centímetros a la Ruta Nº 3.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en dinero efectivo el 20 por ciento de su oferta como seña más el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3.54 por ciento (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador; c) Se hace constar que se está tramitando la obtención de segunda copia del título respectivo. — Paysandú, mayo 10 de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.462.50 15|pub. 12044 May.21-v.jun.1º.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c| BRUM SILVA, RUBEN DARIO" (Ficha "A" 626|82), se hace saber para público conocimiento que el día 5 de junio de 1984 a las 15 horas, en calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 893 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: Una cámara fotográfica "Kónica" Nº 733114, una cámara fotográfica "Cannon" Nº 266837, una cámara fotográfica "Nikon" Nº 6453797, una cámara fotográfica "Rolleiflex" Nº 862882, una cámara fotográfica "Mamiyaflex" Nº 550925, una ampliadora "Meopta-Manifax" modelo 63, una ampliadora "Durst" modelo F 30, una ampliadora fabricación casera, un flash "Metz" 504, un flash "Metz" 45 CT-1, una guillotina manual, una secadora de fotografía eléctrica, un proyector de diapositivas "Braun" Paximat automático con control remoto modelo 1950, una cámara fotográfica "Polaroid Miniportrait", un lente tele 135 2,8 "Konica Hexanon", un lente gran angular 35 2,8, un equipo de iluminación compuesta de dos sombrillas con cuatro lámparas, un plafón de tres lámparas, un reflector y un cajón de enchufes.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos (12 % comisión incluido IVA y 3 % impuesto municipal). Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 14 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 1.050.00 10|pub. 12317 May.22-v.jun.4.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Barraca Europa S. A. contra ABEL DE FUENTES FLORIO - Juicio Ejecutivo" (B. 147|1983), el 28 de junio de 1984, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade en acto presidido por las Sras. Actuaria y Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 250.000.00 (2|3 de su tasación), una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Duodécima Sección Judicial de Paysandú, manzana 341, empadronada con el Nº 6650, compuesta de una superficie de 260 metros 9704 centímetros cuadrados, con frente al Norte en 8 metros 28 centímetros a la calle Uruguay entre las de Gran Bretaña y Libertad.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta como seña más el 3 % de Impuesto Municipal y el 3.54 % (incluído IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo de la parte compradora; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, mayo 8 de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 1.237.50 15|pub. 12955 May.28-v.jun.15.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco La Caja Obrera c/PEDRO MIGUEL DE LOS ANGELES S.R.L. - Juicio Ejecutivo" (Ficha "B" número 340|983), se hace saber que el día 15 de junio de 1984, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, el martillero Edgar S. Valiente, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, de una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Paysandú (antes Primera) correspondiente a la chacra número cuatrocientos veintitrés del ejido de la ciudad de Paysandú, empadronado con el número tres mil seiscientos treinta y uno, señalada con el número dos en el plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, con el número diecisiete, el veinticinco de marzo de mil novecientos veintidós, según el cual consta de una superficie de una hectárea, ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete metros, doscientos cincuenta centímetros, y se deslinda así: Al Sur, ciento cuarenta y tres metros diecisiete centímetros de frente a calle Treinta; al Este, ciento veintiocho metros, ochenta y cinco centímetros de frente a la primera calle paralela al Este del Camino de Comercio, que hace esquina con la anteriormente nombrada; al Oeste, ciento veintiocho metros ochenta y cinco centímetros, lindando con la fracción número uno del mismo plano; y al Norte, ciento cuarenta y tres metros, diecisiete centímetros lindando con parte de la fracción número tres del mismo plano. El bien descripto perteneció a la zona rural, estando hoy en zona suburbana, habiéndole correspondido el padrón provisorio número doscientos ochenta y cinco, y hoy padrón trescientos cuarenta y tres.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 % en garantía de la misma, más el 6,54 % de comisión, IVA e impuesto municipal; b) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, obran en poder de la Oficina Actuarial de este Juzgado, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Paysandú, 8 de mayo de 1984. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 2.250,00 15|pub. 12316 May.22-v.jun.11.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Laborde, Jorge Eduardo c./MARINELARENA DE AVILA, MIRNA, "Juicio Ejecutivo" (A. 414/1983), el 18 de junio de 1984, a las 15.00 horas, en el local "Gregorio Pestaña" (Quebracho), el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial, rematará sobre la base de 2/3 de sus tasaciones: 113 ovejas Merilín, boca llena; 23 corderos; 40 kilos de lana y 18 cueros lanares. Pago al contado y en dinero efectivo más comisión e impuestos. — Paysandú, mayo 24 de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 450.00 10/pub. 13266 May.30-v.jun.12.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, en autos: Gentile, F. Raúl c.|ORTIZ, JACINTO LUIS y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 746|1982), se hace saber que el día 21 de junio de 1984, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 23.523.00 (2|3 de la tasación catastral), de una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras tiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Manzana Nº 442 de esta ciudad, empadronado

con el Nº 2912 y que según plano del Agrimensor Manuel Piaggio, inscripto con el Nº 2951 el 29 de diciembre de 1965 en la Oficina de Catastro de Paysandú, comprende los solares 3, 4 y 5 de dicho plano y tiene una superficie en conjunto de 877 metros, 30 decímetros, con frente al Norte a la calle 25 de Mayo y al Oeste a la calle Perú, formando esquina.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 por ciento del precio, el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento (incluido IVA) de comisión del rematador.

II) Que el saldo de precio (80 por ciento) deberá abonarse dentro de los noventa días de aprobado, el remate.

III) Que serán de cargo del comprador todo los gastos, impuestos y honorarios que origine la escrituración del bien.

IV) Que el título de propiedad del inmueble a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado. — Paysandú, 9 de mayo de 1984. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 12956 May.28.v.jun.15.

MIGUEL A. PORZELLA
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, en autos: Magnani Guido c.|CAMERA PEREZ AIDA ESTER. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 572|82), se hace saber para público conocimiento que el día 31 de mayo de 1984, a las 15 horas, en el local ubicado en calle General Leandro Gómez Nº 449 de esta ciudad, se procederá a la venta en pública subasta con las 2|3 partes de su tasación (N$ 5.000.00) por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella, una bicimoto Honda 50 c.c. matrícula de Paysandú Nº 9.843, en su actual estado de conservación.

Se previene: Que la venta se realizará al contado y en efectivo una vez aceptada la última oferta, como así también la comisión al rematador e impuestos. Que también serán de cargo del comprador los gastos que se originen por concepto de transferencia, impuestos, patentes etcétera. — Paysandú, 10 de mayo de 1984. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 202.50 3|pub. 12960 May.28.v.may.30.

RIO NEGRO

VALENTIN BERENZAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| BIURRARENA DA SILVA, RAMON EMILIANO - Juicio Ejecutivo Prendario" (Ficha letra A. Nº 347|1982), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día 15 de junio de 1984, a las 14 y 30 horas, en su ubicación, calle Joaquín Suárez y 19 de Abril el martillero Valentín Berezán (Mat. 753 - RUC 130019390015) asistido por la señora Alguacil Ad-hoc, del citado Juzgado, procederá a la venta en subasta publica y al mejor postor sin base, de los siguientes: 1) Una rastra marca "Case" de 44 discos rodado neumático, levante hidráulico (en regular estado). 2) Un rastrojero "John Deere" de 13 discos con cajón sembrador. 3) Ocho (8) cuerpos de rastra de dientes, medianos y pesados con dos balancines de hierro 4) Un tractor "Case" modelo 900 B con motor diesel de 6 cilindros Nº 8150542, rodado neumático 15 30 y 7.50-18, equipo eléctrico y barra de hierro; 5) Un arado "Eberhardt" de 5 discos con cuatro de levante automático 6) Una sembradora "John Deere" de 24 discos con cajón galvanizado y rodado neumático. 7) Una zorra agrícola con estructura de hierro con ruedas de goma y elástico para 7.000 Kgs. 8) Un elevador de grano fabricado por J. Hartwich de metros 5.80 de largo rodado de hierro accionado por toma de fuerza. 9) Un arado "Oliver" de cinco discos sin ellos (regular estado).

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado su oferta más la comisión, I.V.A. e Impuesto Municipal y en el momento de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 8 de mayo de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 10|pub. 12492 May.23.v.jun.5.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Banco de Santander S. A. Sucursal Uruguay c.| ORTIZ BURGOS, PEDRO GERARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 251|1982), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día 13 de junio de 1984, a las 13:00 horas en el local ubicado en la calle José Pedro Varela y 18 de Julio de esta ciudad, el martillero señor Elbio M. Fernández (Mat. Nº 613, R.U.C. Nº 120003800017) asistido por la señora Alguacil Ad-hoc del citado Juzgado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación N$ 26.251.60 (N$ 39.377.40) importe que corresponde: 1) 18 módulos de 8 estantes de Mts. 0.45 x 0.86, cuyo valor de cada uno nuevos pesos 936.20. 2) Un mostrador de "Pronto Metal" de Mts. 3.60 x 1 m. de alto x 0.60 de ancho con un estante. 3) Una caja de llaves de dados, marca "Drebo" D.260 EM, medidas 22 a 50 mms. 4) Dos cajas de llaves marca "Gedore" D-32 EMZ medidas 3|8 a 1|4 y 5) Un gato Hidráulico para 15 TT marca "Masada Sock".

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado su oferta más la comisión, I.V.A. e Impuesto Municipal y en el momento del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 2 de mayo de 1984 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 975.00 10|pub. 12491 May.23.v.jun.5.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Banco de Santander S. A. Sucursal Uruguay c.| BONE RIGBY, FLEVER DUNCAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha letra A Nº 215|1982), el 13 de junio próximo, desde las 15 y 30 horas en calle Montevideo y Guayabos, se rematará por el martillero Elbio M. Fernández, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 10 módulos "Pronto Metal" de 9 estantes de Mts 0.45 x 0.84; 14 módulos "Pronto Metal" de 8 estantes de Mts. 0.60 x 0.84; un mostrador de madera y cármica de 3.20 de largo por 1 Mt. de alto, dos ventanas de hierro c.|rejas de 1.10 x 1.00, dos ventanas corredizas de chapa de mts. 1.80 por 1.20 y demás bienes embargados en autos. — Young, 3 de mayo de 1984 — Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 600.00 10|pub 12488 May.23-v.jun.5

JUAN PAVLOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: Hartwich, Julio c.|ROMAY, GIORDANO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 219|1981), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día 12 de junio de 1984, a las 15 horas, en el predio de calle Paysandú esquina Zeballos de esta ciudad, el martillero Juan Pavloff (matrícula 3.110, R.U.C.1.30022490017) asistido por la señora Alguacil Ad.Hoc, del citado Juzgado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 100.000.00 (N$ 150.000.00) del siguiente bien:

I) Una cosechadora marca S.L.C. 1000 número 4397|1133|75|T con motor Mercedes Benz do Brasil S. A. O.M. 352-344|919|002|334027 con cuatro rodados neumáticos, dos delanteros grandes de 18,4x15x30 (una de medio uso y una casi nueva), una casi nueva tipo tractor y una reconstruida transporte de 7.50x16.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el precio de su oferta y gastos que le correspondan, al momento del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, 11 de mayo de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 750.00 10|pub. 12584 May.24.v.jun.6.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro (Young), dictada en autos: "Banco de Santander S. A. (Suc. Uruguay) c.| LUIS ALBERTO RAMOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 25|1982), se hace saber que el día 27 de junio de 1984 a las 15:00 horas y en el Hall de este Juzgado (Martirinée y Montevideo), el martillero Elbio M. Fernández, Matrícula Nº 613 - R. U. C. número 1200038000017, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 10.558.00 (2|3 de su tasación N$ 15.837.00) de un solar de terreno y cuantas mejoras tiene, sito en la calle Asencio entre Florida y Treinta y Tres, manzana 25 de Young. Padrón Nº 3644, 4ª Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agr. Luis A. Carballo, inscripto en la oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 106, el 2|12|1950, está señalado como solar Nº 19 y tiene una superficie de 546 metros 8.750 cmts. con frente de mts 12.50 al Sureste a calle Asencio entre Florida y Treinta y Tres.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 o o del precio, así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y 3,5 o|o (incluido I.V.A.) de comisión del rematador; y el saldo de precio de acuerdo a las leyes 13.355 y 14.500; II) Que el bien se vende en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra; III) Que los gastos, impuestos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y IV) Que el título de propiedad del inmueble está a disposición de los interesados en esta Oficina. — Young, 2 de mayo de 1984. — Jorge Fascioli, Juez de Paz, 1ª Sección, Río Negro.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 12493 May.23-v.jun.12.

JUAN PAVLOFF
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, en autos caratulados: Campos Vener, Enrique c.|GRACIELA GARCIA de GARBARINO. "Juicio Ejecutivo" (Fª 106|983), se hace saber que el día 14 de junio de 1984, a las 15 horas en calle Roberto Stirlin y Lavalleja, el martillero Juan Pavloff, Matrícula 3110, R.U.C. 130022490017, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Estantería Pronto Metal de 10 módulos de 45 centímetros, N$ 9.000.00; 1 Heladera vitrina Ferrosmalt de 3 puertas sin motor, N$ 9.000.00 y 1 Máquina de sumar eléctrica marca Casio, N$ 1.500.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá pagar la comisión del rematador, I.V.A. e impuestos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Young, a los once días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Jorge Fascioli, Juez de Paz.

20) N$ 675.00 10|pub. 12585 May.24.v.jun.6.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Río Negro, debidamente comisionada por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|HECTOR RAUL COLAZO "Medidas Preparatorias" (Ficha A. 149|1983) se hace saber que el día 11 de junio de 1984, a las 14 horas en Fracción Nº 58 de Colonia Tomás Berreta, el Martillero Púb. Líber A. González, asistido de la Sra. Alguacil Ad-hoc, rematará sin base, al mejor postor y al contado, los siguientes bienes prendados a saber:

Un Tractor SAME Centauro, motor diesel 4 cilindros que no funciona, rodado 13x30 y 600x16; Un Arado Mc Cormik Internacional, de 3 rejas enganche 3 puntos; Un Equipo de riego con bomba Vogel para 35 metros cúbicos hora con 200 metros plastiducto, motor Witte de 1 cilindro a Kerosene de 5 HP que no funciona; Un Carpidor para 4 surcos con accesorios y enganche 3 puntos; Un Arado Deardorn de 2 rejas, enganche 3 puntos; Una Sembradora de Maíz Mc Cormik Internacional para 3 surcos de tiro; Una Rastra Massey Harris de 32 discos en 4 cuerpos, discos gastados; Cuatro cuerpos de Rastra dientes medianos, balanzón madera dura y Cinco Vacas raza Holando de 4 a 7 años edad. — Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 24 de abril de 1984 — Dra. María Victoria Couto, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 900.00 10|pub. 12045 May.21-v.jun.1º.

RIVERA

RAUL BERRUTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco La Caja Obrera contra LORENZO ARTIGAS BORGES FERREIRA y otra. Medidas Preparatorias" (Ficha A. 306|82) se hace saber que el día 20 de junio a las 15.30 horas, se procederá por intermedio del rematador Raúl Berrutti, matrícula Nº 2942, presidido por el señor Alguacil asistido de la señora Actuaria a la venta en remate público sin base y al mejor postor, solar parte de la manzana 130 del padrón 893 y solar parte de la manzana 131 empadronada con el Nº 481 ubicados ambos en la Tercera Sección Judicial de Rivera, encontrándose éste último gravado con Primera Hipoteca a favor del Banco Hipotecario.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma, b) Serán por cuenta del adquirente los gastos y las comisiones del martillero (IVA incluido), impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 21 de mayo de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 13094 May.29-v.jun.18.

BALMIRO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ISIDORO DE LOS SANTOS ARRIERA y otro en autos: NICOLAS T. DE LOS SANTOS o DOS SANTOS. "Sucesión" (Ficha B. Nº 52|979), "Partición Judicial" (Ficha A. Nº 86|983), se hace saber que el día 7 de junio de 1984 a las 15 horas en el local

de la Asociación de Corredores y Rematadores de Rivera sito en Avda. Brasil Nº 937, el rematador señor Balmiro Antúnez Maciel (Matrícula Nº 819), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (Tasación N$ 200.000,00) el inmueble Padrón Nº 92 de la Manzana Nº 17 ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento del precio como seña en el acto del remate y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 7 de mayo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 11897 May.16-v.jun.6.

CAMILO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: "Banco Comercial contra DARCILIO RODRIGUEZ MARTINEZ y Otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. Nº 78|982), se hace saber que el día 27 de junio de 1984 a la hora 13:00 y siguientes, en Villa Vichadero, Octava Sección del departamento de Rivera, en la calle Santa Rita (frente a los solares 862 al 872), el rematador Sr. Camilo Fernández (Matrícula Nº 2.947), en acto presidido por el señor Juez de Paz de esa Sección, se sacarán a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de la tasación correspondiente a los Solares numeros 16 al 27 inclusive, del plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Francisco Iriondo Tellechea Inscripto con el Nº 5.437 el 18 de setiembre de 1981 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera; ubicados en la Octava Sección Judicial de Rivera. Tasaciones correspondientes respectivas son: Solar 16, padrón número 862, Tasación N$ 1.545; Solar 17, padrón Nº 863, tasación N$ 1.520; Solar 18, Padrón 864, Tasación N$ 1.739; Solar 19, Padrón 865, Tasación N$ 1.418; Solar 20 Padrón 866, Tasación N$ 1.520.00; Solar 21, Padrón 867, Tasación nuevos pesos 2.113.00; Solar 22, Padrón 868, Tasación N$ 2.113.00; Solar 23, Padrón 869, Tatación N$ 2.113.00; Solar 24, Padrón 847, Tasación N$ 25.033; Solar 25 Padrón 870, Tasación N$ 2.113.00; Solar 26, Padrón 871, Tasación N$ 2.113.00; y Solar 27, Padrón 872, Tasación N$ 1.824.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o del precio como seña en el acto del remate; B) Que serán de cargo del comprador o compradores los gastos de impuestos municipalees y|o nacionales, escrituración, los adeudos que puedan existir ante la Seguridad Social y toda carga análoga; C) Los bienes se venden en su actual estado de conservación, ocupación y uso; D) Que los eventuales servicios y honorarios de Ingeniero Agrimensor corren por cuenta de los adquirentes; E) Títulos y planos en el Juzgado; y F) Que deberán abonar, en el acto del remate los gastos y las comisiones del martillero (IVA incluido). — Rivera, 9 de mayo de 1984. — Doctor Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 2.250.00 15|pub. 11898 May.16-v.jun.6.

NEUMAR NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco de la R. O. del Uruguay c|AQUILES DE MELLO PEREIRA "Ejecución de Prenda e Hipoteca" (Ficha A. Nº 375|982), se hace saber que el día 31 de mayo de 1984 a la hora 14 en el local Amarillo, en Paraje Amarillo ubicado en la Sexta Sección Judicial de Rivera el rematador señor Neumar Noble (Matrícula Nº 887), en acto presidido por el señor Juez de Paz de esa Sección, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes semovientes:

44 vacas; 54 novillos de 2 a 5 años; 21 vaquillonas de más de 2 años; 131 borregas|os; 19 ovejas, raza Corriedale; 20 vacas invernar; 18 novillos sobre año a 2 años y terneros y 36 vaquillonas, todos los semovientes de la raza Hereford.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 10 de mayo de 1984. — Dr Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 750.00 9|pub. 12124 May.21-v.may.31.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco del Brasil S. A. c/MIGUEL ARMAND UGON, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 365/982), se hace saber que el día 13 de junio de 1984, a la hora 14.00, en Avda. Italia 1329 (Rivera), el rematador señor Francisco R. Mareque (Mat. Nº 954), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacarán a la venta por un precio no inferior a los 2/3 de las tasaciones respectivas, los bienes embargados en autos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales; y C) Los bienes se encuentran a disposición de los interesados en Avda. Italia 1329 (Rivera). — Rivera, 24 de mayo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 675.00 10/pub. 13265 May.30-v.jun.12.

ROCHA

FERNANDO DELEON
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Rocha, Dr. Hermes Ballesta Márquez, en autos: Mario Anza León c.|ABDON DE LOS SANTOS. "Cobro de pesos" (Fº 535|82), se hace saber que el día 12 de junio de 1984 a la hora 14 en el local de calle Gral. Artigas Nº 148, el martillero señor Fernando De León, asistido del señor Juez Letrado Departamental, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de la 2|3 partes de su tasación N$ 12.000.00 (nuevos pesos doce mil) de ocho estanterías, marca FUMAYA.

Se previene: a) Que el pago será al contado y en efectivo más el 18 por ciento de comisión al rematador, impuestos e I.V.A.;

b) Que los bienes se venden en estado de conservación en que se encuentran. — Rocha, 22 de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 525.00 10|pub. 12954 May.28-v.jun.8.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado de Paz de la Novena Sección de Velázquez
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| AMARAL CORREA ALICE - Ejecución de Hipoteca" (Fa. 271|83), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que el día 4 de junio de 1984 a la hora 13:00 frente al Juzgado, se rematará por intermedio del señor rematador don Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por el suscrito, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y onstrucciones, padrón 353 con una área de 800 m.2 con frente a las calles 12 y 15 de la manzana 56 de esta villa.

Se previene: a) Que el mejor postor, de serle aceptada su oferta, deberá consignar en el acto el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador, I.V.A. e impuesto a los remates, disponiendo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; b) Los gastos de escrituración e impuestos serán de cargo del comprador; y c) Que los títulos del inmueble se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado calle 28 esquina 24 de Punta del Este. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Velázquez, 24 de abril de 1984. — Mario Rocha De Los Santos, Juez de Paz.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 11157 May.10-v.may.31.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Banco Pan de Azúcar con OMAR DANIEL CATTANEO Y CIA. y NELLY SUSANA RIBERO BARROS "Ejecución Hipotecaria" (Letra A. Ficha Nº 613|983), se hace saber al público que el día 15 de junio de 1984 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de terreno con sus construcciones y todas las mejoras y accesorios que contenga, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto —Zona Urbana— Manzana Catastral número 424 y Municipal número 23, empadronada con el número 5069 (antes en mayor área con el número 426), compuesta de una superficie de 297 metros 7052 centímetros con 7 metros 13 centímetros de frente al Norte sobre calle Uruguay donde su puerta de entrada está señalada con el número 550 entre las calles Lavalleja y Florencio Sánchez.

B) Una fracción de campo, con sus plantaciones, —construcciones—, alambrados y demás mejoras que contenga, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto —Zona Rural—, paraje San Antonio, empadronada con el número 1715, compuesta de una superficie de 17 hectáreas 2341 metros 73 decímetros con 513 metros 15 centímetros de frente al Norte sobre Ruta número 31.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de mayo de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto

20) N$ 1.912.50 15|pub. 12132 May.21-v.jun.8.

PEDRO SCIRGALEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco de la Nación Argentina con BARRACA EL GRILLO S. A. e IPAC y CIA. S. en C. "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 797|82), se hace saber al público que el día 10 de junio de 1984, a las 10 horas y en el local de calle Amorín Nº 368, el suscrito martillero Pedro Scirgalea, procederá a la venta en remate público, al contado y por la base de las 2|3 de su tasación: lavatorios, puertas, duchas, hidrófugo, escalera, plastiducto, chapas dolmenit y demás efectos inventariados en estos autos a fojas 29 vuelta y 30 y cuya tasación obra a fojas 34 y vuelta.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serie aceptada.

2º) Que los efectos a rematarse se venderán en el estado de conservación en que se encuentran y se hallan depositados en el lugar donde se subastarán.

3º) Que será de cargo de cada comprador la comisión e IVA del martillero.

caciones. — Salto, mayo 10 de 1984.

20) N$ 825.00 10|pub. 12821 May.25-v.jun.7.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Kucharski, Julio César y otro c.|MARIO JORGE SAVIO. "Ejecución de Sentencia" (Pieza separada de los autos: Ficha A. 325|981), (Ficha A. 64|983), se hace saber que, el día 5 de junio de 1984, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esquina Artigas), el martillero señor Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente vehículo: camión marca Ford modelo F25OD, del año 1979, tipo camión carga, motor a gas oil Nº 6236749, de 6 cilindros, 102 HP, 2.100 kgs. de peso, para 3 pasajeros y 1.500 kilogramos de carga, matriculado en el Municipio de Salto, con el Nº 40.293. (Base nuevos pesos 110.000.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá obligar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador, así como también el impuesto municipal y la comisión e IVA de compra del señor martillero.

III) Que la documentación relacionada con el vehículo, obra agregada en autos, los que se encuentaran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 780.00 8|pub. 12820 May.25-v.jun.5.

SAN JOSE

JORGE C. VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: García Maggio Tomás c|TRAVIESO DIEZ, HUMBERTO "Juicio Ejecutivo y Ejecución de Sentencia" (A.|237|1979), se hace saber que el día 5 de junio de 1984, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el Rematador designado don Jorge C. Vanoli, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 90.700:

Dos solares de terreno y sus edificios, ubicados en la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial del departamento padrón en conjun-

to número quinientos setenta y siete, señalada con los números 1 y 2 en el plano del Agrimensor Dardo Barcelo Santurio de diciembre 27 de 1950, con una superficie cada solar de 368 metros 9405 centímetros, que en conjunto y por estar unidos, deslindan: al Noroeste, diecisiete metros dieciocho centímetros de frente a la calle 25 de Agosto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que la comisión del martillero, gastos de escrituración y certificados serán a cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 10 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia Actuario.

20) N$ 900.00 10|pub. 12101 May.21-v.jun.1º.

SORIANO

ERNESTO L. ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Cristian Correa c|RICARDO SERGIO FERNANDEZ IGLESIAS y otra, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 1252 año 1982), se hace saber: Que el día jueves 14 de junio de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en Calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, el Sr. Rematador Ernesto L. Romero, con matrícula Nº 3669, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180055410019, presidiendo esta diligencia el Sr. Alguacil, asistido del señor Actuario, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente Inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, manzana Nº 261 de la Ciudad de Mercedes, empadronado con el Nº 3585, y que según título de propiedad y plano del Agr. Fernando Visetti de diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el 13 del mencionado mes y año con el Nº 587, en el que se encuentra señalada como la fracción Nº "Dos", consta de una superficie de 505 mts. 44 dmts., y se deslinda así: 11 m. 23 de frente al W. a la calle Colón, donde la puerta de acceso al edificio está señalada con el Nº 585, entre las calles Ledesma y Blanes Viale, distando el punto medio de dicho frente 29 m. 785 de la esquina formada con la calle Blanes Viale; 44 m. 76, al N. lindando con el solar "Uno" del plano precitado de Francisco Martinelli, actualmente padrón Nº 5516; 11 m. 33 al E., lindando con Francisco Pedro Leonard, actualmente padrón Nº 3583; y 44 m. 87, al S., lindando con bien de María Avila de Olasagasti, actualmente padrones Nos. 3584 y 8107.

Se previene: Que el referido inmueble, saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que es de N$ 980.000.00. El mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de mayo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2.362.50 15|pub. 11336 May.14-v.jun.4.

ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Alcides Frabasile c.|GLORIA SALINAS de GIMENEZ y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 709, año 1983), se hace saber: Que el día viernes 22 de junio de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, Capital del departamento de Soriano, el señor rematador Alfredo Marcelino Gavarone Soto, con matrícula Nº 1443, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180020840017, presidiendo esta diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, sacará a la venta en pública subasta los siguientes inmuebles: Dos casas planta baja, propiedad horizontal, padrón 2952|002 B y 2952|002 A, manzana 216 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, que se determinan así: Unidad: 002 A. Cota vertical cero metro, superficie total entre área cubierta y descubierta de uso exclusivo 169 metros, 60 decímetros, siendo el área cubierta 46 metros, 38 decímetros que se deslinda así: el total de la unidad al E. a calle 18 de Julio, estando la puerta de entrada señalada con el Nº 478, en 1 metro 40 al N., en 30 metros 63, lindando con los padrones 6585 y 1671; al W., en 13 metros 05 lindando con el padrón 5671 y al S. en 6 rectas; orientadas la 1ª, 5ª y 6ª de W. a E. y la 2ª, 3ª y 4ª de S. a N., que miden respectivamente 12 metros 12 lindando con el padrón 2961 y 2953, de 4 metros 57 lindando con el departamento 001 y de 4 metros 00 que linda con los departamentos 001 y 002 B; 2 metros 60, 4 metros 25 y 14 metros 73, lindando con el departamento 002 B. Unidad: 002 B. Cota vertical cero metro superficie total entre área cubierta y descubierta de uso exclusivo, 88 metros, 4 decímetros, siendo el área cubierta 44 metros 20 decímetros y se deslinda así: el total de la unidad: Al E. a calle 18 de Julio estando la puerta de entrada señalada con el Nº 480 en 5 metros 78; al N. en 3 rectas de 6 metros 50, 7 metros 76 y 4 metros 25, lindando con el departamento 00A; al W., 4 metros 16 lindando con departamento 002A; al S., 6 rectas orientadas la 1ª, 2ª, 4ª, y 6ª de W. a E., la 3ª de N. a S., y la 5ª de S. a N., que miden: 4 metros 10, 7 metros 74, 2 metros 31, 3 metros 22, 0 metro 54 y 3 metros 30 lindando con el departamento 001, menos la última que linda con parte cubierta común.

Se previene: Que los referidos inmuebles saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según la practicada en autos es de N$ 237.400.00. El mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma.

Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de mayo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 3.262.50 15|pub. 12800 May.25-v.jun.14.

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Julián Saizar Schettini c./JUAN ATILIO FONTES CALERO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 51, año 1984), se hace saber que el día viernes 29 de junio de 1984, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio 360 de esta ciudad de Mercedes, el señor rematador Atilio Caffera Lanza, con matrícula Nº 292 e inscripto en el RUC con el Nº 180002400019) presidiendo esta diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: un solar con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 11 de la localidad de Palmitas, Octava Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado con el Nº 88, antes en mayor área con el Nº 5.639, señalado con el Nº 10 de la manzana "C" en el plano del Agr. Feliciano Alvariza, de agosto de 1937, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Colonia con el Nº 90 el 10 de setiembre del mismo año, según el cual consta de una superficie de 609 mts., 75 dms., que se deslindan así: 15 mts., 00 de frente al W. a camino vecinal a Mercedes, entre calles Vicente Orcoyen y Vía del Ferrocarril a Mercedes, distando el punto medio de dicho frente 22 mts., 50 a la esquina formada con la calle primeramente citada; 40 mts., 10 al S. lindando con el solar 9; 15 metros, 00 al E. lindando con el solar 8 y 41 mts., 20 al N. lindando con el solar 11. Todos los solares del mismo plano y manzana.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Este, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de mayo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2.137.50 15/pub. 13273 May.30-v.jun.20.

TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jorge T. Larrieux, dictada en autos: "Banco Comercial (Suc. Tacuarembó) contra CUELLO NICOLA, JUAN ANTONIO. Acción Ejecutiva e Hipotecaria" (Ficha Nº 871|1982) se hace saber que el día 26 de junio de 1984, a las 15 horas en el escritorio del rematador Sr. Julio César Fuentes, calle 25 de Agosto 270, en esta ciudad, por intermedio del martillero Julio César Fuentes (matrícula Nº 1037) presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:

A) Dos fracciones de campo con sus construcciones y mejoras ubicadas en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Picada de Freitas, relacionadas en el plano del agrimensor Fernando Ríos Reggi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 5.670 el 21|4|1980, empadronadas con el Nº 1018, señaladas con las letras B y D, con un área de 759 hectáreas 7.233 metros y 5 hectáreas 40 metros respectivamente. Superficie total: 764 hectáreas 7.273 metros; B) Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el Nº 10.215, ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Picada de Freitas, que según plano referido en el apartado anterior se señala con la letra C y tiene un área de 333 hectáreas 4.697 metros; C) Tres fracciones de campo con sus mejoras y accesorios, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje Sopas, empadronadas en conjunto con el Nº 2.397, señaladas con los números 1, 4 y 5 en el plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 432 el 14|6|1954 tienen las siguientes áreas: Fracción Nº 1: 64 hectáreas 2.746 metros 52 decímetros; Fracción Nº 4: 160 hectáreas 6.866 metros 30 decímetros y Fracción Nº 5: 32 hectáreas 1373 metros 26 decímetros. Superficie total: 257 hectáreas 986 metros 08 decímetros; D) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje Sopas, empadronada con el Nº 3.301, que tiene una superficie según título de 101 hectáreas 2088 metros 70 decímetros y según plano del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 683 el 11|6|1965, tiene un área de 107 hectáreas 6499 metros; E) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje Sopas, empadronado con el Nº 3.447, que tiene un área según títulos de 58 hectáreas 3344 metros y según plano del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 687 el 6 de agosto de 1965, tiene un área de 56 hectáreas 7137 metros; F) Una fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana Nº 15, empadronado con el Nº 178, que según título y plano del agrimensor Gerardo Fernández, de mayo de 1942 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó con el número 42 el 8 de mayo de 1942, tiene un área de 228 metros 2.250 centímetros, con 8 metros 50 centímetros de frente al Noreste a calle Buenos Aires (hoy calle María Olimpia Pintos).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados; 3º) Que los gastos de escrituración y los impuestos nacionales y municipales que gravaren la operación serán de cargo del comprador (mejor postor); 4º) Que se han rescindido los contratos de arrendamientos que existían sobre los inmuebles a subastarse. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.845.00 19|pub. 13077 May.29-v.jun.25.

ARIEL LOPEZ GIORDANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos caratulados: "Romano, Roceleur c.| SOSA MARTUCHELLI, HEBER MARCOS. Reconocimiento de firma" (Ficha: A. Nº 312|83), se hace saber que el próximo 11 de junio de 1984, en las puertas del Juzgado Letrado de esta ciudad a la hora 15:00, por intermedio del martillero Ariel López Giordano, matrícula 2719 asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Automóvil marca "Peugeot taxi, modelo 504, año 1980, tipo sedán cuatro puertas, motor U50.376 a gasoil, padrón 4729, matrícula de taxímetro Nº R.014 de Paso de los Toros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o del precio del remate en el acto de remate; 2º) Que serán de cargo del comprador el Impuesto Municipal del 3 o|o, el impuesto ley 13.640 del 0,20 o|o e impuesto al valor agregado respectivo, y la comisión del rematador del 10 o|o, totalizando el 15 o|o que deberá pagarse al contado y en efectivo en el acto de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 16 de mayo de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 825.00 10|pub. 12445 May.23-v.jun.5.

TREINTA Y TRES

JOSE FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "Sociedad Anónima Molinos Arroceros Nacionales contra BERNARDO ACOSTA. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 115, año 1983), se hace saber que el día 16 de junio de 1984 a las 18 horas, por el martillero José Francisco Pereira Das Neves, en su local en la calle Gregorio Sanabria 288 en esta ciudad, se sacará a la venta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 20.000,00), una moto HONDA C. 70, color rojo, con motor número 6354859.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad de la misma, y serán de su cargo la comisión del rematador, así como los impuestos municipales. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 600.00 10|pub. 12894 May.28.v.jun.8.

HUBER EUGENIO BARRETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "Banco de la República c| BELTRAN BILLAR OXLEY y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. Nº 388 año 1983), se hace saber que el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren (Mat. 2306), sacará a la venta al mejor postor y sin base, el día 30 de mayo de 1984 a las 15 oras en las puertas de este Juzgado, el siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en esta ciudad, Primera Sección de este departamento, en la manzana número 42, planta urbana, empadronada con el número 5628 (antes en mayor área Nº 401); que según título y plano del Agrimensor Antonio Zuluaga Trelles, inscripto en esta Oficina Departamental de Catastro con el Nº 626, el 6 de setiembre de 1954, es el solar número "Cuatro" tiene una superficie de 207 metros 5182 centímetros y linda: 12 metros al Norte con solar 3; 17 metros 45 centímetros al Este con solar 5; 10 metros 6 centímetros al Sur frente a calle Atanasio Sierra; 2 metros 75 centímetros al Sud-Oeste o sea a la ochava formada por las calles Celedonio Rojas y Atanasio Sierra y 15 metros 51 centímetros al Oeste frente a calle Celedonio Rojas.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el veinte (20 %) por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos municipales, salvo aquellos gastos que correspondan a los enajenantes; 3º) Los títulos y demás documentos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 4º) Se autorizó al acreedor ejecutante hacer postura y no quedará obligado a hacer oblación sino en la suma que exceda de su crédito y acrecidas. — Treinta y Tres, 2 de mayo de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.912.50 15|pub. 10919 May.9-v.may.30.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BLANCA IRIS GINARES, "Segunda Copia" (F: S. 7|84), se presentó Blanca Iris Ginares solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa membretada: Nº 110. Compraventa. María Dolores Suárez a don Oscar Soust, que autorizó el Escribano Enrique Risso Illa el 10 de setiembre de 1945, por la cual el señor Oscar Soust casado con Juana Cabrera, adquirió por compraventa tradición de María Dolores Suárez, la propiedad y posesión del solar de terreno y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 63.774 compuesto de una superficie de 275 metros, con frente a la calle Mariano Uriarte, distando el punto medio de su frente, treinta y cinco metros de la esquina que forma dicha calle con la calle Córcega.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

21) N$ 750.00 10|pub. 12621 May.24.v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: "Insignia S. A." (Ficha: V.|480|84), solicitando la expedición de segunda copia del Testimonio inscripto en el Registro de Naves de la Escribanía de Marina, con el Nº 19, al folio 26 vuelto del Libro 65, el cual acredita que "Insignia S. A." es propietaria del buque denominado "Insignia I" el cual tiene las siguientes características: Eslora: 27 Mts. 15; Puntal: 25 Mts. 6 cms.; Manga: 7 Mts.; Contorno: 12 Mts. 44; Tonelaje total: 190 toneladas 966; Tonelaje neto: 119 toneladas 344; Máquinas: Motor Nº 8162|7000; Fuerza: 636 H. P.; Material del casco: Chapa de hierro; Matrícula de Cabotaje: Nº 7285 del Puerto de Montevideo.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todo aquel que se considere a derecho a la presente gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 675.00 10|pub. 12758 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CELIA MERCEDES, LUISA CELINA, AURELIO LUIS VICENTE y ROSA CAROLA D'ALBENAS BARBATO. Expedición de Segunda Copia de Escrituración" (Ficha V. 57|84), se presentaron los mismos solicitando expedición de Segunda Copia de la Escritura de compraventa del padrón 18.165 con frente a calle Nueva Palmira entre Inca y Democracia, cuya escritura se otorgó el 15 de febrero de 1968 ante el Esc. Francisco Arrospide.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan en este Juzgado en un plazo de treinta días bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Daniel Vigo Paz, Esc. Actuario.

21) N$ 525.00 10|pub. 13307 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Sexto Turno de la Capital, dictada en autos: CAMBON FERNANDEZ ENRIQUE MANUEL y otra. "Segundas Copias" (Ficha C. 377|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Enrique Manuel Cambón Fernández y Teresa Margarita Lladó Batista, solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa, que en esta ciudad autorizó el Escribano Rodolfo Negrín Puch, el día 10 de marzo de 1971, por la cual "Tuyutí Sociedad Anónima" enajenó a Enrique Manuel Cambón Fernández y Teresa Margarita Lladó Batista el siguiente bien: un solar de terreno sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Barrio Lomas de Solymar, Padrón Nº 11.643, solar Nº 5, manzana 519, superficie 612 metros 83 decímetros, con frente a la calle Nº 1, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando el día 23 de marzo de 1971, con el Nº 283, al Folio 125, del Libro 63.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — María Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 750.00 10|pub. 12922 May.28.v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "CURTIEMBRE LA VICTORIA S. A. . Segunda Copia" (Ficha V. número 303|84), se hace saber que se ha presentado Mauri Stawski Hertmaver, en representación de "Curtiembre La Victoria S. A.", solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 11 de diciembre de 1973 autorizó la Esc. Nelly Kleckin en la que "Julio Schutz e Hijos S. A.", adquirió de Boris o Sacher Ber Schutz, Felicia Weininger, Elías Shutz y Szeina Pieniazek tres solares de terreno ubicados en la 15ª, antes 20ª. Sección Judicial de Montevideo:

A) Padrón Nº 143.149, con una superficie de 381 m. 47 dms. con frente a la calle Llupes número de puerta 4990, 4994 y 4996 y a la calle Yandinoca, por ser esquina.

B) Padrón Nº 177.614, con una superficie de 73 m. 50 dms., con frente a la calle Llupes.

C) Padrón Nº 143.147, con una superficie de 505 m. 175 cms., con frente a la calle Yandinoca y a la calle Sta. Lucía, por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 900.00 10|pub. 11517 May.21.v.jun.1.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Angelopulos Tsatsaroni (Ficha A. Nº 454|984), solicitando se expida segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Alberto Cruce Roel el 31 de diciembre de 1965, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 67 al Folio 25 del Libro II, año 1966, por la cual el nombrado adquirió de los esposos José Pedro Volpi Rodríguez y Edelveis Renée Umpiérrez Introini, la propiedad y posesión de dos fracciones ubicadas en zona rural de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, señaladas con los números 1 y 2 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 2184 el 26 de agosto de 1957, empadronadas respectivamente con los Nros. 5.344 y 41.667, con una superficie total de 7 hectáreas 3.696 metros 85 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dichos bienes, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 825.00 10|pub. 12942 May.28.v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE GATTI, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Beatriz Nápoli, el 28 de diciembre de 1971, por la cual Enrique Gatti adquirió de Jorge Rodríguez y otra, la unidad 201, padrón individual 3193|201, de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Piedras 519. — Se emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 450.00 10|pub. 12617 May.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: NICOLA HORTA, JUAN PEDRO, MARCELO, FRANCISCO FELIX y JOSE LUIS, "Expedición de segunda copia" (Ficha A. 275|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados en autos, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: 1) La otorgada por el escribano Luis Alberto Mora Rivas el 31 de diciembre de 1965, por la cual Francisco Luis Nicola Brusco y Esther María Horta Pérez, adquirieron por compraventa-tradición de María Elena Aramburu Masares de Requena y Beatriz Aramburu Masares de O'Neil, la propiedad y posesión del bien ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo y empadronado con el Nº 6795|402 (anterior Nº 200456) y 2) La otorgada por el escribano Nelson Raúl Risso el 31 de octubre de 1952 por el cual Francisco Nicola Reyes adquirió por compraventa-tradición de Compañía Inmobiliaria Rambla la propiedad y posesión del bien ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo y empadronado con el Nº 58.205|002 (anterior Nº 200.333).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 825.00 10|pub. 12622 May.24.v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 193|84) se presentó Gloria Lidia de León Tejera de Vicente, solicitando segunda copia de la escritura que el día 28 de agosto de 1972

autorizó el Escribano Joaquín H. Navia y por la cual Heber Emilio Saumell Valle y otros adjudicaron a la compareciente la propiedad y posesión de la Unidad 002, padrón 26378|002, ubicada en planta baja del edificio de propiedad horizontal padrón matriz 26378, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor J. Leifer Waksman de octubre de 1968, inscripto en Catastro con el número 60459, el 28 del mismo mes, está construido en un terreno de 532 metros 66 decímetros de superficie, con 20 metros 06 de frente al Sureste, a calle Santiago Gadea. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el numero 1310, al folio 320 del Libro 658.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo cuatro de 1984. — Esc. M'la Burgueño, Actuaria Subrogante.
21) N$ 1.275.00 10|pub. 11570 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIGUEL KODJAYAN SIMONIAN (F. 425/84), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Reglamento de Copropiedad autorizada por el Esc. Alberto Rodríguez Lemes, el 30 de abril de 1973, referente al edificio construido en el solar sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 162.339, que según plano del Agr. Vicente Irastorza, inscripto en Avalúos con el Nº 192, tiene una superficie de 184 mts., 56 decímetros con frente al Norte a calle Sotelo, y al Este a Francisco del Puerto por ser esquina y en especial a la unidad 001, sita en planta baja a cota vertical, más 57 cms.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, abril 12 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
21) N$ 675.00 10/pub. 10111 May.22-v.jun.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: EMILIO RIERA TORREZ, "Segunda Copia" (Ficha B. 437/1983) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Emilio Riera Torres, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que, con fecha 28 de noviembre de 1945 autorizó en Soca, Octava Sección del Dpto. de Canelones, el Esc. Humberto E. Cheirano, por la cual adquirió de Elías Morón, una fracción de terreno rural con las construcciones, alambrados y demás mejoras ubicada en la Octava Sección de Canelones (Soca), empadronada antes en mayor área con el Nº 6.150 y actualmente con el Nº 20.335, compuesta de una superficie de 3 hectáreas, 2.255,50 mts. cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Pando, diciembre 19 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
21) N$ 600.00 10/pub. 13293 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Canelones, dictada en autos: VILLALBA, FABIAN HECTOR y otros, "Segunda Copia" (Ficha V. 14, año 1984), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Alberto B. Pérez, el 24 de agosto de 1928, en la Segunda Sección del departamento de Canelones (Santa Lucía), por la cual el señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, vendió en representación de los sucesores de Alejandro Fajián, al señor Fabián Villalba, casado con Micaela Lasa, el siguiente inmueble: terrenos con construcciones y demás mejoras, ubicados en Santa Lucía, Segunda Sección del departamento de Canelones, manzana 109, Padrones actuales Nos. 2.742 y 622, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo, del año 1952, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 799 el 4/8/952, con superficie de 235 mts., 62 dms.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 9 de mayo de 1984. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.
21) N$ 825.00 10/pub. 12262 May.22-v.jun.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, dictada en autos: "Medina, Dominga Juana - Segunda Copia" (Ficha: 68|84), se hace saber que se presentó ante este Juzgado: Dominga Juana Medina de López López, solicitando expedición de la Segunda Copia de su hijuela correspondiente a la escritura de Partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de su esposo de primeras nupcias: Bonifacio Medina Rodríguez, autorizada el 17 de setiembre de 1968, en la ciudad de San Carlos por el Escribano Casimiro Tejera Delgado, en la cual se le adjudicó por su mitad de gananciales, entre otros bienes más ya enajenados, una fracción de campo y sus mejoras ubicada en José Ignacio, Sexta Sección Judicial de este Departamento de Maldonado, empadronada con el número 5109, compuesta según títulos de una superficie de 38 hectáreas, 7.478 metros 29 decímetros y deducida la superficie que ocupa el camino que cruza el costado Sureste, de 38 hectáreas 0.411 metros, 25 decímetros, lindando: Al Norte, con Juan G. Martínez; al Sur, Sucesión Teodoro Tejera; al Sureste Camino Departamental y al Oeste, sucesores de Martín y José María Tejera.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a dicha expedición para que comparezcan en el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite respectivo sin su intervención. — Punta del Este, 2 de mayo de 1984. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.
21) N$ 900.00 10|pub. 12723 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, dictada en autos: "MAGGIOLO, CELIA - Segunda Copia" (Ficha 36|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Celia Irene Beatriz Maggiolo Walther, solicitando se ordene la expedición de segunda copia la la escritura de Partición otorgara el 25 de marzo de 1978 ante la Escribana Mabel Plada Camacho, por la cual se adjudicó a la compareciente la propiedad y posesión de los siguientes bienes: a) mitad indivisa de la unidad de propiedad horizontal empadronada con el Nº 169|101 que según el plano del Agrimensor César Gomensoro de diciembre de 1970, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 9 de agosto de 1971 con el Nº 5.908, se señala con el Nº 1, se ubica parte en planta baja y parte en primer piso. En planta baja, a cota vertical más 2 mts. 64 centímetros, escalera apartamento 101, superficie 7 mts. 21 dms. En primer piso, apartamento Nº 101 (continuación), a cota vertical más 5 metros 55 cms. Superficie 121 mts. 45 dms. Superficie total de la unidad: 128 mts. 67 dm. Le corresponde la utilización de la terraza A1.
La unidad descripta forma parte del edificio construido en el terreno padrón matriz Nº 169 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, el cual según el plano del Agrimensor Gomensoro ya citado, mide 816 mts. 75 dms., y tiene 16 mts. 50 cms., de frente al Sureste a la calle Nº 26; b) Unidad de propiedad horizontal empadronada con el Nº 99.191|701, que según el plano del Agrimensor Federico G. Amonte de junio de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 31.700 el 3 de enero de 1956, se señala con el Nº 701, mide 109 mts. 76 dm. cuadrados se ubica en el séptimo piso, a cota vertical más 22 mts. 5 cms. Corresponde a esta unidad la propiedad del depósito Nº 701 en el subsuelo, a cota menos 1 mt. 75 cm., con un área de 5 mts. 95 dm. Pertenece a esta unidad el uso de la terraza S prima 7 con una superficie de 47 mts. 34 dm. y un lugar para un automóvil en el garaje. La unidad descripta forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 99.191, que según el plano del Agrimensor Federico G. Amonte de junio de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 del mismo mes y año, mide 592 mts. 23 dm. cuadrados y tiene: 12 mts. 7 centímetros de frente al Noreste a la calle 21 de Setiembre, distando 21 mts. 12 cm. de la ochava formada por dicha calle con el Bulevar General Artigas.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Punta del Este, 30 de marzo de 1984. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.
21) N$ 1.650.00 10|pub. 13140 May.29-v.jun.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GARIBALDI ROMERO (B. 356|983), solicitándo se expida Segunda Copia de las escrituras autrizadas por el Escribano Salvador Gómez Camps: A) El 26 de mayo de 1950 Clementina da Rosa de Soca y Elida Maximiana de Rosa; B) El 17 de octubre de 1950 Juvelino, Zenón, Luciano, Amacilia, Enrique, Romón y Santiago de Rosa; C) El 18 de octubre de 1950 Jacinto da Rosa, cedieron los derechos hereditarios que les correspondían en la Sucesión de su padre don Eusebio da Rosa a Garibaldi Romero.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en autos. — Rivera, 5 de abril de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
21) N$ 1.800.00 30|pub. 9277 Abr.25-v.jun.7.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

CONSTRUCTORA PUNTA GORDA LTDA.

Contrato: 4 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 357 folio 1304 vto., libro 3.
Socios: SARANDI SALVADOR PRATTO BERMUDEZ; EDGARDO JOSE FITIPALDO CESCONI y SARANDI HECTOR ANTONIO PRATTO PALADINO.
Administración: Sarandí Salvador Pratto y Edgardo Fitipaldo indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Construcciones de obras civiles.
Capital: N$ 20.000,00 (N$ 8.000,00 cada uno. Sarandí Salvador Pratto y Edgardo Fitipaldo; N$ 4.000,00 por Sarandí Héctor Pratto).
22) N$ 720.00 10|pub. 12401 May.23-v.jun.5.

CENTRO GRAFICO S. R. L.

Contrato: 4 de mayo de 1984.
Registro Comercio: Nº 349, folio 1275, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JOSE ANDRES CORBO - ROMAN VICENTE CARPENTIERI.
Objeto: Comercialización, industrialización objetos y productos, especialmente imprenta y fotograbado. Importaciones, exportaciones
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 12523 May.23-v.jun.5.

MARDANI S.R.L.

Contrato: 22 de abril de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 113, Fos. 387/389, año 1984.
Socios: FERNANDO COLLAZO GONTAD y CARLOS OSVALDO COLLAZO GONTAD.
Objeto: Explotación del comercio de barraca de materiales de construcción, ferretería y anexos.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Séptima Canelones.
22) N$ 540.00 10/pub. 13292 May.30-v.jun.12.

ALBERTO GAYOL E HIJO S.R.L.

Contrato: 30/4/1984.
Socios: ALBERTO GAYOL DALAISON y WALTER HUGO GAYOL COLLETTE.
Domicilio: Barker.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados la explotación de comercio en los ramos de: A) Consignación, compra y venta y distribución de cereales en general (granos); B) Barraca, venta de bolsas, hilos, fertilizantes y demás implementos imprescindibles para las tareas agrícolas; C) Estación de servicios con venta de combustible y lubricantes; y D) Empresa de transporte de cargas en general. Podrá industrializar, exportar, importar y si lo estima conveniente podrá realizar cualquier acto, contrato o negocio de cualquier naturaleza y en cualquier ramo de actividad sea ésta civil o comercial.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Registro: R. C. Colonia Nº 50, Fos. 194 a 199 Tomo 1.
22) N$ 1.260.00 10/pub. 13278 May.30-v.jun.12.

OSCAR M. GONZALEZ & CIA. LTDA.

Contrato: 26 de marzo de 1984.
Registro: Nº 31, Folios 118 y 122, Tº 1 (Colonia).
Socios: OSCAR MARIA GONZALEZ y LIBIA DEUS.
Objeto: Transporte de mercaderías y bienes, Fletes y Comisiones.
Capital: N$ 20.000.00, aportado: Oscar M. González 20 por ciento y Libia Deus 80 por ciento.
Administración: Oscar María González y|o Libia Deus.
Plazo: 3 años desde el 1º de abril de 1984, prorrogable.
Domicilio: Rivera 32 - Carmelo.
22) N$ 720.00 10|pub. 12201 May.21.v.jun.1º.

DONCHO S.R.L.

Constituída por documento privado del 24 de abril de 1984.
Socias: DORA ISABEL QUINTANA CARISSI e IRMA FLOR GARCIA VILLAFAÑE.
Objeto: Zapatería.
Domicilio: Ariel 5092 (Montevideo).
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 10.000.00 (Quintana, N$ 8.000.00; García, N$ 2.000.00).
Administración: Dora Quintana.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 277, Fº 1015 v., Libro Nº 2 de Contratos, el dos de mayo de 1984.
22) N$ 720.00 10/pub. 12273 May.22.v.jun.4.

SEDET LIMITADA

Contrato: 23/4/84.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Dibujo de planos, tramitaciones generales.
Socios: ALVARO HECTOR VAZQUEZ RAMOS y GRISELIDA RODRIGUEZ PEREIRA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro P. y General de Comercio el 24/4/84, Nº 279, Fº 1003, Libro C Nº 3.
22) N$ 540.00 10/pub. 12268 May.22.v.jun.4.

LUCANIA S.R.L.

Contrato privado: 9/4/84.
Inscripción: Nº 301, al Fº 1082 v., Libro Nº 3 de Contratos el 26/4/84.
Socios: JOSE DEL NEGRO y MARIELLA ROSA DEL NEGRO.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa artículos del agro. Importaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 720.00 10|pub. 12272 May.22.v.jun.4.

BARRACA PUCH LTDA.

Contrato: 1º de abril de 1984.
Registro: Nº 41, Folios 161 al 165, Tomo 1 (Colonia).
Socios: EDGARDO ANGEL PUCH CANFORA y NELSI AMABILIA GEYMONAT DAVILA.
Objeto: Barraca de Cereales y Frutos del país. Representaciones y comisiones.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Radial Conchillas - Ruta 21 - Kilómetro 222,5.
22) N$ 540.00 10|pub. 12502 May.23v.jun.5.

DE RUS LIMITADA
CESION

Contrato: 3|5|1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 110, folio 402 vto., libro Nº 3 de Contratos; el 29 de febrero de 1984.
Cedentes: HILDA CAMPOMAR MARTINEZ y MIGUEL CAMPOMAR MARTINEZ.
Cesionarios: Sabino Sánchez Puga y María García Pichel.
22) N$ 540.00 10|pub. 12566 May.24-v.jun.6.

TRECE LTDA.

Contrato: 23 abril 1984.
Inscripción: Reg. Gral. omercio: Nº 268, folio 959 libro 3.
Socios: JORGE CABRIOTTO RUBINO y SILVIA ALONSO ORTIZ
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: 8 de Octubre 2614.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Distribución y venta productos alimenticios, compra, venta, importación, exportación, consignaciones, representaciones.
22) N$ 540 00 10|pub. 12542 May.24-v.jun.6.

A B LIMITADA

Contrato: 16 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 364, folio 1327 vto. Libro 2 de Contratos.
Socias: MARIA MERCEDES AROZTEGUI BIESTRO y MERCEDES BIESTRO CORTELEZZI
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrialización, importación, exportación de subproductos de la industria frigorífica y asesoramiento técnico.
22) N$ 540.00 10|pub. 13061 May.29-v.jun.11.

PANADERIA CRISTOBAL COLON LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31|8|83, inscripto: Nº 341, folio 1240, libro 2.
Cedentes: ELADIO REYES VARELA; FRANCISCA BORRAS; JACINTO VARELA ABELENDA; TERESITA LINA ARBELO FRUGONES; JOSE VARELA ABELENDA y DELIA FERREIRO CORTINHAS.
Cesionarios: Víctor Castro Bouzas y Emilio Santos Tasende.
22) N$ 540.00 10|pub. 12545 May.24-v.jun.6.

BERAL LIMITADA

Contrato: 1º de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 13, Fs. 49 a 51, Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: VIRGILIO EGIDIO VUAN LUNAZZI; ELISA DANIELA LOCKHART SANTELLAN, y BRUNO LEONARDO VUAN LOCKHART.
Objeto: Fabricación y venta de productos químicos y distribución y venta de productos alimenticios en general.
Capital: N$ 30.000.00 m n., integrados por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Virgilio Egidio Vuan Lunazzi.
Domicilio: Calle Castro y Careaga Nº 924, Mercedes - Soriano.
22) N$ 900.00 10|pub. 1251? May.23-v.jun.5.

LOS ANGELES LTDA.

Contrato: 7 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 404, Fº 1478 vto., Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: JESUS VEIGA ROCA, MARIA DELIA BUTIERREZ OTAZU, NELSON DIEGO OTAZU FERNANDEZ, MARTA ESTELA AZPIROZ OTERMIN y HECTOR JESUS VEIGA MELLITON.
Objeto: Explotación de quioscos, importar y exportar. Comprar y vender inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jesús Veiga Roca, Nelson Diego Otazu Fernández, María Delia Butiérrez y Marta Estela Azpiroz, en forma indistinta.
22) N$ 900.00 10/pub. 12700 May.25-v.jun.7.

EDICIONES DEL ATLANTICO LTDA.

Constituída por documento privado del diez de diciembre de 1979.
Socios: CARLOS ALBERTO MACHADO DODERA y JUSTINO ERNESTO RODRIGUEZ IGNACIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Edición, distribución, compra y venta, importación y exportación de libros.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Carlos Alberto Machado Dodera.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 679, Fº 2501, Libro Nº 4 de Contratos, el 18 de diciembre de 1979.
22) N$ 900.00 10/pub. 12702 May.25-v.jun.7.

EL HOGAR DEL IMPERMEABILIZANTE LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 27 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 372, Fº 1361 v., Libro 3 de Contratos.
Cedente: JUAN MANUEL CASTRO BIARNES.
Cesionario: Germán Deambrosi Castro.
Administración: Será ejercida por cualquiera de los dos socios.
22) N$ 540.00 10/pub. 12694 May.25.v.jun.7.

VAZQUEZ LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 29/2/84.
Inscripción: Nº 346, Fº 1259 v., Libro 2.
Cedente: JOSE MARIA VAZQUEZ.
Cesionario: Javier Vázquez King.
Modificación: Nuevo administrador: Javier Vázquez King.
22) N$ 540.00 10/pub. 12691 May.25.v.jun.7.

ALRO S.R.L.

Fecha: 29/3/84, Nº 244, Fº 876, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Albañilería y obras sanitarias. Service. Venta de artículos de construcción. Importación y exportación.
Capital: N$ 27.000.00, partes iguales.
Socios: ALBERTO y ROLANDO BRUNO PETTOROSSI GEHRIG y MARGOT IRIS CASTELUCCIO.
Representación: Alberto Pettorossi.
Plazo: 2 años prorrogable; 1 año.
22) N$ 540.00 10/pub. 12685 May.25-v.jun.7.

SERVAL LIMITADA

Documento: 2|4|84.
Socios: EDA JULIETA CORBO VERGARA, MARIA CARMEN VERGARA OLAZABAL y SYLVIA NELLY SUAREZ FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio de alimentación
Plazo: Dos años, prorrogable
Capital: N$ 40.000.00 (Corbo, N$ 32.000.00; Vergara, N$ 6.000.00; Suárez, N$ 2.000.00).
Administración: Eda Julieta Corbo Vergara.
Inscripción: Nº 309, folio 1114 v., libro 3.
22) N$ 720.00 10|pub. 13208 May.29.v.jun.11.

CONAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 13|3|1984.
Inscripción: Nº 414, folio 1514 v., libro 3.
Cedentes: ELBIO UMPIERREZ DIAZ (53.50%) e INES MURIERA TRINIDAD de UMPIERREZ (46,50 o|o).
Cesionarios: Wanda Ledia Bender Morales (34 o|o) y Juan Arturo Domínguez Medón (66 o|o).
Administración: ambos cesionarios conjuntamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 12394 May.25.v.jun.7.

LA ESPUMA LTDA.

Integrantes: JOSE ALBERTO POSE GONZALEZ y PABLO HUGO POSE GONZALEZ.
Administración: Indistinta
Plazo: Tres años.
Constituida: 23|4|84.
Inscripta: 23|4|84 Registro 441, folio 1665 Libro uno de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar. Restaurante y afines. Exportación e importación.
Capital: N$ 2.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 12856 May.25-v.jun.7.

CONSTRUCTORA RIOPLATENSE LTDA.
CESIONES DE CUOTA

Contrato: 31|8|78. Inscripto Nº 844, Fo. 2884, Lo. 2 Contratos.
Cesiones: 11|8|82, FELICIA MARIA ETHEL AROSTEGUY DE CAGNOLI, cedió su cuota (10 o|o capital) a Arturo Silva Montero.
13|8|82 ARTURO SILVA MONTERO cedió a Hebert Ariel Cagnoli 1|3 su cuota (10 o|o capital).
22) N$ 720.00 10|pub. 12247 May.22-v.jun.4.

ADEGAR S. R. L.

Contrato: 9|4|84.
Inscripción: Nº 343 al Fo. 1248 v., Libro Nº 2.
Socios: ADELINA DE PRADO ALVAREZ y JOSE. GARCIA CANALEJO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Plazo 2 años prorrogable.
Administración: Adelina De Prado Alvarez.
Objeto: Proceso y venta de cuero y derivados y Peluquería.
22) N$ 540.00 10|pub. 12241 May.22-v.jun 4.

CIA. ORIENTAL LTDA.

Contrato: 9 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 391, folio 1428, libro 3.
Socios: FRANCISCO JOSE MERCADO y GLADYS CATALINA LOVERA.
Capital: N$ 50.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, fabricación, elaboración, consignación, distribución, importación, exportación de bienes y mercaderías, representaciones.
22) N$ 540.00 10|pub. 12877 May.28.v.jun.8.

EL TUCUTA LIMITADA
Contrato: 20 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 42, Folios 166 a 171, Tomo 1.
Socios: DIODEMO NELSO LONG SPINELLI, SERGIO ALEJANDRO GEREZ GALIZZI y LUIS GUSTAVO LONG BANCHERO.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Carmelo.
Objeto: Gomería, Recauchutajes y afines, representaciones, etc.
Administración: Los tres socios en forma conjunta, separada o indistintamente cualquiera de ellos.
22) N$ 540.00 10|pub. 12509 May.23-v.jun.5.

HADIC LIMITADA
Contrato: 25 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 295, Fº 1081 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: MARIO HECTOR DI CANDIA TAMBASCO y HANS HUBER FALCAO.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales.
Objeto: Compraventa de cueros, lanas, sebo, grasas, garra y afines; fleteros.
Administración: Mario Héctor Di Candia Tambasco y Hans Huber Falcao, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 720.00 10/pub. 12697 May.25-v.jun.7.

AURREKO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 14|2|84.
Inscripción: 3|5|84, folio 1258, libro 3 Nº 345.
Aumento de capital a N$ 48.000.00.
Socios: JOSE MIGUEL BADIOLA IPIÑA, MARY DAISY ETTLIN BRATSCHI, JOSE MIGUEL BADIOLA ETTLIN y JOSE PABLO BADIOLA ETTLIN.
Administración: José Miguel Badiola Ipiña, Mary Daisy Ettlin Bratschi o José Miguel Badiola Ettlin indistintamente.
Vigencia: Desde 1º|12|83.
22) N$ 720.00 10|pub. 12032 May.17-v.may.31.

ROKA LTDA.
(Fecha de otorgamiento: 30 abril 1984)
Socios: CARLOS RODRIGUEZ MARTINEZ y ALIA KAMAID.
Plazo: 3 años, prórroga automática.
Objeto: Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil y de arquitectura.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Carlos Rodríguez Martínez.
Capital: N$ 30.000.00.
Registro Público y General de Comercio: Nº 342, Fo. 1244, Tomo 2.
22) N$ 720.00 10|pub. 11920 May.17-v.may.31.

JOPAGAMA LTDA.
Socios: JUAN MIRKIN EVINITI y SARA ALTMINC.
Objeto: Comisiones, representaciones, importar, exportar, industrializar y comercializar equipos y elementos electromecánicos.
Denominación y razón social: "Jopagama Ltda.".
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Fecha contrato: 23 de abril de 1984, otorgado en Montevideo.
Inscripto en el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 7 de mayo de 1984 con el Nº 340 al Fº 1235 v., Lº Nº 2 de Contratos.
22) N$ 720,00 10|pub. 12008 May.17-v.may.31.

EL VIGIA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 31|10|1983.
Inscripción: Nº 42, folio 162 a 163 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Soriano.
Modificación: los tres socios administradores firmarán siempre por "El Vigía Limitada".
22) N$ 360.00 10|pub. 12898 May.28-v.jun.8.

BARDU S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 7 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 69, folios 230|232, Libro Contratos (Canelones).
Cedentes: ALBERTO y JUAN C. BARRAGAN.
Cesionaria: Matilde Adelina Corbo.
Administrador único: Ulises Sergio Duarte Mozzone.
22) N$ 360.00 10|pub. 12757 May.25-v.jun.7

SAMA LIMITADA
Contrato: 12/4/84.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Ventas de flores, plantas.
Socios: MARIO ROBERTO BONILLA SALAVERRI y SANDRA MARIA VAZQUEZ RAMOS.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: R. P. de Comercio el 2/5/84, Nº 275, Fº 1009, Libro Contratos Nº 2.
22) N$ 540.00 10/pub. 12267 May.22-v.jun.4.

CENIP S.R.L.
Contrato: 5 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 389, Fº 1465, Libro 1.
Socios: NICOLAS INCIARTE PAIVA y CECILIA RACHETTI BUTLER.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10/pub. 12270 May.22-v.jun.4.

ROCAR LTDA.
Contrato: 5 de abril de 1984.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 378, Folio 423 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Socios: GLADYS LIGUORI BERTELLI y JOSEFINA VIEL.
Objeto: Ferretería, bazar, barraca y afines; adquisición, distribución y comercialización de cualquier tipo de mercaderías, incluso perfumería, librería y similares, y bienes muebles e incluso prfumería, lbrería y similares, y bienes muebles e inmuebles, representaciones, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 50.000.00, aportados: señora Liguori: N$ 45.000.00; señora Viel: N$ 5.000.00.
Administración: Gladys Liguori Bertelli
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 12464 May.23-v.jun.5.

COMPAL S.R.L.
Contrato: 1º de febrero de 1984.
Registro: Folios 60 a 64, Tomo 17, 21 de febrreo de 1984.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: WALTER RUBEN POLONI DEPRATTI; CELIA SOFIA RODRIGUEZ SARTORI; ELEONORA POLONI RODRIGUEZ y CARLOS NESTOR PRIETO BAVA.
Objeto: Estación de Servicio p|automotores y maquinarias. Representaciones, importación y exportación. Industrialización y comercialización de toda clase de Mercaderías y Materias Primas y Frutos del país.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Nueva Palmira.
Administración: Walter Ruben Poloni Depratti y Celia Sofía Rodríguez Sartori, indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 12510 May.23-v.jun.5.

ANIMAR S.R.L.
Constituida por documento privado del 25 de abril de 1984.
Socios: ANIBAL SOTO MARUCA y MARIO ZELNIKER FRIEDMANN.
Domicilio: Coronel Alegre 1215 (Montevideo).
Objeto: Fabricación y comercialización de botones y afines. Importación y exportación.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 276, Fº 1012 vto., Libro Nº 2 de Contratos, el dos de mayo de 1984.
22) N$ 720.00 10/pub. 12271 May.22-v.jun.4.

LAS DELICIAS S.R.L.
Contrato: 1º de octubre de 1982.
Registro: Público y General de Comercio número 1006, Folio 3.609 del Libro 3.
Socios: WALTER JORGE FREY REISCH, PEDRO ESTEBAN MARTINEZ PINTADO y DINO TRENTIN ZANCO.
Objeto: Adquisición y comercialización de todo tipo de productos alimenticios y afines, comercialización de vestimenta y distribución, representaciones, industrialización, importaciones y exportaciones.
Administración: Walter Jorge Frey, Pedro Martínez y Dino Treintín actuando conjuntamente.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por los socios por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Juncal 1305 Ap. 307, Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 12304 May.22-v.jun.4.

GIOCONDA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 20/3/84.
Inscripción: 2/4/84, Nº 262, Fº 934 vta., Libro 3.
Cedentes: MARIO TURNIANSKY KLARMAN y LILIAN FRIEDMAN, 5 cuotas de capital cada uno.
Cesionaria: Marta Klarman Farschtei.
22) N$ 540.00 10/pub. 12259 May.22-v.jun.4.

ALAZ S R L
Contrato: 12 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 266, folio 973, libro Nº 2.
Socios: ESPERANZA IRMA AGUILERA ESTEVEZ y VICTOR ALAZRAKI NAHUM.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tienda, confecciones, artesanías en general.
22) N$ 540.00 10|pub. 12379 May.22-v.jun.4.

FOTOMEC LIMITADA
Contrato: 19 de marzo de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 355, folio 1333, libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JORGE LORENZO MONTOULIU y JUAN JOSE FLO GARELLO.
Objeto: Explotación del comercio en todos sus ramos, sin limitación, en especial: Industrias gráficas y publicaciones periodísticas, compraventa, arrendamiento, administración, operaciones y contratos de bienes inmuebles, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, operaciones y|o contratos por cuenta propia y|o de terceros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistintamente ambos socios.
22) N$ 900.00 10|pub. 12349 May.22-v.jun.4.

ELECTRICA JALMA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato e inscripción: De 18|1|1984; Registro Público de Comercio de Paysandú, Nº 18, folio 69, libro LV, 3|5|1984.
Cesión: Jalma y Cía. Ltda., cedió la totalidad de su participación social en Eléctrica Jalma Limitada, a Carlos María, Julio y David Jalma Joray, Aparcio Elizeire y María E. Joray de Jalma.
Modificación: Administración: A cargo de un Directorio constituido por los titulares: Presidente, Carlos Jalma; Secretario, Diego Camaño Da Costa y vocal, Aparicio Elizeire; suplentes demás socios.
Uso de firma: Presidente y Secretario conjuntamente.
Administración delegada: Presidente y Orlando Paulo.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 12334 May.22-v.jun.4

FRUTERA DEL AGRICOLA LTDA.
Contrato de fecha 27|4|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 284 al folio 1041 del libro 2 de Contratos.
Socios: FILOMENA DEL NEGRO MONZILLO, ALFREDO JOSE PITE ANTUNEZ y CONCEPCION DI SANTI DEL NEGRO.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de frutas y verduras y productos del agro; importación y exportación.
22) N$ 720.00 10|pub. 12297 May.22-v.jun.4.

SERRANA S.R.L.
Contrato: 2 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 363, folio 1330, libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ONIS AGUIRRE y MARIA GALLO.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra y venta de metales; comisiones y representaciones.
22) N$ 540.00 10|pub. 12301 May.22-v.jun.4.

SATURNINO LIMITADA
Contrato: 11 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 281, folio 1029 v., libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: ANTONIO FERNANDEZ y JOSE RIOS
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Servicios de taxímetros.
Capital: N$ 40.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub 12295 May.22-v.jun.4

MILTON S. R. L.

Contrato: 25 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 271, F. 995. L. 2 Contratos.
Socios: MILTON DEL MACHADO LABORDE y JACINTO FRANCISCO DEBALI RONDO.
Objeto: Todo tipo de operaciones civiles y comerciales. Compra, venta, importación, exportación, consignación, fabricación, adquisición, enagenación, toda clase de bienes.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00.
22) N$ 720.00 10|pub. 12588 May.24-v.jn.6.

VILPEZ LIMITADA

Contrato: 24 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 288, Fº 1038, Libro 3.
Socios: JUAN ALEJANDRO VILCHES RIAL y MILCIADES PEREZ ALFONSO.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa de chatarra y metales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: El socio Juan Alejandro Vilches Rial, exclusivamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 12264 May.24-v.jn.6.

CASA JOSE LTDA.

Contrato: 10/4/1984.
Socios: NELLY BRANCACCIO MANZANO y WALTER LAMBERT CESARINO.
Inscripción: 379, al Fº 1426, Libro Nº 1 el 11 de abril de 1984.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa de repuestos nuevos y usados, depósito de chatarra.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
22) N$ 540.00 10|pub. 12265 May.24.v.jun.6.

SANTIAGO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 2|4|1984.
Inscripción: Nº 415, folio 1562 libro 1.
Cedentes: BRAULIO MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ y CARMEN PAZOS MATALOBOS.
Cesionarios: Ana Varela Pazos y Nelson Gualberto Rossi Volunté.
Modif. Adm.: Carmen Pazos Matalobos.
22) N$ 540.00 10|pub. 12544 May.24-v.jn.6.

ARTE Y SABOR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 26|7|83, inscripto Nº 228, folio 819 v., libro 3.
Cedentes: RUBEN ROBERTO CESPERES OJEDA y GRACIELA CRISTINA RODRIGUEZ MORALES.
Cesionarias: María del Carmen Rodríguez Ferrari y Ana María Bresme Poletti.
22) N$ 540.00 10|pub. 12543 May.24-v.jun.6.

MONES ROSES LTDA.

Contrato: 9|4|84.
Inscripción: 381, folio 1435 v., libro 1.
Socios: JULIO IBARRA NEVICATI y ELIZABET GRECO.
Objeto: Venta productos alimenticios.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 12541 May.24-v.jun.6.

COPY - TECHNICS S. R. L.

Contrato: 1 marzo 1983.
Inscripción: Nº 279 Fº 985 Lº 2.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Papelería y Servicio de máquinas de oficina y fotocopia.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CARLOS ELBIO y JORGE OMAR GRUNBERG PEREZ y SARA JOSEFINA PEREZ SANTOS.
Administración: Carlos Elbio Grünberg.
22) N$ 540.00 10|pub. 12667 May.24-v.jn.6.

DALLAS S. R. L.

Contrato: 26 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 272, F. 1000 vt. L. 2 Contratos.
Socios: ERNESTO NELSON DUSIO MARTINEZ y MARIA EUGENIA CAVIGLIA CAPIZ.
Objeto: Mantenimiento, reparación edificios. Instalación y aplicación, revestimientos protectivos para techos. Todo tipo de trabajos, arquitectura, ingeniería, agrimensura, operaciones civiles y|o comerciales, fabricar, adquirir, administrar enagenar toda clase de bienes muebles e inmuebles.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 720.00 10|pub. 12589 May.24.v.jn.6.

LA CASA DE ARRIBA
CESION DE CUOTA

Contrato: 2|2|84.
Inscripción: Nº 232 Fº 858 Lº 2.
Cedentes: FRIDA N. SILBERMAN.
Cesionarios: Blanca V. Jaso.
22) N$ 360.00 10|pub. 11450 May.17-v may.31.

NUEVO HOGAR MUEBLES LTDA.

Contrato: 4 de mayo de 1984.
Inscripto: Nº 374 folio 1366 libro 3.
Socios: CLARA LAUFER GOGOL y MAURICIO LAUFER GOGOL.
Capital: N$ 50.000.00.
Administrador: Clara Laufer Gogol.
Plazo: 2 años.
Objeto: Comercialización de muebles y comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 12668 May.24-jn.6.

FERPAS S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 23|4|84.
Inscripción: Nº 371 folio 1357 vuelto, Libro 3.
Administración: Para la venta de inmuebles, establecimientos comerciales y vehículos automotores, la administración será ejercida por ambos socios conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 12461 May.23-v.jun 5

EMI LTDA.

Contrato del 9 de noviembre de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1.058 folio 3876 v. Libro 1 de Contratos.
Socios: WALTER RAFAEL VIGO GAMBONE; FERNANDO VARELA VILLAR y LUIS RUBEN FANUKO JACKOMINICH.
Capital: Nuevos pesos seis mil.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Eelctromecánica industrial en general; proyecto, dirección, montaje, ejecución de instalciones, anexos y afines, exportaciones, e importaciones.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Lafayette Nº 1161. — Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 12620 May.24-v.jn.6.

SEIN S.R.L.

Contrato: 2/4/84.
Registro: Nº 340, Fº 1279 vto., Libro 1.
Socios: CARLOS JORGE BERTA PERFUMO y ADAN MARCELO MARIN ESCANELLA.
Capital: N$ 500.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Conjunta y/o indistinta.
Objeto: Procesamiento electrónico de datos, vinculados, similares y derivados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 12692 May.25.v.jun.7.

CASTRO HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 368, folio 1348, Libro 3 de Contratos.
Cedente: LUCIA CASTRO.
Cesionarios: Hugo y Edmundo Castro.
22) N$ 360.00 10|pub. 12612 May.24-v.jn.6.

TRANSAMERICANA DE NEGOCIOS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 2 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 389, folio 14.190, libro 3 de Contratos. RUBEN AQUILES VARELA y ESTELA IRIS CEDRES cedieron el total de su cuota social a Miguel José Navarro.
Administración: Daniel Héctor Navarro.
22) N$ 540.00 10|pub. 12565 May.24-v.jun.6.

AGUILAS LTDA.

Contrato: 22 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 164, Folio 6.180, Libro 2 contratos.
Socios: RUBEN MASLUK y ANA NEZESKY.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 12216 May.21.v.jun.1º

ADLI LTDA.

Constitución: 20 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 309, Folio 1.135 vuelta; Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARIA ITATI BANEGA PORTO; MARIO EDUARDO LIBERATI CASTRO; MIGUEL ANGEL ADROVER BANEGA.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Elaboración para exportación de prendas en tejidos de punto.
Administración: María Itatí Banega Porto o Mario Eduardo Liberati Castro indistintamente.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 12065 May.21.v.jun.1º.

IORDANA LTDA.

Contrato: 19 marzo 1984.
Registro Comercio: Nº 245, Fo. 900 vto., Lo. 2 Contratos.
Socios: RENY MARIANA ECHEVARRIA MORALES y MIGUEL WAITER GOLENDZINER.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir, importación, intermediación, exportación.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Miguel Waiter Golendziner.
Plazo 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10 pub. 12063 May.21-v.jun.1º

ANOUSH LTDA.

Contrato: 2|5|84.
Inscripción: Nº 348, Fo. 1221 vto., Lo. 3.
Socios: MIGUEL MALIAN NAKASHIAN y NADINA AMESTOY DOUFOUR.
Objeto: Explotación de servicio de taxímetro.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
22) N$ 540.00 10|pub. 12093 May.21-v.jun.1º.

FANTASTIKO S. R. L.

Cont.: 5 de abril de 1984.
Inscrip. R. P. G. C. Nº 320, folio 1154, libro 3.
Socios: ALICIA NAHIR BRACCO y Ma. CRISTINA RAMIREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y fabricación de productos de limpieza
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años.
22) N$ 540.00 10|pub. 12071 May.21-v.jun.1º.

ELAN S. R. L.

Contrato: 15 de noviembre de 1983.
Inscripción: Nº 1066, Nº 3906, libro 1.
Capital: N$ 20.000.
Socios: ELENA TERESA KRZEMIENOWSKI GRABOSCH, ANABEL RITA GRABOSCH PERA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta, comercialización e industrialización de productos de Farmacia.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 11647 May.21-v.jun.1º

"TRANS-KOMBI LTDA."

Contrato: 15|III|84.
Inscripción: Nº 357, Fº 1340 v., Lº 1.
Socios: NESTOR EDUARDO ROCHA PODESTA y SARA ESTHER PODESTA BADARACCO.
Capital: N$ 40.000 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Néstor Eduardo Rocha.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Transportes en Gral.
22) N$ 540.00 10|pub. 11645 May.21-v.jun.1º

MONRAQ LTDA.

Contrato: 4|5|84.
Socios: WILSON PIÑEYRUA (75 o|o) y DARWIN CASTRO (25 o|o).
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Comercio en general.
Registro: Nº 338 folio 1227, Libro 2.
22) N$ 540.00 10|pub. 11858 May.21-v.jun.1º

PROVICENTRO CARLITOS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 30 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 323, Fº 1178 v. Lº 2.
Cedentes: CARLOS RODRIGUEZ ESTEBEZ, MARIA LUISA PANIZZA D'ALESSANDRO, JULIO CESAR LEGGIADRO FLORIO, AMERICA DAYSI RIVERO.
Cesionarios. José Cabezal Fernández, Gracíela Balboa Domínguez.
22) N$ 450.00 10|pub. 11644 May.21-v.jun.1º

R. VEGA S.R.L.

Constitución: 2 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 308. Folio 1.131 vuelta. Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: AIDA EMILIA GONZALEZ SUCHETTI; ELEONOR VEGA GONZALEZ; RICARDO VEGA GONZALEZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Fabricación de medias y calcetines.
Administración: Ricardo Vega González.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 12064 May.21.v.jun.1º.

CENTRO REPUESTOS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 27 julio 1983.
Registro: Nº 702, Folio 2.549, Libro 1.
Cedente: Rosina Scolaro Fazzio.
Cesionario: Isabel Garófalo Giménez.
22) N$ 360.00 10|pub. 12161 May.21.v.jun.1º.

PIGAL LTDA.
MODIFICACION CONTRATO
Inscripción: Nº 211 al folio 753, fecha 28|3|84.
Modificación: Artículo 9º se establece: Administración Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 12371 May.22-v.jun.4.

PIL S.R.L.
Contrato: 15|3|84.
Registro: Nº 285 folio 1079 va., libro 1.
Socios: GRACIELA DODEL STOLOWICZ y GABRIELA WILENSKY TAUB.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Fabricación de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 12874 May.28-v.jun.8.

LENNON S.R.L.
Por contrato del 2 de abril de 1984 Adolfo Einhorn adquirió a Fela G. de Einhorn 2.500 cuotas y a Saúl Einhorn 22.500 cuotas.
Administración: Adolfo o Saúl Einhorn indistintamente.
Registro Público de Comercio Nº. 297, Folio 1.086, Libro 2 de Contratos el 3 de mayo de 1984.
22) N$ 540.00 10|pub. 13026 May.28-v.jun.8.

SERCOM S.R.L.
Fecha: 16 de junio de 1980.
Inscripción: Montevideo, 23 de julio de 1980, Nº 707, Folio 2.598, Libro 2.
Socios: JULIO PARDO BRUM y CARLOS GUL BERNAU TABAREZ.
Capital: N$ 4.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios, implantación, diseños, sistemas computación.
22) N$ 540.00 10|pub. 12058 May.21-v.jun.1º.

BASALO HERMANOS LTDA.
Contrato: 12 de abril de 1984.
Inscripción: 13 de abril de 1984, Nº 421, Folio 1.590 vuelto, Libro Nº 1.
Socios: CARMEN SUAREZ GARCIA y JOSE ANTONIO BASALO SUAREZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Comercialización de materias primas, productos agrícolas, y transporte de las mismas y de mercaderías en general.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente.
Administración: José Antonio Basalo Suárez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 12066 May.21-v.jun.1º.

R. B. S.R.L.
Contrato: 1º abril de 1984.
Inscripción: Nº 391, Folio 1.474, Libro Nº 1.
Socios: JUAN JOSE HYLAND y GILBERTO LUIS MICHELINI.
Objeto: Publicidad y programación de Espectáculos en teatros, radios, televisión y demás medios de comunicación; Import. y Exportac. y representaciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan José Hyland.
22) N$ 720.00 10|pub. 12226 May.21-v.jun.1º.

NELSON GIUDICI S.R.L.
Contrato: 24 de setiembre de 1984.
Inscripción: Registro Comercio Florida Nº 77, Folio 281, Libro 11.
Socios: NELSON LIDES GIUDICI RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN CEBALLOS y CARLOS NELSON GIUDICI CEBALLOS.
Objeto: Taller de Chapa y pintura, compra y venta de vehículos.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Nelson Lides Giudici.
22) N$ 540.00 10|pub. 12197 May.21-v.jun.1º.

SEMIFLEX S.R.L.
Contrato: 26 de marzo de 1984.
Registro: Nº 385, Folio 1.452 vuelto, Libro 1.
Socios: JUAN ANTONIO BELILE BENAPRES, ANA MARIA BERGMANN y MANUEL EDUARDO ABELLA GAUTO.
Objeto: Optica, lentes de contacto y afines.
Capital: N$ 40.000.00 correspondiendo a Belile, N$ 4.000.00 a Bergmann N$ 18.000.00 y a Abella N$ 18.000.00.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 5 años.
Administración: Los tres socios.
Uso de la firma social: Ana María Bergmann y Manuel Abella conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 12158 May.21-v.jun.1º.

VERO LTDA.
Contrato: 26|3|84.
Inscripción: Nº 202, Fo. 721 v., Lo. 3º.
Socios: JUAN ANDRES RIOS AFONSO y MARTHA CATALINA VARELA.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Distribución de bebidas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 11955 May.17-v.may.31.

ELECOND LTDA.
Contrato: 29|3|84.
Registro: 6|4|84 - Nº 333, Folio 1252, Libro 1.
Objeto: Venta y Colocación de Materiales Eléctricos.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: PIERINO DEMARCO MOROSINA, ENRIQUE ALBERTO JOHANN LEDOUX y ALBERTO NEVES HERNANDEZ.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
22) N$ 540.00 10|pub. 12243 May.22-v jun.4.

MESIA LIMITADA
Contrato: 1º de abril de 1984.
Inscripción: Nº 315, folio 1134 v., libro 3 de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: ANTONIO JUAN SANCHEZ VEIRAS y JUAN ANTONIO SANCHEZ GIRALDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Antonio Sánchez.
Objeto: Servicio de taxímetros.
Capital: N$ 40.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 12296 May.22-v.jun.4.

ALVANIO PERAZA S.R.L.
Socios: ALVANIO WALDEMAR PERAZA PISTON y SELVA DONATA SALABERRY PEREZ.
Inscripción: Registro Público de Comercio de San José Nº 14; Folio 49; Tomo XIV.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Ecilda Paullier, Depto. San José.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización de artículos de ferretería y bazar.
22) N$ 540.00 10|pub. 12280 May.22-v.jun.4.

SAN JORGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 11 de abril de 1984.
Inscripto: 12 de abril de 1984, Nº 16, folio 53 al 57 del libro Nº 31.
Socios: DAVID ALBERTO SOSA AVILA y ELGA IRIS SILVA DE SOUSA.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Administración: Los socios.
Objeto: Comerciailzación de bienes muebles.
Domicilio: Treinta y Tres.
Plazo: 1 año prorogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 12574 May.24-v.jn.6.

HUMIR LIMITADA
Contrato: 21|3|84.
Inscripción: Nº 238, folio 877, libro 2.
Socios: LUIS HUGO COUSTE DI PAOLO y EMA MIXTA MENENDEZ GRAJALES.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Comercialización de productos del agro. Exportación, importación y representaciones. Además cualquier actividad civil o comercial de cualquier naturaleza con excepción de actividades ilícitas y las específicamente prohibidas.
22) N$ 720.00 10|pub. 12269 May.22-v.jun.4.

DELTA LIMITADA
Por documento de fecha 9|1|84 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 286 al folio 1047 vuelto del libro 2 de Contratos, se disolvió la sociedad integrada por Juan José Torres Vinjoy y Julián Pérez Franchiz constituida el 14|9|76.
Fecha de disolución: 31|5|82.
22) N$ 360.00 10|pub. 12352 May.22-v.jun.4.

TEXIMA LTDA.
Contrato: 24|3|84.
Inscripción Nº 253, folio 901, libro 3.
Socios: MARIO LEONARDO KEMPISKI GOLD y SHEINE KRAFT TENENBAUM.
Objeto: Fabricación, distribución y compraventa de confecciones en general, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 12298 May.22-v.jun4.

ERNESTO SAGARIO S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15 marzo 1984.
Cedente: MARTHA NELLY CRUZ de SAGARIO.
Cesionario: Gabriel Ernesto Sagario Cruz.
Objeto Cesión: 1|10 parte de cuota de la cedente.
Inscripción R. P y G. de Comercio: Nº 226, Fo. 839 vto., Lo. 2.
22) N$ 540.00 10|pub. 11904 May.17-v.may.31.

M T LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22|3|1984.
Inscripción: Nº 254 Fo. 933 v., Lo. 2.
Cedente: SILVIA TIBONI.
Cesionaria: Martha Irastorza.
22) N$ 360.00 10|pub. 11951 May.17-v.may.31.

YAGEL LIMITADA
Contrato: 2 de enero de 1984.
Registro Público de Comercio: Inscripción número 304, folio 1141 vuelto, Libro 1.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: RICARDO GELBER VALLI y ROBERTO ANTONIO YACOBUCCI.
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de productos, realizar importaciones, exportaciones y toda clase de operaciones comerciales y|o industriales, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 12801 May.25-v.jun.7.

LA PROA S.R.L.
Contrato: 24 de abril de 1984.
Inscripción: Registro de Comercio de Río Negro con el Nº 4, del Folio 9 a Folio 12, Libro de Contratos.
Socios: ANGEL FLORENCIO RUIZ BARRETO y GLADYS RAQUEL BERTULO PAIS.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Explotación de Bares, restaurantes, cafetería, panaderías, gomerías y afines. La industrialización y comercialización de todo tipo de bienes muebles. El ejercicio de mandatos, representaciones y comisones.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Young.
22) N$ 720.00 10 pub. 12489 May.23-v.jun.5.

SUPERMERCADO ARO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Inscripción: Nº 351, folio 1281 vto., libro 3.
Cedente: HOSVEL MATTOS VIROGA 14 o|o.
Cesionario: Miguel Pedro Castro Fiol.
22) N$ 540.00 10|pub. 12873 May.28-v.jun.8.

SERVICIOS Y LABORATORIOS S.R.L.
Contrato: 1º de abril de 1984.
Inscripción: Nº 365, Folio 1.332 vuelto, Libro dos de contratos.
Denominación: Serylab S.R.L.
Socios: RAFAEL PONCE DE LEON ZAS, JESUS MARIA BAQUET CLAVIJO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Comercialización y explotación, colocación, reparación, distribución, transformación, representación, importación, exportación, adquisición, enajenación de antenas, balizas, torres, correctores, cables coaxiles, componentes de radio, lámparas, transitores, instrumentos de ajuste.
22) N$ 720.00 10|pub. 13032 May.28-v.jun.8.

TRANSVET LIMITADA
Contrato: 10 de mayo de 1984.
Registro: Nº 415, Folio 1.518 vuelto, Libro 3.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: JORGE GUERRERO, ADRIANA FALKEN, MELCHOR PACHECO, MARIA CRISTINA POLLA.
Objeto: Distribución, venta, producción, productos agro-veterinarios, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Guerrero, Falken, Polla, indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 13027 May.28-v.jun.8.

ASERRADERO MISIONES LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: Rivera, 20|12|980.
Inscripción: Reg. Públ. Comercio de Rivera, Nº 10, Fº 39 a 41, 1º de Contratos.
Cedentes: LUIS ALBERTO ROCHA ECHEVERRIAGA y CELIA FONTES MORA.
Cesionario: ISMAEL DARIO RODRIGUEZ PEZZOLANO.
22) N$ 360,00 10|pub. 12962 May.28-v.jun.8.

ARO III LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedentes: MARIA SINDA MORALES; EMA NATALIA CASTRO FIOL, NORA GRACIELA RODRIGUEZ ROCA, JUAN LUIS SALVO: 60 o|o.
Cesionarios: Nellia Dolores García Fracchia y Sergio Mattos García.
Inscripción: Nº 423, folio 1549, vto., libro 3.
22) N$ 720.00 10|pub. 12880 May.28.v.jun.8.

CASTERAN LIMITADA

Contrato: 2|5|1984.
Inscripción: Nº 380, folio 1386 v., libro 3.
Objeto: Electromecánica.
Socios: ADOLFO CASTERAN GUTIERREZ y LUISA SANTOS ACOSTA.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00.
22) N$ 360.00 10|pub. 13060 May.29.v.jun.11.

ABASTO DEL SUR CARNES S.R.L.

Contrato: 14/5/84.
Inscripto: 14/5/84, Nº 400, Fº 1462 vto., Libro 3.
Socios: JOSE I. JOVER y DANIEL JOVER.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Distribución y venta de carnes, menudencias y subproductos.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 12693 May.29.v.jun.11.

GAMBERONI S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 23|3|1984.
Inscripción: Nº 306, folio 1123, libro 2.
Cedentes: GUSTAVO JORGE GUTIERREZ GAMBERONI, MARIELA ACOSTA y LARA GARCIA.
Cesionarios: LAURA ANTONIA ROMERO TEJERA, DIEGO ALEJANDRO DEMONTEL ROMERO, ELIAS ENRIQUE DEMONTEL ROMERO, MARIA PIA DEMONTEL ROMERO y MARIA LAURA DEMONTEL ROMERO.
Efectos retroactivos al 23|9|1982.
22) N$ 720.00 10|pub. 13115 May.29-v.jun.11.

VIDRIERIA ESTEÑA LTDA.

Contrato: 15 de febrero de 1984.
Registro: Nº 29, folio 101 a 104. Tomo 23 de Contratos.
Socios: SANTOS RAMON CAZARRE y MANUEL ANTONIO INCHAUSTI LEVEGA.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Vidriería en todos sus aspectos, y formas; compra y venta de objetos de vidrio y cristales; explotación establecimientos comerciales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 13169 May.29-v.jun.11.

HERGAL LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO

Cedente: JUAN GALUSSO BOSCA y FELICIA PEÑA CLAVIJO.
Cesionarios: Braulio Hernández Hernández.
Fecha contrato: 27 de marzo de 1984.
Registro: Nº 375 Fº 1369 V. Libro No. 3 el 10 de mayo de 1984.
Adm.: Braulio Hernández.
22) N$ 540.00 10|pub. 12613 May.29.v.jun.11.

RAUL MAYA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 de mayo, 1984.
Inscripción: Nº 394, Folio 14.550 vuelto, Libro 2.
Cedente: ANNABEL MIRZA MAYA LOISI.
CESIONARIO: RAUL FELIX MAYA LOISI.
Retroactividad: 4 mayo 1984.
22) N$ 360.00 10|pub. 13025 May.28.v.jun.8.

SILJOR LIMITADA

Constituida por documento privado del 10 de mayo de 1984.
Socios: WALDEMAR PEREZ, y SILVANA PEREZ de GIORGI.
Domicilio: José Scosería 2619, Apto. 101, Montevideo.
Objeto: Producción y venta de prendas. Importación, exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 10.000,00 (Waldemar Pérez, nuevos pesos 9.000,00; Silvana Pérez, N$ 1.000,0).
Administración: Waldemar Pérez.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 388, Fº 1416 v. Lº Nº 3 de Contratos, el once de mayo de 1984.
22) N$ 900.00 10|pub. 12943 May.28.v.jun.8.

VADO LTDA.

Inscr. Reg. Público y G. de Comercio: mayo 3, 1984, Nº 301, Fº 1.102, Libro 2 Contratos.
Otorgamiento: abril 25, 1984.
Socias: GRISELDA COLAMARINO DE VALLENDOR, NANCY DONATO CALCAGNO y MERCEDES PIAZZA DE VALLENDOR.
Domicilio: Montevideo.
Duración: Dos años prorrogable.
Objeto: Productos alimenticios, restaurante.
Capital: Griselda Colamarino, N$ 15.000.00; Nancy Donato, N$ 20.000.00 y Mercedes Piazza N$ 15.000.00. Total N$ 50.000.00.
Administración: Dos socias, conjuntamente.
22) N$ 720.00 10/pub. 13258 May.30.v.jun.12.

BERACA S.R.L.

Denominación: BERACA S.R.L.
Objeto: Importación, exportación y comercialización al por mayor y menor de artículos de tienda, mercería y mueblería, etc.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Denominación y Razón Social: Beraca S.R.L.
Socios: BENITO RAMON PADRON, EDGARDO DANILO RAMON PEREIRA y JOSE ILDEMARO PEREIRA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos de un año más con un máximo de 50 años.
22) N$ 720.00 10/pub. 13259 May.30.v.jun.12.

CARACOL LIMITADA

Contrato de fecha 25 de julio de 1983, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 618, al folio 2236 del Libro 2 de Contratos.
Socios: DANIEL BRANAA y FERNANDO J. ALONSO.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 6 meses prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Organización de bailes y todo tipo de espectáculos públicos. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 720.00 10|pub. 12791 May.30.v.jun.12.

LEONHARD LTDA.

Contrato: mayo 15 de 1984.
Inscripción: Nº 421, Fº 1542, Lº 3.
Socios: MIRIAM LILIAN CORBELLINI WIGLIELM y LEONHARD WASHINGTON NEDEFF CORBELLINI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de bienes y servicios.
22) N$ 540.00 10|pub. 12939 May.30.v.jun.12.

ARQUITECTO MARIO CAZABAN S.R.L.

Constituida por documento privado del tres de abril de 1984.
Socios: MARIO CAZABAN PICON y MARIO TEODORO CAZABAN GOUTS.
Objeto: Industria de la construcción, y ramas afines.
Domicilio: Sarandí 637, Esc. 505, Montevideo.
Capital: N$ 10.00.00 (Cazabán Picón 99 %; Cazabán Gouts 1 %).
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Administración: Mario Cazabán Picón.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 309, folio 1169, libro Nº 1 de Contratos, el 5 de abril de 1984.
22) N$ 900.00 10|pub. 13339 May.30.v.jun.12.

PROCAMPO S.R.L.

Contrato: 9 de febrero de 1984.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: EVA LUJAMBIO MOLINA y DORILA PUCHET RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación productos del agro.
Plazo: 20 años.
Inscripción: 16 de febrero de 1984 con el número 163, folio 635, libro 1 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 13340 May.30.v.jun.12.

LADY S.R.L.

Contrato: 26|3|984.
Inscripción: 11 de abril de 1984, Nº 100, folio 342 al 344 del libro de Contratos.
Socios: ANA MEDINA PODESTA y MARIA MARGARITA MARTINEZ GUTIERREZ.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Ana Medina Podestá.
Objeto: Compraventa de artículos varios y confecciones.
Domicilio: Baltasar Brum 662, Las Piedras.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 13347 May.30.v.jun.12.

FERRETERIA MILLAN LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 27|3|84.
ALBA NILIA OLIVERA cede a ALEJANDRO SALVADOR FOSCALDI CACERES la totalidad de su participación.
Registro: Nº 278, folio 1051, libro 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 13408 May.30.v.jun.12.

PRAINO Y FRAQUIA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Fecha: 21 de febrero de 1984.
Inscripción: Registro Público Comercio (Canelones).
Inscripción: Nº 80, folios 272|273, 29 de marzo de 1984.
Se modifican las clausulas B) y C) del contrato social las que quedarán redactadas así: Cláusula B) "su denominación será MIGUEZ y FLAVAN S.R.L.". Cláusula C) "su razón social será también MIGUEZ y PLAVAN S.R.L.".
22) N$ 720.00 10|pub. 13356 May.30-v.jun.12.

AUDI HERMANOS LTDA.

Contrato: 24|04|1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano el 3|5|84 con el Nº 16, folio 59 a 62.
Socios: CARLOS ALBERTO y ALVARO MARTIN AUDI ARRIOLA.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por mitades.
Administración: Carlos Alberto Audi Arriola.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: ciudad de Dolores.
Objeto: Compra venta de maquinarias agrícolas y vehículos automotores, repuestos, accesorios, frutos del país y afines; importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones, reparaciones de maquinarias y vehículos en general.
22) N$ 720.00 10|pub. 12899 May.28.v.jun.8.

ERRAMUN BRIZOLARA LTDA.

Contrato: 31|03|84, Reg.: Nº 5, folio 16.
Socios: JUAN MARTIN ERRAMUN VASSALLI, JUAN MARTIN y MARIA RAQUEL ERRAMUN BRIZOLARA.
Administración: indistinta.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Bar, confitería, importación, exportación, consignaciones y anexos.
Plazo: dos años, prórrogas automáticas de 1 año.
Capital: N$ 30.000,00.
22) N$ 540.00 10|pub. 12887 May.28-v.jun.8.

BADAJOZ S.R.L.

Contrato: 3 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 404, folio 1497, libro 2.
Socios: INES MARIA AGUERRE ECHEGARAY y SYLVIA CARMEN MANZINI PITTAMEGLIO.
Objeto: Compraventa, industrialización, importación, exportación y distribución de bienes y servicios en general.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00, partes iguales.
Administración: Conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 13329 May.30.v.jun.12.

CAMPBELL-FERRER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 25 de abril de 1984.
Registro: Nº 340, folio 1241, libro 3 de Contratos.
Socios: MALCOLM SEGUNDO CAMPBELL BOGADO y MIGUEL ANGEL FERRER LOMBARDO.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 15.000.00, aportes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas igual duración.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Empresa constructora, demoliciones, barraca, importación, exportación, representaciones, distribución, transportes y toda clase de operaciones comerciales.
22) N$ 720.00 10|pub. 13308 May.30-v.jun.12

DISMED LTDA.

Contrato privado de abril 30 de 1984.
Registro de Comercio Nº 331, folio 1207, libro 2 de Contratos el 7 de mayo de 1984.
Socios: NAZARETH RICARDO DERMENDJIAN y ROSA HADJIAN.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Tienda, mercería, librería y venta de diarios, revistas y golosinas.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
22) N$ 720.00 10|pub. 13330 May.30.v.Jun.12

ALFI LTDA.

Contrato: 7|4|1984.
Registro: Nº 312, folio 1126 vto., libro 3.
Socios: ALBERTO ENRIQUE FISCHER BARCHI y JUAN CARLOS ALVARIZA.
Administrador: Alberto Fischer.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 20.000.00, Alberto Fischer, 99 % y JUAN CARLOS ALVARIZA, 1 %.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, compraventa y distribución de toda clase de repuestos de automotores, etc.
23) N$ 720.00 10|pub. 13309 May.30-v.jun.12.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 200.923. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Gabal Ltda., Uruguay, solicita la marca: KIDS, de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12219 May.21-v.jun 1º

ACTA 200.951. — Montevideo 16 de mayo de 1984 — Norman Fox, por Leo Pharmaceutical Products Trading Ltd. A|S. (Lovens Kemiske Fabriks Handelsaktieselskab) (Dinamarca), solicita marca: SELEXID, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12360 May.22-v.jun.4.

ACTA Nº 191.441. — Montevideo, 31 de enero de 1984. — Walter Jones por DMB Attitudes Inc. (EE.UU.) solicita marca DONALD BROOKS cleses: 4 y 5. — Prioridad: EE.UU. de N. A. número 458059. 21 de diciembre de 1983. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 11477 May.17-v.may.31.

ACTA 200.929. — Montevideo, mayo 15, 1984. — Rodolfo Molles - Europea de Dietéticos y Alimentación S. A. - España, solicita marca: EDACID, clases Int. 5, 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12105 May.21-v.jun.1º

ACTA 200.920. — Montevideo, 14 mayo 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Angela Detobel (Uruguay), solicita marca: SOY, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 13203 May.29-v.jun.11.

ACTA 201.055. — Montevideo, mayo 22 de 1984. — NORMAN FOX POR MGM|UA ENTERTAINMENT CO. (USA) solicita marca



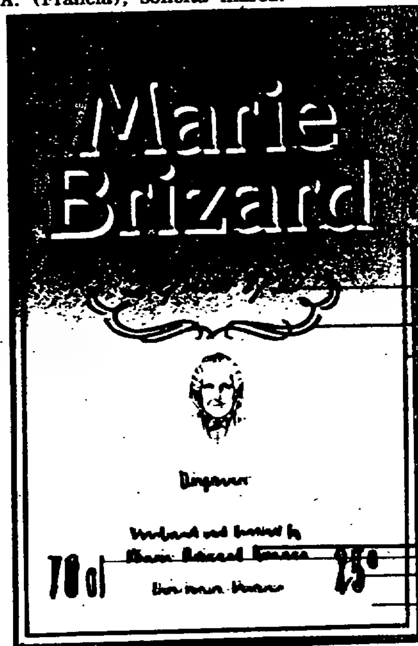
clases Int. 9, 16, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 12804 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 201.018. — Montevideo, mayo 21, 1984. — Manfredo Cikato, por International Business Machines Corporation (U.S.A.), solicita marca: PC JUNIOR, como prioridad de marca presentada en Mónaco bajo A. Nº 9.780 el 21|11 año 1983, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 13381 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 201.019. — Montevideo, mayo 21, 1984. — Manfredo Cikato, por International Business Machines Corporation (U.S.A.), solicita marca: JUNIOR, como prioridad de marca presentada en Mónaco bajo A. Nº 9.778 el 21|11 año 1983, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 13382 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 201.020. — Montevideo, mayo 21, 1984. — Manfredo Cikato, por International Business Machines Corporation (U.S.A.), solicita marca: PC JR, como prioridad de marca presentada en Mónaco bajo A. Nº 9.781 el 21|11 de 1983, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 13383 May.30-v.jun.12

ACTA Nº 201.110. — Montevideo, 24 mayo, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Marie Brizard France S. A. (Francia), solicita marca:



clase: 33 Int. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.780.00 10|pub. 13335 May.30-v.jun.12.

ACTA 201.104. — Montevideo, mayo 24 1984. — Rodolfo Molles - Tektronix, Inc. - (E. U. América), solicita marca: TEKTRONIX clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 13109 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 200.964. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Arye Ltda., Uruguay, solicita la marca: POWER, de las clases 24, 25, 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12160 May.21-v.jun.1º

ACTA Nº 201.030. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Schering Ag. (Alemania), solicita marca: DERMOPUR clase Int. 5. s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 13378 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 200.982. — Montevideo, mayo 17, 1984. — M. Dubourg, por "El País S. A." (Montevideo), solicita marca:

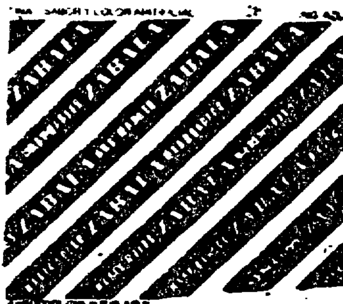


El Gallo LUIS

clases Int. 16, 25, 28, 35, 38, 41 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 1.080.00 10|pub. 13037 May.28-v.jun.8.

ACTA Nº 201.171. — Montevideo, mayo 25 de 1984. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 1.350.00 10|pub. 13364 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 201.021. — Montevideo, mayo 21, 1984 — Manfredo Cikato, por International Business Machines Corporation (U.S.A.), solicita marca: JR, como prioridad de marca presentada en Mónaco bajo A. Nº 9.779 el 21|11 año 1983, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 13384 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 200.983. — Montevideo, mayo 17, 1984. — "El País S. A." (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 35, 38, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720,00 10|pub. 13038 May.28-v.jun.8.

ACTA Nº 200.984. — Montevideo, mayo 17, 1984. — "El País S. A." (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 35, 38, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 540,00 10|pub. 13039 May.28-v.jun.8.

ACTA Nº 200.987. — Montevideo, mayo 17, 1984. — Varig S. A. (Viacao Aerea Rio Grandense) (Montevideo), solicita marca:



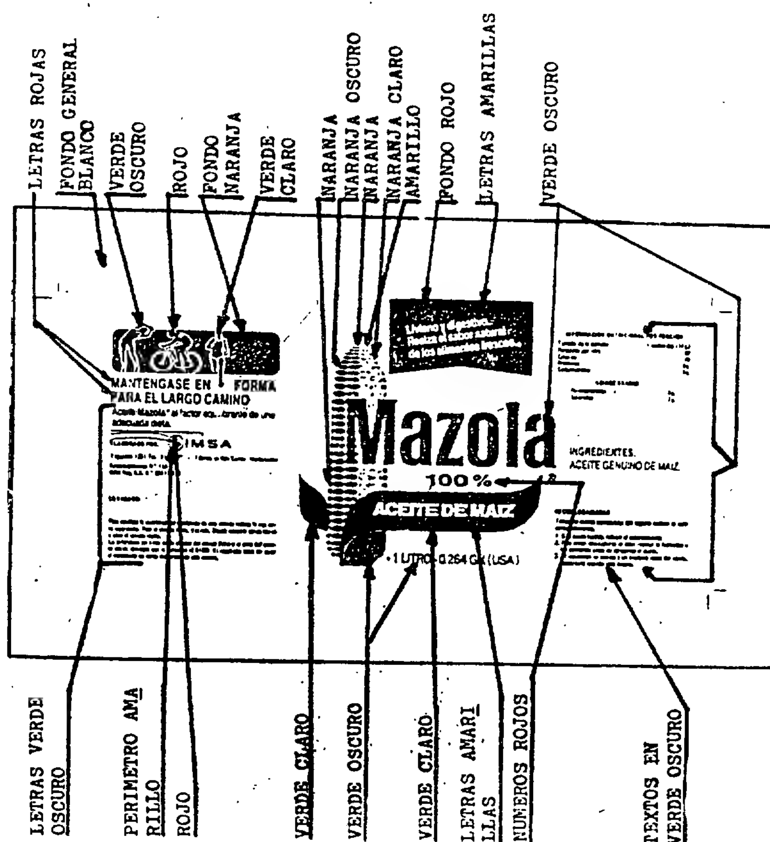
VARIG

clases Int. 12, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630,00 10|pub. 13042 May.28-v.jun.8.

ACTA Nº 200.926. — Montevideo, mayo 15 de 1984. — Norman Fox, por American Express Company (USA), solicita marca: TARJETA DE PLATINO, clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12167 May.21-v.jun.1º

ACTA 200.928. — Montevideo, mayo 15 1984. — Rodolfo Molles - Europea de Dietéticos y Alimentación S. A. (España), solicita marca: NIEDA clases Int. 5, 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12104 May.21-v.jun.1º

ACTA 200.952. — Montevideo, mayo 16 de 1984 — Norman Fox por CPC International Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 29 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.680.00 10|pub. 12361 May.22.v.jun.4.

ACTA Nº 201.090. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Jorge Serpa Hernández, (Uruguay) solicita la marca EL CIRUJANO DEL CALZADO de la clase 36 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12907 May.28-v.jun.8.

ACTA 201.005. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Norman Fox por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca

AMPROTECCIÓN

clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 12803 May.25.v.jun.7.

ACTA 201.000. — Montevideo, mayo 17, 1984. — Oscar Bacot por United States Tobacco Company (USA), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 12454 May.23.v.jun.5.

ACTA 200.914. — Montevideo, mayo 14, 1984. — Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: THOROFLU, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12166 May.23.v.jun.5.

ACTA Nº 200.922. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Gabal Ltda., Uruguay, solicita la marca: KIDS, de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12218 May.21-v.jun.1º

ACTA 200.975. — Montevideo, 16 mayo 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Bordeaux Ltda. (Uruguay), solicita marca: RED CHEEKS, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 13204 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 201.072. — Montevideo mayo 23 de 1984. — Oscar Bacot, por Riom Laboratoires C. E. R. M. (Francia), solicita renovación marca: ANDROSPASMO clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 13172 May.29-v.jun.11.

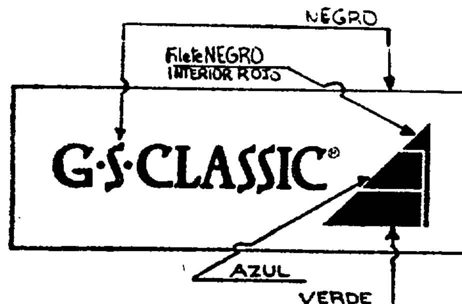
ACTA Nº 200.913. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — La Platense S. A. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 2 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 12477 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 200.990. — Montevideo, mayo 17 de 1984. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: MULTIHALER clase Int. 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12444 May.23.v.jun.5.

ACTA Nº 200.950. — Montevideo, mayo de 1984. — José L. Martínez Leoni, por Munsingwear Inc. (USA), solicita marca:



clases Int. 24, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.350,00 10|pub. 12006 May.17-v.may.31.

ACTA Nº 200.941. — Montevideo, mayo 15 1984. — Roberto Giménez, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca CONSUL, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 13059 May.29-v.jun.11.

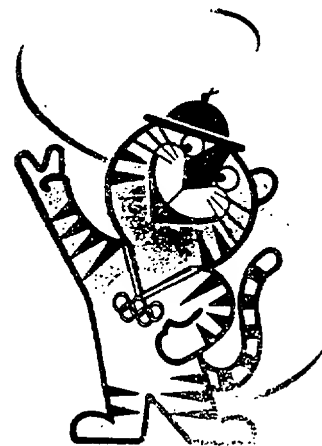
ACTA 201.070 — Montevideo, mayo 23 1984. — Norman Fox por Seoul Olympic Organizzing Committee (Corea), solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1440.00 10|pub. 13170 May.29-v.jun.11.

ACTA 201.102. — Montevideo, mayo 24. 1984. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA). solicita marca: KETOFUNGOL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 13174 May.29 v.jun.11.

ACTA 201.071. — Montevideo, mayo 23 1984. — Norman Fox por Seoul Olympic Organizing Committee (Corea), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.440.00 10|pub. 13171 May.29-v.jun.11.

ACTA. 201.105. — Montevideo, mayo 24 1984. — Rodolfo Molles . Tektronix, Inc. - (E. U. América), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 13110 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 200.872. — Montevideo, mayo 10 de 1984. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: ACALIX ROEMMERS clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11850 May.21-v.jun.1º

ACTA 201.074. — Montevideo, mayo 23 1984. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: JEAN JACQUES clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 13173 May.29-v.jun.11.

ACTA 201.009. — Montevideo, mayo 21, 1984. — Rodolfo Molles, Raquel López Villagra (Montevideo), solicita marca: PALOVE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 12705 May.25-v.jun.7.

ACTA Nº 200.970. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Rayn S. A. (Montevideo), solicita marca: HASI HATO, clase Int. 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12836 May.25-v.jun 7

ACTA Nº 200.973. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Quorum Designs, S. A. (España) solicita marca: QUORUM, clase Int. 25 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12839 May.25-v.jun.7

ACTA Nº 200.921. — Montevideo, 14 mayo, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: IMPULSE, clases: 3 s|d. y 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12806 May.25-v.jun.7.

ACTA Nº 200.972. — Montevideo, mayo 16 1984. — Quórum Designs, S. A. (España), solicita marca QUORUM clase Int. 18 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12838 May.25-v.jun.7.

ACTA 201.004. — Montevideo, mayo 21 1984. — Norman Fox por Bank Of America National Trust And Savings Association (USA), solicita marca: WORLD MONEY clase Int. 16, 36, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12802 May.25-v.jun.7.

ACTA Nº 201.003. — Montevideo, mayo 21, 1984. — Solteo S. A. (Montevideo), solicita marca: LA PASTA NOSTRA, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 13045 May.28-v.jun.8.

ACTA Nº 200.985. — Montevideo, mayo 17, 1984. — M. Dubourg, por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca: DERMUR, clases Int. 3a. y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 13040 May.28-v.jun.8.

ACTA Nº 200.843. — Montevideo, mayo 9|1984. — M. Dubourg por RECAR S. R. L. (Montevideo), solicita marca: HONKYS, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 12290 May.22-v.jun.4.

ACTA Nº 201.032. — Montevideo, mayo 22 de 1984. - Erna Siegmund, por Societe D'Etudes Scientifiques Et Industrielles De L'Ile de France, societe anonyme (Francia), solicita marca MIGRAVESS clase Int. 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12784 May.25-v.jun.7.

ACTA Nº 201.033. — Montevideo, mayo 22 de 1984. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.350.00 10|pub. 12785 May.25-v.jun.7.

ACTA Nº 201.034. — Montevideo, mayo 22 de 1984. — Erna Siegmund, por Nordmark-Werke Gmbh. (Alemania), solicita marca MODATROP clase Int. 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12786 May.25-v.jun.7.

ACTA Nº 200.844. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — M. Dubourg, por Alejandro Hadjez (Montevideo), solicita marca: MILANO, clase Int. 21 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12291 May.22-v.jun.4

ACTA Nº 200.845. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — M. Dubourg, por Property Ltda. (Montevideo), solicita marca: DURETILENO, clase Int. 17, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12292 May.22-v.jun.4.

ACTA 200.903. — Montevideo, mayo 14 de 1984. — Norman Fox, por Minolta Camera Co., Ltd. (Japón), solicita marca:



clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 12165 May.21-v.jun.1º

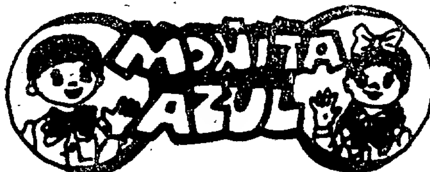
ACTA 200.927. — Montevideo, mayo 15, 1984. — Rodolfo Molles - Europea de Dietéticos y Alimentación S. A. (España), solicita marca:



clases Int. 5, 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 12103 May.21-v.jun.1º.

ACTA Nº 200.925. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Rolando Cabrera Contín (Uruguay), solicita la marca: APOLO, de la clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 11956 May.17-v.may.31.

ACTA Nº 200.873. — Montevideo, mayo 10 1984. — M. Dubourg, por Marbel Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases Int. 35, 38, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 12293 May.22-v.jun.4.

ACTA Nº 200.924. — Montevideo 15 de mayo de 1984. — Euro - Motors Ltda. (Uruguay), solicita la marca:

 EURO-MOTORS

de la clase 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 11929 May.17-v.may.31.

ACTA 200.953. — Montevideo, mayo 16, 1984. — Norman Fox por Lucía Guido Aiello (Montevideo), solicita marca: MONZA, clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12362 May.22-v.jun.4.

ACTA 200.954. — Montevideo, mayo 16, 1984. — Norman Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BRESTANID, clase Int. 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12363 May.22-v.jun.4.

ACTA Nº 200.966. — Montevideo, mayo 16 1984. — M. Dubourg, por Sabah Ltda. (Montevideo), solicita marca BEYANEL, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12294 May.22-v.jun.4.

ACTA Nº 200.958. — Montevideo, mayo 16, de 1984. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca VENTSAL-VENT, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.—
23) N$ 360.00 10|pub. 12354 May.24-v.jun.6.

ACTA Nº 201.014. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca BRONCO, clase Int. 25 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12551 May.24-v.jun.6.

ACTA Nº 201.015. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca AAT, clase Int. 25, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12552 May.24-v.jun.6.

ACTA Nº 201.012. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Erna Siegmund, por Lanificio Ermenegildo Zegna & Figli S. p. A. (Italia) solicita marca



clase 24, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 12549 May.24-v.jun.6.

ACTA Nº 201.016. — Montevideo mayo 21 de 1984. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca AUT, clase Int. 25, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12553 May.24-v.jun.6.

ACTA 200.968. — Montevideo, mayo 16 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Teodoro Jorge Fried (Argentina) solicita marca

KINGHINO

clases Int. 25 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 12529 May.24-v.jun.6.

ACTA 200.969. — Montevideo, mayo 16 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Moldes S.A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 12530 May.24-v.jun.6.

ACTA Nº 201.013. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca AULT, clase Int. 25, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12550 May.24-v.jun.6.

ACTA Nº 201.023. — Montevideo, mayo 21, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Alcon Pharmaceuticals, Ltd., (Suiza) solicita marca FLUOCON, clase Int. 5. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12533 May.24-v.jun.6.

ACTA 200.977. — Montevideo, mayo 17 1984. — Rodolfo Molles, José Hugo Molaguero S. A. (Santa Lucía, Canelones) solicita marca WIND. SURF, clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12406 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 201.001. — Montevideo, mayo 17 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Luis Milsztein (Argentina) solicita marca TAWANDA, clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12531 May.24-v.jun.6.

ACTA Nº 200.971. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Inmobiliaria Acapulco S. R. L. (Montevideo), solicita marca: NAIPEGOL, clase Int 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12837 May.25-v.jun 7.

ACTA Nº 201.022. — Montevideo, mayo 21 1984. — Guzmán González Ruiz por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca NAPHCON, clase Int. 5. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12532 May.28-v.jun.8.

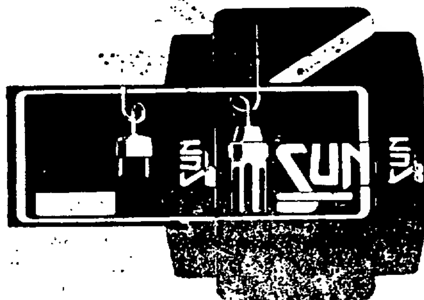
ACTA 201.128. — Montevideo, mayo 24, 1984. — Fernández Secco, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Uruguay), solicita marca: GANAX GAUTIER, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 13033 May.28-v.jun.8.

ACTA Nº 200.900. — Montevideo, mayo 14, 1984. — Walter Jones por Ficose S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 36 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 12876 May.28-v.jun.8.

ACTA Nº 200.974. — Montevideo, mayo 16, 1984. — M. Dubourg, por Dalila Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170,00 10|pub. 13035 May.28-v.jun.8.

ACTA Nº 200.981. — Montevideo, mayo 17, 1984. — M. Dubourg, por New Face S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

NEW FACE

clase int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540,00 10|pub. 13036 May.28-v.jun.8.

ACTA Nº 200.915. — Montevideo, mayo 14 de 1984. — Erna Siegmund, por Agnes Trouble Francia), solicita marca: AGNES B., clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 12007 May.17.v.may.31.

ACTA 200.902. — Montevideo, mayo 14 de 1984. — Norman Fox, por United States Tobacco Company (USA), solicita marca: SKOAL BANDITS, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12164 May.21-v.jun.1º

ACTA 201.037. — Montevideo, mayo 22, 1984. — Rodolfo Molles, José Hugo Molaguero S. A. (Santa Lucía, Canelones), solicita marca: POCKET, clase Int. 25 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 12706 May.25.v.jun.7.

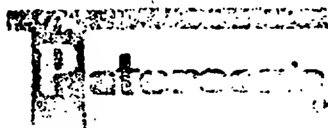
ACTA Nº 200.874. — Montevideo, mayo 10 de 1984. — Erna Siegmund, por Electron S. A. (Uruguay) solicita marca "Hipoklor" clase Int. 1 y 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 1170? May.17-v.may.31.

ACTA 200.933. — Montevideo, mayo 15, 1984. — Rodolfo Molles - Societe de Recherches Industrielles (S.O.R.I.) - Francia, solicita marca: LIPSIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12108 May.21-v.jun.1º

ACTA 200.931. — Montevideo, mayo 15, 1984. — Rodolfo Molles - Societe de Recherches Industriaelles (S.O.R.I.) - Francia, solicita marca: PANGEN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360 00 10|pub. 12106 May.21-v.jun.1º

ACTA 200.932. — Montevideo, mayo 15, 1984 — Rodolfo Molles - Societe de Recherches Industrielles (S.O.R.I.) - Francia, solicita marca: BIOCATALASE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12107 May.21.v.jun1º

ACTA Nº 200.988. — Montevideo, mayo 17, 1984. — M. Dubourg, por Bursztyn & Was S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720,00 10|pub. 13043 May.28-v.jun.8.

ACTA Nº 200.989. — Montevideo, mayo 17, 1984. — M. Dubourg, por Bursztyn & Was S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630,00 10|pub. 13044 May.28-v.jun.8.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 2.107. — Montevideo, diciembre 2, 1983. — Norman Fox, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Botella", reivindicando prioridad solicitud alemana Nº URA 646|83 de fecha 3|6|83. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 12168 May.21-v.jun.1º

ACTA 22.095. — Montevideo, abril 30 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención: "Procedimiento para la obtención de preparados medicinales sólidos de dos fases, que contienen nifedipina", denunciando prioridad alemana Nº P. 3318649.9 del 21|5|1983. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 12535 May.24-v.jun.6.

ACTA Nº 22.100. — Montevideo, mayo 3 de 1984. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la Preparación de Compuestos Cefémicos", denunciando prioridad solicitud Alemana Acta Nº P 33 16 798.2 de fecha mayo 7.1983. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 12208 May.21-v.jun.1º

ACTA 22.023. — Montevideo, diciembre 8 de 1983. — Billy Fox por CPC International, Inc. (USA) solicita patente de invención sobre: "Producto Almacenable para convertir un mousse para postre y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad Acta suiza 7220|82, present. el 10 de diciembre de 1982. de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 13176 May.29.v.jun.11.

ACTA Nº 22.063. — Montevideo, abril 11, 1984. — Guzmán González Ruiz por Rodolfo N. Frieri (Montevideo) solicita patente invención: "Mecanismo combinado de movimientos de ascenso y descenso para elementos de propaganda". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 12534 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 2.162. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Con esta fecha, Carlos E. Seveso Uruguay, solicita patente modelo industrial para "Hebilla". — Y de acuerdo con la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 11469 May.17.v.may 31.

ACTA 22.092. — Montevideo, abril 25, 1984. — Rodolfo Molles - Personal Products Company - E. U. de América, solicita patente de invención: "Producto Absorbente Dispersado y su Aplicación". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub 12102 May.21-v.jun.1º

ACTA Nº 22.022. — Montevideo, diciembre 8 de 1983. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente para: "Portador ajustable con manija" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 493.477 de fecha 11 de mayo 1983 de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10.pub.. 13175 May.29.-v.jun.11.

ACTA Nº U 1859. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Con esta fecha Ruben Bentancor y Fernando Izquierdo (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Jabonera automática" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 12391 May.23-v.jun.5

ACTA Nº 22.099. — Montevideo, mayo 3 de 1984. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la Preparación de Compuestos Cefémicos", denunciando prioridad solicitud Alemana Acta Nº P 33 16 797.4 de fecha mayo 7.1983. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 12307 May.23-v.jun.5

ACTA Nº U 1863. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Con esta fecha Carlos A. Castro (Montevideo, Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Camas elásticas" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 12386 May.23-v.jun.5.

ACTA U.1.807. — Montevideo, diciembre 21, 1983. — Oscar Bacot por Udal Sociedad Anónima (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Nueva cartera para pantalón, falda o similar", de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 12455 May.23.v.jun.5.

ACTA Nº 22.020. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de éteres, denunciando prioridad Actas estadounidenses 444.958 y 530.187, presentadas respectivamente 29|11|1982 y 24|10|1983 de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 11847 May.21-v.jun.1º

ACTA 22.098. — Montevideo, mayo 2, 1984. — González Ruiz, por Dipl. Ing. Klemens Kalverkamp (Alemania) solicita patente invención: "Un procedimiento y un dispositivo para triturar productos vegetales", denunciando prioridad alemana P. 3316142.9 del 3|5|83. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 12536 May.28-v.jun.8.

25—Ventas de Comercios

Prometí vender Confitería City, de Sarandí Nº 380, Rivera, a Erramún Brizolara Limitada. — Acreedores: Brasil 1025. — JOSE ANTONIO NORMEY.
25) N$ 360.00 20|pub. 12885 May.28-v.jun.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Gral. José María Paz 1443. — Acreedores: al mismo. — IGNACIO CEJAS. — ERNESTO BRUM.
25) N$ 360.00 20|pub. 12871 May.28-v.jun.25.

Ley 26|9|1904. — RAMON ALEJO ALMADA BACCINO y SEELEY ELIE NOBLE MENDEZ, prometimos vender comercio calle Guayabos 1900, Montevideo; los promitentes compradores Salvatore o Salvador Colucci Laviano, Rosa o Rosina Perrone, Walter Luis Magurno Perrone y María Emilia Gamba Castelli, cedieron los derechos en dicha promesa a Sergio Pena Bornitti. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.080,00 20|pub. 10473 May.7.v.jun.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Florería, Yaguarón 1013. — Acreedores en el mismo. — GERVASIO LOPEZ TROTA y NELLY DELGADO BONORA.
25) N$ 360.00 20|pub. 10582 May.8-v.jun.5.

Prometí vender a José Uruguay Santagata Turturiello, comercio en ramo de Café y Bar, Veracierto 2802. — Acreedores: J. Requena 1634 Apto. 001. — LUIS EUGENIO GARCIA CORREA.
25) N$ 360.00 20|pub. 10379 May.7-v jun.4.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Pedro Cerruti: Carnicería de Francisco Ross 2784. — Acreedores: Gaboto 1434. — E. LAFARGUE. — MIRTHA CARDOZO.
25) N$ 360.00 20|pub. 1071" May.8-v.jun.5.

Ley 26 de setiembre 1904. — RINALDO MONTIEL y MIRTA SILVA prometen vender a "Fransia Limitada", Almacén, Juan Benito Blanco 1120 Bis 1114. — Acreedores en el Comercio.
25) N$ 360.00 20|pub. 12616 May.24-v.jn.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender "Farmacia Italia", sita en Artigas 1231, Pando, Canelones, a Pino Aldrighi. — Acreedores en Eduardo Acevedo 1369. — Montevideo. — ESTEBAN MARCHELLI.
25) N$ 360.00 20|pub. 12611 May.24-v.jn.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a HUGO ALVAREZ, carnicería "José Gregorio", sita en Gallinal Nº 374. Acreedores: Rivera 366 - Florida Silvio Cesareo Lópes y María Carlota Curuchet.
25) N$ 720.00 20|pub. 12198 May.21-v.jun.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender almacén Avda. 18 de Julio Nº 2.164 a Riomar Ltda. — Acreedores: en el mismo. — ANIBAL y PABLO BAUDO y DELIA MAGGIOLO.
25) N$ 360.00 20|pub. 10665 May.8-v.jun.5.

Ley 26|9|1904. — NATALIO GUAZZONI prometí vender empresa a Hijos de Natalio Guazzoni Ltda. — Acreedores presentarse en domicilio Cr. Cernicchiaro 19 de abril y Uruguay.
25) N$ 360.00 20|pub. 12579 May.24-v.jn.21.

Ley 26|9|1904. — 11|11|982 FRANCISCO, ALBERTO, ALICIA y JORGE CALABRESE y LUZ SORIA prometimos vender a Dante Lovesio y María Garibaldi, kiosco Avda. Italia 3518.
30|4|1984. — DANTE LOVESIO y MARIA GARIBALDI cedieron promesa a "Bama S.R.L." Acreedores al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 11520 May.14-v.jun.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Don Paulino Limitada" vendió a "Solvencia S. A." el comercio de Carnicería de Daniel Fernández Crespo 1685|87|89. Acreedores allí. — Montevideo 3 de marzo de 1984.
25) N$ 720.00 20|pub. 9623 May.3-v.may.31.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Walter Andrés Merialdo Zaffaroni y María Teresa Oliveras, comercio de Carlos Berg 2458. — Acreedores: en el mismo. — MARIA CRISTINA ABELENDA.
25) N$ 720.00 20|pub. 12408 May.23-v.jun.20.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Angel Washington Pintos Gandini, bar, sito en Petrarca 1700, Montevideo. — Acreedores: al mismo. — LUIS JORGE MARTINEZ y MARTHA COSTA.
25) N$ 360.00 20|pub. 12392 May.23-v.jun.20.

Ley 26|9|904. — MARTHA CALVO CAMMAROTA, prometió vende rel 30|8|80 a Nelly María Padilla y Estela Espinosa la farmacia "Antibes" sita en Gonzalo Ramirez Nº 1847, acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 720.00 20|pub. 11703 May.15-v.jun.12.

CAMBADU. — Prometimos vender ENRIQUE FERRER y MARIA FERRER, comercio Julio César 1551, ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — Víctor Julián Villagrán Giansanti. — Nilda Rodríguez Rodríguez.
25) N$ 360.00 20|pub. 11639 May.15-v.jun.12.

Ley 26|9|1904. — El 6|4|1984 cedimos derechos en Ferretería y Bazar de Juan Cabal 2551 (Montevideo) a Juan José Fletcher y Augusto Gilleron. Acreedores en comercio — HECTOR MARTINO. — ELIZABETH DUARTE.
25) N$ 720.00 20|pub. 10367 May.7-v.jun.4.

Ley 26|9|904. — GOMARGA S.R.L. prometió vender a Jorge De León, Estación de Servicio Avda. San Martín 3904. — Acreedores: Treinta y Tres 1512, Esc. 8 de 16:00 a 18:00 horas. — Escs. Castro-Crawford
25) N$ 720.00 20|pub. 11743 May.15-v.jun.12.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Humberto Rómulo Suárez Méndez y Heber Ruben Rodríguez Rola, el comercio de panadería y confitería denominado "Panadería y Confitería San Isidro", sita en Rincón del Pino, Sexta Sección Judicial de San José. Acreedores presentarse en el comercio. — PABLO IRIBARNE. — JUANA MESA de IRIBARNE.
25) N$ 720.00 20|pub. 11528 May.14-v.jun.11

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Estela García comercio sito en Burgues 3551. — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 10406 May.7-v.jun 4.

CAMBADU. — Prometimos vender a CARLOS COLMAN comercio en Nicaragua 1652 ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores Magallanes 1412 — MARIA ESTHER HERNANDEZ PRIERO y ROGELIO AGULLA COCHON.
25) N$ 360.00 20|pub. 11640 May.15-v.jun.12.

RUBEN DARIO MARTINEZ FERNANDEZ y HUGO GOMEZ BENTANCOUR prometieron vender el Café y Bar en Barroso Nº 3554 a Beatriz Elisabeth Anchete Silva. — Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 12246 May.22-v.jun.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Carnicería "Instrucciones" en Avda. de las Instrucciones 4244. — RUBENS ANTONIO RUSSO y MARIA CUADRO — Acreedores: San José 1058, Esc 102.
25) N$ 360.00 20|pub. 12289 May.22-v.jun.19.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Cortizas y Mendoza Limitada, Sucursal de Panadería Laborioso, Dionisio Oribe 3057. — Acreedores al comercio. — Líber Colombo. — Graciela Fraga.
25) N$ 360.00 20|pub. 10818 May.9-v.jun.6.

Ley 26|9|904. — "Compagnie Internationale des Wagons-Lits et du Tourisme S. A." prometió vender Agencia de Viajes a "Desatur S. A.", sita en Rondeau 1392. — Acreedores en la misma.
25) N$ 720.00 20|pub. 10737 May.8-v.jun.5.

Ley 26/9/904. — Prometí vender Carnicería Puesto Nº 19 del Mercado de la Abundancia, calle Yaguarón, esquina San José, al señor José Alvarez Vidal. — Acreedores en el mismo: FRANCISCO ALVES TORRES.
25) N$ 720.00 20/pub. 12695 May.25-v.jun.22.

Ley 26|9|1904. — TERESITA MAZZA VOELKER y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, prometieron vender fiambrería sita en la calle Santiago Gadea Nº 3329|31. — Acreedores en el mismo comercio.
25) N$ 720.00 20|pub. 10057 May.7-v.jun.4.

Ley 26|9|904. — DI PETTA & GARCIA, han prometido en venta comercio Millán 5792. Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 12073 May.21-v.jun.15.

Ley 26/9/904. — Crusoe Pallares Padilla prometió vender a María Antonia Pallares peluquería para damas, sita Brandzen 2008. — Acreedores: Avda. 18 de Julio 1805, Apto. 405.
25) N$ 720.00 20/pub. 11383 May.14-v.jun.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Lurina Sociedad Anónima Restaurante Jelly, Arocena Nº 1556 y 1556 bis acreedores en el mismo. — Playa S. R. L.
25) N$ 360.00 20|pub. 13212 May.29-v.jun.26.

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION AL 30 DE ABRIL DE 1984

Nombre	Documentación
Alvarez Picerno, Rafael Roberto	C. I. 859.220
Artelectric Ltda.	
Bardier Pere, Sara Sofía	C. I. 2.794.866-3
Bojorge Rodríguez, Estrella Ilda	C. I. 1.552.149
Durra Ltda.	
Fabbiani Andrietti, Ramón Nelson	C. I. 1.138.098-0
Fuentes (U), Francisco	C. I. 5.400.805 - Argentina
Gómez Ipólito, Eduardo Miguel	C. I. 1.284.675
Herman J. Vespa y Cía.	
Moreno Barrios de Ponte, Juana Adelfa	C. I. 754.841-5
Orio Sosa, Carlos	C. I. 533.647
Rilo S. A.	
Rodríguez Ferreiro, Angel Javier	CC. CFA. 11.717 - Canelones
Rodríguez Perlas, Nelson	C. I. 2.587.511-1
Rodríguez Daleira, Rúben María	C. I. 68.466 - Maldonado
Varzi Sosa, Carlos María	C. I. 1.415.618-9

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes.

Nombre	Documentación
Olazábal Cardozo, Walter Omar	C. I. 1.990.077
Poblet Videla, Braulio Arturo	C. I. 4.242.140 - Argentina

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41495 My.29-v.my.31

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISO

Se notifica al funcionario Sr. JUAN P. AYERZA BENITEZ que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en sesión del 21 de mayo de 1984, resolvió rescindirle el contrato que lo vincula a la Institución como limpiador, a partir del 15 de mayo de 1984, en razón de haber hecho abandono del cargo.

Se efectúa esta publicación en razón de no haber sido posible efectuar la notificación en su domicilio.

27) (C. C.) 3|pub. 41411 May.29-v.may.31.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Emplazamiento

Se cita y emplaza al Auxiliar IV Especialización del Hospital Pasteur, señora Teresa Elena Machado, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819 de febrero de 1935, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado.

27) (C. C.) 3|pub. 41412 May.29-v.may.31.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Claudio Raúl Suárez", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 10 de mayo de 1984, dictada a fs. 4 del As. 8239|4779|83, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve aplicar una multa a la firma por violación a lo previsto por el literal b) del artículo 6 del Decreto 368|79", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 41384 May.29-v.may.31.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Próspero Galiano", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a modificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la notificación de esta Dirección de fecha 21 de marzo de 1984, dictada a fs. 12 vta. del As. 306|6777|82, caratulado: "La firma debe acreditar la procedencia de los plumeros motivo de estos obrados", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973 — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 41385 May.29-v.may.31.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a las firmas "Giri Vinos S.R.L." y "Luis Heber Giribone", para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de esta Dirección de fecha 2 de mayo de 1984, dictada a fs. 9 del As. 2148|7278|83, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: Decomisar 105 litros de vino y aplicar multas a ambas firmas", bajo apercibimiento de darlo por notificado

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub 41386 May.29-v.may.31.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Uberfil Cabeda", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 2 de febrero de 1984, dictada a fs. 14 del As. 2167|SA2970|84, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve declarar prescripta la sanción impuesta", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 41387 May.29-v.may.31.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Lanken S. A.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 9 de marzo de 1984, dictada a fs. 12 vta. del As. 7577|2732|82, caratulado: "Que los vinos motivo de estos obrados son naturales y aptos para el consumo", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 41388 May.29-v.may.31.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Gustavo Benvenutto", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la notificación de esta Dirección de fecha 1º de febrero de 1984, dictada a fs. 6 del As. 384|6187|83, caratulado: "La firma ha incurrido en contravención sancionable con multa", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 41389 May.29-v.may.31.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a las firmas "Olga Orsi" y "Valentina López", para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 21 de diciembre de 1983, dictada a fs. 12 del As. 6198|107|75, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: Declarar prescripta la infracción cometida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 41390 May.29-v.may.31.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Francisco Capucho Romano" para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicacion de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 6 de marzo de 1984, dictada a fojas 9 del As. 7494|2924|81 caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: Declarar prescripta la sanción impuesta", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41391 May.29-v.may.31

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Juan Etcheverry Cámpora", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la notificación de esta Dirección de fecha 29 de febrero de 1984, dictada a fojas 7 vuelta, del As. 10.597|2999|81, caratulado: "Presentó declaración jurada de cueros de nutria fuera del plazo establecido, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41392 May.29-v.may.31.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Cerni Hnos. S. A.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 9 de mayo de 1984 dictada a fojas 16 del As. 7110|444|83, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve sancionar a la firma con multa por incumplimiento del artículo 5º del decreto 192|67, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41393 May.29-v.may.31.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Athene Ltda.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 10 de mayo de 1984, dictada a fojas 4 del As. 12.413|6174|83, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve aplicar a la firma una multa por violación a lo establecido en el artículo 6º literal b) del decreto 368|79", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41394 May.29-v.may.31.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Damilar S. A.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 3 de mayo de 1984, dictada a fojas 4 del As. 2.190|5850|83, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: Aplicar a la firma una multa", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41395 May.29-v.may.31.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Dercilio Rodríguez", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 14 de marzo de 1984, dictada a fojas nueve del As. 11.427|SA 6.354|84, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: Declarar prescripta la infracción cometida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41396 May.29-v.may.31.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Athene Ltda", para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 10 de mayo de 1984, dictada a fojas 3 del As. 11.711|6174|83, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve aplicar una multa a la firma por violación al artículo 6º, literal b) del decreto 368|79" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 41397 May.29-v.may.31.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Lucas Jacinto Araújo", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la notificación de esta Dirección de fecha 12 de enero de 1984, dictada a fojas 14 de As. 10.772|746|84, caratulado: "La firma incurrió en infracción sancionable por la prohibicion de la caza, transporte, tenencia, comercialización e industrialización de todas las especies zoológicas silvestres y|o sus productos" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 41398 May.29-v.may.31.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Edilberto Verde", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 2 de mayo de 1984, dictada a fojas 8 del As. 6.845|6.911|82, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: "Decomiso definitivo de 13 plumeros incautados y la aplicación de una multa", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 41399 May.29-v.may.31.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la empresa "Belastiqui S R.L." la resolución de 29 de marzo de 1984, recaída en el Expediente Nº 7.491, de 22 de agosto de 1983, por la cual se sanciona con las siguientes multas: N$ 1.200.00 (nuevos pesos un mil doscientos) por infracción al decreto 392|80, Cap. III, Art. 2º; N$ 7.450.00 (nuevos pesos siete mil cuatrocientos cincuenta) por infracción a la ley 10.449, Art. 32; y se intima el pago de las mismas en el Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Esc. Hugo Farese Zino, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 41426 May.30-v.jun.1º

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "El Tizón Ltda.", la resolución de 12 de marzo de 1984, recaída en Expediente Nº 866, de 9 de febrero de 1984, por la cual se sanciona con las siguientes multas: N$ 1.800.00 (nuevos pesos un mil ochocientos) por infracción a la ley 10.449, Art 32; N$ 1.200.00 (nuevos pesos un mil doscientos) por infracción al decreto 392|80, Capítulo XII, Art. 8º; y se intima el pago de las mismas en el Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Esc. Hugo Farese Zino, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 41425 May.30-v.jun.1º

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación

Montevideo, 23 de mayo de 1984.

Expediente 840.244. — Se notifica a: Araújo, Cristina, Detomasi Ricardo, de la resolución del Decano Interventor de fecha 13 de marzo de 1984.

"Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente 841.367. — Se notifica a: Núñez Adan, de la resolución del Decano Interventor de fecha 20 de marzo de 1984.

"Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente 841.180. — Se notifica a: Tellechea Miguel, de la resolución del Decano Interventor de fecha 13 de marzo de 1984.

"Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente 841.186. — Se notifica a: Milano Silvia, de la resolución del Decano Interventor de fecha 13 le marzo de 1984.

"Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente 842.114. — Se notifica a: Núñez Adan, de la resolución del Decano Interventor de fecha 8 de mayo de 1984.

"Aplíquense los descuentos correspondientes".
— Lilián Mayora, Jefe Administrativo.
27) (C. C.) 3|pub. 41401 May.29-v.may.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación:

Se notifica por este medio a la Srta. BEATRIZ OLID MOLINA, que en el Expediente Nº 2356|84|Hac., el Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República con fecha 10 de abril de 1984, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"1) Concédese licencia sin goce de sueldo por el término de tres meses a la funcionaria de la Dirección General de Hacienda, Srta. Beatriz Olid Molina (Puesto Nº 00718, Esc. Ab., Gdo. 5, 30 hs.) desde el 25 de mayo de 1984 hasta el 24 de agosto de 1984 inclusive;

2) Comuníquese, etc.; Fdo. Dr. Gonzalo Lapido, Rector Interventor". — Dirección General de Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 41400 May.29-v.may.31.

CONVOCATORIA
CO. A. C. SA.
Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Salud
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Salud (CO. A. C. SA.) convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 7 de junio de 1984 a las 20 horas, para considerar el siguiente Orden del Día:

A) Examen de la gestión del Consejo Directivo, Balance General e informes del artículo 26 apartado a) de los Estatutos.

B) Designación de la Comisión Electoral, fijación de fecha para la celebración del acto eleccionario. Se deja constancia: A) Que el quórum para sesionar es del 50 % de los socios habilitados y que esta es la segunda convocatoria, requiriéndose la misma cantidad de socios para sesionar.

C) Que la Asamblea se efectuará en el local de la Mutualista Uruguay España sita en Bvar. Artigas 1483.
27) N$ 378.00 3|pub. 13327 May.30-v.jun.1º.

CONCORDATO PRIVADO

En la ciudad de Montevideo, entre por una parte el señor Edgardo Javier Etcheverry Rosselló, constituyendo domicilio en 25 de Mayo Nº 477, escritorio 74 y por la otra parte los acreedores del mismo que suscriben el presente, quienes constituyen domicilio en las direcciones indicadas junto a sus respectivas firmas, convienen la celebración del presente concordato privado que se regirá por la ley Nº 8.045 del 11 de noviembre de 1926, disposiciones relativas y concordantes y las siguientes cláusulas:

Primero: El señor Edgardo Javier Etcheverry Rosselló por las causas y fundamentos explicitados en debida forma en la memoria explicativa correspondiente se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno solicitando concordato preventivo judicial (Ficha: C. 1603|83), habiendo dicho Juzgado admitido la gestión concordataria y otorgado la moratoria provisional por decreto Nº 11.331 de fecha 28 de junio de 1983.

Segundo: Existiendo concenso entre los acreedores del señor Etcheverry que las causas invocadas por éste en la memoria explicativa son totalmente ajenas al normal giro de los negocios y que hacían inevitable la gestión para lograr la liberación de los vinos prendados lo que posibilitará la continuación de la corriente comercial, cosa que solamente se logrará mediante el pago en primer término al acreedor prendario, han resuelto de común acuerdo con su deudor la celebración del presente concordato.

Tercero: El señor Edgardo Javier Etcheverry Rosselló abonará el cien por ciento de su pasivo quirografario, sin intereses en las siguientes condiciones: A) Espera: Los acreedores firmantes otorgan al deudor una espera de seis meses a partir de la fecha de homologación del presente concordato sin realizar amortización alguna a los efectos de posibilitar el pago de la prenda de vino a favor del Banco La Caja Obrera posibilitando así su liberación e integración al giro normal de los negocios de la empresa; B) Plazo de amortización: Se otorga al deudor un plazo de diez y ocho meses a partir de los cuarenta y cinco días siguientes al vencimiento del plazo de espera para el pago del cien por ciento del pasivo quirografario, el que se realizará en diez y ocho cuotas mediante el sistema de amortización creciente, siendo la primer cuota de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) y las restantes aumentándose cada una en N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) respecto de la anterior, hasta la cancelación total de los créditos. De tal manera se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º de la ley Nº 5.548 por amplio margen.

Cuarto: El pasivo a cancelar es el que resulta de la relación presentada por el deudor ante las autoridades judiciales, sin perjuicio de la conciliación de los importes adeudados en el momento de adherir al presente y de aquéllos acreedores que por omisión no hubieren sido incluidos al iniciarse la gestión concordataria.

Quinto: Los pagos se efectuarán mensualmente en el domicilio del deudor en la segunda semana de cada mes. Los pagos se realizarán contra recibo a otorgarse por los acreedores debiendo éstos necesariamente presentar los documentos de adeudo ya sean nominativos o al portador para efectivizar el cobro de la última cuota los que quedarán en poder del deudor.

Sexto: El deudor no podrá mientras estén pendientes las obligaciones emergentes del presente, enajenar bienes de su activo fijo, salvo que ello signifique una ventaja para el conjunto de sus acreedores y previo consentimiento expreso de los tres acreedores mayores.

Séptimo: Los acreedores se obligan a no iniciar trámite extrajudicial o judicial alguno, tendientes al cobro de sus créditos mientras esté pendiente de cumplimiento y dure la vigencia de este concordato.

Octavo: El deudor caerá en mora y habilitará a los acreedores a exigir el cumplimiento, la rescisión o anulación de este convenio, cuando transcurran más de sesenta días sin verificarse el pago de las cuotas referidas en el presente.

Noveno: Se conviene la validez del telegrama colacionado para todo tipo de notificación que deba realizarse entre las partes.

Fecha: 6 de julio de 1983 Acreedor: Agro Resional S. R. L. comerciante, Domicilio: Dr. Pouey 496, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 30.872 Firma: ilegible. — Fecha: 6 de junio de 1983, Acreedor: Pedro Pablo eBnvenuto y Hno., comerciante, Domicilio: Camino de Las Tropas (O Uruguay) 3711, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 2.902,80, Firma ilegible.

Fecha 6 de julio de 1983, Acreedor: Guillermo Gelber comerciante, Domicilio: Dr. Pouey 656, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 1.811,80, Firma: ilegible.

Fecha: 6 de julio de 1983 Acreedor: Casa Antúnez Ltda. comerciante, Domicilio: Gral. Flores 755; Acepto el presente concordato por la suma de N$ 3.220,33, Firma: ilegible.

Fecha: 6 de julio de 1983, Acreedor: Ramín Sociedad Anónima, Domicilio: Gral. Artigas esquina P. Cabrera, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 1.615,00, Firma: ilegible.

Fecha: 6 de julio de 1983, Acreedor: Coner S.R.L. comerciante, Domicilio San Antonio 550, Acepto al presente concordato por la suma de N$ 4.873,40, Firma: ilegible.

Fecha: 6 de julio de 1983, Acreedor: Ruben Bascans, comerciante, Domicilio: Treinta y Tres Nº 704 Las Piedras Acepto el presente concordato por la suma de N$ 1.333,40, Firma: ilegible.

Fecha: 6 de julio de 1983, Acreedor Javier Sierra (ElectroPiedras) comerciante, Domicilio: Roosevelt 610, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 1.500 00 Firma: ilegible.

Fecha 6 de julio de 1983. Acreedor: Walter C. Mazoes, comerciante, Domicilio: Roosevelt s|n, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 1.930,80, Firma: ilegible.

Fecha: 6 de julio 1983, Acreedor: Les Papiers S.R.L., comerciante, Domicilio: Rivera 609 bis, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 663.47, Firma: ilegible.

Fecha 7 de julio de 1983, Acreedor Dafe S. A., comerciante N$ 804,50, Civil N$ 500,387, Domicilio: Av. Gral. Flores 544 Las Piedras, Acepto el presente concordato por la suma de nuevos pesos 501.191.50. Firma: ilegible.

Fecha: 7 de julio de 1983, Acreedor: Roberto Jesús Hauret productor. Domicilio: Ruta 67 Km 26 500. Acepto el presente concordato por la suma de N$ 33 238. Firma: ilegible.

Fecha 7 de Julio de 1983, Acreedor: Oscar Metediera, productor, Domicilio: Ruta 32 Km. 23.800, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 57.484,80, Firma: ilegible.

Fecha: 8 de Julio de 1983, Acreedor Zérpico Sociedad Anónima, comerciante, domicilio, Manuel Meléndez s|n., y Treinta y Tres, Acepto el presente concordato por la suma de nuevos pesos 23.689,78, Firma: ilegible.

Fecha: 7 de Julio de 1983, Acreedor: Braida Hnos., comerciante, Domicilio: Ruta 5 Km. 20 Acepto el presente concordato por la suma de N$ 2.500,00, Firma: ilegible.

Fecha: 7 de Julio de 1983, Acreedor Radio Cristal del Uruguay, comerciante, Domicilio: Artigas 781, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 5.900,00, Firma: ilegible.

Fecha: 7 de Julio 1983, Acreedor: Uberfil Monteghirfo, productor, Domicilio: Ruta 68 Km. 23.300, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 28.013,00 Firma: ilegible.

Fecha 7 de julio 1983, Acreedor: Pablo G. Rapetti, productor, Domicilio: Ruta 32 Km. 22, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 5.709,00, Firma: ilegible.

Fecha: 7 de julio 1983, Acreedor: Domingo Ghizzo, productor, Domicilio: Ruta 66 Km. 26, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 25.612,70, Firma: ilegible.

Fecha: 7 de julio 1983, Acreedor: Ademar G. Pippo, productor, Domicilio: Ruta 32 Km. 30, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 35.149,00, Firma: ilegible.

Fecha: 7 de julio 1983, Acreedor: Omar G. Ferreiro, productor, Domicilio: Ruta 67 Km. 31, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 26.582,50, Firma: ilegible.

Fecha: 7 julio 1983, Acreedor: Walter M. Ferreiro, productor, Domicilio: Ruta 67 Km. 31, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 26.582,50, Firma: ilegible.

Fecha: 7 de julio 1983, Acreedor: Constancia Carmen Robaina de Forlaro, productor, Domicilio: Ruta 32 Km. 39.500, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 4.020,80, Firma: ilegible.

Fecha: 8 de julio 1983, Acreedor: Laud S. A., comerciante, Domicilio: Av. Artigas 765, Acepto el presente concordato por la suma de nuevos pesos 1.980,00, Firma: ilegible.

Fecha: 8 de julio 1983, Acreedor: Néstor D. Pizzorno, productor, Domicilio: Ruta 32 Km. 26.500, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 18.000,00, Firma: ilegible.

Fecha: 8 de julio 1983, Acreedor: Audemar Basilio Hernández, productor, Domicilio: Ruta 81 Km. 3.500, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 12.380,70, Firma: ilegible.

Fecha: 8 de julio 1983, Acreedor: Aurelio Ariosa Duarte, productor, Domicilio: Carretera Villa Nueva, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 14.167,00, Firma: ilegible.

Fecha: 8 de julio 1983, Acreedor: Federico Niero Perón, comerciante, Domicilio: San Antonio 560, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 854,90, Firma: ilegible.

Fecha: 8 de julio 1983, Acreedor: Américo Campón, comerciante, Domicilio: Gral. Flores 587, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 12.621,00, Firma: ilegible.

Fecha: 8 de julio 1983, Acreedor: Elba R. de Etcheverry, productor, Domicilio: Luis A. de Herrera 591, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 4.734.762,44, Firma: ilegible.

Fecha: 7 de julio 1983, Acreedor: Farel S. A., comerciante, Domicilio: Ruta 1 Km. 48, Acepto el presente concordato por la suma de nuevos pesos 69.911,00, Firma: ilegible.

Fecha: 9 de julio 1983, Acreedor: Nelson Colla, productor, Domicilio: Ruta 32 Km. 33, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 5.622,80, Firma: ilegible.

Fecha: 9 de julio 1983, Acreedor: Furlan Hnos., comerciante, Domicilio: Ruta 5 Km. 30, Acepto el presente concordato por la suma de nuevos pesos 13.973,56, Firma: ilegible.

Fecha: 8 de julio 1983, Acreedor: Carlos Cirigliano, productor, Domicilio: Ruta 32 Km. 23.500, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 20.600,50, Firma: ilegible.

Fecha: 9 de julio 1983, Acreedor: Nélida Mabel Bardino, productor, Domicilio: Ruta 69 Km. 27, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 11.031,90, Firma: ilegible.

Fecha: 9 de julio 1983, Acreedor: Celia Silveira de Benvenuto, comerciante, Domicilio: Matías Alvarez 3822 Apto. 1108, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 2.700,00, Firma: ilegible.

Fecha: 11 de julio 1983, Acreedor: Héctor R. Baietto, productor, Domicilio: Ruta 48 Km. 16.500, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 21.832,63, Firma: ilegible.

Fecha: 11 de julio 1983, Acreedor: Sociedad Industrial Corchera, comerciante, Domicilio: Gral. Flores 3426, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 62.534,10, Firma: ilegible.

Fecha: 11 de julio 1983, Acreedor: Filer S. A., comerciante, Domicilio: Batlle y Ordóñez 702, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 2.490,39, Firma: ilegible.

Fecha: 12 de julio 1983, Acreedor: Perrin S. A., comerciante, Domicilio: Colonia 1598 Acepto el presente concordato por la suma de nuevos pesos 11.823,60, Firma: ilegible.

Fecha: 12 de julio 1983, Acreedor: José García Morales, comerciante, Domicilio: Avda. Sarmiento 2527 bis Apto. 201, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 89.050,73, Firma: ilegible.

Fecha: 12 de julio 1983, Acreedor: Herbert Roosen Ltda., comerciante, Domicilio: Paysandú 1272, Acepto el presente concordato por la suma de DM 520,71 y U$S 314,55 (marcos alemanes quinientos veinte con 71|100 y dólares USA trescientos catorce con 55|100), Firma: ilegible.

Fecha: 12 de julio 1983, Acreedor: Taller La Bodega, comerciante, Domicilio: José Batlle y Ordóñez 2322, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 49.025,00, Firma: ilegible.

Fecha: 12 julio 1983, Acreedor: Ilda R. de Serrano, comerciante, Domicilio: Avda. Artigas 685, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 1.067,90, Firma: ilegible.

Fecha: 19 julio 1983, Acreedor: Miguel A. Valdez, productor, Domicilio: Ruta 32 Km. 30, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 338,30, Firma: ilegible.

Fecha: 13 julio 1983, Acreedor: Manfredi Cuello, productor, Domicilio: Km. 23.200 Ruta 32, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 561,00, Firma: ilegible.

Fecha: 11 de julio 1983, Acreedor: Gráfica 33 Ltda., comerciante, Domicilio: Piedras 522, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 708,00, Firma: ilegible.

Fecha: 11 de julio 1983, Acreedor: Rodino Ltda., comerciante, Domicilio: Javier Barrios Amorín 1766|68, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 1.202,70, Firma: ilegible.

Fecha: 11 de julio 1983, Acreedor: Sareco S.R.L., comerciante, Domicilio: Concepción Arenal 1693, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 1.416,00, Firma: ilegible.

Fecha: 12 de julio 1983, Acreedor: Kyra S. A., comerciante, Domicilio: Piedras 522, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 1.180,00, Firma: ilegible.

Fecha: 12 de julio 1983, Acreedor: Guarapirú S. A., comerciante, Domicilio: Arocena 1664, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 1.500,00, Firma: ilegible.

Fecha: 15 de julio 1983, Acreedor: Humberto C. Rivero, productor, Domicilio: Grito de Gloria, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 23.102,00, Firma: ilegible.

Fecha: 14 de julio 1983, Acreedor: Sergio R. Abreo, productor, Domicilio: Soca 713, Acepto el presente concordato por la suma de nuevos pesos 24.238,80, Firma: ilegible.

Fecha: 15 de julio 1983, Acreedor: Angel Mieres Rodríguez, comerciante, Domicilio: Ruta 67 Km. 2.500, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 4.412,82, Firma: ilegible.

Fecha: 13 de julio 1983, Acreedor: Federico Fernando Fleurquin, comerciante, Domicilio: Avda. Gral. Eugenio Garzón 2017, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 466,10, Firma: ilegible.

Fecha: 13 de julio 1983, Acreedor: Trimma Ltda., comerciante, Domicilio: Gral. Flores 766, Trinidad, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 74.725,40, Firma, ilegible.

Fecha: 13 de julio 1983, Acreedor: Ernesto Gastelumendi Rivara, comerciante, Domicilio: C. Mayo Gutiérrez 2276, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 1.652,00, Firma: ilegible.

Fecha: 13 de julio 1983, Acreedor: Juan José Peña, productor, Domicilio: Ruta 67 Km. 26.500, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 4.076,50, Firma: ilegible.

Fecha: 14 de julio 1983, Acreedor: Oscar Martínez, productor, Domicilio: Ruta 67 Km. 26.500, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 18.094,00, Firma: ilegible.

Fecha: 15 de julio de 1983, Acreedor: Jacinto Nelson Reyes, productor, Domicilio: Ruta 81 Km. 6, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 186.496,00, Firma: ilegible.

Fecha: 15 de julio 1983, Acreedor: Optica Nueva, comerciante, Domicilio: Avda. Artigas 598, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 1.287,00, Firma: ilegible.

Fecha: 15 de julio 1983, Acreedor: Conatel S. A., comerciante, Domicilio: Ejido 1690, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 1.827,40, Firma: ilegible.

Fecha: 19 de julio 1983, Acreedor: Rosi-Flor Ltda., comerciante, Domicilio: Ruta 8 Km. 25.800, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 64.900,00, Firma: ilegible.

Fecha: 20 de julio 1983, Acreedor: Sabini y Cía. S. A., comerciante, Domicilio: Avda. Artigas, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 614,00, Firma: ilegible.

Fecha: 20 de julio 1983, Acreedor: Graciela E. de Artegoitía, productor, Domicilio: Luis A. de Herrera 591, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 10.916,20, Firma: ilegible.

Fecha: 20 de julio 1983, Acreedor: Graciela E. de Artegoitía, civil, Domicilio: Luis A. de Herrera 591, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 576.119,45, Firma: ilegible.

Fecha: 20 de julio 1983, Acreedor: Sociedad Industrial Corchera, comerciante, Domicilio: Gral. Flores 3426, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 25.000,00, Firma: ilegible.

Fecha: 20 de julio de 1983, Acreedor: Difusoras del Uruguay S. A., comerciante, Domicilio: Soriano 1287 P. 2, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 45.135,00, Firma: ilegible.

Fecha: 21 de julio de 1983, Acreedor: Publicartel Ltda., comerciante, Domicilio: César M. Gutiérrez 2218, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 24.022,80, Firma: ilegible.

Fecha: 21 de julio 1983, Acreedor: Aflecom S. A., comerciante, Domicilio: Angel Salvo 257, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 5.104,70, Firma: ilegible.

Fecha: 15 de julio 1983, Acreedor: Difusores del Plata S. A. (Radio Universal), comerciante, Domicilio :Avda. 18 de Julio 1220 piso 3, Acepto el presente concordato por la suma de nuevos pesos 106.584,90, Firma: ilegible.

Fecha: 15 de julio 1983, Acreedor: Sika Uruguay S. A., comerciante, Domicilio: Santa Fe Nº 1164, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 2.968,88, Firma ilegible.

Fecha: 15 de julio 1983, Acreedor: Omar Pizzorno, productor, Domicilio: Ruta 32 Km. 24, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 83.699,75, Firma: ilegible.

Fecha: 16 de julio 1983, Acreedor: Elvio Mario Bruzzone, productor, Domicilio: Ruta 32 Km. 30.500, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 23.890,00, Firma: ilegible.

Fecha: 18 de julio 1983, Acreedor: Milton Perrone, productor, Domicilio: Av. Artigas 564 Las Piedras, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 15.274.60. Firma ilegible.

Fecha: 19 de julio 1983, Acreedor: Aldo Adami y Carlos Romero. productor Domicilio; Diego Lamas y Ruta 11, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 139.978,30, Firma: ilegible.

Fecha: 20 de julio 1983, Acreedor: Autoruedas Limitada, comerciante, Domicilio: Av. Artigas Nº 560, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 5.828,94, Firma: ilegible.

Fecha: 20 de julio 1983, Acreedor: Lore S. A., comerciante, Domicilio: Molino de Raffo 776, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 84.960,00, Firma: ilegible.

Fecha: 22 de julio 1983, Acreedor: José e Italo Stivan, productor, Domicilio: Ruta 32 Km. 33, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 106.372,00, Firma: ilegible.

Fecha: 22 de julio 1983, Acreedor: Nilda Rainieri de Martínez, productor, Domicilio: Ruta 32 Km. 23, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 34.975,00, Firma: ilegible.

Fecha: 22 de julio de 1983, Acreedor: Ríos Siri Hno., productor, Domicilio: Ruta 69 Km. 30, Acepto el presente concordato por la suma de N$ 29.376,00, Firma: ilegible.

El concordato que antecede fue notificado a los acreedores no firmantes con fecha 22 de julio de 1983 a Fábrica Nacional de Vidrios S. A., y Banco Comercial; con fecha 23 de julio de 1983 a Albérico Pizzorno, Héctor Montaldo y "Virgili y Montaldo"; con fecha 24 de julio de 1983 a Mauricio Baieti y "Machín y Reyes" y con fecha 1º de agosto de 1983 a Inmobiliaria Braglia Administradora S.R.L. El concordato se protocolizó con fecha 2 de setiembre de 1983 por el Escribano Hugo E. Troche Tambasco, habiéndose expedido la primera copia el 3 de setiembre de 1983.

27) N$ 30.000,00 10|pub. 13359 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Se cita, llama y emplaza a doña SONIA MABEL RODA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados. Sander Eleazar c.|SONIA MABEL RODA. "Divorcio" (Ficha D. 422|83), en fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 24 días del mes de abril de 1984. — Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 41016 Abr.30-v.jun.12.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, dictada en autos: "ELISEO SALVADOR PORTA - Sucesión" (Ficha E. 838|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cristina Porta González y|o a sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, julio 25 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 900.00 30|pub. 11071 May.10.v.jun.22

ACCIONES DE SIMULACION, NULIDAD Y REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ELENA y DELIA DOLORES GRAFFIGNA RISSO con DAURA ARMAS HARLEY de GRAFFIGNA y otros - Acciones de Simulación, Nulidad y Reivindicación" (Ficha C. 748|83), referente a los inmuebles padrones Nos. 2682 y 2675 m|á. sitos en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Huertos de Carrasco" y a los padrones Nos. 14 y 26, sitos en la Quinta Sección judicial de Maldonado, paraje "Playa Las Flores", se cita y emplaza a los sucesores de Doroteo García Lagos, Amelia Ramírez de García Lagos, Lucía Amelia, Angelita de Jesús, Carolina, Beatriz, Luis, Julio Horacio y Graciela García Lagos Ramírez, a los esposos Héctor Obes Polleri y Eloísa Otero, y|o a los sucesores a título universal de todos ellos, y a "Lomas Sociedad Anónima" en liquidación, para que comparezcan a deducir sus derechos y a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 2.250.00 30|pub. 13313 May.30-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Prati Vazquez Iglesias S. A. c| MIRLON S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 4.650|83), se dispuso el emplazamiento de los representantes legales del demandado para que en el término de treinta días comparezcan a reconocer las firmas de las letras de cambio en que se funda esta accion. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 300.00 10|pub. 12610 May.24-v.jun.6.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; en autos caratulados: "LUIS OMAR, FRANCISCO y WALTER ESCOZ c| Suc. de LUIS ESCOZ MARINO - Pos. Not. de Estado Civil, pieza separada de la Ficha S. 692|79" (Ficha S. 86|81), se convoca, cita, llama y emplaza a quienes puedan estar interesados en estos trámites, a deducir en forma sus derechos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se proseguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 1.350.00 30|pub. 11050 May.10.v.jun.22.

ACCIONES SIMULATORIA Y PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Cooperativa del Cordón de Ahorro y Crédito contra PEDRO RAUL FAGET MONTERO, VIOLETA CAPURRO MARIN y sucesores de JORGE FAGET FIGARI. Acciones Simulatoria y Pauliana" (Ficha C. 831|83) se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Faget Figari, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos (a tentar el requisito de la conciliación y a contestar la demanda) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se les seguirá el juicio en rebeldía.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.800.00 30|pub. 12399 May.23.v.jun.29. Jul.23.v.jul.25.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Aceigne Olivero, Héctor c./ROQUE PIFARETTI RAFFO y otros, "Cesación de Condominio" (Ficha C. 315/84), se cita y emplaza por el término de noventa días a Roque Pifaretti Raffo, Pedro Pifaretti Raffo y Miguel Pifaretti Raffo o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con lo que se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 1.125.00 30/p. 12686 May.25.v.jun.29. Jul.23.v.jul.27.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se cita, llama y emplaza a Máximo Brener. Asdrúbal Corbo. Italo C[illegible], Romeo Glumcher Raúl Vesochanki, Tatiana Vesochanki, Alba Estrella Corbo y|o a los sucesores de los mismos para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Compañía Nacional de Hoteles S. A. c| MAXIMO BRENER y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 489|84) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Esc. María Amalia Barhouet, Actuaria.
27) N$ 700.00 30|pub. 6726 Ab.11.v.may.31.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "FLITER S. A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 1289 año 1983), se cita a los acreedores de "Fliter Sociedad Anónima", para la Junta que tendrá lugar el día 22 de junio del corriente a la hora 15:00 en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, P. 4), con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial, formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe de los acreedores informantes puede ser examinado en la Oficina Actuaria.

2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del Art. 1542 del Código de Comercio pueden formularse hasta veinte días contados a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" de acuerdo con el Art. 1533 del mismo Código. — Montevideo, 8 de mayo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 10|pub. 12462 May.23-v.jun.5.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "LOPEZ ORJALES, ENRIQUE - Sucesión" (Ficha 237|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos, especialmente a los hijos de José López Orjales, Aurelio López Orjales, Eusebio López Orjales, Andrea López de López y Carmen López de Leira, a deducir los suyos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 9202 Ab.25.v.jun.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Faira, Pablo c| AGUIRRE JULIO y otros "Cesación de Condominio" (F.|I.|1153|83), se emplaza por el término de noventa días a Julio y Juan Aguirre Ríos y a Isidora Ríos de Aguirre y a sus herederos, o cualquier persona que se creyere con derechos sobre el bien Padrón 113.848 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — A los efectos legales se publica el presente. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día trece de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.200.00 30|pub. [illegible]865 Ab.26.v.jun.8.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Onelio Suárez y Selva Olivia Vignoly de Suárez c/ENRIQUE STORACE y otros - Escrituración Judicial" (Ficha V. Nº 257 año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique, Nicolás, César y Alberto Storace, José Antonio, María Sara y Mercedes Agueda Storace Camp, Nicolás Roberto, Carlos Alberto, María Esther y Francisco José Storace Arrosa, Petrona Arrosa, Malvina Sofía Camp de Storace, Francisco Airaldi, María Crescencia Montaño, Isabel Bordaberry, Emilia García Godoy, y a sus sucesores a título universal y/o singular a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar de terreno empadronado con el Nº 48.777, ubicado en zona suburbana de la 21ª Sec. Jud. de Montevideo; solar 9, manzana 3 del "Barrio Conciliación"; compuesto de una superficie de 390 metros, con 10 m. de frente al S.O., sobre la calle José Pedro Ramírez, hoy Pintos Cardeiro, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, abril 10 de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) N$ 2.250,00 30|pub. 11572 May.15.v.jun.27.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos caratulados: "Martínez Arregui, Antonio y Silvia Susana Agosti Croce de Martínez c.| TOMAS LOPEZ GIMENEZ y NIEVES ORLEANS - Escrituración Judicial" (Ficha V. Nº 180, año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Tomás López Giménez y Nieves Orleans de Giménez, o a sus sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan en autos a otorgar la escritura definitiva, de la Unidad Nº 101, ubicada en Primer Piso del Edificio denominado Bel Park padrón Nº 96.021|101, ubicado en el solar de terreno padrón matriz Nº 96.021, 15ª Sección Judicial de Montevideo, con frente al Oeste al Bulevar Artigas y al Norte con frente a la intersección del Bulevar Artigas y Bulevar España, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio, de acuerdo a lo establecido en el compromiso de compraventa suscripto el 4 de abril de 1978, en Montevideo, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 3303 al folio 11.843 del Libro 156. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) N$ 2.700.00 30|pub. 9338 Ab.25.v.jun.7.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentaron DOMINGO LUIS ALBERTO BOCCONE CAÑARTE y ALICIA RAQUEL DANIEL, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: Solar de terreno con mejoras ubicado en la 7ª Secc. Judicial del departamento de Canelones, padrón m/á. 15617, actualmente Nº 2262, con una superficie de 756 metros con frente a la calle Gral. Graña, inscripto en el Registro Gral. de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el Nº 292, Fº 115, Lº 51.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Horacio García Capurro, Sofía Pastori de García, Roberto Pazos y Victoria Prieto de Pazos, para que dentro del plazo de noventa días procedan a otorgar la escritura definitiva del bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la misma. Mireya Montemurro, Actuaria.

Montevideo, abril 12 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 1.350,00 30|pub. 9130 Ab.24.v.jun.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a María De Los Angeles Martínez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Collazo Morgan Elvia Orietta C| MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ Pérdida Patria Potestad" (Ficha B 127|84), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41371 May.28-v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en au-

los "VICTOR MODESTO BARIANI LEITES. Posesión Notoria de estado de hijo natural y petición de herencia." (Ficha: A - 602|83), se hace saber que se ha iniciado acción de Posesión notoria del estado de hijo natural y petición de herencia, contra los integrantes de la sucesión de Lisbela Leites Núñez, emplazándose por el término de noventa días a los interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio". En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 7 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.800.00 30 pub. 12277 May.22-v.jun.29. Jul.23.-v.jl.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a ARTECONA, JORGE RAMON para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pérez Blanca Luz c/ ARTECONA, JORGE RAMON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 1|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30 pub. 41316 May.24-v.jun.29 Jul.23-v. jul.26

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Julio María Aguerre y Ester Margot Marín, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Genta Dentone Mario y Mariani Carril María c|AGUERRE JULIO MARIA y MARIN ESTER MARGOT. Pérdida Patria Potestad" (Ficha B - 135|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 2 de mayo de 1984.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41260 May.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

GESTION
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Labadie Padien, Mariella Irupe, representada por Montes Diez, Raquel contra FLORIO RAUL FRANCISCO. Gestión" (Ficha C. 165|84) se cita, llama y emplaza a Raúl Francisco Florio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 41119 May.9-v.jun.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a doña Sonia Ethel Falcón, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "López, Manuel y De León, María Celia c/FALCON, SONIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 166|84 año 1984), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41258 May.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Charbonnier Galeano Blanca María c| PEREIRA DEMAR ANIBAL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|313 año 1983), se cita, llama y emplaza a Demar Aníbal Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, nueve de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41311 May.23-v.jun.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Alberti Mabel c| MORELLI RUBEN - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 193|84, se cita llama y emplaza a Ruben Morelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, veintiuno de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30 pub. 41338 May.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Da Silva Antonio y Fernández Orfilia c' GUZMAN MARIA ESTHER y FERIA RAMON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 184|84), se cita, llama y emplaza a Guzmán María Esther y Feria Ramón, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, catorce de mayo de 1984 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30.pub. 41336 May.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caartulados: Cuevas Mabel Renee c| BELTRAN HUGO WASHINGTON P.P.P." (Ficha T. C.70|84), se cita, llama y emplaza a Beltrán Hugo Washington, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30 pub. 41177 May.16-v.jun.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Mirta Gisel C| ROSETTI, RUBEN OMAR, Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 305|83), se cita llama y emplaza a: Ruben Omar Rosetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, doce de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40975 Ab.23-v.jun.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado De Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Benítez, Eulogio Amado y Machado, Ofelia M. C| ASTEGUI, ELIZABETH VIVIANNE. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C| 44|84). Se cita, llama y emplaza a la Sra. Elizabeth, Vivianne Astegui, a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 16 de 1984. — Escribana Susana Mustó de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 12927 May.28-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Casanova Díaz, Sylbia c| MOLINARI, SERGIO LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|52|83), se cita, llama y emplaza a Sergio Luis Molinari, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintiuno de abril de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41308 May.23-v.jun.29

ARTIGAS

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante se cita y emplaza a Elena Cristina Antola Lima y a Graciela Beatriz Antola Lima, para que comparezcan a estar a derecho en autos: Ignacio Lima Viera c/NAHIR LIMA y otros. "Acción Simulatoria" (F: A. 231| 83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Artigas, 24 de abril de 1984. — Teresa Vi̇ra, Actuaria Adjunta.

27) N$ 675.00 30 pub. 11005 May.10-v.jur. 2

CANELONES

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, dictada en autos: "Lagos, Amanda Judith C JULIO MECHENE, Pensión Alimenticia" (Fa. C Nº 263 81); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Mechene para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Concédese el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 8 de marzo de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

27) (R. 20 455) 30 pub. 41346 May.28-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Bica Román Gabriel Melitón c/RODRIGUEZ ROCCA, JOSE WASHINGTON y otros . Partición" (Ficha A. 131|1984), se cita y emplaza por el término de noventa días a José Washington y María Esther Rodríguez Rocca, Ana María, María Beatriz, Sergio Mario, Lizet, Humberto Marcos, Héctor Marno y Fernando Rómulo Rodríguez Torres y Luis Alberto Rodríguez Grecco y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose asimismo a conciliación. — Pando, 26 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 1.125,00 30|pub. 12024 May.17-v.jun.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos Falagian Hugo y Elida Arismendi c|MARIA HAYDEE DUTER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha - C,71|984). Se cita llama y emplaza por el término de treinta días a María Haydeé Duter a fin de que comparezca a estar en derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. En la ciudad de Pando a los seis días del mes de abril, expido el presente que sello, signo y firmo. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 375.00 10|pub. 12331 May.22-v.jun.4.

COLONIA

COOPERATIVA PALMIRENSE DE AHORRO Y CREDITO (COO.PAL.A.C.)
NUEVA PALMIRA . COLONIA

Convocatoria

El Consejo Directivo de COOPALAC (Cooperativa Palmirense de Ahorro y Crédito) cita a sus asociados para el día sábado 9 de junio de 1984, en que será realizada su Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos (Artículo 26).

El acto se llevará a cabo en el local del Club Atlético Peñarol (25 de mayo entre General Artigas y Lavalleja), desde la hora 16:00. En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:

1) Presentación de Invitados.
2) Informe del Balance General Ejercicio 1983.
3) Memoria Anual del Consejo Directivo.
4) Informe de la Comisión Fiscal.
5) Informe del Comité de Créditos.
6) Fijación Cuota Mínima Integración Capital.
7) Fijación de Fecha del Acto Eleccionario y designación de la Comisión Electoral.
8) Solicitud de asociados respecto a la situación institucional de la Cooperativa.
9) Medidas a adoptarse.
10) Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta. — El Consejo Directivo.

27) N$ 720.00 5|pub. 13125 May.29-v.jun.4.

DURAZNO

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALFONSO MARTINO RUSSO y Sucesores de MARIA CLELIA DEL RIO DE MARTINO - Medidas Preparatorias" (Ficha: A. 585|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los posibles sucesores de doña María Clelia del Río de Martino, a fin de que comparezcan a reconocer la firma de la causante puesta en la documentación agregada bajo apercibimiento legal, así como a que constituyan domicilio dentro del radio de este Juzgado Letrado. — Durazno, 29 de febrero de 1984. — Dra Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta
27) N$ 1.350.00 30|pub. 9308 Ab.25.v.jun.7.

FLORIDA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso en autos: "Soria Gonzáles, Francisco - Margot Baz Alvarez contra EDISON BRAGA. Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 95|1984) citar, llamar y emplazar a Edison Braga, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 17 de mayo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 13102 May.29.v.jun.29. Jul.23.v.jul.31.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dictada en autos: "Queirolo de la Sovera, Luis Alejandro contra Sucesión de JUAN CARLOS PARADELA CURUCHET" (Fa. 571|1984), se intima a los sucesores de don Juan Carlos Paradela Curuchet, y por el término de noventa días, el pago del vale librado por su causante el 6 de mayo de 1981 vencido el 6 de julio de 1981, por la suma de N$ 47.500.00 más los intereses corrientes bancarios de plaza, que se establecerán en el 5 olo mensual a partir del vencimiento, bajo apercibimiento de ejecución. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 22 de mayo de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 1.575.00 30|pub. 13103 May.29.v.jun.29. Jul.23.v.jul.31.

LAVALLEJA

COO.PAL.A.C.

Cooperativa Palmirense de Ahorro y Crédito

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COO.PAL.A.C. (Cooperativa Palmirense de Ahorro y Crédito) cita a sus asociados para el día sábado 9 de junio de 1984, en que será realizada su Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los estatutos (artículo 26).
El acto se llevará a cabo en el local del Club Atlético Peñarol (calles 25 de Mayo c./Gral. Artigas y Lavalleja), desde la hora 16.00.
En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:
1) Presentación de invitados.
2) Informe del Balance General ejercicio 1983.
3) Memoria Anual del Consejo Directivo.
4) Informe de la Comisión Fiscal.
5) Informe del Comité de Créditos.
6) Fijación cuota mínima integración capital.
7) Fijación de fecha del Acto Eleccionario y designación de la Comisión Electoral.
8) Solicitud de asociados respecto a la situación institucional de la Cooperativa.
9) Medida a adoptarse.
10) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — El Consejo Directivo. — Juan J. Adrover Sayas, Presidente. — Luis A. Expeleta Pons, Secretario.
27) N$ 810.00 5/pub. 13275 May.30.v.jun.5.

MALDONADO

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Bordón Moreira Bonifacio Nazario c.|MOREIRA BERTA FILOMENA. "Escrituración de Oficio" (F: 285| 82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de treinta días Intimándoles el otorgamiento de la escritura de traslación de dominio del padrón 2.965 mayor área, señalado con el Solar 15, manzana 21 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez inscripto en Catastro el 15 de junio de 1965 a favor del señor Moreira Bonifacio y Moreira Berta Filomena, bajo apercibimiento a Juan Manuel Odizzio Mosca y María Aurora Odizzio de Astiazaran, Aurora Mosca de Odizzio, Felicidad, Abel y Ramón Odizzio Mosca, Josefa Piriz Hoda López, Julio Astiazaran y Lila Azugaray. — Maldonado, 4 de abril de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorin, Actuaria Adjunta.
27) N$ 525.00 10|pub. 13141 May.29.v.jun.11.

PAYSANDU

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú; en los autos caratulados: "VICTORIO MERCEDES SOSA. Cesación de condominio. (Ficha: B|28|84)", se cita, llama y emplaza a: Norma, Victorio María, María Elisa, Carlos María, Ruben María, todos los apellidos Sosa Mesías, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, en caso de incomparecencia. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 13 de marzo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria. — Habilítese a la Feria Judicial. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41267 May.22.v.jul.3.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargada), dictada en autos caratulados: "Martínez Salate, Julia Esther contra RUILOPEZ, OSCAR WALTER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha letra C. Nº 5|984), se cita, llama y emplaza a Oscar Walter Ruilópez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 12 de marzo de 1984 — Carmelo Salaberry, Actuario.
27) N$ 900.00 10|pub. 11409 May.14.v.jun.26.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "José Ismael Medina c/JULIA MEDINA - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 136 año 1984), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado José Ismael Medina, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Julia Medina y de hermano natural de Aníbal Medina.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los presuntos herederos de Julia Medina y de Aníbal Medina, a que comparezcan ante esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles deefnsor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que José Ismael Medina goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 5 de abril de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41015 Ab.30.v.jun.12.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

DEPARTAMENTO JURIDICO

Tacuarembó, 22 de mayo de 1984.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 428 de la ley 13.892 y el artículo 51 del Código Tributario se notifica a los propietarios de los inmuebles y adicionales aprobadas por el señor Intendente Municipal Interventor según resoluciones que se transcriben a continuación. — Luis Pachirotti Ceruti, Escribano Municipal de Tacuarembó.

RESOLUCION Nº 212

Tacuarembó, mayo 21 de 1984.

Visto: que la firma Suc. Avelino Reyes adeuda la suma de N$ 19.969, padrón Nº 1056; que la firma José Ma. López Rico adeuda la suma de N$ 14.057.00, padrón Nº 1062; que la firma María C Fros de Gutiérrez, adeuda la suma de N$ 3.039, padrón Nº 1069; que la firma Inés Fernández de Amaya, adeuda la suma de N$ 2.319.00, padrón Nº 1065; que la firma Nilsa V. Putten Machado adeuda la suma de N$ 2.862.00 padrón Nº 1074; que la firma José García adeuda la suma de N$ 1.217, padrón Nº 1096; que la firma Armando Clarerón Abestoy adeuda la suma de N$ 2.945.00, padrón Nº 1079; que la firma Inicencia Guerrero Vigneaux adeuda la suma de N$ 8.453.00, padrón Nº 1105; que la firma Lino Silveira adeuda la suma de N$ 2.842.00, pádrón Nº 1109; que la firma Rupertino Sánchez adeuda la suma de N$ 8.799.00, padrón Nº 1115; que la firma Abel Borges, adeuda la suma de nuevos pesos 11.140.00 padrón Nº 1154; que la firma Mario C. Porcile Chiesa adeuda la suma de N$ 6 948.00, padrón Nº 1168; que la firma Regina Segura adeuda la suma de N$ 1.764, padron Nº 1191; que la firma Simeón Pintos adeuda la suma de N$ 5.042, padrón Nº 1193; que la firma Carlos E. Licandro adeuda la suma de N$ 8.241, padrón Nº 1197; que la firma Pedro Fernando Tellechea, adeuda la suma de N$ 1.677.00, padrón Nº 1203; que la firma Omar Ferraz y otra adeudan la suma de N$ 2.114.00, padrón Nº 1220; que la firma Transita Correa adeuda la suma de N$ 6.341 padrón 1246 por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.
Considerando: que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados,

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su conocimiento, notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor: Coronel Juan P Bonfrisco. — El Secretario General: Héctor Rocha Freire.

27) (C. C.) 3|pub. 41415 May.30.v.jun.1º

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

RESOLUCION Nº 213

Tacuarembó, mayo 21 de 1984.

Visto: Que la firma García de Salazar Esteban adeuda la suma de N$ 351.00, padrón número 7535; que la firma Esteban García Salazar adeuda la suma de N$ 480 00, padrón número 8330 por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.
Considerando: que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados,

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor: Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General: Héctor Rocha Freire.

27) (C. C.) 3|pub. 41416 May.30.v.jun 1º

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 28 de mayo de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			2,72450
Austria	Chelín Austríaco	0700			19,17000
Bélgica	Francos Belgas	0800			54,65000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,29500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			10,01750
España	Pesetas	2100			153,04000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600			8,39200
Holanda	Florines Holandeses	3100			3,07550
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,38300
Italia	Liras	3500			1.687,00000
Japón	Yens	3600			231,60000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			7,79300
Portugal	Escudo Portugués	5200			139,35000
Suecia	Coronas Suecas	5800			8,06300
Suiza	Francos Suizos	5900			2,24980
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,04249
Argentina	Peso Argentino	0500			43,03200
Australia	Dólares Australianos	0105			1,11020
Brasil	Cruceiros	1000			1.550,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490			1,54370
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620			1,28620
Venezuela	Bolívar	6209			15,00000
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argt. Billete	0501	N$ 0,83000	N$ 0,84000	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03250	" 0,03300	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 55,00000	" 55,25000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 55,00000	" 55,25000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 55,00000	" 55,25000	——
	EURO - DOLAR				
Londres	Overnight	9200	——	——	9 7/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	31.5.84	10 3/4
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	31.5.84	11 5/8
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	31.5.84	12 3/8
	ORO				
Zurich Oro	Oro	9000	——	Onza Troy	U$S 387,7500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. [illegible] v-my.31

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 21.732 de fecha 25 de mayo de 1984 en la página número 3839—C se publicó el aviso Nº 8631 del Estatuto de "Point S. A." padeciéndose el siguiente error:

En el renglón Nº 66 se omitió publicar la siguiente frase: La Resolución fue Notificada con fecha 9 de mayo de 1984.—

Error imputable al taller impresor.

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO MARIANO MAS PICARDO (Ficha A. 413 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 13467 May.31-v.jun.13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE AGUIRREZABALA AGNESE (Ficha F. 287|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11442 May.31-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ISOLERI ZARRAGA (Ficha D. 249|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 13472 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO DUARTE (Ficha D|39|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 13473 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CHAPPE REQUESENS (Ficha D. 363|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Nelly H. García Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 13474 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO SILVA JUSTO, (Ficha D 270|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 13447 May.31.v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OMAR SCASSO CAVELLI (Ficha D. 337/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 13421 May.31.v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CARBALLA CABANELA de ARIJON (F. 272|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 13471 May.31-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ LOPEZ ALBERTO (Ficha S|326|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 13470 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHIAZZARO CERRO MARIA ROSA, (Ficha S|257|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 13436 May.31-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA IRALDE MARTINEZ o MARTINEZ de VIGLIONE (F. E. 258|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 13513 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO SACCONE FONSECA o SANTIAGO SACCONE, (F. E. 199|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 13418 May.31.v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ROUYET IRIART o DOMINGA ROUYET PAGUAPE, (Ficha S|196|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 13437 May.31.v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LEOPOLDO CONCEPCION o PEDRO LEOPOLDO CONCEPCION JUAN GOYRET GARD, (Ficha S|205|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 13419 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BOVE TRABAL (F. E. 158|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 10941 May.10-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don OMAR SPILLERE VASCONCELLOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 13416 May.31.v.jun.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ILIAMA ANACLETA o IBRAIMA ANACLETA RODRIGUEZ, (Ficha Nº 202|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de mayo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 13455 May.31-v.jun.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ISMAEL GUARAGLIA GATEBLED, (Fa. 54C|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 13434 May.31.v.jun.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ONETTO SALVETTI, (Ficha Letra B. Nº 41|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 8 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 13414 May.31.v.jun.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MONTERO MASCARANHA DE RODRIGUES o LUCIA MONTEIRO DE RODRIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 13092 May.31-v.jun.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MORALES (Ficha B|59|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 13527 May.31.v.jun.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso

la apertura de la sucesión de BENITO SIXTO UMPIERREZ UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 13462 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ETCHEMENDY PACHECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 13461 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BATISTA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 13457 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO LUY BARBOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 13458 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITA MESA LEMA y CAMILO ARMAS GUERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 4 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 13459 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS DANIEL PEREZ PANZARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 13460 May.31-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE RUDEBER o VICENTE RUDEVER MONTELONGO SANCHEZ (Ficha F|138|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 13464 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO MARTINEZ SANTANA (Ficha F|186|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 13463 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PIO AVERO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 13456 May.31-v.jun.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PEDRO PINTOS VERGARA y de AMALIA RAMONA COTO NUNEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10/pub. 13410 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO MORELRA DUARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 16 de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 13409 May.31-v.jun.13.

3—Convocatorias Comerciales

FRIGORIFICO CASA BLANCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de junio de 1984, a las 8.00 horas, en la Planta Industrial Casa Blanca - Paysandú, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir con los señores Presidente y Secretario, el acta de la asamblea, controlar su quórum, votaciones y proclamar sus resultados.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio 1983.

Se previene: que de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos Sociales, para intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad, calle Sarandí 1228 de la ciudad de Paysandú, a partir del día 11 de junio de 1984. — El Directorio.
3) N$ 144.00 1/pub. 13435 May.31-v.may.31.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Ricardo Saavedra Barroso, Enrique, María Elia, Arturo, Camilo José, María Isabel, Carlos Alberto, Juana Orfilia y Marta María Saavedra Rodríguez y Juan Pablo, Elena María, Rafael, Ana, María Cecilia y Diego Saavedra Methol, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 132 del Cementerio del Buceo cuyos primitivos titulares eran Antonio Enrique Saavedra Barroso y otros.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 270.00 3|pub. 13489 May.31-v.jun.4.

Se presentaron: Ricardo Saavedra Barroso, Enrique, María Elia, Arturo, Camilo José, María Isabel, Carlos Alberto, Juana Orfilia y Marta María Saavedra Rodríguez y Juan Pablo, Elena María Rafael, Ana, María Cecilia y Diego Saavedra Methol, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 33 del Cementerio Central, primer cuerpo, cuyos primitivos titulares eran Antonio Enrique Saavedra Barroso y otros.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 270.00 3|pub. 13488 May.31-v.jun4

Se presentaron: Enrique, María Elia, Arturo, Camilo José, María Isabel, Carlos Alberto Juana Orfilia y Marta María Saavedra Rodríguez María Reyna, María Esther, Orfilia María y Camilo Ricardo Rodríguez Taboada, Juan Pablo, Elena María, Rafael, Ana, María Cecilia y Diego Saavedra Methol, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 399 del Cementerio Central, primer cuerpo, cuyo primitivo titular era el Sr. Camilo Rodríguez.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 270.00 3|pub. 13487 May.31-v.jun.4.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Expediente D.84.780 - Resolución del 15 de mayo de 1984.

La División Registros Municipales a través de Sección Necrópolis cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Cementerio de la ciudad de Las Piedras para su correspondiente reducción según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ordenanza de Necrópolis 4714|80 decreto de Junta de Vecinos 2763|80 las que deberán ser efectuadas en un plazo de treinta días a partir de la presente publicación, la nómina de los extintos es la siguiente:

Nº	chapa	16.508	inhumados	6|9|1965
"	"	16.514	"	8|9|1965
"	"	16.575	"	19|10|1965
"	"	16.772	"	10|3|1966
"	"	17.191	"	22|12|1966
"	"	18.427	"	22|12|1966
"	"	19.103	"	17|2|1970
"	"	20.368	"	5|3|1972
"	"	20.389	"	19|3|1972
"	"	21.037	"	2|4|1973
"	"	21.070	"	24|4|1973
"	"	21.077	"	30|4|1973
"	"	21.575	"	20|1|1974
"	"	22.383	"	26|5|1975
"	"	22.540	"	20|8|1975
"	"	22.962	"	29|4|1976
"	"	22.966	"	2|5|1976
"	"	23.066	"	10|6|1976
"	"	23.106	"	6|7|1976
"	"	23.109	"	6|7|1976
"	"	23.115	"	11|7|1976
"	"	23.541	"	20|3|1977
"	"	23.625	"	13|4|1977
"	"	21.533	"	1|1|1974
"	"	22.742	"	11|12|1975
"	"	22.981	"	10|5|1976

Los interesados deberán presentarse en la Junta Local citada. El no cumplimiento a lo dispuesto por el presente emplazamiento, dará lugar a que dichos restos sean trasladados al Osario General Municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ordenanza citada. — Teresa R. de Cabrera, Directora División de Registros Municipales".
4) (C. C.) 5|pub. 41438 May.31-v.jun.6.

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Dirección de Prensa y Propaganda
Comunicado Nº 166|984
AVISO

La Intendencia Municipal de Rocha intima a los deudos de personas fallecidas cuyos restos se encuentran depositados desde hace no menos de tres años, en los nichos de propiedad municipal Nros. 99 al 106 inclusive del Cementerio de la ciudad del Chuy, a proceder a la reducción correspondiente antes del 30 de junio de 1984, bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo se procederá a la exhumación y traslado al Osario del citado Cementerio, en cumplimiento de las disposiciones vigentes. — Rocha, 24 de mayo de 1984.
4) (C. C.) 3|pub. 41440 May.31-v.jun.4.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "DURE PRADO, CARLOS NICOLAS y PERAZZA DIAZ SYLVIA RAQUEL" (Ficha V|1094|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nicolás Dure Prado y Sylvia Raquel Perazza Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Arturo H Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 12795 May.31-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA del ROSARIO RIVAS DIEZ c./MIGUEL ANGEL MORAN LOPEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 783/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Morán López y María del Rosario Rivas Diez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 13445 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GAITE, OSCAR WALTER c./ROSA REMEDIOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha BE 623/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Walter Gaite y Rosa Remedios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-doc.
5) N$ 900.00 20/pub. 13444 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EMILIO NIEVES SOSA c./LUZ DEL ROSARIO LUJAMBIO (F. C. 745/82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro de los sesenta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 13442 May.31-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DANIEL AMERICO FERNANDEZ y NELLY MARGOT VILLAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 387/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Américo Fernández y Nelly Margot Villar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 900.00 20/pub. 13428 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DANIEL JOSE NIPOLI y BELL BLANCA MUMPEU. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 974|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel José Nípoli y Bell Blanca [illegible] y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 13478 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDITH MARCELINA KAMINITZ y JOSE SASSON. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 428|94), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edith Marcelina Kaminitz y José Sassón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 13479 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALBERTO BELTRAN LARRIEU y ZULMA MIRNA REY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 391|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Beltrán Larrieu y Zulma Mirna Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 13480 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANTONIO J. VIZINTIN y GRACIELA M. GERCAR, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 273|84). — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 13206 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA GISELDA ARGENTI PEREZ y ROMEO PEDRO GROMPONE GRILLE, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. Nº 298|84). — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 13205 May.31-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: NAVARRO ARANA, EDUARDO c./ARMAND UGON, ISABEL MARTA (Ficha D. 313/84), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Navarro Arana e Isabel Marta Armand Ugón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 13443 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MESA NERY ADORAIDA y VILLADEAMIGO OMAR ONESIMO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 387|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nery Adoraida Mesa y Omar Onésimo Villadeamigo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 13482 May.31-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BALIAN ARGOMANIZ, NORA E. con ADOLFO ALBERTO SEQUEIRA MUNIZ. "Embargo preventivo y disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 280|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Alberto Sequeira Muniz y Nora Esperanza Balián Argomaniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900 00 20|pub. 13481 May.31-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: PAN TOMA JOSE LUIS y DE LA GUERRA FLORES LAURA MARIA (Ficha D. 322|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Pan Toma y Laura María de la Guerra Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13520 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ CORRAZO ANIBAL TEOFILO y CIAPESSONI GALLI ALBA NORMA (Ficha D. Nº 337|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Teófilo Rodríguez Corrazo y Alba Norma Ciapessoni Galli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13191 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HELMAN BUTRICO AIROLDI y ODALISCA IRMA PEREIRA AROSTEGUI (Ficha D. 83|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helman Butrico Airoldi y Odalisca Irma u Odalisca Yuma Pereira o Pereyra Arostegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12881 May.31-v.jun.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BERNI, NELLY y TELESFORO SASIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 91/1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Telésforo Sasía y Nelly Berni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 13413 May.31-v.jun.28.

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 26:
Tramo: Tacuarembó - Valle Edén.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 3.697.
Padrón: Nº 6416 (parte).
Area a expropiar: 9 Hás. 1.143 m. c. 48 dm. c.
Propietario: María I. Bruno Soboredo.

Ramal de Ruta Nº 3.
Tramo: Acceso a Pueblo Constitución.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 0852.
Padrón Nº 5.239 (parte).

Area a expropiar: 1 Há. 8.112 m. c. 15 dm. c. Propietario: José Ferreira Viera.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 41431 May.31-v.jun.11.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que se presentó MARIA JOSE SENDRA ORTOLA (Ficha A. 324|84) domiciliada en Juncal 1431 Esc. 104, optando al título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración del Dr. Daniel Argenti y el Sr. Héctor del Campo.

En fe de ello y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 13438 May.31-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO SANCHEZ COELHO DE OLIVEIRA, (Ficha V. 296|84) constituyendo domicilio en Calcobé 3504, optando al título de Procurador, ofrece información de Ernesto Fichtner Luzardo y Juan Carlos Esgorio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 13420 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL LUJAN SILVESTRI PEREIRA, constituyendo domicilio en la calle Minas Nº 1215 Apto. 602, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrece las declaraciones de Mónica Librán y Susana González para la información de vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 13325 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que se presentó MONICA MARQUEZ REITER, constituyendo domicilio en los estrados, quien optando por el título de procurador ofrece testimonio de Ana Aguerre y Sabina Pérez. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 13483 May.31-v.jun.13.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 21|984

Objeto: Adquisición de hasta 6.000 (seis mil) Film Packs Color.

Apertura: 27 de junio de 1984, a las 14:00 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15:00 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el local del Servicio de Compras ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de nuevos pesos mil quinientos (N$ 1.500.00). — Montevideo, 31 de mayo de 1984
12) (C. C.) 1|pub. 41430 May.31-v.may.31.

SERVICIO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 20|984

Objeto: Adquisición de caños, codos y curvas de hormigón.

Apertura: 26 de junio de 1984, a las 14 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15:00 horas.

Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 800.00 (nuevos pesos ochocientos). — Montevideo, 31 de mayo de 1984.
12) (C. C.) 1|pub. 41429 May.31-v.may.31.

CONAPROLE
LICITACIONES

Nº 210|Ej. 48
— Jabón Lubricante
Apertura: Primer llamado: 4|6|84, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 4|6|84, hora: 14.

Nº 212|Ej. 48
— Ferretería, Arts. de
Apertura: Primer llamado: 4|6|84 hora 10 y 30.
Segundo llamado: 4|6|84, hora 14 y 30.

Nº 214|Ej. 48.
— Sal gruesa
Apertura: Primer llamado: 5|6|84, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 5|6|84, hora 14.

Nº 215|Ej. 48
— Gomas
Apertura: Primer llamado: 5|6|84, hora 10 y 30.
Segundo llamado: 5|6|84, hora 14 y 30.

Nº 216|Ej. 48
— Correas en "V"
Apertura: Primer llamado: 6|6|84, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 6|6|84, hora 14.

Nº 217|Ej. 48
— Bolsas Polietileno p.|acondicionamiento 3 y 6 Kgs. Mozarella 2 1|2 Kgs. Caramelos; p.|Leche en polvo, Discos p.|envases Dulce de leche 3 y 5 Kgs. y envoltura p.| Queso rallado 8 grs.
Apertura: Primer llamado: 6|6|84, hora 10.
Segundo llamado: 6|6|84, hora 14 y 30.

Nº 218|Ej. 48
— Bolígrafos
Apertura: Primer llamado: 6|6|84, hora 11.
Segundo llamado: 6|6|84, hora 15 y 30.

Nº 219|Ej. 48
— Librería, Arts. de
Apertura: Primer llamado: 7|6|84, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 7|6|84 hora 14.

Nº 220|Ej. 48
— Tornillería, Arts. de
Apertura: Primer llamado: 26|6|84, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 26|6|84, hora 14.

Nº 221|Ej. 48
— Compresor Booster a tornillo. Adquisición C & F Montevideo.
Apertura: Primer llamado: 26|6|84, hora 10.
Segundo llamado: 25|6|84, hora 14 y 30.

Nº 222|Ej. 48
— Sales Emulsionantes. Adquisición Plaza y|o C & F Montevideo.
Apertura: Primer llamado: 22|6|84, hora 10.
Segundo llamado: 22|6|84, hora 14 y 30.

Nº 223|Ej. 48
— Tela Suiza
Apertura: Primer llamado: 7|6|84, hora 10 y 30.
Segundo llamado: 7|6|84, hora 14 y 30.

Nº 224|Ej. 48
— Cajas triángulo p.|queso sabor panceta ahumada, salame y merrón y aceitunas.
Apertura: Primer llamado: 7|6|84, hora 11 y 30.
Segundo llamado: 7|6|84, hora 15 y 30.

Nº 225|Ej. 48
— Cajas cartón corrugado p.|24 vasos dulce de leche, 20 bolsas 250 grs. leche en polvo descremada y cartón gris p.|1 Kg. manteca.
Apertura: Primer llamado: 13|6|84, hora 10 y 30.
Segundo llamado: 13|6|84, hora 14 y 30.

Nº 226|Ej. 48
— Cajas redondas con ventana p.|8 porciones queso triangular.
Apertura: Primer llamado: 11|6|84 hora 9 y 30.
Segundo llamado: 11|6|84, hora 14.

Nº 227|Ej. 48
— Envases plásticos y tapas p.|3 Kgs. dulce de leche CONAPROLE.
Apertura: Primer llamado: 12|6|84, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 12|6|84, hora 14.

Nº 228|Ej. 48
— Cepillería, Arts. de
Apertura: Primer llamado: 12|6|84, hora 10.
Segundo llamado: 12|6|84, hora 14 y 30.

Nº 229|Ej. 48
— Hipoclorito de Sodio
Apertura: Primer llamado: 1|6|84, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 1|6|84 hora 14.

N$ 230|Ej. 48
— Tanques Silos capacidad 50.000 litros.
Apertura: Primer llamado: 13|6|84, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 13|6|84, hora 14.

Nº 233|Ej. 48
— Cinta Engomada|Impresa en Azul y Rojo.
Apretura: Primer llamado: 5.6.84 Hora: 11.
Segundo llamado: 5.6.84 Hora: 15 y 30.

Los interesados podrán retirar las bases en División Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 558.00 1|pub. 13525 May.31-v.may.31.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 31 de mayo de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley"
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARLOS JORGE ALVARIZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto número 1461 Apto. 1001 y GISELLE JESUS CHALES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1772 Apto. 7.

OFICINA Nº 2

JUAN JOSE ESTEVES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutemberg 6267 y MARIA ISABEL BAJAC, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas Nº 2811.

SERGIO OMAR BARRAGAN, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4640 y MARIA del CARMEN ROURA, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4642.

EDUARDO BAUTISTA BERIAO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Paullier 2520 y SILVANA PATRICIA GARCIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burgues 3079 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

JORGE BELTRAN GADEA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1140 Apto. 3 y MARIA BEATRIZ NUÑEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1140 Apto. 3.

EDUARDO HILL, 45 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado Yamandú Rodríguez 1360 y MARIE JEANNE VANDEPLAS, 30 años, soltera, economista, belga, domiciliada Yamandú Rodríguez 1360.

JUAN CARLOS GUTIERREZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chaná 1962 y MARIBEL JACQUELINE FRECCERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Gardel número 1109.

OFICINA Nº 6

JORGE ALFREDO MADERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Kmt. 15|500 y MIRTA GRACIELA MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental domiciliada Calle 5 Nº 3379 (Cno. Maldonado).

ESTEBAN REÑONES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vidiella 5414 y NILDA BEATRIZ ARIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Inocencio Raffo Arrosa Nº 937.

ALVARO NELSON MIGUEZ, 25 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Avda. Agraciada 2819 Apto. 304 y ALEJANDRA BARRAGAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 2112.

OFICINA Nº 7

RICARDO PACHECO, 37 años, soltero, ayudante ingeniero, oriental, domiciliado Real 4214 y MARIA IRMA CAMEJO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 674.

OFICINA Nº 8

GERARDO ALFREDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Avda. Cooper 2120 y MARIA LUCIA BOSCH, 23 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 1413 Apto. 701.

ROBERTO JOSE RODRIGUEZ, 38 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado República 1610 y MARIA ESTHER REY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República 1610.
INDALECIO REY, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yí 1107 y GLORIA MABEL BARBOZA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Yí 1107.
ENRIQUE OSCAR RIBEIRO, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Alfredo García Morales 1134 y SUSANA BEATRIZ MAURIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buxareo 1269 Apto. 602.

OFICINA Nº 9

HEBER ROBERTO SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Croacia 4693 y MARIELA INES BRUNI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Petain 1023 apartamento 6.
PABLO ANIBAL SANS, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1543 y CECILIA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3387.
ALFREDO SONORA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 4213 Apto. 1 y GLADYS MARGARITA SILVERA, 38 años, soltera, oriental domiciliada Vicente Basagoiti 4213 Apto. 1.
MATIAS EDGARDO SAMBARINO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rostand 1586 y CLAUDIA DIBBE PIAZZA, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Puyol Nº 1649.

OFICINA Nº 10

LUIS EDUARDO VILLANUEVA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay Nº 1070 Apto. 2 y ROSSANA SILVIA LENTINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1589.
JUAN ANTONIO VALENZA, 56 años, divorciado, perito agrónomo, argentino, domiciliado Siracusa 2412 y HELGA LUISE RAUHUT 35 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Siracusa 2412.

14) N$ 20.00 3)pub. v.Jun.4.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

BARREIRO Y RAMOS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 31 de mayo del año en curso, se abonará en nuestras oficinas, calle Juan Carlos Gómez 1436, el Dividendo en Efectivo correspondiente al primer semestre (1º de julio 31 de diciembre de 1983) del Ejercicio 60º (Horario lunes a viernes de 14.00 a 17.00 hs.). — El Directorio.

15) N$ 72.00 1|pub. 13336 May.31-v.may.31.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PAULO ALBERTO BAUZA por Rosario Costa de Bauzá, Ofelia Leone, Selva Rodríguez Mengotti y Lucía Vignola Garín, solicita la inscripción de la obra titulada "Esquema del perfil diagnóstico funcional del desarrollo, del niño de 0 a 5 años", del que se declaran autores los mandantes. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 270.00 10|pub. 13454 May.31-v.jun.13.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "FAGUNDEZ JULIO CESAR y DAVID DE CAMPOS, ANA BEATRIZ, Rectificación" se hace saber que solicitándose esta rectificación del Acta Nº 5.563 de nacimiento, donde dice "hija de padres desconocidos" debe decir: "Hija legítima de Julio César Fagúndez y Ana Beatriz de Campos" por así corresponder. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

19) N$ 450.00 15|pub. 12918 May.31-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha: S.|233|84), se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Defunción de DULCINEA QUINTEROS MUNIZ; en el sentido de establecer: En la partida dice que el nombre de la fallecida era "Lucinea Quinteros Mones" y debe decir: DULCINEA QUINTEROS MUNIZ; que ésta era viuda de "Héctor Maggiani", y debe decir: viuda de LUIS ZAMBRA (su segundo esposo); que era hija de "Máxima Mone" y debe decir hija de MAXIMA MUNIZ; por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 562,50 15|pub. 13519 May.31-v.jun.21.

20 — Remates

MONTEVIDEO

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay contra AMORIN, JORGE LUIS. Ej. de Prenda" (Ficha 618|80) el próximo 20 de junio a las 15 horas, en su local de la calle Solís 1463, el martillero Miguel H. Wolf, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1) Una incubadora Cooper modelo S6, máquina 23.646 con 4 motores de medio HP cada uno marca Motomerch, calefactor de 4.000 wats y 220 voltios, ventilador de 145 r.p.m., nacedora modelo S6, máquina 23.647, con motor de medio HP marca motormarch; calefactor 2.000 wats ventilador de 145 r.p.m., un equipo de presión de agua con motor, marca Urumesa, de un HP, y 2.800 r.p.m., Nº 209, serie 11.

Se previene: a) Todos los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado; b) El mejor postor abonará en el acto de serle aceptada su oferta, el total de la misma, así como la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto de la ley Nº 13.640, todo lo cual asciende al 12 o|o del monto de la oferta.

A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por el término legal. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 10|pub. 13429 May.31-v.jun.13.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos: "Héctor Alberto Estomba Marvello contra MARIA DELIA GULARTE. Cesación de Condominio" (Fa. Nº 2222|82) se hace saber que el 15 de junio a las 16.30 horas en el local de la A.N.R. y C. de la calle Zabala Nº 1328, con la presencia de la señora Alguacil de la Sede, el rematador Rafael L. Ladaga, (matrícula Nº 1351) (RUC número 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 52.000,00 (2|3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble:

Unidad 001, padrón individual Nº 51.096|001, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Sergio Rosé, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 88.070 el 6 de febrero de 1979, tiene una superficie de 57 metros 16 decímetros, se ubica en planta baja a cota 0 metro 0 centímetro correspondiéndole el uso exclusivo de los patios "B" y "D" y parte del jardín "A". Dicha unidad forma parte del edificio construido en terreno, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, que según plano citado tiene una superficie de 607 metros 12 decímetros y según título 579 metros, padrón Nº 51.096, con 11 metros 38 decímetros al Suroeste de frente a la calle Tacuabé Nº 4590, entre las calles Carlos Santurio y Camino Molinos de Raffo, distando el punto medio de su frente 59 metros 87 centímetros de la esquina con la calle Carlos Santurio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la comisión de compra e IVA del rematador, o sea el 3,54 o|o del precio; 3º) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18 o|o del precio; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de la Sede, calle 25 de Mayo 523, piso cuarto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.950.00 10|pub. 13430 May.31-v.jun.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera contra ING. CABRERA DI MARCO HNOS. CONSTRUCCIONES S. A. - Ejecución de Hipoteca" (M9.44|81), se hace saber que el próximo 27 de junio, a las 15:00 horas, en Agraciada Nº 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, con asistencia del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Terreno, construcciones y demás mejoras ubicado en zona urbana, Segunda Sección Judicial de Montevideo padrones números 4954 y 4955, con un área total de 468 metros 27 dms., que se discrimina por padrones así: Padrón 4954: Area 233 mts. 90 dms., con 10 mts. 96 cms. de frente al Este a calle Andes Nº 1533 entre Avda. Uruguay y calle Paysandú. Padrón 4955: Area 234 mts. 37 dms. con 10,85 de frente al Este a calle Andes entre Uruguay y Paysandú; b) Terreno, construcciones y mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 153.167, consta de un área de 2.487 mts. 72 dms. con 24 mts. 03 centímetros de frente al Sureste a calle Mateo Cabral Nº 3779.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o del precio en garantía de su oferta, en efectivo.

2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos, medianerías, gastos y honorarios de la escrituración y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.

3) Que con respecto al bien padrón 153.167 existe vigente inscripción de arrendamiento y que no está agregada a la titulación copia del plano de mensura inscripto y documentación respecto a las construcciones existentes.

4) Que con respecto a los padrones 4954 y 4955 no obra agregada documentación respecto a mejoras.

5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

20) N$ 1.912,50 15|pub. 13484 May.31-v.jun.21.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra JUAN CAMEJO TEJERA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 324|81) se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 53.333,30 (2|3 partes de la tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana catastral Nº 35 de la planta urbana de la ciudad de Migues, Novena Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 908, segregado del anterior padrón en mayor área Nº 236, señalado con el Nº 9 en el plano del agrimensor Heber Hugo Rebufello, inscripto con el Nº 3.129 en la Oficina de Catastro de Pando, el 17|11|69, con una superficie de 300 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados, 26 metros 30 centímetros al Noreste de frente a la Avda. Eugenio M. Migues de 17 metros de ancho y 26 metros 30 centímetros al Sur Sureste a la calle Treinta y Tres de 13 metros 56 centímetros de ancho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y el 3.54 o|o respectivamente del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y

demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunta.

20) N$ 3.240.00 18|pub. 13431 May.31-v.jun.26.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra HILMA S. A. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 799|82) se hace saber que el próximo 15 de agosto a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Unidad de Propiedad Horizontal Nº 804 que integra el edificio construido en el terreno, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5.848, tiene una superficie de 835 metros cuadrados 9.432 centímetros, con 21 metros, 73 centímetros de frente al Sur a la calle San José, 29 metros 87 centímetros al Oeste de frente a la calle Florida, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 metros y 25 metros 39 centímetros de frente al Norte a Plaza Independencia. La referida unidad 804 está empadronada con el Nº 5.848|804, se ubica en el octavo piso y tiene una superficie de 151 metros cuadrados 5.950 centímetros cuadrados; B) Solar con edificio sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, empadronado con el Nº 3.392, solar Nº 9, manzana "Q", tiene una superficie de 1.291 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados con 27 centímetros 19 centímetros al Oeste de frente a la calle de 20 metros, hoy Francia, 37 metros 21 centímetros al Norte que, por ser esquina, son también de frente a la calle "J", hoy Biarritz, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 4 metros 50 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, la comisión del rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.830.00 23|pub. 13433 May.31-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra PEREZ MICHELENA, MARIA RAQUEL y otro. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 1777|82) se hace saber que el próximo 15 de agosto, a las 14:30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en zona rural de la Novena Sección Judicial de Durazno, padrón Nº 9.404 (antes 7.498 en mayor área), el que según títulos y plano del agrimensor Ariel Cabrera, de noviembre de 1967, inscripto con el Nº 2.593 en la Dirección General del Catastro, el 14|12|67, en el que está señalado con el Nº 3 tiene una superficie de 198 hectáreas 3.902 metros y deslinda así: al Este, 1.854 metros 30 centímetros de frente a Camino Vecinal, al Sur, 1.453 metros 10 centímetros, con la fracción Nº 6; al Oeste, 1.649 metros 30 centímetros con las fracciones Nos. 4 y 2; y al Norte, 893 metros 20 centímetros, parte con la fracción Nº 1 y parte con frente al citado Camino.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.54 o|o respectivamente del precio de remate, e impuestos que la ley pone a su cargo, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.485.00 23|pub. 13432 May.31-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos: "Carlos Pepe c|AMERICA S.R.L. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 3604|82), se hace saber que el próximo 13 de junio, a partir de las 14 horas, en Buenos Aires 618, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 6.000.00, del siguiente bien: Máquina copiadora de matrices, marca Rex Rotary, número 1515, eléctrica, funcionando.

Se previene que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador, o sea el 13 o|o del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Alba Etcheverry, Actuaria.

20) N$ 157,50 3|pub. 13469 May.31-v.jun.4.

LUIS A. CAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimoprimer Turno, en autos: "Duarte c.|BRUNO y Otro - Desalojo" (Ficha 1589|81), el día 4 de junio de 1984, a partir de las 14:30 horas, en Av. Uruguay 1027, el martillero Luis A. Cal, rematará con la base de los 2|3 de la tasación: 1 convertible sin capote, muy deteriorado marca Chrybler; y 1 camión sin motor.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 112,50 3|pub. 13485 May.31-v.jun.4.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "Trade Development, Casa Bancaria contra BACHINO, MIGUEL. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1152|82) se hace saber que el día 7 de junio a las 18 horas en Avda. Aiguá 500, de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro a rematar sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles:

11.200 gramos de lana industrial, 4.850 quilogramos lana astracán, 2.25 quilogramos lana Mohair, 4.6 quilogramos lana sintética, 9 quilogramos boucié, 2 bolsas lana cruda, 1|2 bolsa lana, 162 ovillos Silcatex, 149 madejas Ildu, 190 lana de madejas Shetland, 262 lana Javanesa, 112 ovillos lana limona, 94 ovillos lana Javanesa, 45 ovillos lana nieve, 40 madejas lana nieve, 55 madejas lana tipo hangora, 20 madejas lana shetland, 191 lana diamonalan, 224 ovillos Shinchilán, 558 ovillos Ildu Acril, 57 ovillos Acritol, 27 ovillos Vontril, 173 ovillos lana javanesa, 92 ovillos Lolita, 186 ovillos Voltra, 117 ovillos Estoix, 103 ovillos Mohair, 36 ovillos Golf, 47 ovillos Cubalán, 94 madejas Golf, 17 madejas lana Bambola, 62 ovillos Ildu Acril, 20 ovillos lana Sport, 18 ovillos lana Limona, 18 ovillos javanesa, 44 ovillos lana chinchilán, 10 ovillos lana voucle vantren, 21 poulover escote "V", 29 ovillos lana sintética, 39 poulover cuello redondo, 8 ovillos lana sintética, 25 cardigans lana sintética, 53 poulover niño escote V, 91 poulover niño cuello redondo, 90 cardigans niño 94 cardigans de dama, 17 sacos dama, 33 chalecos dama, 48 lana marca Vollen, 13 madejas lana Basmen, 21 madejas Burman, 22 chalecos niño, 126 conjuntos bebé, 14 vaqueros niños, 11 vaqueros, 6 pantalones pana, 2 sacos lana cruda, 1 chaleco lana cruda, 2 ponchos lana cruda, 9 ponchos de niño, 5 blusas niño, 29 poleras niño, 14 poleras, 21 busos algodón, 6 camisetas, 9 repasadores, 16 busos niño, 2 polleras niña, 666 cierres metálicos, 3 vaqueros niño, 17 vaqueros, 1 vestido lana dama, 40 guantes lana, 35 gorros lana, 9 bufandas lana, 19 pantalones lana niño, 5 vestidos dama, 23 cajas hilo coser, 23 bombachas niña, 18 bombachas dama, 6 conjuntos ropa interior, 10 soutiens, 100 agujas de tejer, 14 camisones, 10 camisas estampadas, 12 camisas lisas, 29 busos de algodón, 9 conjuntos de niño, 9 enteritos niño, 44 vestidos niña, 12 chales, 6 blusas dama, 2 camisas caballero.

Se previene: a) Serán de cargo del comprador, la totalidad de lo rematado, más impuestos y comisión del rematador (15 o|o de la oferta aceptada).

A los efectos legales se eefctúan estas publicaciones por el término de cinco días. — Maldonado, 28 de mayo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 777.50 5|pub. 13417 May.31-v.jun.6.

TACUAREMBO

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jorge T. Larrieux, dictada en autos: "Bancos de Crédito, Comercial, Pan de Azúcar, La Caja Obrera y Real del Uruguay c|a ESCUDERO LUCOTTI, JOSE LUIS ' CARLOS GONZALEZ-GARCIA, MARIA LIDIA, DEBALLCAL, LOLA MARIA y LA MAJA SOCIEDAD COLECTIVA - Ejecución de Prenda de Crédito Hipotecario" (Ficha A|Nº 961|982), se hace saber que el día 27 de junio de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juan A. Dos Santos, matrícula Nº 3119, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes inmuebles, padrones números 663 y 6415 compuesto en conjunto de una superficie de 656 Hás. 4802 mts; 660 con una superficie de 706 Hás. 2926 mts. 2 y 3322 con una superficie de 84 Hás. 9077 mts. 2; ubicados todos en la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente, así como la comisión del Rematador más el IVA, así como tales aquellos gastos que la Ley pone de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 21 de mayo de 1984. — Nilda Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.462.50 15|pub. 13107 May.31-v.jun.21.

TREINTA Y TRES

CARLOS ESMIR BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Comisaría Tercera Sección (Oficio Nº 523|980) Abandono" (Ficha Nº 14-A año 1980) se hace saber que el día 24 de junio de 1984 por el martillero don Carlos Esmir Bas en su local de la calle Simón del Pino 241 de Treinta y Tres, se procederá a vender en pública subasta por la base de las dos terceras partes de su valor comercial (N$ 18.687,40), una camioneta marca Dodge, modelo 1954, número de motor 13.11806-23, matrícula HE 0353 de procedencia brasileña y sus accesorios.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al momento de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos municipales. — Treinta y Tres, 22 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

20) N$ 675.00 10|pub. 13412 May.31-v.jun.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MENDIC S.R.L.
Contrato de fecha 8|5|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 361 al Fº 1312 v. del Lº 2 de Contratos.
Socios: SYLVIA PATRICIA JARAMILLO y WERNER DICKOW.
Capital: N$ 36.000.00.
Administración: En forma conjunta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Publicidad y afines.
22) N$ 720,00 10|pub. 13475 May.31-v.jun.13.

BECOM LIMITADA
Contrato de fecha 3|11|83; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1007 al Fº 3720 v. del Lº 3 de Contratos.
Socios: JORGE SEMPERENA y CARLOS EVORA.
Capital: N$ 10.000,00
Administración: En forma conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución mercaderías en general.
22) N$ 720,00 10|pub. 13476 May.31-v.jun.13.

FARMACIA ROMA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 23|05|983.
Registro: Nº 359, Fº 1314 v., Libro 3.
Cedentes: FERNANDO RODRIGUEZ CANCELA, EDUARDO CANCELA FREIRE.
Cesionarios: María Angélica Senatore Bellettieri, Cecile y Gabriel Dessent Senatore.
22) N$ 360,00 10|pub. 13516 May.31-v.jun.13.

FRIO JUANICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o FRIO JUANICO S.R.L.
Fecha: 20 de abril de 1984.
Objeto: Industrialización, comercialización y conservación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Socios: ALFONSO MARIA FERRES BLANCO, CONRADO ROBERTO BARCELO BRUZZONE, WALTER HUGO MARRONI LORENZI, RENZO TONON BONTEMPI, ANGEL GABRIEL KUCHTA SAKHO, JOSE RANDO ACUÑA.
Capital: N$ 30.000,00 mln.
Integración: Alfonso María Ferrés Blanco, N$ 5.000,00; Conrado Roberto Barcelo Bruzzone, N$ 5.000,00; Walter Hugo Marroni Lorenzi, N$ 5.000,00; Renzo Tonon Bontempi, nuevos pesos 5.000,00; Angel Gabriel Kuchta Sakho, nuevos pesos 5.000,00, José Rando Acuña, nuevos pesos 5.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Los socios Walter Hugo Marroni y Alfonso María Ferrés, conjuntamente.
Domicilio: Canelones.
Inscripta con el Nº 111, folio 379 al 382 del Libro de Contratos en el Registro Público y General de Comercio el 27 de abril de 1984.
22) N$ 1.440,00 10|pub. 13517 May.31-v.jun.13.

EDITORIAL SAN JOSE LIMITADA
Contrato: 12|5|1984.
Inscripción: Nº 16 al Fº 57 del Tomo XIV el 15|5|84.
Capital: N$ 26.000.00 (veintiséis mil nuevos pesos).
Socios: OLIVIA DELIA BARCELO IDIARTE, DANIEL BARREIRO CASSINELLI, JULIO BENEDET LARROSA, GONZALO DANIEL BETARTE BENITEZ, JOSE CARLOS DIAZ AGUILAR, DANIEL ORLANDO GONZALEZ OSTAZO, HUMBERTO LUIS GRENO CORBACHO, MIRTHA ANA LOPEZ LEMA, HECTOR RAUL OLAZABAL SANCHEZ, MARGARITA TERESA PATRON BAZZINO, DAVID RABINOVICH KOROTKI, WILSON JESUS RAMIREZ FAJARDO y MARIA DEL HUERTO TORNESI.
Administración: Julio Benedet Larrosa, José Carlos Díaz y María del Huerto Tornesi, actuando dos de ellos en forma conjunta.
Domicilio: Ciudad de San José.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Edición y comercialización de libros, revistas, publicaciones periódicas o diarias, realización de trabajos de imprenta; importación y exportación.
22) N$ 1.260,00 10|pub. 13466 May.31-v.jun.13.

FIPAN LTDA.
Contrato: 1|8|83.
Registro: Nº 408, folio 1.514, libro 2.
Cedentes: FRANCISCO LOPEZ PACORET y NIBIA LAVIGNASSE SIRI.
Cesionarios: Constantino Esmoris Cerdeiro y José María Esmoris Cerdeiro.
Modificación: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 13422 May.31-v.jun.13.

ANTOMAR LTDA.
Contrato: 10|3|1983.
Inscripción: Nº 206, folio 746, libro 1 11|3|1983
Capital: N$ 40.000,00.
Socios: Aportes: MARIA TURTURIELLO y ANTONIO SIMONE, partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 13441 May.31-v.jun.13.

SILCAR LTDA.
Contrato: 21 mayo 1984.
Inscripción: Nº 407, folio 1.509, libro 2, Contratos, 22|5|84.
Administración: dos socios cualesquiera en forma conjunta.
Socios Aportes: ANGEL GARRETA N$ 4.000,00, VIVIANA GARRETA N$ 18.000,00 y LEONOR GARRETA, resto.
Capital: N$ 40.000,00.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 13440 May.31-v.jun.13.

BARBEN LIMITADA
Contrato: 11|5|1984.
Inscripción: Nº 378, folio 1.383 vuelto, libro 2
Socios: JORGE PABLO BARRAN ZUFRIATEGUI; ALFREDO BARRAN ZUFRIATEGUI y JORGE BENQUET FLEMATTI.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representación, comercialización e industrialización en general, y, en especial, en el ramo de agro industria.
22) N$ 540.00 10|pub. 13439 May.31-v.jun.13.

KARMAT LTDA.
Constituida por documento privado del 23 de abril de 1984.
Socios: JORGE MARIO KARABELNIK KRIMKEVICH y CARLOS EDUARDO MATO de la SIERRA.
Objeto: Compra y venta de mercaderías en general.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente po riguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 409, folio 1.496 vto., libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 13426 May.31-v.jun.13.

MALUR LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 14 de febrero de 1984.
Inscripción: Reg. Público Comercio Nº 382, folio 1.396 v, libro 3.
Cedentes: ROBERTO CEAN PEREZ y ESTRELLA VILLAR VARELA.
Cesionarios: Ricardo Paulós y Hermitas Ranullo Aldao.
22) N$ 540.00 10|pub. 13425 May.31-v.jun.13.

HENRY SELLANES S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 23|3|84.
Inscripción: Nº 13, Fº 46 del Tomo XIV Sección Contratos.
Cedentes: HENRY SELLANES, EDDIE RODRIGUEZ y MIRIAM SELLANES (la totalidad de sus cuotas)
Cesionarios: Richard Sellanes y Miriam Méndez (30 y 50 cuotas respectivamente).
22) N$ 540,00 10|pub. 13465 May.31-v.jun.13.

LAMOFENA S.R.L.
Contrato: 13|11|1978.
Inscripto: Nº 1183, folio 4109; libro 1 de Contratos.
Socios: ISABEL VAZQUEZ de BASSINI y MARTA BASSINI VAZQUEZ.
Capital: N$ 10.000.00 integrado en sumas iguales por las socias.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Comercialización productos de almacén.
Plazo: 5 años, prorrogable cada 3 años, automáticamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 13113 May.31-v.jun.13.

FIPAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 2|10|79.
Registro: Nº 411, folio 1.501 v., libro 3.
Cedentes: JORGE MIGUEL RODRIGUEZ DODERA y NIEVES EULALIA DODERA MAIDANA.
Cesionarios: Francisco López Pacoret y Nibia Lavignasse Siri.
Modificación: Administrador Francisco López.
22) N$ 360.00 10|pub. 13423 May.31-v.jun.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 201.145. — Montevideo, mayo 25 de 1984. — Oscar Bacot, por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo), solicita marca: SIN NOMBRE clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 13493 May.31-v.jun.13.

ACTA 201.146. — Montevideo, mayo 25, 1984. — Oscar Bacot, por Bemba Ltda. (Montevideo), solicita marca: LEDERLAND, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 13494 May.31-v.jun.13.

ACTA 201.147. — Montevideo, mayo 25, 1984. — Norman Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: DOXIDAN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 13495 May.31-v.jun.13.

ACTA Nº 201.197. — Montevideo, mayo 28 de 1984. — Oscar Bacot, por Maxinta S.A.C.T. y B. (Argentina), solicita marca: MAXINTA, clases Int. 35 y 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 13496 May.31-v.jun.13.

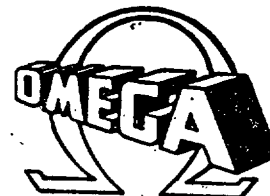
ACTA 201.198. — Montevideo, mayo 28, 1984. — Oscar Bacot, por Tornometal Ltda. (Montevideo), solicita marca:

Bomberito



clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.350,00 10|pub. 13497 May.31-v.jun.13.

ACTA Nº 200.986. — Montevideo, mayo 17, 1984. — Omega S. A. Productos Químicos e Industriales (Montevideo), solicita marca:

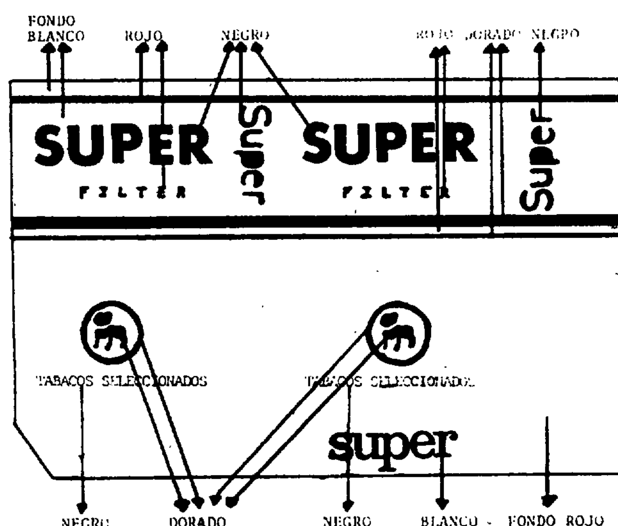


clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 13041 May.31-v.jun.13.

ACTA Nº 201.112. — Montevideo, 24 mayo, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Asociación Civil de Estudios Superiores (Argentina) solicita marca OPUS, clases Int. 5, 16, 36 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 13449 May.31-v.jun.13.

ACTA Nº 201.113. — Montevideo, 24 mayo, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Asociación Civil de Estudios Superiores, (Argentina) solicita marca OPUS DEI, clases Int. 35, 38, 39, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 13450 May.31-v.jun.13.

ACTA Nº 201.031. — Montevideo, mayo, 1984. — Roberto Giménez, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.060.00 10|pub. 13448 May.31-v.jun.13.

ACTA Nº 201.254. — Montevideo, 29 de mayo de 1984, con esta fecha se presenta Frigorífico y Matadero Comargen S. A. de Montevideo, (Uruguay), solicita el registro de la marca:

Bavaria

de la clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 13499 May.31-v.jun.13.

25 — Ventas de Comercios

Ley: 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Génesis Ltda., el restorán del local 028, Mercado del Puerto. — Acreedores: presentarse en Juan C. Gómez 1492, Esc. 419, de 17 a 19 horas. — DANILO DIRON DIAZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 13427 May.31-v.jun.28.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
IMPRENTA NACIONAL
Dirección General

Se cita y emplaza al funcionario señor ALFREDO EVIA, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por el abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 20 de mayo de 1969, número 241|969. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — El Director General Cnel. (R) Rúben G. Orozco.
27) (C. C.) 3|pub. 41432 May.31-v.jun.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 28 de mayo de 1984
AVISO
Expediente 822.002

Se notifica al Dr. CARLOS SUERO de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina Nº 536 de fecha 10 de mayo de 1984:

"Se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Prof. Dr. Luis Praderi a su calidad de miembro del Tribunal para la provisión del cargo de Profesor Director de la Clínica de Traumatología y Ortopedia y designar en su sustitución al Prof. Dr. Guaymirán Ríos"

Expediente 841.885

Se notifica a la Dra. GRACIELA N. FERNANDEZ de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina Nº 507, de fecha 7 de mayo de 1984:

"Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento, conceder a la Dra. Graciela N. Fernández, una prórroga de 6 meses para la presentación de su tesis de Doctorado a partir del 17|4|84"

Expediente 841.850

Se notifica al Dr. GONZALO BARREIRO de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina Nº 509, de fecha 7 de mayo de 1984:

"Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento, conceder al Dr. Gonzalo Barreiro una prórroga de 6 meses para la presentación de su Tesis de Doctorado a partir del 17|4|84"

Expediente 827.093

Se notifica a los Dres. VICTORIA MILLAN y EDITH VAIRO, de la siguiente Acta de proclamación de ganadores:

"Acta. — Siendo las catorce horas y treinta minutos del día jueves diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúne en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina, el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Jefe de Sección con funciones en el Laboratorio de Patología Química del Depto. de Medicina (Nº 1173, Esc. Be2, Gº 3, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina), presidido por el Profesor Agregado Dr. Eduardo Lasalvia e integrado por la Prof. Agda. Dra. Susana Grezzi de Puppo y el Dr. Ricardo Roca.

Reunido el Tribunal de acuerdo a lo establecido en el Acta de fecha veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) QF Lydia Dibarrat, 2º) QF Victoria Millán, 3º) Dr. José Martínez Graña, 4º) Dr. Juan Carlos Beriao y 5º) QF Edith Vairo.

El Tribunal declara ganador del concurso a la QF Lydia Dibarrat, proponiendo su nombramiento con carácter titular, por un período reglamentario de tres años y como suplentes a la QF Victoria Millán, a los Dres. José Martínez Graña y Juan Carlos Beriao y a la QF Edith Vairo. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Agdo. Dr. Eduardo Lasavia. — Prof. Agda. Dra. Susana Brezzi de Puppo. — Dr. Ricardo Roca

Expediente 836.322

Se notifica a los Dres. CLEMENTE SAZBON, GUZMAN MARTINEZ y MARIO ORREGO de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina Nº 418, de fecha 12 de abril de 1984:

"Atento a los motivos invocados se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Profesor Em. Dr. Fortunato Ramírez a su condición de integrante de la Comisión Asesora que entiende en el estudio de los trabajos presentados por los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular de 3 cargos de Profesores Agregados de la Clínica Psiquiátrica y designar en su sustitución a la Prof. Dra. María A. Rebollo".
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41435 May.31-v.jun.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 25 de mayo de 1984
AVISO
Expediente 835.848

Se notifica a los Dres. JUAN MANUEL GIAMBRUNO MAROÑO y AGUSTIN JOSE FRONZUTI RODRIGUEZ, de la Resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 24|4|84, Nº 452:

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Juan Manuel Giambruno Maroño, para ocupar el cargo de Asistente (Guardia de Cirugía Cardíaca) del Departamento de Cirugía Cardíaca (P.G. 33, Esc. Be2, Gº 2, 24 horas) a financiar con rubros del Hospital de Clínicas con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, a partir del 1º de mayo de 1984 y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, sujeto al cumplimiento de lo establecido en el Art. 18 del Estatuto del Personal Docente.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41434 May.31-v.jun.4

COLEGIO RICHARD ANDERSON
Asamblea General Ordinaria
UNICA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14. de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 15 de junio de 1984 a las 19 horas en su local social en la calle José Iturriaga 3535 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.
2º) Elección del Directorio.
3º) Honorarios de los Sres. Directores.
4º) Designación del Síndico.
5º) Designación de un accionista para firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificado Bancario o de casas Financieras Nacionales o Extranjeras en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 3 días antes de la realización de la Asamblea.

Si transcurridos 30 minutos de la hora fijada en esta convocatoria no se alcanzará el quórum mínimo, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia. — Montevideo, 28 de mayo de 1983. — El Directorio.
27) N$ 162.00 1|pub. 13486 May.31-v.may.31.

ACCION PAULIANA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a los representantes legales de "Ensamar S. A." para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Leumi Le Israel Latin America Casa Bancaria contra PINKUS FELDER y otra. Acción Pauliana" (F. B. 728|83) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 375.00 10|pub. 13424 May.31-v.jun.13.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos "Duera Henry y otra C| ROBERTO PREGLIASCO y otra. Escrituración de Oficio". (Ficha Nº 1992|82), se hace saber que en este Juzgado se presentó Henry Duera y Elizabeth Duera De Perdomo, solicitando escrituración de oficio de los padrones números 405.642 y Nº 405.643 ubicados en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, los cuales según el plano del Agrimensor Osvaldo Cock inscripto en Catastro con el Nº 51.706 están señalados con los números 10 y 11 y tienen un área de 279,50 mts. cada uno, con frente a la calle Capiatá.

En consecuencia se cita, y emplaza a los promitentes vendedores, Sres. Roberto Pregliasco Carbone y Renee Cabrera Camaño y|o sus sucesores a cualquier título por el término de treinta días a otorgar la escritura, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 7 de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 600.00 10|pub. 13467 May.31-v.jun.13.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Se fija coeficiente por el cual se deberán multiplicar los saldos deudores de cuentas de contribución por mejoras de obras de pavimentación realizadas en las ciudades de Santa Lucía y Sauce.

Exp. A-92.854 - Resolución Nº 2027 del 3 de mayo de 1984.

Visto: Lo dispuesto por el artículo 4º de la Resolución Nº 1.031|1982 del 10 de enero de 1983 y por el artículo 3º de la Resolución Nº 5246 del 31 de diciembre de 1983;

Considerando: Que en los mismos se establece el sistema de actualización de las Cuentas de Contribución por Mejoras correspondientes a las obras de pavimentación realizadas en las ciudades de Santa Lucía y Sauce;

Atento: A lo expuesto y a lo dispuesto por la Resolución Nº 4850 del 27 de noviembre de 1983;

En acuerdo: Con la Dirección General de Hacienda:

El Intendente Municipal de Canelones resuelve: 1º)Fíjase en 1,10 el coeficiente por el cual se deberán multiplicar los valores originales de las cuotas deudoras (5º en adelante) de las cuentas de Contribución por Mejoras de las obras de pavimentación realizadas en las ciudades de Santa Lucía y Sauce, a efectos de la actualización que regirá para los padrones por los cuales se hubieran suscrito convenios.

2º) Por el Departamento de Despachos y Acuerdos incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese y cumplido con las constancias respectivas pase a la Dirección General de Hacienda a sus efectos. — (Fdo.) Cnel. Waldemar Tarigo, Intendente Municipal. — Ing. Agr. Heber H. Rebufello, Secretario. — Cdor. Antonio Agrafojo, Director General.

27) (C. C.) 1|pub. 41437 May.31-v.may.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Se fija coeficiente por el cual se deberán multiplicar los saldos deudores de cuentas de contribución por mejoras de obras de pavimentación realizadas en la ciudad de Canelones.

Exp. A-92.853 - Resolución Nº 2028 del 3 de mayo de 1984.

Visto: Lo dispuesto por el artículo 4º de la Resolución Nº 2969 del 22 de julio de 1983;

Considerando: Que en la misma se establece el sistema de actualización de las Cuentas de Contribución por Mejoras correspondientes a las obras de pavimentación realizadas en la ciudad de Canelones;

Atento: A lo expuesto y a lo dispuesto por la Resolución Nº 4850 del 27 de noviembre de 1983;

En acuerdo: Con la Dirección General de Hacienda;

El Intendente Municipal de Canelones resuelve: 1º) Fíjase en 1,04 el coeficiente por el cual se deberán multiplicar los saldos deudores de las cuentas de Contribución por Mejoras de las obras de pavimentación realizadas en la ciudad de Canelones, a efectos de la actualización que regirá para las cuotas 3º y 4º de lo padrones por los cuales se hubieran suscrito convenios.

2º) Por el Departamento de Despachos y Acuerdos incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese y cumplido con las constancias respectivas pase a la Dirección General de Hacienda a sus efectos. — (Fdo.) Cnel. Waldemar Tarigo, Intendente Municipal. — Ing. Agr. Heber H. Rebufello, Secretario. — Cdor. Antonio Agrafojo, Director General.

27) (C. C.) 1|pub. 41436 May.31-v.may.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Prórroga de fechas de vencimiento para el pago de tributos de Contribución Inmobiliaria de padrones urbanos y suburbanos del departamento

Visto: La resolución Nº 1.125|84 y 1.614|84 de este Ejecutivo Comunal del 8 de marzo y 9 de abril de 1984, respectivamente, por las que se fijaron los diferentes plazos para el pago —sin recargos de los tributos inmobiliarios urbanos, suburbanos y rurales correspondientes al primer semestre del actual período.

Resultando: Que por efectos de las mismas, en el día de mañana —11 de mayo— se verificará el vencimiento para los padrones que integran los dos primeros grupos, de tres períodos establecidos originalmente.

Atento: A las facultades que le otorga el artículo 34 de la Ordenanza Municipal número 4.569, de 28 de noviembre de 1977.

El Intendente Municipal de Canelones

R E S U E L V E:

1. Prorrogar hasta el día 8 de junio de 1984, los vencimientos de los plazos dados en las dos primeras instancias a los padrones urbanos y suburbanos para el día 11 de mayo de 1984, según resoluciones municipales Nros. 1.125|84 y 1.614|84 de fechas 8|3|84 y 9|4|84 respectivamente.

2. Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de resoluciones, comuníquese a la Junta de Vecinos, Jefatura de Policía de Canelones y Congreso Nacional de Intendentes Municipales. Publíquese en el "Diario Oficial" y siga a sus demás efectos a la Dirección General de Hacienda. — Fdo. Cnel. Waldemar Tarigo, Intendente Municipal. — Ing. Agr. Heber H. Rebufello Secretario.

27) (C. C.) 1pub. 41439 May.31.v.may.31.

RIO NEGRO

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Río Negro, en los autos caratulados: "Banco Exterior Uruguay contra JOSE MARIA VARELA. Medidas Preparatorias" (Ficha B. Nº 114|84) se cita, llama y emplaza a los sucesores de José María Varela, para que dentro de noventa días, comparezcan a manifestar si reconocen o no como propia la firma del causante que luce el documento adjuntado en el expediente indicado bajo apercibimiento de tenerlo por auténtico. — Fray Bentos, 4 de mayo de 1984. — Dra. María Victoria Couto, Juez Letrado Departamental de Río Negro.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 13415 May.31.v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Pérez Elena Margarita contra MARIA INES, ESTELA y DANIEL HOSMAN BENEDETTI. Posesión Notoria de Estado Civil de Hija Natural Reconocida" (Ficha A. Nº 115, año 1984) se cita, llama y emplaza a los demandados María Irene, Daniel y Estela Hosman, que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuará los procedimientos. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 450.00 10|pub. 13411 May.31.v.jun.13.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ABAL HERMANOS S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ABAL HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo contenido y trámite se transcribe a continuación:

Acta Nº 47

En Montevideo, a las 11 horas del día 19 de marzo de 1982, se reúnen los accionistas de ABAL HERMANOS S. A., en la sede social de la calle Paraguay Nº 1780, convocados por el Directorio en su reunión del 10 de marzo, publicado en el "Diario Oficial" del 12 de marzo, todos de 1982, y que se transcribe:

"ABAL HERMANOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad Anónima para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 19 de marzo de 1982, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas y 30 minutos en segunda convocatoria (Art. 23 de los Estatutos), en el local social de la calle Paraguay Nº 1780, para considerar la siguiente orden del día:

1) Aprobación del Acta de la reunión anterior.

2) Reforma de estatutos.

3) Nombramiento de un suplente de Directorio.

4) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea, deben inscribir y depositar sus acciones y|o certificados bancarios en el local social, con una anticipación de por lo menos tres horas antes de la señalada para comenzar la Asamblea (Art. 26 de los Estatutos). — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — El Direcorio".

Preside el señor René Scull y actúa en Secretaría Sergio Abal.

No asiste representante de la Inspección de Hacienda.

Inscripción y Asistencias: La inscripción se cerró con cuatro accionistas que representan el capital de N$ 144.000,00 con derecho de 1:440.000 votos. con la siguiente distribución: Philip Morris Inc. 1.367.000 acciones, según certificado del Citibank: N$ 136.700,00 que se hizo representar por el señor Roberto Giménez Pedro G. Methol, N$ 4.320,00 correspondiendo a 43.200 acciones Pedro J. Methol. N$ 2.880,00 correspondiendo a 28.800 acciones y Sergio Abal. N$ 100,00 correspondiendo a 1.000 acciones. con lo que se inscribió y asistió el 100 o|o del capital.

Abierto el acto, se aprobó el Acta de la reunión anterior y se analizó el segundo punto, la reforma de estatutos.

Toma la palabra el señor Presidente, que expone que, debido a la situación económico-financiera por la que atraviesa la empresa, que es ya conocida, desde el día 25 de enero, Philip Morris ha puesto a disposición la suma correspondiente a la capitalización que se va a votar y que asciende a N$ 40:000.000.00. Asimismo, esta reforma implica un dividendo preferido y acumulativo, para lo que se fija en U$S 0.0012876 cada una. Esta cifra surge de que la integración efectiva de capital fue el 25 de enero de 1982 por U$S 2:600.000,00, que según comprobante de Citibank, fue cambiado a N$ 11,65 por U$S 1,00, con lo que la integración total se sustanció en nuevos pesos 30:290.000,00. Las acciones preferidas de 0,10 cada una, son, en consecuencia, 302:900.000 acciones. Es entonces que, si tomamos el 15 o|o de U$S 2:600.000,00, obtenemos la cifra anual de U$S 390.000,00, de donde, dividiendo 390.000 por 302.900.000, obtenemos dólares 1.00128876, que corresponde al dividendo preferencial acumulativo. Para fijar el procedimiento de rescate de acciones, el procedimiento es similar: dividimos 2.600.000 entre 302.900.000 y obtenemos U$S 0.008584 con lo que se fija el valor de rescate de las acciones preferidas.

Puesto a votación, el tema se aprueba por unanimidad.

Como tercer punto se nombra al señor Franz Wieman como suplente del director, señor Marc Goldberg.

Finalmente, se nombra a los señores Roberto Giménez y Pedro J. Methol para firmar el acta.

Documentos: Reforma de Estatutos aprobada:

"Artículo 7º El capital autorizado de la sociedad será de 40 (cuarenta) millones de nuevos pesos. **El capital estará dividido en dos series de acciones de diez centésimos de nuevos pesos valor nominal cada acción, representadas en títulos de una o más acciones. El capital podrá integrarse mediante aportes de dinero, bienes o servicios. Una serie**

de acciones se denominará "ordinaria" y estará compuesta por las actuales acciones ya emitidas, es decir, 1:440.000 acciones. Otra serie se denominará "preferida" y estará compuesta por todas las acciones que se emitan a partir de la fecha hasta la totalidad del capital autorizado. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo preferencial acumulativo de U$S 0.0012876 cada una. Serán rescatables contra utilidades en cualquier momento en que la Asamblea lo decida al precio de U$S 0.008584, siempre que no estuviera pendiente de pago ningún dividendo preferencial. El rescate podrá ser parcial a prorrata entre todas las acciones preferidas, anotándose en cada caso al dorso del certificado de la acción el porcentaje rescatado. En caso de liquidación de la sociedad, las acciones preferidas tendrán derecho a recibir hasta U$S 0.008584, según las disponibilidades, antes que se efectúe distribución alguna a las acciones ordinarias sin perjuicio de los dividendos preferenciales que pudieran estar pendientes. Una vez que sean así pagadas las acciones preferidas, el remanente ,si lo hubiera, se repartirá prorrata entre las acciones ordinarias".

"Artículo 32. Serán utilidades líquidas las que resulten del inventario y balance anuales, después de cubiertos todos los gastos y amortizaciones que el Directorio considere prudentes. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7º de los estatutos, las utilidades se distribuirán: A) El dos por ciento (2 o|o) como mínimo para fondo de reserva; el Directorio podrá proponer a la Asamblea la creación de otros fondos especiales de reserva, previsión o mejoras; B) Las asignaciones, pagos o retribuciones ordinarias o extraordinarias que determine la Asamblea; C) Las utilidades restantes serán distribuidas entre los accionistas a prorrata de las acciones integradas, salvo que la Asamblea decida transferirlas al nuevo ejercicio o a otros destinos.

Disposiciones transitorias

A) Se autoriza para tramitar esta reforma de estatutos y realizar las inscripciones del caso a Gilberto Regules, Julio Ponce de León, Juan Antonio Pittaluga, Nicolás Herrera, Alejandro Miller, Lorenzo Venditti indistintamente; B) Se autoriza a Gilberto Regules,, Julio Ponce de León o Juan Antonio Pittaluga a aceptar o rechazar las observaciones que se hicieren a estos estatutos, proponiendo textos sustitutivos; C) Las acciones preferidas que se emitan tendrán derecho al dividendo que se les asigna por el artículo 7º, a partir de la fecha en que los fondos hubieran sido puestos a disposición de la sociedad con fines a participar en futuras integraciones". — Firma ilegible. — Firma ilegible. — R. Giménez Sorhouet. — René Scull.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor, que cotejé, consistente en acta de Asamblea del 19 de marzo de 1982 de ABAL HNOS. S. A., que luce a Fs. 113 a 115 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado el 2 de agosto de 1965 por el Registro de Comercio. En fe de ello expido el presente testimonio por exhibición con el Nº 282|82, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Héctor J. Ubillos, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 5 de julio de 1982. — Recibido hoy. — O. Cruz. — Se adj. Estatutos. — O. Cruz. — Inspección General de Hacienda 5 de julio de 1982. — Carpeta Nº 2.039. — Antecedente número .... Pase a la División Sociedades Anónimas. — O. Cruz.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto Nº 1.488. — Fecha 6 de julio de 1982. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de julio de 1982. — Pase a informe del Inspector Esc. Cholaquidis.

El Subdirector de División Sociedades Anónimas Eduardo Chavarría. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: En el proyecto de reforma de estatutos de ABAL HERMANOS S. A., aprobado en Asamblea de Accionistas de 19 de marzo de 1982, corresponde formular las siguientes observaciones: I) Se establece en el artículo 7º que las acciones preferidas tendrán determinado dividendo expresado en dólares, se agrega posteriormente que para el caso de rescate de las mismas, se abonará una suma también estipulada en dólares y finalmente similar criterio de pago en dicha moneda se prevé para el caso de disolución de la Sociedad. De acuerdo al artículo 403 del Código de Comercio, el capital de una Sociedad Anónima, salvo las amparadas al régimen de la ley número 11.073 de 24 de julio de 1948, se deberá expresar en moneda nacional. Por lo tanto, considerando que la acción es la parte en que se divide el capital social y que en los casos de disolución de una Compañía lo que se adjudica a cada socio, es la parte proporcional de capital y demás bienes y deudas que integran el patrimonio societario, dichas expresiones deberán efectuarse en moneda nacional. Asimismo, el mismo criterio deberá mantenerse para el pago del dividendo. En efecto: si aceptamos que el dividendo es el fruto natural obtenido por la participación del accionista en el capital social, si éste se expresa en moneda nacional, aquél deberá indicarse en la misma forma. No resulta aplicable, en opinión del suscrito, a los casos expuestos, el régimen de la ley Nº 14.500 de 8 de marzo de 1976, que se refiere al reajuste de obligaciones comunes, las cuales podrán ser pactadas en moneda extranjera. En efecto, la citada norma hace mención al cumplimiento de obligaciones de distintas naturaleza a las que emergen de un contrato de sociedad. Así, Mezzera en el Curso de Derecho Comercial (Tomo II) página 237 señala las diferencias esenciales que tiene el aporte social con un crédito simple, así dice: "ese conjunto de derechos (del socio) no se reduce a un crédito propiamente dicho", agregando "el documento emitido por la sociedad, declara o certifica que el poseedor tiene el "status" de socio de la misma". II) Merece objeciones también el artículo 7º al disponerse en el mismo que las acciones preferidas tendrán un dividendo acumulativo, no estableciéndose un límite objetivo de ejercicios que podrán ser computados a tales efectos. Dicha determinación resulta exigible en virtud de considerarse que la forma de acumulación del dividendo integra las condiciones esenciales de emisión de las acciones, a que hace referencia el artículo 406 del Código de Comercio. — Saluda a Ud. atentamente: El Inspector de Hacienda, Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Eduardo Chavarría.

Vº Bº — Carlos E. Zarazola. — Inspector General de Hacinda. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Recibido hoy. — Firma ilegible.

En Montevideo, a los doce días del mes de mayo de 1983, siendo las 11 horas, en primera convocatoria, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ABAL HNOS. S. A., citada por el Directorio en su reunión del 28 de abril próximo pasado y publicada en el "Diario Oficial" Nº 21.470 de fecha 4 de mayo de 1983, con el siguiente texto: ABAL HNOS. S. A. — Asamblea General Extraordinaria. — Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 12 de mayo de 1983 a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas y 30 minutos en segunda convocatoria (artículo 23 de los Estatutos), en el local social de la calle Paraguay Nº 1780, para considerar la siguiente orden del día: 1) Aprobación del Acta de la reunión anterior. 2) Aumento del número de los directores y nombramiento de los mismos. 3) Trámite de reformas de estatutos y aumento de capital. 4) Designación de un accionista presente para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. Se previene a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea, deben inscribir y depositar sus acciones y|o certificados bancarios en el local social, con una anticipación de por lo menos tres horas antes de la señalada para comenzar la Asamblea. (Art. 26 de los Estatutos). — Montevideo, 29 de abril de 1983 — El Directorio".

Inscripción y Asistencia. — Se inscribieron la totalidad de las acciones, con 4 accionistas, de acuerdo a esta relación: Philip Morris Inc., N$ 136.700.00, según certificado bancario; Pedro G. Methol, N$ 4.320.00; Pedro J. Methol, N$ 2.880.00; y G. Sergio Abal, N$ 100.00. Asistieron solamente tres accionistas: Philip Morris Inc., representado por el Dr. Roberto Giménez, con derecho a 1:367.000 votos; el señor Pedro G. Methol, con derecho a 43.200 votos y el Dr. G. Sergio Abal con derecho a 1.000 votos. No se hizo presente ningún representante de la Inspección General de Hacienda.

Desarrollo del Acto. — Preside el acto el señor *René Scull* y actúa en Secretaría, G. Sergio Abal. Abierto el acto, se mociona para suprimir la lectura del acta anterior, aprobándose la misma. Luego, se propone elevar el número de directores a siete, procediéndose a la aprobación del directorio así consignado con sus suplentes: Presidente: René Scull. Suplente: Hiram Miranda; Vicepresidente: Pedro G. Methol. Suplente: Javier Methol; Secretario: G. Sergio Abal - Suplente: Juan Carlos Abal; Vocales: Marc Goldberg - Suplente: Horacio Hughes; Gilberto Regules - Suplente: Julio Ponce de León; Walter Zeinal - Suplente: Osvaldo Machado; Franz Wieman - Suplente: Martín Murphy; Síndico - Dr. Jorge Rachetti. **El señor Sergio Abal informa de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda respecto de la reforma de Estatutos en trámite (dispuesta por Asamblea Extraordinaria de fecha 19 de marzo de 1983) a fojas 113 del libro de Actas de Asamblea, referente al artículo 7º proyectado. En virtud de ello, y teniendo en cuenta el nuevo aporte de capital efectuado con fecha 27 de enero de 1983 por un monto de nuevos pesos 33.800.000.00, el Dr. Roberto Giménez propone que se eleve el capital autorizado de la sociedad a la suma de N$ 75:000.000.00, modificándose además el artículo 7º de los Estatutos Sociales que quedará redactado de la siguiente manera.**

"Artículo 7º El capital autorizado de la sociedad será de N$ 75:000.000.00 (nuevos pesos setenta y cinco millones). El capital estará dividido en dos clases de acciones de diez centésimos de nuevos

pesos valor nominal cada acción, representadas en títulos de una o más acciones. El capital podrá integrarse mediante aportes de dinero, bienes o servicios. Una clase de acciones se denominará "ordinaria" y estará compuesta por las actuales acciones ya emitidas, es decir, 1.440.000 acciones. Otra serie se denominará "preferida", emitiéndose dos series individualizadas respectivamente con las letras A y B. La serie A estará compuesta por 302.900.000 acciones. La serie B estará compuesta por todas las acciones que se emitan a partir de la fecha hasta la totalidad del capital autorizado. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo ppreferencial acumulativo de N$ 0,015 cada una y la acumulación no podrá extenderse por más de cinco ejercicios consecutivos en cada oportunidad. Serán rescatables en cualquier momento en que la Asamblea lo decida al precio de N$ 0,10, siempre que no estuviere pendiente de pago ningún dividendo preferencial. El rescate podrá ser parcial a prorrata entre todas las acciones preferidas, anotándose en cada caso al dorso del certificado de la acción al porcentaje rescatado. En caso de liquidación de la sociedad, las acciones preferidas tendrán derecho a recibir hasta N$ 0,10 según las disponibilidades, antes que se efectúe distribución alguna a las acciones ordinarias sin perjuicio de los dividendos preferenciales que pudieren estar pendientes. El valor en nuevos pesos del dividndo correspondiente a las acciones preferidas de la serie A, así como su valor de rescate o de su pago en caso de disolución, serán actualizados en función de la relación de N$ 11,65 por dólar estadounidense equivalentes, al día 26 de enero de 1982, a U$S 0.008584 por cada acción preferida serie A para el caso de pago o rescate, y equivalentes a U$S 0.0012876 de dividendo por cada acción preferida serie A., manteniéndose dicha relación a la fecha de los pagos respectivos referidos. El valor en nuevos pesos del dividendo correspondiente a las acciones preferidas de la serie B, así como su valor de rescate o de su pago en caso de disolución, serán actualizados en función de la relación de nuevos pesos 26.00 por dólar estadounidense equivalentes, al día 27 de enero de 1983, a U$S 0.003846 por cada acción preferida, serie B, para el caso de rescate o pago, y equivalentes a U$S 0,0005769 de dividendo por cada acción preferida serie B, manteniéndose dicha relación a la fecha de los pagos respectivos referidos. Una vez que sean así pagadas las acciones preferidas, el remanente, si lo hubiera, se repartirá a prorrata entre las acciones ordinarias"

La propuesta es aceptada por unanimidad, y, en la misma forma, se decide ratificar la autorización concedida a los Dres. Gilberto Regules, Julio Ponce De León y Juan A. Pittaluga para gestionar la aprobación de la reforma de estatutos en trámite (Juzgado Letrado en lo Civil de Decimoprimer Turno (F. 943|82), con las modificaciones decididas en esta Asamblea y con iguales facultades a las ya acordadas. Finalmente, se nombra al Dr. Roberto Giménez para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Siendo las 11 horas y 30 minutos, se levanta la sesión. — Firma ilegible. — R. Giménez Sorhouet. — Firma ilegible.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor, que cotejé, que luce de fs. 128 a 130 del Libro Copiador de Actas de Asamblea certificado el 2 de agosto de 1965 por el Registro Público y General de Comercio.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, en 3 sellados notariales serie K Nos. 478451 al 478453. — Héctor J. Ubillos, Escribano. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Gilberto Regules en repreesntación de ABAL HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, según surge de la documentación agregada en autos caratulados: "ABAL HERMANOS S. A. - Aumento de Capital" (Ficha E|943|82), al señor Juez digo: 1) Que en autos se está gestionando, el aumento de capital de la sociedad, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de marzo de 1982, el cual quedaba fijado en la suma de nuevos pesos 40:000.000.00 (nuevos pesos cuarenta millones). 2) De acuerdo a lo que surge de fs. 8 a 9 inclusive, la Inspección General de Hacienda formuló observaciones a la referida reforma. 3) El Directorio de ABAL HERMANOS S. A., con fecha 29 de abril de 1983, convocó a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a fin de considerar entre otros puntos, la reforma de estatutos en trámite y un nuevo aumento de capital. 4) Con fecha 12 de mayo de 1983, se celebró la Asamblea referida precedentemente, dándosele al artículo 7º una nueva redacción a fin de levantar las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda y además se resolvió elevar el capital autorizado a la suma de N$ 75:000.000.00 (nuevos pesos setenta y cinco millones). Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1) Se tenga por evacuada la vista conferida y por levantadas las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda y en definitiva se apruebe la reforma de estatutos y el aumento de capital resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de marzo de 1982. 2) Que previo los trámites de estilo, se apruebe el aumento de capital resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de mayo de 1983, ordenándose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y su publicación. 3) Se tenga presente que adjuntamos al presente escrito los siguientes certificados otorgados al 12 de mayo de 1983: a) Testimonio notarial del Acta de la Asamblea General Extraordinaria Nº 50 de fecha 12 de mayo de 1983; b) Certificado especial de la Dirección General Impositiva; c) Certificado de la Dirección General de la Seguridad Social (UREFI). Otrosi digo: Que se autorice a agregar el certificado que expide la Inspección General de Hacienda (artículo 1º Decreto 123|67) sin necesidad de escrito. — G. Regules, Abogado.

Presentado hoy diciembre veintiseis de mil novecientos ochenta y tres con, acta y certificados. — Firma ilegible. — Montevideo, diciembre 27 de 1983. De mandato verbal del Sr. Juez dispuso pasen en vista a la Inspección General de Hacienda. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 10 de enero de 1984. — Recibido hoy. Conste 10.30. Se adjuntan Estat. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — 10 de enero de 1984. Carpeta Nº 2.039|82. Antecedentes Nº — Pase a la División Sociedades Anónimas. — P. Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 52. — Fecha: 10 de enero de 1984. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de enero de 1984. — Pase a informe del Inspector Esc. Cholaquidis. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas: Eduardo Chavarría. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — En la fecha se agrega certificado notarial. — Arturo Cholaquidis.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Señor Subdirector de División: Dr. Eduardo Chavarría: Esta Oficina efectuaba en el informe adjunto a fojas 8 y 9, observaciones a la reforma estatutaria aprobada por los accionistas de ABAL HERMANOS S. A. el 19 de marzo de 1982. En Asamblea de Accionistas realizada el 12 de mayo de 1983, se procede a dar nueva redacción a las disposiciones estatutarias afectadas, las cuales en su actual redacción no merecen objeciones. — En consecuencia no existen otras precisiones que formular, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes, en esta modificación de la carta social. Se agregan a fojas 13 y 14 los certificados que acreditan que la sociedad referida no mantiene adeudos con la Dirección General de la Seguridad Social y Dirección General Impositiva. Asimismo se justifica (fojas 16) la suscripción e integración de capital prevista en el artículo 207 de la ley 13.318 de 28|12|64. — Saluda a Ud. Atte.: El Inspector de Hacienda: Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas: Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda: Carlos E. Zarazola. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Recibido con esta fecha. — Firma ilegible. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto en la ley 15.464, el presente expediente se remite al Juzgado Letrado Departamental de Decimoctavo Turno.— Firma ilegible.

Montevideo: De acuerdo a lo dispuesto en la ley 15.464, el presente expediente se recibe en esta Sede, tomándose razón en la ficha 331 V. año 1984 y sube al despacho. — Nº 1393. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Asúmese competencia y continúense los trámites. — Doctora Juncal de Vagnoni, Juez. — Olga Condenanza, Actuaria. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Pase en vista al señor Fiscal de Segundo Turno, a fojas 20 Conste. — Firma ilegible.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 756. — Entrada: 19 de marzo de 1984.— Salida:... Señor Juez: Puede Ud. aprobar el aumento de capital que se gestiona. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Piaggio Soto. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Recibido hoy del señor Fiscal. — Firma ilegible. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Al despacho. — Firma ilegible.

Nº 1.652. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la Reforma de Estatutos de ABAL HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA - Aumento de Capital", autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos nuevos pesos 2.500.00. — Dra. Juncal de Vagnoni, Juez. — E. Baygorria, Actuaria.

Concuerda: Bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que cbra a fojas 7 vuelto, 8 9, 9 vuelto, 10,

11, 12, 15, 15 vuelto, 17, 17 vuelto, 19, 19 vuelto, y 20 de los autos caratulados: "ABAL HERMANOS - Aumento de Capital" (Ficha: 331 V., año 1984), tramitados ante este Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, haciéndose constar que el decreto Nº 1.652 fue notificado con fecha 27 de marzo de 1984. — Edith E. Baygorria, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy, nueve de abril de mil novecientos ochenta y cuatro a las 14:26 horas e inscripto en este Registro con el Nº 509, al folio 259 vuelta del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 33.000.00 — 12098 — 1 pub.

HAPOALIM (LATIN AMERICA) CASA BANCARIA S. A.

(R.U.C. 210912910011)

Florida 1251

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1983

Activo.—

	N$
Diisponible	987:659.542.00
Valores estatales	1:804.044.00
Créditos	515:130.070.00
Inmovilizado	30:770.661.00
Otras cuentas	92:578.091.00
Total del activo	1.627:942.408.00

Pasivo.—

Recursos de terceros	1.443:288.505.00
Otras cuentas	84:331.652.00
Total del pasivo	1.527:620.157.00
Capital integrado, Reservas y Utilidades	100:322.251.00
Total del pasivo y patrimonio	1.627:942.408.00

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1983

Pérdidas.—

	N$
Cargos financieros y por utilización de servicios	80:223.287.00
Costo de administración	39:161.783.00
Utilidad del ejercicio	4:420.547.00
Total	123:805.617.00

Ganancias.—

Ingresos operativos y otras ganancias	123:805.617.00
Total	123:805.617.00

Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1983

	N$
Utilidad del ejercicio	4:420.546.89
Distribución de dividendos	4:420.546.89

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 80 y 81 del Libro Inventario anotado con el número 496 al Folio 435 del Libro número 32 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 765.00 — 12446 — 1 pub.

EL YUNQUE S. A.

(R.U.C. 210126380015)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

Disponibilidades	16.600.20
Bienes de cambio	1:239.000.00
Bienes de uso	2:162.463.76
Total de Activo	3:418.063.96

Pasivo —

Deudas diversas	8.000.00
Capital social	957.00
Ajustes al patrimonio	2:057.544.00
Reservas	1:219.791.53
Res. acumulados	131.771.43
Total de pasivo y Pat.	3:418.063.96

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

Ingresos operativos	439.513.85
Costo de los bienes vendidos	(285.630.56)
Resultado bruto	153.883.29
Gtos. de Administr.	(22.111.86)
Resultado Neto	131.771.43

Distribución de Utilidades

Directorio	7.500.00
Fondo de Res. Especial	120.000.00
Cuenta nueva	4.271.43
	131.771.43

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 30 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 78|80 del Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 18 de octubre de 1952, anotado con el Nº 4.461 a folio 137 del libro respectivo.

N$ 440.00 — 14311 — 1 pub.

XEROX URUGUAY S. A.

(R.U.C. 210203560019)

Buenos Aires 679

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	4:520.261.31
Inversiones temporarias	2:054.021.60
Créditos por ventas	17:169.155.98
Otros créditos	1:157.191.97
Bienes de cambio	7:866.923.29
Créditos a largo plazo	3:211.693.78
Inversiones a largo plazo	94.423.14
Bienes de uso	11:401.502.65
	47:475.173.72

Pasivo —

Deudas comerciales	1:712.170.41
Deudas diversas	10:483.781.93
Previsiones	358.207.93
Capital social	4:000.000.00
Resultados acumulados	30:921.013.45
	47:475.173.72

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1982

	N$
Ingresos opertivos	60:095.975.09
Costo de los bienes vendidos y|o Serv. prestados	(19:106.966.50)
Resultado bruto	40:989.008.59
Gastos de Adm. y ventas	(22:314.662.69)
Resultados diversos	(4:501.575.00)
Resultados financieros	9:029.015.99
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	1:786.767.77
Impuesto a la renta	(6:169.466.32)
Resultado neto	18:819.088.34

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1982

	N$
Ejercicios anteriores	12:101.925.11
Utilidades del ejercicio	18:819.088.34
Total a distribuir	30:921.013.45
A dividendos	25:000.000.00
A resultados acumulados	5:921.013.45
	30:921.013.45

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de mayo de 1983, según Acta número 82, registrada en el Libro de Actas, Folios Nos. 7 a 12.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el Libro Copiador de Inventarios, Folios Nos. 29 a 34. Balance y estado de resultados resumidos y cuadro de distribución de utilidades, copiados en Folios Nº 33 y 34 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 610.00 — 14429 — 1 pub.

BANCO REAL DEL URUGUAY

(R.U.C. 210356210014)

BALANCE GENERAL AL 30 DE DICIEMBRE DE 1983

A C T I V O

	N$	N$
Disponible:		
Monedas y Billetes	20:649.417.88	20:649.417.88
Exigible a la Vista:		
Banco de la República O. del Uruguay	951.730.10	
Banco Central del Uruguay	97:504.324.32	98:456.054.42
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Valores Estatales	3:965.860.50	3:965.860.50
Realizable:		
Valores Estatales con otra Afectación	297.990.00	
Caja Moneda Extranjera	89:989.303.60	
Cheques para Compensar	8:538.925.92	
Timbres y Valores	8.745.80	98:834.965.32
Colocaciones:		
Valores Descontados	147:385.830.69	
Préstamos Moneda Extranjera	1.537:027.697.62	
Colocaciones Vencidas	172:953.177.46	
Otras Colocaciones	831:599.595.00	2.688:966:300.77
Negocios con el Exterior:		
Corresponsales	124:959.487.39	
Créditos y Financiamientos	34:314.160.44	159:273.647.83
Inmovilizado:		
Inmuebles de Uso Propio	81:333.538.74	
Muebles Utiles e Instalaciones	33:861.925.26	
Cajas de Seguridad y Tesoro	2:399.673.81	
Material de Transporte	1:303.170.03	
(menos) Amortizaciones Acumuladas	(11:344.309.39)	107:553.998.45
Eventual:		
Deudores por Garantías Otorgadas	74:348.139.57	74:348.139.57
Varias Cuentas Deudoras:		
Saldos Deudores no Especificadas	50:327.942.57	50:327.942.57
Cuentas de Orden:		
Varias Cuentas Deudoras	4.828:917.774.38	
Valores Depositados	333:283.979.76	5:162.201.754.14
TOTAL ACTIVO		8.464:578.081.45

P A S I V O

Patrimonial:		
Capital Integrado	10:496.630.00	
Capital Integrado a Autorizar	16:296.760.00	
Reserva Legal	5:248.315.00	
Reserva Extraordinaria	91:343.000.00	
Reserva por Revalúo de Activo Fijo	72:982.454.21	196:367.159.21
Depósitos a la Vista:		
Cuentas Corrientes y otros Depósitos a la Vista	93:252.293.98	93:252.293.98
Depósitos a Plazo:		
Cajas de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo	1.454:657.176.38	1.454:657.176.38

Obligaciones:		
Varias Acreedores	167:169.476.67	167:169.476.67
Negocios con el Exterior:		
Obligaciones en Moneda Extranjera	1.160:617.770.66	1.160:617.770.66
Eventual:		
Garantías Otorgadas	74:348.139.57	74:348.139.57
Varias Cuentas Acreedoras:		
Utilidades Imputables a Próximos Ejercicios	72:938.879.75	
Varias Cuentas Acreedoras	82:486.968.06	155:425.847.81
Utilidades:		
Utitidades de Ejercicios Anteriores	352.88	
Utilidades del Ejercicio	538.110.15	538.463.03
Cuentas de Orden:		
Varias Cuentas Acreedoras	4.828:917.774.38	
Depositantes de Valores	333:283.979.76	5.162:201.754.14
TOTAL PASIVO		8.464:578.081.45

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE DICIEMBRE DE 1983

D E B E

	N$	N$
Cargos Financieros	195:255.208.43	
Cargos por Utilización de Servicios	594.414.80	
Impuestos. Tasas y Contribuciones	4:654.382.10	
Remun. al Personal y Cargas Sociales	27:813.467.50	
Amortizaciones	2:616.365.95	
Seguros	640.126.67	
Otros Egresos	37:640.127.21	269:214.092.66
Utilidades del Ejercicio		538.110.15
		269:752.202.81

H A B E R

Productos Financieros	213:014.301.87	
Productos por Servicios	3:222.124.38	
Otros Ingresos	53:515.776.56	269:752.202.81

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE DICIEMBRE DE 1983

	N$
Utilidades del Ejercicio	538.110.15
Saldo Anterior	352.88
	538.463.03
A Reserva Extraordinaria	538.000.00
A Cuenta Nueva	463.03
	538.463.03

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 29 de febrero de 1984.

Alvaro Cabral De Castilho
Presidente

Carlos E. Pereira Coitiño
Contador General

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados del folio 873 a 875 del Libro Copiador de Inventarios anotado con el número 2.553 al folio 66 del libro N.o 34 con fecha 8 de junio de 1983.

N$ 2.760.00 — 12004 — 1 pub.